

01085

4

2EJ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

**EXPANSIÓN TERRITORIAL EN EL NORESTE
DE LA NUEVA ESPAÑA
LA FUNDACIÓN DEL NUEVO SANTANDER
(1748-1772)**

TOMO I



TESIS

que para optar por el grado de doctora en Historia

PRESENTA

Patricia Osante y Carrera

MÉXICO

1995



FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A María de los Dolores,
mi madre*

*Cobarde,
saca fuerzas de su flaqueza
la gacela,
y logra destazar al tigre
que -embebido-
se entretiene en corregir
sus rayas.*

*Javier Manríquez,
Condición de la gacela.*

ÍNDICE GENERAL

TOMO I

INTRODUCCIÓN.....	6
-------------------	---

CAPÍTULO I. LA TIERRA INHÓSPITA DEL SENO MEXICANO

1. El espacio físico.....	15
Características geomorfológicas.....	16
2. Los indios del Seno Mexicano.....	20
Vida y sociedad de los grupos étnicos.....	21
a) Los rayados del territorio norte.....	24
b) Los rayados del territorio sur.....	29
c) Los pames de Sierra Gorda.....	31
La venta de esclavos indios y las congregas.....	35
3. La avanzada civil en el Seno Mexicano.....	41
4. La presencia misional.....	47
Los agustinos.....	48
Los franciscanos.....	49

CAPÍTULO II. LA EXPANSIÓN TERRITORIAL HACIA EL SENO MEXICANO

1. Los orígenes del arraigo.....	55
2. La creación del Nuevo Reino de León y de Coahuila.....	63
El Nuevo Reino de León.....	63
La provincia de Nueva Extremadura o Coahuila.....	72
3. Expansión al Seno Mexicano: el sur, un paso lento.....	81
4. El fuerte impulso al suroeste: Sierra Gorda y San Antonio de los Llanos.....	87
5. El avance neoleonés al centro-norte del Seno Mexicano.....	97

CAPÍTULO III. LA GÉNESIS DEL NUEVO SANTANDER

1. El Seno Mexicano, un problema por resolver.....	107
2. El proyecto rector de José de Escandón.....	118
El reconocimiento del Seno Mexicano.....	122
3. Surge la Colonia del Nuevo Santander.....	132
El gobierno y la organización militar.....	137
Establecimiento de villas y misiones.....	142

4. La política de integración social.....	151
La alianza de Escandón con los hombres prominentes.....	151
Los pobladores	158
Los misioneros y los indígenas.....	164

TOMO II

CAPÍTULO IV. LA NUEVA SOCIEDAD Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1. Los primeros repartos de tierras.....	172
Una sociedad que se asienta.....	172
El reparto de la tierra	178
2. La ganadería y otras actividades económicas en el Nuevo Santander.....	192
La ganadería, principal impulsor de la economía	192
La agricultura y otras actividades económicas	201
3. El comercio intrarregional y el puerto de Soto la Marina.....	210
Una red caminera para la provincia.....	213
El puerto de Soto la Marina. Un sueño que se desvanece	219

CAPÍTULO V. LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL NUEVO SANTANDER

1. Los resultados de la colonización	230
El real gobierno, Escandón y el grupo en el poder	230
La triste realidad de los pobladores.....	240
El fracaso de los misioneros	247
Para los indios: reducción o exterminio.....	254
2. El desencuentro de intereses. Escandón destituido	264
José de Escandón: una controvertida personalidad.....	264
La reyerta en la corte	268
Gran revuelo en el noreste.....	274
La destitución del gobernador.....	285
Un gobierno provisional.....	290

CONCLUSIONES.....	307
FUENTES	316

INTRODUCCIÓN

La idea de hacer esta investigación surgió, entre otras cosas, a partir de las lecturas que realicé de los trabajos publicados, en época reciente, sobre la colonización que se llevó a cabo durante la segunda mitad del siglo XVIII en el territorio conocido en ese entonces como el Seno Mexicano, para establecer la Colonia del Nuevo Santander (actual estado de Tamaulipas). Ciertamente no puede decirse que tan particular fenómeno colonizador no haya llamado la atención de algunos estudiosos; sin embargo, a la historiografía del Nuevo Santander le hace falta un retorno a sus orígenes con planteamientos que tiendan a revelar una serie de incógnitas que se manifiestan, de manera sistemática, en los escasos trabajos que hasta ahora se han hecho sobre el tema. Con esto quiero señalar que existe la necesidad de llevar a cabo una investigación que ofrezca una explicación histórica que supere la idea de la colonización del Nuevo Santander como un mero suceso surgido gracias a la capacidad, a la espontaneidad y a la fortuna de un solo hombre, José de Escandón, y se logre vincular con la red de intereses regionales que fueron creando, a lo largo de muchos años, autoridades y vecinos de las provincias aledañas al mencionado territorio hasta hacer posible semejante empresa.

Debido a que es difícil pensar y aceptar que José de Escandón haya podido sacar adelante una empresa que aun en manos del gobierno virreinal había estado condenada al fracaso durante dos siglos y medio por su gran costo y extrema dificultad, la línea central de investigación que formulo tiende a mostrar que más bien fueron intereses regionales diversos y muy poderosos los que contribuyeron a que se efectuara la colonización de ese territorio. Dentro de este contexto es fundamental la figura del coronel Escandón porque, como la mayoría de los funcionarios coloniales del régimen español, pese a su autoridad y a

su adhesión a las directrices de la monarquía peninsular para ejercer el poder, no pudo sustraerse del entorno social y mucho menos ser ajeno a las estructuras económicas que imperaban en la Nueva España. Sus vínculos con hombres poderosos de la región los estableció durante su estancia en la Sierra Gorda. Informes muy precisos constatan la alianza de Escandón con ganaderos del centro y del noreste novohispano, de quienes recibió apoyo financiero y humano para llevar a cabo la colonización del Nuevo Santander, con la clara intención de obtener por ello poder político, tierras y, además, poner en marcha un circuito comercial terrestre y marítimo en el noreste novohispano para proveerse de artículos necesarios para subsistir, y a la vez lanzar al exterior los productos que ahí se producían.

En torno de esta línea de investigación, que nombro conductora, surgieron otras obligadas interrogantes. Así, pues, si partí del supuesto de que la empresa escandoniana fue apoyada por un grupo de hombres prominentes, en su mayoría ganaderos del centro y del noreste novohispano, di por hecho que se trató de una acción empresarial que tendió a impulsar y a sostener con recursos propios un proyecto colonizador, elaborado por Escandón, que procuraba el desarrollo económico, político y social de la naciente Colonia; luego entonces, ¿cuál fue el papel que desempeñó el real gobierno dentro de este ambicioso proyecto, de cara a las expectativas que sobre ese territorio se habían formulado Escandón y sus aliados?

Ahora bien, para ir aclarando las mencionadas incógnitas cuya resolución debía conducirme a la meta propuesta en la investigación de tan peculiar suceso, resultaba imprescindible abordar la labor realizada por el jefe militar de la empresa y la de los ricos ganaderos de las provincias vecinas desde una perspectiva tal que me permitiera comprender y aprehender su actuación dentro de un espacio y una sociedad en los cuales tuvieron necesariamente que funcionar para dar cabida al proceso histórico que se nombra como la colonización del Nuevo Santander. Frente a este planteamiento surgieron otras

preguntas más, una de ellas referente a los medios de que se valió el coronel peninsular para atraer la atención de los futuros inversionistas y hacer de su política el enlace entre la diversidad de intereses para sacar adelante su iniciativa colonizadora; otra más, acerca de las expectativas que sobre semejante empresa tuvieron los ricos ganaderos y con qué recursos contaron para participar en ella; y la última, en este sentido, fue descifrar en qué consistió el proyecto colonizador y cuál fue su resultado.

Asimismo, al contemplar la estructura económica, política y social que se fue creando a partir de las relaciones que estableció el grupo dominante con el resto de la población del territorio hasta lograr la consolidación de la nueva provincia, llama la atención el significado que tuvo para los ejecutantes del proyecto colonizador la presencia de numerosos grupos indígenas recolectores-cazadores, quienes ocupaban las mejores tierras del Seno Mexicano. Difícil resulta dejar de inquirir acerca de la política que se siguió respecto de los indígenas de esa zona, para proteger los intereses de la corona y los de los pobladores prominentes. Una pregunta más, no menos interesante, estuvo enfocada a encontrar la respuesta sobre los intereses y las expectativas que contemplaron los colonos y los misioneros para efectuar su traslado al alejado y tan temido Seno Mexicano.

De acuerdo con la hipótesis central y las ideas derivadas de ella, se infiere, a simple vista, que el hilo conductor que me habría de llevar al conocimiento de los orígenes del Nuevo Santander era, nada menos, que la alianza establecida entre Escandón y los ganaderos de las provincias aledañas al territorio que se pretendía colonizar. La clave es, sin lugar a duda, la expansión territorial que se produjo, a partir del primer tercio del siglo XVII, hacia las zonas periféricas del sur, suroeste y centro-norte del Seno Mexicano. Una vez trazado el camino a seguir, me ocupé de rescatar de los acervos documentales la manera cómo aquellos hombres prominentes, impulsados por el coronel José de Escandón, respondieron, se ajustaron y funcionaron dentro de la estructura política, económica y social creada en la nueva Colonia del Nuevo Santander, luego del traslado de cientos de familias

de pobladores de distintos sitios, principalmente del noreste novohispano, a un territorio habitado por una gran cantidad de aborígenes recolectores-cazadores, del todo remiso a la presencia española.

Debo confesar que en el intento por resolver las interrogantes planteadas en un proyecto de investigación previamente elaborado, de cuyas respuestas pendía, en gran medida, satisfacer las exigencias del objetivo que me animaba, y a la vez que me protegía de un posible extravío en ese *maremagnum* que representa la acuciosa búsqueda de información en los diversos archivos nacionales, durante la pesquisa efectuada en los acervos, pese a las precauciones tomadas, en más de una ocasión navegué en confusión tal por los intrincados laberintos documentales, recogiendo falsos o equívocos indicios que poco o nada aportaban a la investigación por mí emprendida. La exigua producción de estudios históricos sobre el Nuevo Santander complicó aun más este trabajo; sin embargo, gracias a la abundante información sobre el tema contenida en los fondos documentales del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional de México y del Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, finalmente me fue posible reconstruir, en lo medular, el proceso colonizador de la Colonia del Nuevo Santander.

El tiempo comprendido para este estudio, de 1748, año en que da inicio la colonización, hasta 1772, abarca un periodo que permite efectuar un análisis del desarrollo y las transformaciones que se produjeron en la provincia mediante el influjo personal de José de Escandón y el del grupo de hombres prominentes durante 18 años. Además, en este lapso es posible indagar sobre la repercusión que tuvo la salida del coronel y el impacto de las reformas borbónicas en la Colonia del Nuevo Santander. Sin embargo, para llegar a examinar el fenómeno de la expansión territorial en el noreste, y replantear los problemas relativos a la creación de esa provincia, me vi precisada a tratar algunos asuntos de carácter general ocurridos en el noreste de la Nueva España en tiempos anteriores a la ejecución del

proyecto escandoniano; sucesos todos ellos que a la larga habrían de incidir sobre la ocupación oficial del territorio.

Como punto de partida, es decir, en el capítulo I, opté por la explicación del espacio donde ocurrió el suceso que me ocupa. Se trata, es cierto, de una visión de conjunto acerca de las características físicas del territorio, de los grupos indígenas que lo habitaban y de las primeras penetraciones efectuadas por las huestes españolas en los inicios de la conquista, con la intención de ofrecer algunos antecedentes, hasta hoy dispersos, que me parecieron pertinentes para describir la situación desde sus orígenes. El capítulo II trata expresamente sobre la expansión territorial que se produjo entre el siglo XVII y XVIII hacia las tierras del antiguo Seno Mexicano, para dejar establecido el interés que tenían los pobladores del noreste y del centro novohispanos por el uso y la explotación de las tierras de la futura Colonia del Nuevo Santander. Una vez ubicados los principales núcleos de expansión, ya en el capítulo III, se hace un examen parcializado de los proyectos colonizadores presentados al superior gobierno, a partir del segundo decenio del siglo XVIII, con el objeto de contrastarlos con el plan rector elaborado por José de Escandón. El apoyo gubernamental que recibiera el coronel Escandón y la estrategia que empleara como jefe militar de la provincia para organizar la estructura de la sociedad neosantanderina son los tópicos que campear a lo largo de este capítulo. En el capítulo IV, a través del análisis de la nueva sociedad que se asentó en ese territorio y de las actividades económicas que en él se desarrollaron, se reconstruye el contexto en que se concreta el proyecto económico que propició la ocupación oficial del territorio. Los resultados de la colonización y la crisis política, económica y social que se suscitó en la entidad, a raíz de la destitución de Escandón y la aplicación de la reforma fiscal y militar, son los temas que conforman el V y último capítulo.

Para el estudio de la población que hizo posible la ocupación del territorio del Seno mexicano, procedí a clasificarla en cuatro grandes grupos, tomando en cuenta el *status* de

que gozaron dentro de la estructura social de la provincia. De tal manera, efectué el registro de un primer grupo formado por hombres prominentes -en general ricos hacendados que obtuvieron el poder político de las villas-; el segundo, integrado por colonos -soldados y pobladores de diversos oficios- que representan al grueso de la población y cuyo punto de identificación radica en el deseo y en el afán de obtener una nueva forma de vida dentro de la sociedad novohispana. Los misioneros encargados de la reducción de los indígenas y de brindar los servicios espirituales a los españoles conforman el tercer grupo, y el cuarto y último es el constituido por los grupos indígenas de recolectores-cazadores que habitaban el territorio en el momento de la ocupación. Por otra parte, por tener el aspecto geográfico especial interés para este trabajo, elaboré siete mapas con la intención de ofrecer una mayor exactitud y para que sirvan de apoyo a los planteamientos y a las hipótesis que presento en esta investigación. Hasta aquí, pues, quedan las principales reflexiones en torno de las interrogantes que consideré pertinente exponer por ahora.

Sólo me resta agradecer a todos aquellos amigos y colegas que, a lo largo de los cuatro años que me llevó realizar el presente trabajo, me impulsaron con su constante aliento a fin de concluir tan ardua tarea. En primer término, quiero dejar testimonio de la valiosa asesoría recibida del comité tutorial, especialmente del doctor Sergio Ortega Noriega, quien en los momentos más críticos del sinuoso camino que recorrí -muchas veces incompatible, al parecer, con mi oficio cotidiano- me ofreció, además de su docta dirección y de sus indicaciones tan atinadas, su apoyo incondicional y entusiasta; al doctor Gerardo Bustos, a quien debo, sin restarle importancia a sus pertinentes observaciones, la magnífica experiencia de haber podido elaborar los mapas incluidos en este trabajo; de igual manera agradezco al doctor Brian Connaughton su interés y valiosos comentarios. Imposible dejar de hacer un público reconocimiento al doctor Álvaro Matute Aguirre, por su amistad y por la confianza que siempre ha depositado en el trabajo académico que desempeño; a él todo mi respeto y gratitud. He de mencionar también a la señora Patricia Ordaz, jefa de

biblioteca, por el invaluable apoyo que me prestó durante la realización de este trabajo; asimismo, a mis compañeros del Seminario de Historia del Norte de México, por haber leído y discutido con actitud crítica todos y cada uno de los capítulos de esta tesis. A mi hijo Vicens, por haberme iniciado en el mundo de la computación, al cual le tenía un rechazo absoluto, sin presumir siquiera los enormes beneficios que me esperaban a la hora de elaborar esta investigación; a él y a mi hija Melissa agradezco toda la asesoría que me brindaron en este campo, pero, por sobre todas las cosas, aprecio su infinita paciencia. Desde luego, debo mencionar a mi hijo Alexandro porque me enseñó a sacar fuerza de mi debilidad. Y para concluir el listado puntual de los reconocimientos, escojo a mis buenos amigos y compañeros del Departamento Editorial del Instituto de Investigaciones Históricas. A la licenciada Rosalba Alcaraz Cienfuegos, con quien he compartido intereses personales y académicos durante más de 16 años. En ella reconozco, además de la hermana que nunca tuve, a una insustituible compañera de trabajo que me ha ofrecido cotidianamente su ayuda incondicional en aras de mi superación académica. Del mismo modo, agradezco a Javier Manriquez -el desenfadado poeta del grupo- el haber aceptado corregir el texto con tanto empeño y con tanta acuciosidad como lo hizo, y a mi buen amigo el licenciado Juan Domingo Vidargas del Moral, por la aplicada lectura que realizó de la tesis y por sus calificados comentarios. Finalmente, me resta nada más añadir que este trabajo que presento como tesis para optar por el grado de doctora en historia en gran parte lo debo al ejercicio de la labor editorial que he desempeñado durante tanto tiempo en esta Universidad. Sin conocer y amar y practicar las maneras como se construye y se corrige y se afina el tramado del lenguaje escrito, todo esfuerzo invertido en este estudio habría sido en vano.

CAPÍTULO I. LA TIERRA “INHÓSPITA” DEL SENO MEXICANO

En estas páginas ofrezco sucintamente un panorama general sobre el acontecer histórico acaecido, por espacio de dos siglos y medio, en un territorio -el del Seno Mexicano- donde posteriormente habría de establecerse la Colonia del Nuevo Santander. Después de hacer una serie de señalamientos referentes al medio geográfico y a la diversidad de los grupos étnicos, habré de ocuparme de las formas de relación que las sociedades constituidas por misioneros y civiles fueron estableciendo paulatinamente entre sí y con los indígenas de la zona, así como de la repercusión que esta presencia tuvo dentro del ámbito de los grupos autóctonos. El esfuerzo por purgar el conocimiento disgregado en obras de distinta índole lo efectué con la expectativa de que esta visión de conjunto sirviera como prolegómeno del tema medular que me ocupa: la creación del Nuevo Santander.

Debo reconocer, sin embargo, que la explicación acerca de la estructura y la dinámica socioeconómica de la población indígena del Seno Mexicano -que no del Nuevo Santander- no pasa de ser una mera aproximación. De haber efectuado un análisis más profundo a este respecto, habría obtenido, sin duda alguna, un resultado de mayores alcances para esta investigación y para la historiografía del Nuevo Santander en general. Pero una labor de tal magnitud, además de rebasar los límites cronológicos previstos para este trabajo, requiere de la participación de diversos especialistas, además de algunos años más de dedicación. Hasta ahora, son pocos los estudios que se han realizado en este sentido, y si bien algunos de ellos son de suyo importantes, tanto en este campo como en otros más de la historiografía de Nuevo Santander, falta mucho por hacerse.

Limitantes difíciles -más no irresolubles- envuelven el probable conocimiento de las sociedades autóctonas del Seno Mexicano. Por una parte, son contadas las investigaciones arqueológicas y, no obstante su gran valía, no alcanzan a despejar las incógnitas que perviven sobre el asunto. Ni qué decir sobre las fuentes documentales de los siglos XVI y XVII; de ellas, sólo mediante un severo escrutinio, es posible desprender menciones aisladas sobre los naturales que habitaron ese territorio durante esos siglos. De tal manera, las fuentes primarias accesibles para recabar noticias acerca de este tema se reducen a unos años antes de la ocupación del Nuevo Santander, es decir, al siglo XVIII. A esto hay que añadir que, por no ser misional y sí militar la índole de la colonización del Seno Mexicano, los testimonios asequibles forman parte de un gran caudal de consultas y representaciones hechas por las autoridades militares al supremo gobierno, situación que limita, de manera sensible, el rescate de la visión misional acerca del mundo indígena de ese territorio. A diferencia de otras provincias del norte novohispano que cuentan con abundantes crónicas escritas por los misioneros encargados de la reducción de los aborígenes, para el Nuevo Santander sólo existe la *Relación histórica* elaborada por fray Vicente de Santa María.¹ Este franciscano, a pesar de no haber formado parte del contingente misional que se encargó de la fallida evangelización de los naturales -como se verá más adelante-, pudo realizar esta obra, única en su género, gracias a la visita que efectuó durante varios meses por la provincia. A ella, sin lugar a dudas, se debe la información etnológica más completa que existe sobre la Colonia del Nuevo Santander.

¹ Fray Vicente de Santa María escribió esta obra a finales de la década de los ochenta del siglo XVIII, por encargo de los descendientes del conde de Sierra Gorda, José de Escandón, para hacer justicia a la controvertida labor que este personaje tuvo durante la conquista y pacificación de esas tierras. *Vid.* Vicente de Santa María, *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano*, introducción y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1973, 194p. (Nueva Biblioteca Mexicana).

1. EL ESPACIO FÍSICO

El territorio del Seno Mexicano, nombrado a partir de la segunda mitad del siglo XVIII como la Colonia del Nuevo Santander, forma parte del llamado corredor del Golfo, uno de los tres corredores naturales que conforman las cordilleras montañosas de la Sierra Madre Occidental y la Sierra Madre Oriental, por donde ocurrió el avance y la penetración española hacia el norte novohispano.²

Los límites del territorio que aparecen en el mapa 1 fueron definidos, hasta la época de José de Escandón, entre la cuenca de los ríos Tamesí-Pánuco y el río de las Nueces. Colindaba al norte con una parte de Coahuila y la provincia de Texas; al poniente con el Nuevo Reino de León, y otra zona de Coahuila, Guadalcázar y Charcas; al sur con algunas porciones de las jurisdicciones de Tampico Viejo, Pánuco, Valles, Río Verde, y al oriente con el Golfo de México.³

Antes de ser conocidas como Colonia del Nuevo Santander, las tierras que ocupaban una extensión de aproximadamente 100 leguas de sur a norte y entre 60 y 80 de oriente a poniente recibieron, en su totalidad o en algunas de sus partes, nombres tales como reino Guasteca, provincia o gobernación del Pánuco, médanos de la Magdalena, provincia de Amichel y Victoria Garayana, comarca de Paul, de Alifau y Ocian y Costa del Seno Mexicano.⁴

² Alejandrina Fernández Águila, *Análisis geográfico económico de las provincias septentrionales del virreinato de México a mediados del siglo XVIII*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 124p. (tesis), p. 25-26.

³ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p.70. En 1848, a raíz del Tratado de Guadalupe Hidalgo, el espacio comprendido entre el río de las Nueces y el Río Bravo pasó a formar parte de los Estados Unidos de Norteamérica. Vid. Isabel Eguilaz, *Los indios del nordeste de Méjico en el siglo XVIII*, Sevilla, España, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Sevilla, Publicaciones del Seminario de Antropología Americana, 1965, 132p. (Etnohistoria del Norte de Méjico: 2), p. 19.

⁴ Víctor Manuel Ruiz Naufal, "Pueblos, villas y ciudades: una tardía colonización", en *Cartografía histórica de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 272p., p. 67; Gabriel Saldivar, *Historia compendiada de Tamaulipas*, México, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Editorial Beatriz de Silva, 1945, 362p., p. 21.

Características geomorfológicas

Son tres las principales cordilleras que ocupan el territorio del Seno Mexicano: la Sierra Madre Oriental o Sierra Gorda, las sierras de Tamaulipa Oriental o Vieja, y Tamaulipa Occidental o Nueva.⁵ La Sierra Madre Oriental, procedente de Querétaro y San Luis Potosí, se prolonga en forma de arco desde la barra de Tampico hasta la frontera con el Nuevo Reino de León. Algunas de sus cimas más escarpadas -como los cerros del Borrado y el de Peña Nevada- llegan a rebasar los 3 000 m de altitud; y se desprenden de ella importantes ramales que moldean las sierras de Tanchipa, Cucharas, Nicolás Pérez, Chamal y Tula, entre otras.

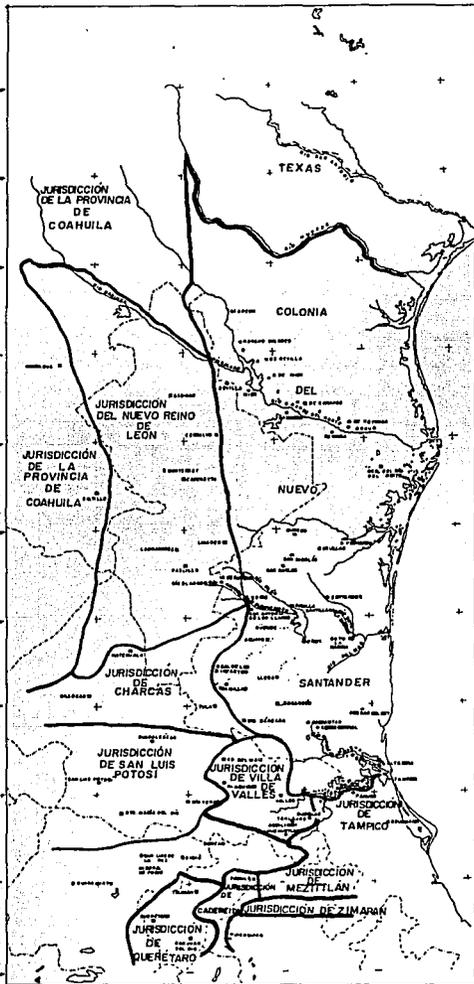
La sierra de Tamaulipa Oriental -hoy llamada de Tamaulipas-, con una altitud de hasta 1 100 m sobre el nivel del mar, corre paralelamente entre la costa del Golfo de México y la Sierra Madre Oriental. Del centro de esta sierra, al sur del río Soto la Marina y al norte del río Conchos, se desprende la sierra de los Maratines -o Martínez-, que viene a entroncar con la sierra de San José de las Rusias. En las laderas de la Tamaulipa Oriental se forman dos grandes valles, uno hacia el poniente y otro hacia la costa, con tierras aptas para el cultivo y la ganadería. Por último, la Tamaulipa Occidental -o San Carlos- llega casi a unirse con la Sierra Madre Oriental, a la altura de Linares, en el Nuevo Reino de León. Cerros de diferente elevación completan el sistema montañoso del territorio como la Palma, el Bernal, Cerrito del Aire, el Metate, Las Mesas de Solís y las Prietas, el Sigüe, el Mocho, el Jaumave o Caballero y la montaña Malinche.⁶ Todos ellos, montañas y cerros,

⁵ La Sierra Madre Oriental recibía el nombre de Sierra Gorda desde las jurisdicciones de Querétaro hasta las de Guadalcázar. Por tal motivo, durante el siglo XVIII, se llegó a creer que se trataba de dos sierras diferentes. Por su parte, las dos Tamaulipa, la Vieja y la Nueva, actualmente reciben los nombres de Tamaulipas y San Carlos, respectivamente.

⁶ *Los municipios de Tamaulipas*, México, Secretaría de Gobernación del Estado de Tamaulipas, 1899, 220p. (Colección: Enciclopedia de los Municipios de México). p. 14; Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 20-22.

MAPA I

JURISDICCIÓN DEL NUEVO SANTANDER 1748



de suma importancia, debido a que sus empinadas cimas, abundantes aguas, gran variedad de frutos silvestres y animales montaraces sirvieron de excelente refugio y alimento a gran cantidad de grupos indígenas de recolectores-cazadores que se resistieron al dominio español.

Cuatro son los paisajes predominantes en el suelo del Seno Mexicano: la costa, la llanura, la sierra y el mar. La llanura costera del Golfo de México, que limita al oriente con la planicie del noreste y hacia el sur con el desarrollo de la Sierra Madre Oriental, se va adelgazando hasta desaparecer en las estribaciones del sistema volcánico transversal, a la altura del paralelo 20. En esta gran planicie se originan cambios paulatinos en la precipitación pluvial, el clima y la flora.⁷ Así, por ejemplo, a partir del río de las Nueces hasta el de Soto la Marina, se producen precipitaciones entre los 600 y los 800 mm anuales, lo que ocasiona escasos escurrimientos y suelos arenosos que sólo están cubiertos de huizaches y mezquites, aptos para el cultivo de secano.⁸ Sin embargo, en algunos sitios la precipitación pluvial difícilmente alcanza los 500 mm anuales, de lo que resulta un cierto grado de aridez en la tierra. De tal forma, el suelo que va desde la Tamaulipa Oriental hasta los límites norteños del Seno Mexicano -el 55% del total de su superficie-, está cubierto de matorrales.⁹

Las condiciones climatológicas que ahí se presentan, no obstante que prevalece el clima cálido con temperaturas altas y uniformes, en las zonas más septentrionales durante el verano, cuando llega a haber temperaturas máximas de 46° y mínimas de hasta bajo 0°, con fuertes heladas. Al respecto, Félix María Calleja opinó, en 1795, que a pesar de que el frío "sólo dura el tiempo que corre el norte, de que es furiosamente combatida [esta parte];

⁷ Alejandrina Fernández Águila, *op. cit.*, p. 43.

⁸ Tierras de labor no irrigadas. *Vid.* Jerzy Rzedowski y Miguel Equihua, *Atlas cultural de México. Flora*, México, SEP-INAH, Grupo Editorial Planeta, 1987, 224p., p. 64, 94.

⁹ Jesús Franco Carrasco, *El Nuevo Santander y su arquitectura*, 2v., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1991 (Cuadernos de Historia del Arte, 48), p. 21.

las aguas guardan muy poca regularidad, las secas y las lluvias son excesivas, y en uno y otro caso padece la salud y se arruinan las siembras y los ganados".¹⁰

En la parte interior del territorio, de norte a sur, en las faldas y valles de las sierras, el clima es templado, seco y saludable. La falta de precipitación pluvial es compensada por una gran cantidad de arroyos y manantiales que descienden de las montañas para irrigar la tierra.

Por último, hacia el sur del Seno Mexicano, internada la planicie en un ambiente tropical, con temperaturas cálidas y abundantes lluvias, la precipitación alcanza hasta 1 500 mm. A pesar de que en esta área la proximidad de la llanura con la Sierra Madre Oriental la vuelve estrecha, con cambios topográficos muy marcados y con variaciones altitudinales muy pronunciadas, cuenta con abundante vegetación tropical y subtropical. El 24% de las tierras ubicadas al sur de la sierra Tamaulipa Oriental corresponde al tipo de selva baja perennifolia. En las partes más altas de la Sierra Madre Oriental y de las dos Tamaulipa, un 10% de su superficie tiene bosques de pino y encino y su clima es templado, con abundantes lluvias. El resto del territorio sur del Seno Mexicano, en los lugares más fértiles, cuenta con selvas medianas subperennifolias, y la faja litoral está llena de tulares y bosques espinosos.¹¹ Cabe mencionar que, en la mayor parte de los cubrientes mencionados existían -y aún persisten- los ricos pastizales que, a partir de las primeras décadas del siglo XVII, se convirtieron en un fuerte atractivo para los pobladores de las provincias vecinas que se dedicaban a la cría de ganado. Posteriormente, en el transcurso del siglo XVIII, la ganadería se reveló como el principal soporte económico para los pobladores del Nuevo Santander.

¹⁰ Félix María Calleja, *Informe sobre la Colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León-1795*, México, José Porrúa e Hijos, Sucs., Libreros, MCMXLIX (Bibliotheca Novohispana), capítulo primero, p. iij.

¹¹ El bosque tropical perennifolio contiene la más rica vegetación que se pueda encontrar en México y en el mundo; en los últimos 40 años, su destrucción se ha acelerado tanto que, del 10% que representaba en todo el país, se conserva sólo un 0.5% de áreas que conservan vestigios de este bosque, debido a que han sido convertidos en potreros y campos de cultivo. Se calcula que para el año 2000 sólo quedarán del bosque tropical perennifolio las áreas protegidas como reservas biológicas. *Vid. Atlas cultural... Flora*, p. 20; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 30; Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 25.

Magnífica es, sin lugar a duda, la hidrografía del Seno Mexicano. Aproximadamente, 58 ríos y arroyos bajan de las altas cumbres de las sierras para bañar el territorio, dotándolo de una gran variedad de frutos silvestres como tunas, pitahayas y quiotes, que ayudan a mantener a una diversidad de animales montaraces como el venado, el jabalí, el jaguar, los patos y los guajolotes, entre otros muchos, que, junto con las especies marinas, sirvieron de sustento a una gran cantidad de grupos étnicos que habitaban sus alrededores.¹² Cinco de estos ríos son de primera magnitud: el río Bravo o Grande del Norte, el Tamesí o Guayalejo, el Nueces, el Purificación o Soto la Marina y el Conchos. Sumados a éstos, existen 17 ríos más de segunda magnitud, además de una gran variedad de esteros, lagos y lagunas. Entre las principales lagunas que configuran la zona costera están las de los Olives, la de San Andrés, la del Chairel y la de Champoyán; la más importante, la Laguna Madre, se extiende por gran parte de la costa del Golfo de México. No hay que olvidar que en las inmediaciones del mar se forman abundantes salinas de gran calidad y de cómoda cosecha.¹³ Asimismo, es oportuno señalar que diversos ríos desembocan en el litoral del Golfo donde, debido a los materiales que acarrear sus corrientes, se forman las llamadas barras, entre las que sobresalen la de Soto la Marina, la del Tordo y la de Chavarría.¹⁴

De los aproximadamente 400 km de costa que actualmente tiene el estado de Tamaulipas, la zona de Soto la Marina -antes conocida como río de las Palmas-¹⁵ fue contemplada como posible objetivo de la expansión colonial desde las primeras décadas del siglo XVI. Sin embargo, por ser éste un litoral de emersión, bajo y arenoso, conformado de albuferas y lagunas costeras, azotado durante el verano por ciclones y en invierno por

¹² Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 78, 83.

¹³ *Ibid.*, p. 89; Félix María Calleja, *op. cit.*, p. v; *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1986, v. III, p. 2826.

¹⁴ *Diccionario Porrúa. Historia...*, *ibid.*

¹⁵ Manuel Orozco y Berra en su obra *Apuntes para la historia de la geografía en México*, México, imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, 504p., p. 94-98, proporciona una interesante información acerca de por qué el río de las Palmas, tan mencionado durante el siglo XVI, corresponde al actual río de Soto la Marina.

fueres vientos procedentes del norte -aunado todo esto a la tenaz resistencia que sostuvieron los naturales en contra de la penetración española-, los conquistadores se vieron obligados a suspender las expediciones y el poblamiento de esas tierras hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando fue abierto el circuito comercial Soto la Marina-Altamira-Veracruz, como parte importantísima del proyecto colonizador para el Nuevo Santander.

Una vez expuestas las características más relevantes del espacio físico donde se va a desenvolver el proceso histórico objeto de mi atención, pasaré a hacer mención de los grupos humanos que en él se desarrollaron.

2. LOS INDIOS DEL SENO MEXICANO

Antes que nada, he de referirme a la pertenencia de los naturales del Seno Mexicano dentro del marco de la frontera cultural establecida a partir de la presencia de grupos étnicos cultivadores y grupos étnicos recolectores-cazadores que habitaron en la zona septentrional de la Nueva España. Como se sabe, para demarcar la frontera norte de Mesoamérica, se toma como línea de referencia el río Pánuco en el oriente, la que luego desciende de sur a norte por el cauce del río Lerma y sube finalmente por el occidente hasta la altura del río Sinaloa.¹⁶ De acuerdo con Kirchhoff, en la parte norte de Mesoamérica, que define como "el último eslabón de la cadena de los grupos cultivadores superiores", existen dos pequeñas porciones, una en el noroeste, en el centro y sur de Sinaloa, que estuvo poblada por cultivadores superiores, y otra más estrecha, en las costas del Golfo de México, que abarca la Huasteca, la sierra de Tamaulipas y la Sierra Madre Oriental, a cuyos habitantes ubica en la categoría de cultivadores inferiores, pertenecientes a lo que recientemente se ha

¹⁶ Ángel Palerm, *Introducción a la teoría etnológica*, México, Editora Cultural y Educativa, S. A. de C. V., Universidad Iberoamericana, Instituto de Ciencias Sociales (Colección del Estudiante de Ciencias Sociales), p. 249.

dado por llamar la "Mesoamérica marginal", porque, no obstante que sus pobladores recibieron una marcada influencia mesoamericana, su cultura no llegó a cobrar un alto grado de desarrollo.¹⁷

Los grupos indígenas asentados en la sierra de Tamaulipas y la Sierra Madre Oriental fueron violentados por numerosas bandas de recolectores-cazadores, que los obligaron a replegarse hacia el sur del territorio. De aquí que la frontera septentrional de Mesoamérica, con el tiempo, se fuera limitando a espacios más reducidos hacia el área Huasteca. De tal manera, el resto de las tierras del Seno Mexicano sirvió de abrigo a una gran cantidad de bandas indígenas de recolectores-cazadores nómadas.

Vida y sociedad de los grupos étnicos

En cuanto al número y los nombres de los grupos étnicos distribuidos en el territorio del Seno Mexicano, existen serias discrepancias entre los autores que los mencionan. Así, por ejemplo, Isabel Eguilaz registra 188 grupos indígenas,¹⁸ algunos otros señalan que eran más de 175,¹⁹ Gabriel Saldívar consigna 107²⁰ y Franco Carrasco ofrece 195 nombres.²¹ De la Garza Treviño dice que eran 86,²² y hay también quienes afirman la existencia de sólo 72 grupos aborígenes.²³ A este respecto, fray Vicente de Santa María, en su *Relación histórica*

¹⁷ Paul Kirchhoff, *Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, suplemento de la revista *Tlatoani*, 3, 1967, 16p., p. 6, 7; Ángel Bassols, *México, formación de regiones económicas. Influencias, factores y sistemas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1979, 628, p. 83, 84.

¹⁸ Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 45-58.

¹⁹ Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial en Nuevo Santander*, México, Librería Manuel Porrúa, 1976, 334p. (Biblioteca Mexicana), p. 14.

²⁰ Gabriel Saldívar, *Los indios de Tamaulipas*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1943, 36p., p. 29-36.

²¹ Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 57-67.

²² Ciro R. de la Garza Treviño, *Historia de Tamaulipas; anales y efemérides*, 2ed., s.p.i., 291p., p. 11.

²³ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos. El virreinato*, México, Editorial Cumbre, S.A., 1974, t. 11, p. 799; Arturo González, *Historia de Tamaulipas*, s. p. i., 179 p., p. 8.

sobre la Colonia del Nuevo Santander, da noticia, sin precisar la cantidad, de que "eran muchísimas las naciones" de indígenas que vagaban en las dilatadas tierras "que se extienden desde este país hasta la raya de la provincia de Texas..."²⁴

También resulta complicado el conocimiento de las lenguas y dialectos aborígenes. Para definir este gran mosaico, fray Vicente de Santa María relató que se trataba de "idiomas enteramente distintos; de manera que podrían contarse hasta treinta... Sean cuales fueren estos idiomas, tantos y tan varios, es necesario que todos sean demasiado diminutos y sólo aptos para explicarse dentro de aquel pequeño círculo de necesidades..."²⁵ Dicho de otro modo, existieron tantos dialectos como rancherías²⁶ hubo en el Seno Mexicano; cada grupo tenía su propia lengua para expresarse y se distinguían unas de otras por palabras que en su jerga tenían relación con la naturaleza que los rodeaba. Cuando había la necesidad de comunicarse un grupo con otro emplearon un lenguaje corporal a base de gestos y señales.²⁷ Frente a esta gran diversidad de lenguas y dialectos, los estudiosos decidieron agruparlos tomando en cuenta sus afinidades lingüísticas fundamentales, a saber: el idioma come crudo o lengua quinnigua, el dialecto janambre, las formas dialectales derivadas del huasteco y la lengua pame.²⁸

Si bien con esta clasificación lingüística se resolvió, hasta cierto punto, el delicado asunto concerniente a la gran variedad de dialectos y lenguas, más difícil resulta el cómputo preciso de los grupos humanos que habitaron el Nuevo Santander. La dificultad obedece, primero, a la frecuente movilidad que experimentaban dentro de su territorio los grupos recolectores-cazadores en busca de seguridad, abrigo y alimento, hecho que impide muchas

²⁴ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 96.

²⁵ *Ibid.*, p. 101.

²⁶ El término ranchería fue utilizado con frecuencia por los españoles como una forma más para designar a los grupos o bandas de indígenas que vagaban por distintos parajes en busca de sustento, y no en el sentido estricto para referirse a los asentamientos permanentes. *Vid.* Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 101, 104.

²⁷ Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 34-36; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 104, 105.

²⁸ Para más información sobre las lenguas indígenas se puede consultar a W. Jiménez Moreno, "Tribus e idiomas del norte de México", en *El norte de México y el sur de los Estados Unidos*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1943; Jacques Soustelle, "Documents sur les langues Pame e Jonaz du Mexique Central", *Journal de la Société des Americanistes*, Paris, 1951, t. XL, p. 1-20.

veces su localización. Asimismo, otro factor importante que incide en la discrepancia de cifras que presentan los autores se desprende del uso frecuente de varios nombres para un mismo grupo étnico que tiende a confundir a los investigadores.²⁹ Otro problema más que coadyuva al equívoco radica en la multitud de indios reducidos que huían de las misiones y congregas³⁰ del Nuevo Reino de León para refugiarse en las impenetrables montañas de la Sierra Madre Oriental y la sierra Tamaulipa Occidental o Nueva, principalmente, a consecuencia de los abusos que recibían los neófitos de parte de los misioneros y pobladores. Por similares motivos, también llegaban naturales procedentes de Coahuila, Río Verde, Tampico, Valles y la Huasteca, entre otras provincias. Todos ellos hicieron del Seno Mexicano un seguro albergue para salvaguardar su vida y su libertad.³¹ Así, pues, este abigarrado y conflictivo panorama de los grupos étnicos del Seno Mexicano merece nuevos estudios que tiendan a aclarar estas y otras divergencias que hoy persisten.³²

Frente a una situación de suyo complicada, para referirme a los grupos autóctonos durante los siglos XVI y XVII opté por seguir el camino trazado por Isabel Eguilaz. Esta autora maneja tres grandes grupos culturales -siguiendo los criterios de Kirchoff- de acuerdo con los rasgos culturales comunes que presentan. Así, divide el territorio de norte a sur en dos grupos de rayados y uno más de pames ubicado en la Sierra Gorda.³³ Con base en esta clasificación elaboré el mapa 2 para este trabajo.

²⁹ Era frecuente que se designara a algunos grupos por el nombre de sus capitanes. Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 42.

³⁰ Las congregas fueron un sistema establecido por las autoridades del Nuevo Reino de León a partir del primer tercio del siglo XVII, que provocó la desaparición de muchos grupos aborígenes del Seno Mexicano. *Ibid.* p. 34.

³¹ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 97.

³² Los trabajos especializados que encontré sobre los indígenas del Nuevo Santander datan de la década de los cuarenta a la de los sesenta. Todos los autores mencionados en el texto manejan información extraída de la documentación del siglo XVIII. Esta limitación obedece a que en los códices prehispánicos no existe mención alguna acerca de estos grupos humanos y en los documentos de los siglos XVI y XVII las noticias son muy escasas. Por fortuna fueron publicados, hace aproximadamente cuarenta años, los trabajos arqueológicos sobre Tamaulipas de Gordon F. Ekholm, Robert MacNeish y Guy Stresser-Péan, quienes ofrecen, al menos, las primeras luces sobre los orígenes y el acontecer del poblamiento de esa zona.

³³ Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 42.

a) Los rayados del territorio norte

La gran variedad de bandas indígenas que componen este conjunto solían habitar en la parte central del territorio, entre la frontera del Nuevo Reino de León y la parte norte del Seno Mexicano. Dadas las características áridas de gran parte del suelo de esa zona, preferían concentrarse en las cuencas de los ríos Bravo, Purificación o Soto la Marina y Conchos. Para marcar la diferencia entre un grupo y otro, era común entre ellos tatuarse la cara u otras partes de su físico, o, en algunos casos, todo el cuerpo, con rayas muy variadas, de tonos predominantemente azules; recibieron por ello el nombre genérico de rayados, sin perder, claro está, el nombre original que le asignaron los españoles a cada uno de los grupos: borrados, bocaprietas, comecrudos, cuerosquemados, dienteños y sarnosos, entre otros. Ahora bien, unidas por vínculos familiares, estas bandas de indígenas recolectores-cazadores difícilmente llegaban a tener más de 400 individuos cada una de ellas. Hacia finales del siglo XVIII, los pocos grupos que llegaron a subsistir apenas contaban con 20 ó 30 familias.³⁴

En efecto, se trataba de indígenas que no conocían asiento fijo y mucho menos practicaban la agricultura. Durante los largos recorridos que realizaban en pos del alimento cotidiano, pernoctaban en cuevas o bajo los árboles, allí donde la noche los sorprendía. Algunas veces llegaban a improvisar chozas con palos o cañas y techos de palma de efímera permanencia, mientras la comida no faltara. Ocurría entre estos naturales un fenómeno de suyo interesante; cuando a un grupo se le presentaba el problema de ser demasiado grande su número para la rápida movilización que requería, se dividía en conjuntos más pequeños, sin dejar por esto de pertenecer al núcleo original. Como antes señalé, unido por lazos familiares, cada uno de los grupos era dirigido por un jefe que había sido previamente

³⁴ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 97.

elegido por ser el hombre más fuerte o más astuto de la banda. Esparcido en diferentes parajes, cada grupo obraba bajo las órdenes de sus respectivos jefes de manera independiente.³⁵ En caso de peligro extremo o de guerra contra algún pueblo vecino, tomaba el mando un jefe superior reconocido con antelación por todos los grupillos de la banda.

La autoridad que estos jefes ejercieron sobre el resto de la banda, si bien fue circunstancial y nada complicada, funcionó como un elemento importante para mantener la cohesión de la comunidad en los momentos difíciles. Asimismo, cada "jefecillo" se encargaba de subordinar y coordinar a su grupo para realizar actividades como la cacería o algún otro evento relevante, para obtener de ellas los mejores resultados. Para distinguirse del resto de los hombres de la banda vestían una camisa suelta y llevaban en la mano una caña o un bastón de ébano. También existen abundantes noticias, en la documentación del siglo XVIII, acerca de algunos personajes indígenas, como de los casos de Pedro Botello y Santiago, quienes tuvieron una jefatura única con diferentes grupos establecidos entre el río Purificación y la banda norte del río Bravo.³⁶

En pequeñas cuadrillas salían a "tunear", es decir, a recoger sus alimentos preferidos, como el nopal tierno, el maguey, la flor de tuna, la tuna, el chiamal, el mezquite y el zapote, entre otros.³⁷ Sus correrías por el territorio que habitaban dependían de la disponibilidad de los recursos naturales. Largas jornadas implicaba, sin duda alguna, esta actividad, y para ello debían contar con buena condición física, pero, sobre todo, con una gran velocidad; por este motivo, asegura Hermenegildo Sánchez, mostraron siempre un gusto dilecto por el consumo de la carne de venado, jabalí, liebre y conejo, principalmente, pues estaban convencidos de un virtual contagio de su agilidad. A raíz de la penetración

³⁵ Vicente de Santa María, *ibid*; William B. Griffen, "Aspecto de las relaciones entre indios y europeos en el norte de México", en *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992 (Colección Conmemorativa Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos), p. 50.

³⁶ Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 91, 92.

³⁷ *Ibid.*, p. 82; Gabriel Saldivar, *Los indios...*, p. 12, 13.

española en la zona, tomaron como opción alternativa alimentarse de mulas y caballos, porque eran animales más livianos que las reses y, hasta cierto punto, resultaban piezas fáciles de atrapar.³⁸

Estos aborígenes solían festejar los eventos más importantes de su vida cotidiana en convites que los españoles llamaron mitotes. Ya fuera por una copiosa recolección de frutos o por una abundante caza, ya fuera por la entrada del verano o por el triunfo de alguna batalla, invitaban a alguna banda vecina a compartir con ellos, por la noche y en el lugar más apartado y oscuro del monte, esta singular celebración. Al calor de la hoguera y bajo los efectos del peyote, los indios danzaban y los más viejos -hombres y mujeres- versificaban y discurrían toda la noche acerca de los eventos pasados y futuros, la desgracia y la muerte. Estos ancianos exhortaban a los demás para que prosiguieran el baile sin descanso, para evitar, según Santa María, que el diablo se hiciera presente.³⁹

No deja de llamar la atención la persistente idea difundida por Santa María acerca de la inexistencia de religión alguna entre los grupos de rayados, la que además hizo extensiva a la totalidad de los aborígenes del Nuevo Santander. El franciscano afirmó categóricamente que la ferocidad y las formas de vida que predominaban entre los naturales "es efecto infalible de la ninguna religión que los rige, de la ninguna ley que los gobierna y de la verdadera anarquía, en todo sentido, en que nacen, viven y mueren... En orden a creencia no se encontró resquicio alguno de que la tuvieran ni aun grosera".⁴⁰ Niega, por consiguiente, la posibilidad de algunas prácticas idolátricas que le fueron informadas y a cuyos relatores calificó de "gentes vulgarsísimas" que "con sus necedades" se empeñaban en solventar tales falsedades.⁴¹ La actitud de negar cualquier indicio idolátrico no fue

³⁸ José Hermenegildo Sánchez, *Crónica del Nuevo Santander*, prólogo de Candelario Reyes Flores, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 232 p. (Regiones), p. 93.

³⁹ Gabriel Saldívar les concede acertadamente un carácter ritual a estos festejos. Antes de la pacificación del Seno Mexicano se llegaban a juntar en estas fiestas entre 600 y 700 indígenas. Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 111, 112; Gabriel Saldívar, *Los indios...*, p. 11.

⁴⁰ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 119, 120.

⁴¹ Santa María se refiere concretamente a la tradición de una enorme piedra que vagaba sola de nación en nación para que los indios la adoraran. Llama necio al misionero del Colegio de Guadalupe de Zacatecas que

exclusiva de fray Vicente de Santa María. Éste, al igual que otros religiosos que se asomaron a las sociedades indígenas, frente a una expresa incapacidad de entender las costumbres religiosas de los nativos, acabó por subestimar o incluso por considerar inexistente toda manifestación de esta índole.

Sé muy bien que las noticias que hasta ahora he podido recoger no bastan para asegurar mitologías más o menos elaboradas entre los grupos recolectores-cazadores, pero al menos pueden ser indicadores de algunas supersticiones o mitos religiosos, si se quiere muy simples. Por ejemplo, la costumbre entre los rayados de enterrar a sus muertos en cuclillas en las oquedades de las rocas, acompañados de sus arcos y sus flechas, junto con otros objetos personales, sugiere la creencia entre estos indios de la vida en el más allá, si se toma en cuenta que sin los arcos y sin flechas dentro de este mundo terrenal no habrían podido sobrevivir.⁴²

Sobre su atuendo, es de sobra conocida la desnudez en la que solían andar todos los integrantes de los grupos recolectores-cazadores que habitaban el norte novohispano; sin embargo, existen evidencias de que en algunas de las bandas del Seno Mexicano los hombres llegaron a portar faldillas sin calzones o un trozo de piel de venado entre las piernas y que las mujeres vistieron faldas cortas confeccionadas con fibras vegetales o faldas a media pierna de pieles curtidas decoradas con vivos colores.⁴³ Para sus lances de paz o sus festejos se embijaban el cuerpo y la cara con almagre, yeso, añil o carbón y se adornaban las piernas, los muslos y los brazos con collares elaborados a base de huesos y conchas pequeñas, y la cabeza la llevaban bellamente decorada con plumas de pavo y de perico. Para la guerra se soltaban su larga cabellera "sobre la cara procurando dejar lo más

le confirmó la noticia y además le dijo "que para quitar a los indios este diabólico instrumento de su idolatría se había llevado dicha piedra a su Colegio, valiéndose de medios proporcionados para vencer su peso". La frase es suficiente para justificar la reacción molesta del franciscano. *Ibid.*

⁴² Isabel Eguilaz rescató del Archivo General de Indias un documento que contiene una valiosa información acerca de una costumbre de clara raigambre totémica entre estos grupos. *Vid.* Isabel Eguilaz, *op. cit.* p. 98.

⁴³ Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 85; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 97; Gabriel Saldívar, *Los indios...*, p. 12.

que pueden descubiertas las rayas, que son la insignia de su nación".⁴⁴ Se trata, pues, de grupos indígenas que para sobrevivir se vieron en la imperiosa necesidad de defender el paraje que los cobijaba y les brindaba sustento. Por esto, cualquier intromisión ajena a su territorio era motivo más que suficiente para desatar la guerra contra el usurpador. Antes de abandonar las tierras que veían como suyas, preferían perder a su pariente más cercano.

Otro aspecto de la cultura de los rayados que conviene señalar es el que concierne a la vida familiar de estos grupos. Si bien es poco lo que puede decirse a este respecto debido a las vagas noticias que existen en las obras consultadas, es dable asegurar que las costumbres conyugales entre estos naturales -y en general en todas las bandas del Seno Mexicano- tuvieron, en esencia, tintes monogámicos. No deja de llamar la atención el hecho de que la unión de la pareja fuera concertada previamente entre el pretendiente y los padres de la novia y que pudiera ser disuelta por alguno de los dos cónyuges, para desposarse con alguna otra persona que le fuera más grata, pero siempre con una sola pareja. Por otra parte se sabe que, en las actividades económicas básicas, tanto hombres como mujeres participaban en ellas de manera individual. Sin embargo, en las tareas fundamentales como eran la caza y la guerra, la mujer desempeñaba un papel de apoyo dentro de la comunidad; era relegada, de algún modo, a un segundo plano. Por ejemplo, durante los encuentros bélicos con otras bandas indígenas, las indias iban a la retaguardia cargadas con armas, agua y alimento para suministro de los guerreros.⁴⁵ La educación de los hijos varones dentro de esta sociedad fue muy importante. Desde muy temprana edad preparaban a los niños para que a la brevedad se pudieran incorporar a las actividades económicas primarias y a la defensa del terruño. De tal manera, eran sometidos a ejercicios violentos para que pudieran soportar los rigores de la caza y los embates de la guerra.⁴⁶

⁴⁴ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 111.

⁴⁵ Entre otros grupos recolectores-cazadores se tiene también noticias de matrimonios celebrados "por contratos de tercería de parientes" con una sola mujer. *Vid.* Gonzalo de las Casas, *La guerra de los chichimecas*, México, Editor Vargas Rea, 1944, 68p. (Biblioteca Aportación Histórica), p. 35; Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 90, 94, 95; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 106.

⁴⁶ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 103, 108, 111.

La defensa del territorio que sostuvieron los indígenas del Seno Mexicano fue uno de los más difíciles obstáculos que tuvieron que sortear los primeros pobladores españoles que llegaron a radicar en diversas zonas de esta región. Posteriormente, durante la colonización del Nuevo Santander, José de Escandón y sus subalternos sacaron a los naturales de su suelo para establecer las villas y las haciendas en las mejores tierras, dando como resultado que entre los grupos más hostiles a la presencia española se desatara una furia inoculada desde tiempo atrás.

b) Los rayados del territorio sur

Este grupo, como el subtítulo lo anuncia, también estaba compuesto por rancherías de rayados con rasgos culturales similares a los de los rayados del norte. Por esto, para evitar repeticiones inútiles, este pequeño apartado fue pensado exclusivamente para marcar las diferencias que brinda este conjunto. Por ser su hábitat la Tamaulipa Oriental y la costa del Seno Mexicano, entre las desembocaduras de los ríos Purificación y Pánuco, al sur del territorio, los rayados de esta zona recibieron una cierta influencia mesoamericana. Así, pues, además de las características propias de los grupos recolectores-cazadores ya mencionadas, estas bandas del sur presentaban rasgos culturales un poco más refinados. Grupos como los de los maratines, los mariguanes, los simariguanes y los pasitas, principalmente, además de obtener sustento de la caza y de la pesca, completaban su alimentación con maíz, frijol, calabaza, camote, chile, sandía y melón, que solían cultivar en las cañadas o en pequeñas huertas vecinas a sus aposentos.⁴⁷

Con un cierto orden, en jacales contruidos de ramas recubiertas de barro con techos de palma, estas rancherías se agrupaban en torno de una plaza central donde organizaban

⁴⁷ Gabriel Saldivar, *Los indios...*, p. 16-18.

sus principales festejos. Esta incipiente estabilidad obligó, paulatinamente, a los indígenas a elaborar algunas técnicas, como trampas para la caza de animales o a envenenar el agua con hierbas ponzoñosas⁴⁸ para recoger una abundante pesca, lo cual les permitió, sin lugar a duda, permanecer más tiempo en sus comunidades. No obstante que tuvieron una incipiente práctica de la propiedad individual -a partir del uso de cercas para dividir sus huertas-, la posesión en común del espacio para la caza, la recolección y el cultivo en las cañadas no desapareció y se empezó a contemplar una cierta diferenciación en cuanto a la estratificación social que los grupos del norte no presentaron. Las casas de los jefes de cada comunidad eran las más grandes y las mejor construidas y contaban con varios cuartos separados por paredes.

Como resultado del cambio que se fue dando dentro de las prácticas económicas, los naturales se dedicaron a elaborar vasijas de loza para cocer sus alimentos y conservarlos.⁴⁹ Todos estos rasgos de cultura semisedentaria que presentaron algunas de las rancherías del sur del Seno Mexicano, sobre todo las establecidas en la región costera, a la postre incidieron para que algunas de estas bandas aceptaran sin resistencia la reducción a la que fueron sometidas por los españoles. Cabe señalar que en las márgenes del río Bravo también hubo otros grupos nómadas recolectores-cazadores, como los pajaritos y los tareguanés, por ejemplo, que desde los primeros contactos con la misión de Gualeguas, en el Nuevo Reino de León, mostraron docilidad y disposición para la reducción.⁵⁰

⁴⁸ Utilizaban el jugo de las ramas del chapote prieto machacadas en las orillas de los ríos y de los arroyos, *ibid.*

⁴⁹ *Ibid.*, p. 8, 16-18.

⁵⁰ Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 107, 110.

c) Los pames de la Sierra Gorda

El último grupo dentro de esta gran clasificación cultural corresponde al constituido por los indios pames⁵¹ y huastecos que habitaban dentro de la zona Huasteca entre la Tamaolipa Oriental -cerca de los ríos Tamesí y Tantoán- y parte de la Sierra Gorda. Ciertamente la forma de vida de los pames no encaja en el cuadro de los recolectores-cazadores, pero sus rasgos culturales tampoco corresponden al área mesoamericana desarrollada. Sus ideas religiosas, las prácticas que realizaban del cultivo del maíz, frijol, calabaza y camote, entre otros productos, así como su organización social y su vivienda, pertenecen a las primeras etapas de la vida sedentaria. De ahí su carácter de cultivadores inferiores como grupo de transición entre los cultivadores superiores y los recolectores-cazadores.⁵²

Los pames son el único grupo en todo el Seno Mexicano del que se tiene evidencia precisa acerca de su idolatría y de algunas supersticiones. Además de adorar al Sol, rendían culto a unas figuras de madera o de piedra de diseños variados conocidas como *duddo cajoo* que adornaban con piedrecillas de colores. A estas imágenes les concedían un poder sobrenatural, capaz de segarles la vida. También vale la pena hacer notar la presencia del shamanismo, hasta ahora no identificado en el resto de las bandas del territorio. El *cajoo* o hechicero, para curar a los enfermos, solía "soplarles todo el cuerpo, y aquel soplo lo guardaban en una ollita, lo tapa[ba]n muy bien y lo lleva[ba]n a enterrar junto con los idolillos y piedra".⁵³

⁵¹ En la obra de Jaime Carlos Viramontes Anzures, *Actividades de apropiación entre grupos de recolectores-cazadores. Interpretación de sus instrumentos líticos*, México, SEP, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1993, 174p. (tesis), p. 18-24, se encuentra información muy interesante sobre los indios pames.

⁵² Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 87.

⁵³ Isabel Eguilaz, apoyada en Soustelle, afirma que los pames "eran, entre todos los indios de la Colonia [del Nuevo Santander], los más inclinados a la idolatría". Más adelante, fundamentada en el mismo autor, asegura que "solamente entre los pames se encuentra el hechicero como tal, al que llaman *cajoo*. Éste entiende en curar principalmente las enfermedades". Por desgracia no existen más investigaciones sobre otros grupos del Seno Mexicano que permitan realizar estudios comparativos en cuanto a sus expresiones religiosas. *Ibid.*, p. 98, 99.

Para enterrar a sus muertos utilizaban la misma técnica de los rayados. Sólo en la parte sur del río Tamesí, donde los indígenas tenían algunos rasgos culturales diferentes al resto de los pames, sus tumbas eran hechas a base de montículos cubiertos de guijarros. En todos los enterramientos, sin excepción, depositaban, además de sus objetos personales, arcos, flechas, ídolos de barro, silbatos y flautas elaborados por ellos mismos.⁵⁴

Por último he de referirme a los bailes y festejos de los indios pames. Al *daupi cocoa* o "baile del sapo" y al *daupi mijia* o "baile del zopilote" Eguilaz les confiere un carácter religioso. No ocurre lo mismo con la fiesta del *manzequi* o "milpa doncella", que los indios dedicaban a la milpa en elote y a la cosecha del maíz, a la cual la autora sólo le confiere el rango de la festividad "más característica de los pames". Sin embargo, por la descripción que de ella hace, se desprende un contenido básicamente ritual. Transcribo a continuación el párrafo aludido que habla por sí solo:

Pausadamente, comenzaban a tocar sones tristes y melancólicos; en medio de todos los indios se sentaba el hechicero de la tribu o *cajoo*, con un tamborcillo en las manos, y, haciendo mil visajes, clavaba su vista en los circunstantes y se mantenía bailando muy despacio durante varias horas. Al terminar el baile se sentaba en un banquillo y con una espina se pinchaba la pantorrilla, y tomando la sangre que le salía, rociaba la milpa a modo de bendición. Una vez realizada esta ceremonia, ya podían tomar de la milpa; antes de ella ningún indio se arriesgaba a tocarla porque decían estaba doncella.⁵⁵

Resulta un tanto sorprendente que las rancherías pames, de influencia mesoamericana más marcada, hayan podido desarrollarse y sobrevivir rodeadas de grupos irreductibles como los jonaces y los janambres.⁵⁶ Es precisamente en la Sierra Gorda, al

⁵⁴ Gabriel Saldivar, *Los indios...*, p. 20; Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 99.

⁵⁵ Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 95.

⁵⁶ Los jonaces y los janambres fueron considerados por las autoridades coloniales como los peores indios de todo el territorio y sin posibilidades de ser reducidos, por lo que se hizo necesaria su extinción. *Vid.* Archivo Histórico de Querétaro, *Pacificación de los chichimecas de la Sierra Gorda y dictamen del auditor de*

suroeste del Seno Mexicano, en la zona pame, donde, desde el siglo XVII, se empezaron a establecer las primeras misiones y pueblos de españoles en el territorio. De éstos, los que lograron sobrevivir a los ataques de los grupos indígenas rebeldes sirvieron de asiento para la futura colonización del Nuevo Santander.

Por otra parte, el tronco indígena de la cultura huasteca que ocupó la zona entre la cuenca del río Tamesí y la Sierra Gorda, desde luego, también presentó los rasgos culturales de los grupos sedentarios.⁵⁷ En tiempos de Moctezuma I, los dominios de los huastecos se llegaron a extender hasta el río de las Palmas -actual Soto la Marina-⁵⁸ con rancherías como Tanchipa, Tancasneque, Champoyan y Tanhuanchín, entre otras.⁵⁹ Pero, después de dos siglos de padecer una sistemática persecución con sofisticadas tácticas de exterminio de parte de los conquistadores españoles, además de la fuerte presión ejercida por los grupos recolectores-cazadores que habitaban la parte norte de la Sierra Gorda, en el siglo XVIII, de los pueblos huastecos del Seno Mexicano "sólo quedaban los restos de ellos escondidos entre las espesuras de la selva, y el recuerdo de algunos nombres de poblados".⁶⁰ Unas cuantas de estas pequeñas bandas de huastecos se integraron a seis de las poblaciones establecidas por José de Escandón.

Para finalizar con el grupo de los pames de la Sierra Gorda, creo oportuno agregar alguna información referente a los olives conducidos por fray Andrés de Olmos, hacia 1544, a la sierra de Tamaulipa Oriental o Vieja, al sur del Seno Mexicano, donde estableció la importante población de Tamaholipa. No obstante que la función y permanencia de este poblado es tema que trataré en el apartado dedicado a los primeros establecimientos misionales en el territorio, conviene adelantar aquí algunos comentarios,

Guerra, marqués de Atamira, México, Vargas Rea, editor, 1944, 50p., (Biblioteca Aportación Histórica), p. 26; Archivo General de la Nación, México, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 6 (en adelante AGNM).

⁵⁷ Para más información acerca de la cultura huasteca se puede consultar la obra de Manuel Toussaint, *La conquista del Pánuco*, México, El Colegio Nacional, 1948, 328p.

⁵⁸ Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 15, 16.

⁵⁹ Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 88.

⁶⁰ *Ibid.*

por ser los olives, hasta donde se sabe, los indígenas que portaron una cultura un tanto más refinada en la zona. Fue, en principio, el único agrupamiento que contó con un aparato de gobierno un tanto más complejo. En el ejercicio de la jefatura de su comunidad intervinieron un gobernador, un capitán y un teniente. Se trata de un grupo con permanencia estable en poblados bien construidos, cuyos integrantes, además de haberse dedicado sistemáticamente al cultivo de subsistencia, se empeñaron en la saca de plata y oro y establecieron, como parte importante de sus actividades, el comercio con algunos poblados vecinos a la costa del Golfo de México.⁶¹ Con tales atributos culturales, es dable presumir un comportamiento social ajeno a la mayoría de los grupos indígenas del Seno Mexicano; hecho que se perfila en el trato más laxo que lograron entablar con los españoles y que, a la larga, también llevó a los olives no sólo a aceptar pacíficamente el establecimiento del Nuevo Santander, sino incluso, a colaborar con su experiencia y sus personas para facilitar la ejecución del proyecto.

Llegado el fin del recuento de esta heterogénea sociedad indígena conjuntada a partir de algunos de los rasgos culturales más representativos, que definen a cada uno de los tres grandes grupos, sólo me resta añadir que a la constante confrontación entre los pueblos autóctonos dentro de un espacio físico con más tierras hostiles que pródigas en recursos naturales para la permanencia humana, se le debe sumar las primeras penetraciones españolas cuyo impacto, además de alterar los patrones de vida de los indígenas, acabó por desencadenar un profundo rechazo a todo intento colonizador previsto para el Seno Mexicano, como se verá en los siguientes apartados.

⁶¹ *Ibid.*, p. 111.

La venta de esclavos indios y las congregas

De hecho, la cacería de indios que muy pronto empezaría a asolar a los grupos recolectores-cazadores del Seno Mexicano presentó sus primeros síntomas recién establecida la Nueva España. En 1523, la gobernación del Pánuco se convirtió en escenario de la sublevación de los pueblos huastecos. Hay evidencias muy precisas de que el movimiento tuvo sus orígenes en los abusos que los soldados de Cortés y los de Garay cometieran contra los aborígenes de ese territorio.⁶² Gonzalo de Sandoval encargado de sofocar el levantamiento arrasó, sin distinción alguna, todas las rancherías huastecas que a su paso se encontró y capturó, además de veinte caciques, una gran cantidad de aborígenes. Las "piezas" preferidas y disputadas por la hueste conquistadora para herrarlos como esclavos de guerra eran las mujeres y los jovencitos de ambos sexos, menos maleados, a su parecer, que los hombres adultos.⁶³

En vista de lo anterior no debe causar extrañeza la conducta de Hernán Cortés cuando, en 1526, ordenara a sus subalternos que todo indígena radicado entre la costa norte y Michoacán que se opusiera a obedecer y a vivir como los demás indios del centro novohispano se le hiciera la guerra y fuera capturado para servir al rey y a los españoles como esclavo en las minas.⁶⁴ No tengo noticias de si esta orden fue acatada en ese momento y en la zona aludida, sin embargo, es factible considerar la repercusión que semejante disposición tuvo en la frontera Huasteca mesoamericana

⁶² Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Fernández Editores, S. A., 1961, 730p., p. 490.

⁶³ El relato de la sublevación puede consultarse en Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 483-493.

⁶⁴ "Quinta carta-relación de Hernán Cortés al emperador Carlos V... 1526", en Hernán Cortés, *Cartas y documentos*, introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Editorial Porrúa, S. A., 1963, 616p., p. 321.

Un año más tarde, hacia 1527, durante su gestión como gobernador del Pánuco,⁶⁵ Nuño de Guzmán perfiló la venta de esclavos indios como el factor económico más importante de la jurisdicción. Frente a la ausencia de recursos minerales en la zona y ante la gran escasez de los artículos necesarios que requería para integrar al Pánuco a su quimérica provincia independiente de la Nueva España que intentara establecer, autorizó el tráfico - a gran escala- de indios esclavos destinados a las Antillas a cambio de caballos y ganado para equipar a la tropa, además de recibir por ello pingües y rápidos beneficios.⁶⁶

Nuño de Guzmán, convencido de que la venta de esclavos era el único medio que prometía la prosperidad y la defensa del Pánuco, ideó toda una política en detrimento de los huastecos, principalmente, y de otros grupos del Seno Mexicano. De hecho, para que su plan marchara de acuerdo con lo esperado, expidió licencias a los españoles para ofrecer en venta a los naturales y, en su ausencia, nombró a varios tenientes y a otros colaboradores suyos para que se hicieran cargo del negocio. Nuño de Guzmán y sus hombres, transgrediendo lo establecido por las Leyes de Indias -que sólo autorizaban la esclavitud de los indios inculcados por sublevación-, se dedicaron a organizar expediciones exclusivas para la cacería de los nativos, conocidas como "mariscadas", donde eran eliminados tanto los rebeldes que se oponían a la captura como los ancianos y los enfermos.⁶⁷ Esta actividad económica *sui generis* produjo en la gobernación del Pánuco un rápido descenso demográfico y con ello la desintegración de muchos asentamientos huastecos. Así, a manera de ejemplo, el pueblo de Tanchoy, en 1530, acabó por desaparecer. Nuño de Guzmán calculó en 15 000 el número de aborígenes capturados durante su gobierno en

⁶⁵ De acuerdo con la obra publicada recientemente por Fausto Marín Tamayo sobre Nuño de Guzmán, el autor sostiene, apoyado en documentos emitidos por el propio Nuño de Guzmán, que este personaje llegó como gobernador al Pánuco en 1526, y no entre 1527-1528, como algunos autores afirman. Esta información se refuerza, si se toma en cuenta que, en 1526, Nuño de Guzmán envió a Sancho de Carniego a conquistar el río de las Palmas. *Vid.* p. 42 y Fausto Marín Tamayo, *Nuño de Guzmán*, México, siglo veintiuno editores, DIFOCUR, 1992, 304p. (Serie Los Once Ríos), p. 28.

⁶⁶ Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 37; Víctor Manuel Ruiz Naufal, *op. cit.*, p. 71; Fausto Marín Tamayo, *op. cit.*, p. 32-35.

⁶⁷ Jesús Franco Carrasco, *ibid.*

el Pánuco; de ellos, al parecer, un poco más de 10 000 fueron enviados a las Antillas y el resto, muy probablemente, fue suprimido al ser considerado como "piezas inútiles" para los intereses de los llamados comerciantes.⁶⁸

El juicio de residencia y la subsecuente prisión a que fuera sometido, en 1537, Nuño de Guzmán a consecuencia de estos y otros actos más en contra de los indígenas, no bastaron para amedrentar a todos aquellos individuos interesados en la venta de indios como esclavos. El lucrativo comercio de seres humanos cobró más auge durante la gestión de Luis de Carvajal como gobernador del Nuevo Reino de León, a partir de 1579. Carvajal, para no correr con el mismo sino de Nuño de Guzmán, estableció una estrategia para darle tinte de legalidad a la cacería de naturales, hostigando constantemente a los indios para que se rebelaran, de tal suerte que pudiera organizar expediciones punitivas so pretexto de pacificarlos y con ello atrapar a todo aborigen que se cruzara por su camino. El destino de los cautivos fue las minas de Zacatecas, las Antillas, Coahuila y el Nuevo Reino de León, principalmente. A la salida de Carvajal en 1589 -que por cierto no corrió con mejor suerte que Nuño de Guzmán-, los abusos de autoridades y vecinos del Nuevo Reino de León en contra de los indios del Seno Mexicano se mantuvieron encubiertos bajo el nombre de congreas.⁶⁹

⁶⁸ La información al respecto se encuentra dispersa en Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 474; Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 118; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 40; Víctor Manuel Ruiz Naufal, *op. cit.*, p. 70-72; Ángel Pérez S., *Raíces tamaulipecas del municipio de González*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, 108p., p. 45; José Fernando Ramírez, *Noticias históricas de la vida y hechos de Nuño de Guzmán*, selección y prólogo de Juan Rulfo, Guadalajara, Jalisco, Círculo Occidental, 1962, 246p., p. 18-20. La cifra sobre el tráfico de indios se debe tomar con cierta reserva debido a que existen diferencias importantes entre los autores consultados. Así, por ejemplo, el obispo Zumárraga calculó en más de 10 000 el número de indios vendidos como esclavos, pero Fausto Marín Tamayo, apoyado en la obra de Donald E. Chipman, *Nuño de Guzmán and the Province of Pánuco in New Spain 1518-1533*, Glendale, California, The Arthur H. Clark Company, 1967, estima que los indios embarcados a las Antillas no fueron más de 6 000. Sin embargo, este número también es cuestionable, ya que está tomado sólo de los registros de los barcos, sin considerar a los naturales que fueron eliminados durante las mariscadas. *Vid.* Fausto Marín Tamayo, *op. cit.*, p. 33.

⁶⁹ Peter Gerhard, *The North Frontier of New Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1982, p. 360; Silvio Zavala, *Esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1967, 464 p., p. 257, 258.

Los antecedentes del sistema de congregas, como lo señala Peter Gerhard, se pueden consignar, a partir de los años sesenta del siglo XVI, en Parras y Saltillo. Por la vecindad y la influencia que estas dos poblaciones ejercieron sobre el Nuevo Reino de León durante la época virreinal, resulta factible que la difundida práctica entre los habitantes de Parras y Saltillo, en el sentido de utilizar mano de obra indígena de las rancherías vecinas a sus jurisdicciones -y aun de las muy distantes a ellas- para sus haciendas de labor y ganaderas, haya tenido un fuerte impacto sobre las autoridades del Nuevo Reino de León para optar por establecer las congregas en esa provincia.⁷⁰

El establecimiento del sistema de congregas fue apoyado y consolidado por Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León a partir de 1625.⁷¹ Este funcionario, bajo el supuesto de que los indígenas serían instruidos en la fe cristiana y en la vida social por sus "protectores", que, además, a cambio de trabajo, les darían cobijo y alimento, autorizó el traslado de aborígenes del Seno Mexicano. La realidad estuvo muy lejos de cumplir con los preceptos enunciados. La experiencia que Luis de Carvajal les había legado como proveedores de esclavos a beneficio de otras provincias del noreste y centro de la Nueva España, y aun fuera de ella,⁷² fue modificada de acuerdo con las circunstancias y con los intereses de la población neoleonesa. Las expediciones punitivas se transformaron en caravanas dedicadas a recoger indios en los montes, por la fuerza o con engaños, para

⁷⁰ El sistema de congregas como tal sólo funcionó en la provincia del Nuevo Reino de León. Vid. María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira y las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1976, 207p., p. 42-44; Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 10.

⁷¹ Para Vito Alessio Robles fue Diego de Montemayor quien estableció el sistema de congregas en la población de Nuestra Señora de Monterrey, fundada por él, en 1596. Montemayor antes de ser nombrado gobernador del Nuevo Reino de León, ocupó el cargo de alcalde ordinario de la villa de Saltillo. Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Cultura, 1938, 754p., p. 150.

⁷² Luis de Carvajal antes de ser gobernador de Nuevo Reino de León contaba ya con un gran conocimiento de la zona, especialmente de la Huasteca, donde, en 1568, ejerció el cargo de alcalde ordinario de Tampico y, hacia 1573, fue capitán de la Huasteca y corregidor de Huajutla. Posteriormente, en 1575, ocupó el puesto de corregidor del pueblo de Tamaholipa y fungió como juez de comisión en Pánuco, en 1577. Juan Fidel Zorrilla, *Crónica de Tamaholipa*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas de Tamaulipas, 1986, 56p., p. 29-31.

incorporarlos a las actividades económicas de la provincia como mano de obra cautiva y gratuita.⁷³

Basta un vistazo al texto de Santa María para percatarse de las difíciles condiciones en que tuvieron que vivir rancherías completas de indígenas removidas del Seno Mexicano al Nuevo Reino de León:

A la desnudez misma que padecían en el estado de barbarie, se sujetaban a las congregas, sin que bastaran los reclamos que a su modo no dejaban de hacer, para conseguir siquiera, con esto, el premio de su reducción y de su trabajo; para alimentarlos, los enviaban al monte a que se acopiaran y trajeran a las congregas las frutas silvestres, raíces y yerbas que ellos conocían y con que se mantenían en el tiempo de su libertad, negándoles, a consecuencia, las frutas y semillas que ellos mismos sembraban y cosechaban; durante la ausencia de los hombres en esta expedición, se quedaban los protectores con las mujeres y con los muchachos, así para asegurarse por este medio del regreso de los enviados, como para precaver la insurrección y fuga de todos.⁷⁴

Semejante sistema trajo consigo una alarmante mortandad entre los naturales, aparejada con constantes deserciones que, además de desintegrar a las familias, fue preparando una serie de ataques indígenas perpetrados entre 1709-1714, con un saldo de más de mil muertos -en su mayoría pastores y sus familias- y 40 000 ovejas en poder de los naturales.⁷⁵ No cabe duda que los constantes abusos de que fueron objeto los naturales del Seno Mexicano, desde el primer tercio del siglo XVI, provocaron en ellos una constante rebeldía. Su venta como esclavos y la implantación del sistema de congregas dio como resultado que algunas tribus asentadas en la parte sur del territorio -pisones, seguillones, jonaces y janambres- llegaron a arrasar poblaciones de Valles, Río Verde y la Huasteca,

⁷³ Estas caravanas fueron legitimadas bajo licencias otorgadas por los justicias de los pueblos a los vecinos, a cambio de algún beneficio económico. Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 155.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 158; Victor Manuel Ruiz Naufal, *op. cit.*, p. 84.

⁷⁵ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 157, 158.

donde fueron destruidas las misiones de Santa Clara, Palmillas, Jaumave, Tanguanchín, San Bernardino y San Buenaventura, entre otras. Asimismo, el robo, el crimen y la zozobra que padecían los colonos de Coahuila y el Nuevo Reino de León a consecuencias de las incursiones de los grupos indígenas recolectores-cazadores, como pasitas, anacanaes, monanas y vejaranos, por dar un ejemplo, llevaron a convertir a muchos de los asentamientos del noreste en núcleos móviles que tendían a mudar o a desaparecer, de acuerdo con las circunstancias; en este orden de cosas, San Antonio de los Llanos, de la jurisdicción del Nuevo Reino de León, se despobló a tal grado que estuvo a punto de desaparecer.⁷⁶

Durante estos incidentes, al parecer, fueron veintidós las rancherías que participaron apoyadas, también, por muchos aborígenes que habían huido de las congregas neoleonesas. Las autoridades virreinales, preocupadas por detener la ofensiva indígena, acordaron suprimir el sistema de congregas y enviar al Nuevo Reino de León al licenciado Francisco de Barbadillo Victoria, alcalde de la Real Sala del Crimen de la Audiencia de México, para que combatiera los excesos y estableciera pueblos de indios, a fin de pacificarlos y reducirlos para acabar con los ataques. No obstante la serie de inconvenientes que Barbadillo tuvo que enfrentar, procuró cumplir con las recomendaciones indicadas por la Junta General de Guerra y Hacienda que lo designó el 22 de agosto de 1714. Si bien no siempre obtuvo los resultados deseados, al menos los moradores del noreste pudieron contar con cierta tranquilidad debido a que logró avecindar en los pueblos a cerca de 4 500 indios que vivían en las congregas o andaban desperdigados por los montes.⁷⁷ La calma

⁷⁶ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 24; Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 363; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 96. *Vid.* capítulo II, apartado 3, p. 90, 92-94.

⁷⁷ Francisco de Barbadillo llegó como comisionado en 1714 y regresó a México en 1716. Posteriormente, fue designado gobernador del Nuevo Reino de León de 1719 a 1723. Durante sus dos gestiones formó una compañía volante para controlar a los indios rebeldes que sólo duró ocho meses. Asimismo, estableció los pueblos de indios de Nuestra Señora de Guadalupe, Concepción y Purificación, y repobló los de San Cristóbal y San Antonio de los Llanos. Éstas y otras iniciativas fueron mal vistas por los vecinos de la provincia, quienes, con tal de proteger sus intereses particulares, intentaron por todos los medios interferir - muchas veces con éxito - en las acciones emprendidas por Barbadillo. *Vid.* AGNM, *Reales Cédulas*

relativa sólo perduró mientras Francisco Barbadillo permaneció en el Nuevo Reino de León; unos meses después de su salida de la provincia, las noticias acerca de matanzas y ventas de indios como esclavos volvieron, como antaño, a ser el pan de cada día.⁷⁸

3. LA AVANZADA CIVIL HACIA EL SENO MEXICANO

Las dilatadas costas del Golfo de México -o Seno Mexicano- fueron recorridas y exploradas desde las primeras décadas del siglo XVI. Por su cercanía con las bases establecidas en el Caribe, esas tierras muy pronto atrajeron la atención de los conquistadores. La primera ruta hacia la parte septentrional del continente fue establecida por Juan Ponce de León en 1512, al intentar descubrir y poblar en la Florida una isla cuyo nombre decían ser Bimini, donde supuestamente se encontraba una fuente cuyas aguas tenían la virtud de rejuvenecer a los viejos.⁷⁹ Ponce de León no pobló esa tierra que tuvo por isla, pero en su expedición sentó el precedente para que, al cabo de unos años, se organizaran otras más con el objeto de conquistar la Florida; incluso él mismo volvería a repetir su hazaña en 1521.

Ciertamente la región del Pánuco, desde los primeros intentos que se realizaron por mar para lograr la expansión colonial hacia la Florida, cobró gran importancia para los españoles como puesto de avanzada o de repliegue, por su estratégica ubicación al norte de la frontera cultural mesoamericana. La trascendencia de las tierras huastecas, junto con otras más del continente, quedó plasmada a raíz del descubrimiento del Pánuco por Juan de Grijalva en 1518. El promotor de la empresa, Diego Velázquez, gobernador de Cuba, estimulado por las noticias de las nuevas tierras y deseoso de obtener algo más que los 20 000 pesos en joyas que sus hombres habían "rescatado" de los indios con los que habían

(duplicados), v. 38, f. 142-143v, 192v -201v, 222-231, 236-242v ; María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 46-48.

⁷⁸ AGNM, *Reales Cédulas* (duplicados), v. 71, f. 56v -58, 80v -83v.

⁷⁹ Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias*, 2v., Madrid, Calpe, 1941, v. 1, p. 96.

tenido contacto,⁸⁰ decidió emprender, en 1519, otra nutrida expedición a cargo de Hernán Cortés, con el propósito de recoger la mayor cantidad de joyas y metales preciosos que fuera posible. No viene al caso referirme a las desavenencias que se suscitaron entre Velázquez y Cortés -de sobra conocidas- pero creo necesario hacer notar que el Pánuco fue uno de los muchos sitios que el conquistador contempló ocupar cuando decidió contravenir las órdenes del gobernador de Cuba, para "conquistar la tierra y ganarla y sujetarla a la corona real..."⁸¹ Aun más, Hernán Cortés, Francisco de Garay y Nuño de Guzmán se vieron envueltos en serias disputas por la jurisdicción de la indefinida "gobernación del Pánuco",⁸² lo que dio origen a varias expediciones marítimas y a algunos otros proyectos para explorar y poblar algunas zonas del territorio comprendido entre el Pánuco y la Florida.

Así, de manera casi simultánea, mientras Cortés fundaba la Villa Rica de la Veracruz y preparaba la conquista de Tenochtitlán, el gobernador de Jamaica, Francisco de Garay, reclamaba la conquista del Pánuco.⁸³ En efecto, en 1519, para llevar a cabo sus planes, Garay organizó una expedición marítima a cargo de Alonso Álvarez de Pineda, quien recorrió el litoral norte del Seno Mexicano y elaboró una carta geográfica donde aparece por primera vez la Florida integrada al macizo continental.⁸⁴ Para 1521, Garay le ordenó que ocupara una provincia que nombraban Amichel, que se encontraba en las tierras que mediaban entre el Pánuco y el río de las Palmas. Las expectativas de Garay acerca de la conquista de esa indefinida y extraña provincia se vieron frustradas cuando Miguel Díaz de

⁸⁰ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 13, 38-40.

⁸¹ "Primera carta-relación de Hernán Cortés...1519", en Hernán Cortés, *op. cit.*, p. 5, 36.

⁸² Ernesto Lemoine Villicaña, "Proyecto para la colonización y evangelización de Tamaulipas en 1616", versión paleográfica, introducción y notas de..., en *Boletín*, n. 4, del Archivo General de la Nación, México, Secretaría de Gobernación, 1961, p. 571-573; Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 89.

⁸³ "Primera carta-relación de Hernán Cortés...1519", en Hernán Cortés, *op. cit.*, p. 66; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 100.

⁸⁴ Toribio de la Torre, *Historia general de Tamaulipas*, prólogo de Candelario Reyes Flores, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 254p., p. 7, 8.

Auz le informó que el capitán Álvarez de Pineda y la mayoría de sus soldados habían perecido a manos de los indígenas.⁸⁵

Este desastre obligó a Francisco de Garay a trasladarse a la región del Pánuco en 1523. Su preocupación vino en aumento cuando en Cuba, ya de camino al continente, supo que Cortés había fundado, en el territorio en disputa, la villa de Santiesteban del Puerto y solicitado al rey se la diera en merced, junto con la Nueva España. Después de recorrer la expedición las costas del Golfo hasta el río de las Palmas, a los hombres de Garay no les pareció el territorio adecuado para poblarlo y decidieron regresar al Pánuco para fundar allí la Victoria Garayana, cuya efímera existencia estuvo vinculada con la tenaz impugnación de Hernán Cortés y con la sublevación de los pueblos huastecos que acabaron casi por completo con los soldados que Francisco de Garay había dejado en el Pánuco.⁸⁶

A pesar de todas las experiencias difíciles por las que habían atravesado los anteriores expedicionarios, pervivía la inquietud por ocupar la zona del río de las Palmas. Fue precisamente lo que ocurrió con la empresa auspiciada en 1526 por Nuño de Guzmán, quien, para ensanchar los límites de la gobernación del Pánuco, envió a Sancho de Carniego "con la mayor parte de la gente que pudo, a conquistar el río de las Palmas, pensando hallar grandes riquezas, no ignorando, que estaba dado aquel distrito a Pánfilo de Narváez". Después de cinco meses de jornada y un recorrido de 40 leguas tierra adentro, sin encontrar poblado alguno, salvo algunos indígenas recolectores-cazadores, decidieron volver al Pánuco.⁸⁷ La expedición resultó tan desalentadora como la de Nuño de Guzmán. Frente a las iniciativas de sus principales rivales, Hernán Cortés no pudo prescindir de un proyecto -que al parecer nunca se efectuó- para ir a poblar el río de las Palmas. De tal forma, en 1526, informó al emperador Carlos V que tenía gente preparada para trasladarse

⁸⁵ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 321, 322.

⁸⁶ "Cuarta carta-relación de Hernán Cortés...1524", en Hernán Cortés, *op. cit.*, p. 208 - 211; Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 488; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 100; Francisco López de Gómara, *op. cit.*, v. 1, p. 104-106.

⁸⁷ Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra-firme del mar Occéano*, prólogo de J. Natalicio González, Buenos Aires, Argentina, Editorial Guaranía, 1947, v. III, p. 202.

a esa zona "que es en la costa del norte abajo del Pánuco, hacia la Florida, porque tengo información que es muy buena tierra y es puerto..."⁸⁸

Cabe aclarar que todas las empresas que se llevaron a cabo durante la segunda mitad del siglo XVI, para conquistar y poblar la península de Florida, acabaron por retirarse o sucumbir frente a las difíciles condiciones que presentaban tanto el clima como las formas del litoral del Seno Mexicano para la navegación, y a los violentos encuentros que sostuvieron los expedicionarios con los grupos indígenas de la zona que se oponían a la penetración española, como ocurrió con las dos rápidas entradas que, en 1520 y 1526, emprendiera Lucas Vázquez de Ayllón, o la de trágico fin organizada por Pánfilo de Narváez, en 1527, durante la cual muchos de sus hombres fueron víctimas de las enfermedades o del hambre y, otros más, perecieron en combate contra los naturales.⁸⁹

De todas las expediciones organizadas a la Florida durante esta época, la que corrió con mejor suerte fue la de Hernando de Soto, llevada a cabo entre 1539-1543. De Soto y sus soldados se empeñaron en recorrer el litoral del Golfo y lograron internarse en el territorio hasta llegar al Misisipi. Tras la enfermedad y muerte del capitán, el mermado grupo expedicionario quedó a cargo de Luis de Moscoso, quien finalmente decidió regresar al Pánuco, y "sucedió entre estos fortísimos soldados, que viendo la labranza y forma de vestir y otras cosas de Pánuco, acordándose de la fertilidad de la Florida, de la riqueza de las martas y diversas pieles, y gran cantidad de perlas que habían dejado, se quejaban de sus oficiales reales, por no haber seguido la opinión de Hernando de Soto en poblar, y enviar por el Río Grande, por socorro a la Habana..."⁹⁰

Existen otros antecedentes acerca de la expectación que produjo, en la segunda mitad del siglo XVI, la conquista y poblamiento de la región meridional del Seno Mexicano, como es el caso de la solicitud presentada al superior gobierno, en 1567, por

⁸⁸ "Quinta carta-relación de Hernán Cortés...", en Hernán Cortés, *op. cit.*, p. 321.

⁸⁹ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 467; Antonio de Herrera, v. III, p. 225-236.

⁹⁰ Antonio de Herrera, *op. cit.*, v. V, p. 120, 135-137.

Antonio Sotelo de Betanzo para obtener la gobernación de ese territorio. La petición, al parecer, no fue atendida, ya que hasta ahora no existe evidencia alguna que indique lo contrario. Otra referencia más en este sentido es la recomendación que le hicieron las autoridades coloniales a Pedro Méndez de Avilés sobre la fundación de un pueblo entre la Florida y el río de las Palmas, para proteger a Tampico de posibles incursiones indígenas y extranjeras, además de establecer la continuidad entre ambas zonas. Méndez de Avilés, a quien se le había otorgado asiento en el Pánuco desde 1563, no respondió al interés oficial sobre la ocupación de esas tierras.⁹¹ El entusiasmo por la conquista de ese territorio acabó por diluirse frente al fracaso de todas las iniciativas emprendidas con este propósito. De tal forma, las expediciones por mar hacia el río de las Palmas también fueron suspendidas y los españoles empezaron a ensayar una nueva forma de avance lento y escalonado hacia el interior de la tierra en áreas muy localizadas del Seno Mexicano, como fueron la parte norte del Pánuco y el sur de la Sierra Madre Oriental o Sierra Gorda.

Por ahora sólo me limitaré a señalar las principales zonas de influencia que propiciaron la expansión hacia el territorio del Seno Mexicano. Este tema, por ser parte medular de este trabajo, habré de retomarlo en un capítulo aparte con el objeto de descifrar algunos de los enigmas que envuelven a la creación del Nuevo Santander.⁹² Hecha la aclaración debo decir que la génesis de la penetración se ubica en la región Huasteca, pero no tardó en transponer los límites de la frontera cultural para ensancharse a otros territorios ocupados por bandas de recolectores-cazadores. La presencia española en los poblados del Pánuco y Valles, principalmente, y las transformaciones socioeconómicas que empezaron a producirse en la zona, impulsaron a los vecinos a posesionarse de las tierras más cercanas que resultaban aptas para la agricultura y la ganadería. Esta práctica también fue adoptada

⁹¹ María Luisa Herrera Casasús, *Intento de Colonización en la sierra de Malinchen del actual territorio de Tamaulipas por don Benito Antonio de Castañeda, alcalde mayor de Pánuco y Tampico*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988, 118p., p. 10.

⁹² *Vid.* capítulo II, apartados 3, 4, 5.

por las autoridades y los pobladores de las provincias aledañas al territorio del Seno Mexicano, quienes buscaban, además, conectarse con las costas del Golfo de México.

Hacia los años veinte del siglo XVII, existían tres núcleos de influencia que ejercieron una fuerte presión para ocupar la periferia de la vasta extensión de tierra conocida como Seno Mexicano. La parte sur, como ya señalé, recibió el impacto a través de Pánuco y Valles. Las zonas centro y norte del territorio estuvieron bajo el control del Nuevo Reino de León, a partir del gobierno de Luis de Carvajal, entre 1579-1580.⁹³ Con la fundación de Monterrey y, posteriormente, de Cerralvo, se llegó a establecer comunicación con diversos puntos del Seno Mexicano y se intentó, incluso, la penetración al río de Soto la Marina. Asimismo, ambiciosos proyectos comerciales, en varias ocasiones llevaron a los vecinos del Nuevo Reino de León hasta Tampico para intercambiar productos de ambas regiones. Por último, en el suroeste, la custodia de Río Verde, Guadalcázar, Valle de Maíz y Matehuala dejó sentir su presencia desde la Huasteca hasta la jurisdicción del Nuevo Reino de León por la parte del Río Blanco y San Antonio de los Llanos.⁹⁴

Debido a estos avances esporádicos que realizaron los gobiernos circunvecinos, la administración civil fue muy ambigua. Así, por ejemplo, desde 1579, casi todo el territorio del Seno Mexicano quedó comprendido dentro del gobierno del Nuevo Reino de León, y las provincias de Pánuco, Valles, Charcas y Guadalcázar hicieron reclamaciones jurisdiccionales sobre algunos sitios del sur y el suroeste del territorio; de tal forma, hacia los primeros años del siglo XVIII, los escasos pero ubérrimos asentamientos que existían en la parte sur y norte de la zona, principalmente, quedaron políticamente sujetos a los

⁹³ Durante el asiento y capitulación otorgado a Luis de Carvajal -y posteriormente a Martín de Zavala- para emprender la conquista del Nuevo Reino de León, el territorio concedido para esta provincia fue de 200 leguas al norte, a partir de la ribera del Pánuco, y los límites de longitud quedaron imprecisos en otras tantas leguas, desde la costa oriental hasta las tierras que el gobernador pudiera poblar. Alonso de León, *Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas, Nuevo México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1909, 402p. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, publicada por Genaro García, t. XXV), p. 125, 126; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 151; Manuel Orozco y Berra, *op. cit.*, p. 142.

⁹⁴ Candelario Reyes, *Apuntes para la historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII*, México, 1944, 200p., p. 181.

gobiernos de las provincias vecinas.⁹⁵ Pese al esfuerzo público y privado por colonizar algunos de los espacios del Seno Mexicano, la penetración resultó inestable y muy complicada, entre otras circunstancias, por la franca oposición que con la guerra sostuvieron las bandas distribuidas en ese territorio. La experiencia indígena de tiempo atrás, frente a la intrusión española en sus dominios, había dejado muestras tangibles de agresión hacia sus comunidades y había minado una parte importante de su población a partir de las mariscadas y las congregas. Es, por lo tanto, explicable que a esta nueva forma de presencia los naturales reaccionaran con violencia; el paulatino despojo de sus tierras invadidas por pobladores y por cientos de cabezas de ganado que se iban introduciendo en la zona era otro importunio más que se cernía sobre su ya difícil existencia. La competencia por el espacio que avivó la furia de los indígenas colocó a las autoridades y vecinos en una situación de suyo adversa, frente a la cual fue necesario sostener una sistemática confrontación bélica con los naturales, en detrimento de sus bienes y de sus propias vidas.

4. LA PRESENCIA MISIONAL

La labor misional llevada a cabo en el Seno Mexicano, a partir de los años cuarenta del siglo XVI, no corrió con mejor suerte que el paulatino avance civil. En el amplio territorio los religiosos sólo lograron establecer algunas misiones en la Sierra Gorda, al sur de la comarca y, algunos más, en la Huasteca occidental. La congregación de indios fue siempre pobre y accidentada y, salvo raras excepciones, los misioneros no pudieron consolidar la evangelización en esa zona. El establecimiento de las misiones, en su mayoría, estuvo supeditado a los avances o retrocesos que los pobladores hacían, de acuerdo con su seguridad y sus intereses económicos. De tal manera, muchas misiones al poco tiempo de

⁹⁵ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 361, 363; Israel Cavazos Garza, "Nuevo León y la colonización del Nuevo Santander", en *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, p. 161, 162.

haber sido erigidas tenían que ser abandonadas por los frailes, al no contar con protección militar frente a los ataques indígenas.⁹⁶

Los agustinos

Sin desdeñar, desde luego, la presencia de los misioneros dominicos en el Pánuco,⁹⁷ la primera agrupación que tuvo relación con los asentamientos indígenas en la región Huasteca fue la orden de San Agustín. Fray Juan de Estacio, aun cuando nunca pisó y mucho menos evangelizó en tierras del Seno Mexicano, ejerció su función como prior del convento del Pánuco, en 1540, lo que le confiere un lugar preponderante en el poblamiento, por haber sido uno de los primeros religiosos que se encargaron de difundir entre los indios huastecos la fe del cristianismo. Años antes, hacia 1527, el también misionero agustino fray Juan de Sevilla había penetrado en la zona huasteca para cumplir con el encargo de servir como primer padre guardián del convento de Tulancingo. Otros agustinos como fray Nicolás de San Paulo -de apellido Witte- y fray Cornelio de Bye, misionaron en la Huasteca durante la década de los años cuarenta del siglo XVI. De Bye entró en relación con

⁹⁶ Fidel de Lejarza, *Conquista espiritual del Nuevo Santander*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Santo Toribio de Mogroñejo, MCMXLVII, 624p., p. 97, 116.

⁹⁷ El primer religioso que se sabe llegó a la Huasteca fue fray Bartolomé de Olmedo, de la orden de Nuestra Señora de la Merced, pero su actividad se redujo a servir como capellán de la hueste conquistadora de Hernán Cortés durante el recorrido que se llevó a cabo por esa zona, y que hubo de terminar con los enfrentamientos de Coxotlán, Chila, e inmediaciones de Tampico. Asimismo, al conferir la primacía evangelizadora a los misioneros agustinos, Manuel Toussaint y Carlos González Salas se apoyan en la evidencia de que fray Gerónimo de Mendieta, a pesar de haber reconocido la presencia dominica en el Pánuco, nunca reclamó para su orden la primigenia evangelización. En cambio, para Robert Ricard el padre Olmedo fue el “primer apóstol de la Nueva España”, porque a pesar quizá, dice, de no haber sido el primer sacerdote católico que pisó ese territorio y mucho menos haberse dedicado a la labor evangélica, existe la evidencia de que “a los indios les había dado el conocimiento de Dios y ganado sus almas para el cielo”, tal como le expresara el licenciado Zuazo a Cortés, en 1524, luego de la muerte del religioso. Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 161; Carlos González Salas, “Geografía misional y eclesiástica de Tamaulipas, en *Cartografía histórica de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 272p., p. 109; Robert Ricard, *La conquista espiritual de México; ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, trad. Ángel María Garibay K., México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 491 p., p. 75-78, 81.

aborígenes del Seno Mexicano, durante la labor evangelizadora que llevó a cabo por las zonas del Tamezín, al norte de Pánuco y Tanchipa (o Tamtchipa), ubicada también al norte de lo que hoy pertenece a Ciudad Mante, Tamaulipas.⁹⁸

Fray Juan de Mesa y fray Antonio de Roa son otros dos representantes de la orden de San Agustín que no se deben omitir, debido a la intensa actividad predicadora que desempeñaron en esa región. Fray Antonio de Roa, después de haber evangelizado parte de la Huasteca y de haber fungido como prior del convento de Pánuco, ya como padre provincial de su orden, procuró regresar cuantas veces pudo a tierras huastecas. De Roa, al parecer, pudo también haber llevado el evangelio a los indígenas de Tanchipa y a los de Tanhuanchín (Tanguanchín o de Tanguanchín), cerca del actual Ocampo, Tamaulipas. Por otra parte, fray Juan de Mesa es considerado por Carlos González Salas como el "único predicador de aquellos indios después del padre Olmos".⁹⁹ El autor se refiere a los naturales que habitaban en la parte de la Huasteca que corresponde al territorio del Seno Mexicano, región donde fray Andrés de Olmos llevó a cabo un importante trabajo de conversión indígena.¹⁰⁰

Los franciscanos

Si la actuación de los agustinos en la región huasteca reportó avances de penetración misional de cierta relevancia en el Seno Mexicano, la presencia y actuación de misioneros franciscanos de la talla de fray Andrés de Olmos o de fray Juan Bautista de Mollinedo resultan casi insuperables. El padre Olmos fue el primer religioso de esta orden que se

⁹⁸ Manuel Toussaint, *op. cit.*, 162, 163; Carlos González Salas, *op. cit.*, 109, 120 - 122.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 164, 165; *ibid.*, p. 119 - 121.

¹⁰⁰ Algunas noticias interesantes sobre fray Juan de Mesa y otros misioneros que penetraron el Seno Mexicano, están contempladas en la obra de Carlos González Salas, *Las misiones franciscanas en la colonia del Nuevo Santander. Primera parte (1530-1627)*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, s.e., 1975, 178p.

empeñó en la cristianización de los naturales radicados en la parte sur del Seno Mexicano y su labor misional se remonta al primer tercio del siglo XVI, en el poblado huasteco conocido como Tampico, ubicado en la ribera sur del río Pánuco.¹⁰¹ En este sitio, fray Andrés de Olmos estableció una pequeña iglesia y un convento que años después se transformó en la custodia de San Salvador de Tampico. El año de la erección de esa custodia resulta incierto; por ejemplo, fray Agustín de Vetancurt señala el año de 1530 para este acontecimiento, y el alcalde mayor del Pánuco, el capitán Pedro Martínez de Loaysa, dice ser el de 1532. Por último, en época reciente, el investigador francés Georges Baudot propuso el año de 1554 como la fecha de fundación.¹⁰²

Con base en las investigaciones realizadas por Joaquín Meade, se sabe que fray Andrés de Olmos traspasó la frontera cultural para llevar el evangelio a una parte del Seno Mexicano y a la porción nororiental de San Luis Potosí, por "los pueblos de Tamesí, Tantoyuca (del Tamesí), Tamaholipa que él fundó, Tamchumesí, Tantoy o Tantay, Tantchipa [sic] (por la región del Mante actual), Tancaxual, Tanzacana, Tansuche, Tampuche, Tanguanchín (por Ocampo), Tampemol, Tancaxneque y Tamato".¹⁰³

Las circunstancias en las cuales se efectuó el poblamiento de Tamaholipa y la trascendencia que éste tuvo como punto de avanzada misional y civil en el noreste novohispano, entre 1544 - 1730, me exigen plantear en este apartado su origen y desarrollo. Además, el hecho de que este pueblo hubiera desaparecido casi por completo a partir de los años treinta del siglo XVIII, si bien es un antecedente importante, queda al margen de los fenómenos de expansión territorial que directamente incidieron en el proyecto escandoniano, para hacer posible la pacificación y colonización del Nuevo Santander.

¹⁰¹ Este pueblo de Tampico colonial que se encontraba muy cerca de donde hoy se encuentra Ciudad Cuauhtémoc o Pueblo Viejo, Veracruz, en la orilla sur del Pánuco, no debe confundirse con el actual puerto de Tampico fundado en el siglo XIX. *Vid.* "Copia testimonial del expediente formado sobre la repoblación de Santa Ana de Tampico el 12 de abril de 1823...", en *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano*, México, Secretaría de Gobernación, Publicaciones del Archivo General de la Nación, v. XIV y XV, p. 311-313.

¹⁰² Carlos González Salas, "Geografía misional...", en *Cartografía...*, p. 110.

¹⁰³ *Ibid.*,

Fray Andrés de Olmos, con el propósito de crear una sociedad cristiana en aquel mundo indígena hostil al dominio español, decidió traer de un lugar de la Florida hasta hoy indeterminado a un grupo de indios conocido como los olives, "de tez blanca, pelo bermejo, altos, que saben cultivar la tierra",¹⁰⁴ para fundar con ellos el pueblo de Tamaholipa. Los motivos que tuvo el franciscano para inclinarse por los olives saltan a la vista. Como grupo sedentario garantizaba, hasta cierto punto, el firme arraigo en esas tierras y servía como estímulo y referencia para las bandas de recolectores-cazadores que habitaban en la zona.

Existe discrepancia acerca del sitio que ocupó este poblamiento. Antes de las investigaciones de Guy Stresser Péan, se daba por hecho que se trataba del lugar identificado, en 1950, por Joaquín Meade, en la parte sur de la Tamaulipa Oriental o Vieja -actual sierra de Tamaulipas-, a un costado del arroyo del Cojo, conocido antiguamente también como río de Tamaholipa.¹⁰⁵ De acuerdo con Stresser-Péan cabe la posibilidad que se trate de un lugar ubicado más al sur del territorio.¹⁰⁶

Tamaholipa fue establecido por fray Andrés de Olmos hacia el año de 1544. Posteriormente, entre esa fecha y 1569, se construyó la misión y el convento de Nuestra Señora de la Pura Concepción, cuyo primer custodio fue el mismo padre Olmos, bajo la jurisdicción eclesiástica de la custodia de San Salvador de Tampico, perteneciente a la provincia franciscana del Santo Evangelio de México. Más tarde, tal vez hacia 1605, la cabecera de la custodia fue trasladada a la iglesia de Tamaholipa, para luego ser transferida,

¹⁰⁴ Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 16.

¹⁰⁵ Además de a las sierras de Tamaulipas y San Carlos, el vocablo Tamaulipa se aplicó a la villa de San Carlos establecida en 1766, y en general a todo el territorio del Seno Mexicano. Poco después de consumada la independencia de México se empezó a utilizar el término de Tamaulipas. Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas-Tamaholipa*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, 76p., p. 38.

¹⁰⁶ El sitio localizado por Meade actualmente forma parte del municipio de González, Tamaulipas, a menos de 100 km del puerto de Tampico. *Vid.* Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas-Tamaholipa*, p. 11, 12, y *Crónica de Tamaholipa*, p. 14; Carlos González Salas, "Geografía misional...", en *op. cit.* p. 109.

a mediados de ese siglo -es decir el XVII-, al convento de Santiago Mayor de la villa de los Valles.¹⁰⁷

En cuanto al gobierno político de Tamaholipa, en un principio correspondió a la alcaldía mayor de Pánuco y Tampico. Es pertinente hacer notar antes de seguir adelante que existe la sospecha, apoyada en una vaga referencia, de que esta comunidad, durante un corto periodo, pudo haber sido administrada por un encomendero. De resultar cierta tal noticia -comenta Juan Fidel Zorrilla- Tamaholipa sería el único sitio en todo el territorio del Seno Mexicano donde se dio el sistema de encomienda.¹⁰⁸ Por lo general fue un corregidor, apoyado por los capitanes indígenas, quien se encargó de resolver todos los asuntos de la población. Durante el gobierno de Luis de Carvajal y de la Cueva, Tamaholipa pasó a formar parte del Nuevo Reino de León. Sin embargo, una real resolución emitida por Felipe IV, en 1632, confirmó la jurisdicción del Pánuco sobre esta población, concedida desde 1602 por el virrey conde de Monterrey.¹⁰⁹

Tamaholipa, para finales del siglo XVI, llegó a contar con 300 casas amuralladas y con vigilantes para protegerlas de los indios pasitas que habitaban en la región y de los janambres provenientes de la Sierra Madre Oriental. No obstante que se pudieron congregarse a más de 600 indígenas de varios grupos, siempre predominó el de los olives. Estos indios, como señalé en el apartado precedente, se dedicaron a extraer de las minas del Potrero de la Concepción y San Andrés "mineral de plata con ley de oro para beneficiarse en el real de Guadalcázar y en México". Asimismo, los olives fabricaron las campanas y los ornamentos de plata para el culto religioso de su localidad, mismos que fueron utilizados durante la

¹⁰⁷ Acerca del año de la fundación, también existen diferencias que oscilan entre 1536, 1544 y 1554. Sin embargo, 1544 es el año que prevalece como posible fecha del establecimiento de Tamaholipa. Carlos González Salas, *op. cit.*, p. 109; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 16, y *Crónica de Tamaholipa*, p. 11, 12; Octavio Herrera Pérez, "Historia de las jurisdicciones políticas de Tamaulipas a través de la cartografía", en *Cartografía histórica de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 272p., p. 145.

¹⁰⁸ Resulta necesario señalar que, desde mediados del siglo XVI hasta finales de ese mismo siglo, en la gobernación del Pánuco sí funcionó el sistema de encomiendas. *Vid.* Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 141-152.

¹⁰⁹ Documento del AGNM, *General de Parte*, v. 6, f. 148v, referido por Juan Fidel Zorrilla en *Crónica de Tamaholipa*, p. 12-14. Se puede consultar también del mismo autor *Tamaulipas-Tamaholipa*, p. 23, 24.

etapa escandoniana.¹¹⁰ Además de cultivar maíz y maguey, entre otros productos, para su consumo, se emplearon en la explotación de la sal de las llamadas salinas de los Olives. Como dato interesante cabe señalar que fue el único grupo del Nuevo Santander al que se le permitió "usar armas de fuego y montar a caballo".¹¹¹

El pueblo de Tamaholipa no tardó en convertirse en un importante centro de expansión colonial en el noreste novohispano. A principios del siglo XVII, estas tierras atrajeron la atención de viajeros y exploradores, sobre todo del Nuevo Reino de León, ya para asentarse en sus inmediaciones, ya para establecer la esperada comunicación y el comercio con la Huasteca. Pero el asedio de las bandas indígenas acabó casi por despoblar a Tamaholipa. Entre los años de 1725 y 1735, los olives se retiraron de allí, para irse a radicar al paraje de San José en el poblado huasteco de Tancaxneque, a 10 leguas del Pánuco. Los olives que lograron sobrevivir luego de la destrucción de Tancaxneque pasaron a formar parte importante de la ciudad de Horcasitas fundada por José de Escandón.¹¹²

Del mismo modo como el padre Olmos llegó a establecer la primera población importante en el Seno Mexicano, fray Juan Bautista de Mollinedo fundó, en 1617, el segundo pueblo-misión más relevante dentro del mencionado territorio, en el sitio conocido como San Antonio de Tula. En un periodo de 10 años, este misionero, junto con otros ministros seráficos, congregó y catequizó, principalmente, a los indios pames y pisonés que habitaban en los altos valles y en las laderas de la Sierra Madre Oriental, al suroeste del Seno Mexicano.¹¹³

Por último, y para finalizar, sólo me resta añadir que fray Juan Bautista de Mollinedo, además de haber sido el principal promotor de la reducción indígena en el suroeste del Seno Mexicano y de haber realizado una gran labor para que se pudieran consolidar los nuevos

¹¹⁰ Vid. p. 19 y *Estado general de las fundaciones...*, v. XIV, p. 210, 222 y v. XV, p. 73.

¹¹¹ Juan Fidel Zorrilla, *Crónica de Tamaholipa*, p. 23, 24; Isabel Eguilaz, *op. cit.*, p. 111.

¹¹² La idea generalizada acerca de que Tamaholipa se despobló totalmente pierde validez a partir de un documento de 1787, dado a conocer por María del Carmen Velázquez, donde se pone de manifiesto que este lugar, al igual que San Antonio de los Llanos, en el Nuevo Reino de León, no fue del todo abandonado. Vid. Juan Fidel Zorrilla, *Crónica de Tamaholipa*, p. 51, 52.

¹¹³ Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 104; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 43; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 26. Vid. capítulo II, apartado 4.

asentamientos, propuso a las autoridades reales un interesante proyecto -al que he de referirme en el capítulo II- para evangelizar y colonizar el territorio comprendido entre la Sierra Gorda y el río de las Palmas, con el propósito de integrar al “inhóspito” territorio del Seno Mexicano al resto de la Nueva España.¹¹⁴

¹¹⁴ Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 571.

CAPÍTULO II. EXPANSIÓN TERRITORIAL HACIA EL SENO MEXICANO

I. LOS ORÍGENES DEL ARRAIGO

Para comprender la génesis de la colonización del Nuevo Santander, no basta la explicación del espacio donde ocurrió suceso tan memorable, se requiere además vincularlo con las provincias circunvecinas, sobre todo con las del Nuevo Reino de León y Coahuila, dado que sus pobladores y el uso que ellos hicieron del suelo en ambos territorios, de acuerdo con sus intereses y necesidades, incidieron -directa o indirectamente- sobre las tierras del Seno Mexicano hasta dar origen a esa entidad geográfica social llamada Nuevo Santander, la cual forma parte de lo que hoy se conoce como el noreste de México.

Como se sabe, circunstancias de índole muy diversa coincidieron para que se diera la ocupación paulatina no sólo del noreste, sino de gran parte del septentrión de la Nueva España. Una de ellas fue, sin duda alguna, la política española, articulada a partir de la segunda mitad del siglo XVI, en el sentido de intentar consolidar el dominio español en tan apartados lugares, a través del arraigo de pobladores en los territorios descubiertos por los conquistadores, para evitar posibles incursiones extranjeras en la zona,¹ así como para mantener en quietud a los grupos de recolectores-cazadores que se resistían a la presencia española en el septentrión novohispano. De tal forma, la fundación de pueblos y misiones en distintos puntos de la frontera norte pronto se convirtió en un factor prioritario, debido al gran valor estratégico que significó para los intereses de la corona española.

A pesar del interés del real gobierno y el de los mismos conquistadores por colonizar la porción costera entre el Pánuco y Soto la Marina, en el Seno Mexicano, la

¹ Oakah L. Jones, Jr., *Los paisanos. Spanish settlers on the northern frontier of New Spain*, Oklahoma, Oklahoma Press, 1979, 352p., p. 23.

difícil empresa que tuvo su arranque en los años veinte del siglo XVI fue de hecho abandonada durante casi dos siglos, al tener como escenario una ostensible confrontación entre las huestes conquistadoras y los antiguos pobladores del territorio y condiciones geográficas y climáticas muy desfavorables.

Otro factor de peso que coadyuvó casi de manera simultánea a la defección del Seno Mexicano se desprende de la estructura económica novohispana, sustentada en la explotación minera. La ausencia de importantes vetas de metales preciosos, principalmente de plata, acabó por desalentar a los españoles en cuanto a promover y dirigir colonización alguna en ese extenso espacio de la América española denominado Seno Mexicano. En cambio, en las zonas del extremo noreste, como Nueva Almadén (Monclova) y en algunos puntos del Nuevo Reino de León, el hallazgo de yacimientos minerales suscitó movimientos de expansión colonial hacia el territorio de los grupos indígenas recolectores-cazadores, para establecer los primeros centros de extracción, que, por cierto, no pasaron de ser muchos de ellos pequeños y precarios vecindarios, dispersos en esos vastos territorios norteños.² Estos asentamientos derivados de la explotación minera atrajeron a pobladores trashumantes que se desplazaban de un sitio a otro, allí donde una nueva veta les brindara una mejor retribución económica.³ Pocos fueron los vecinos que se llegaron a arraigar en esta zona y, muchos menos fueron los que desde un principio se dedicaron a actividades agrícolas y ganaderas. Es de sobra conocido que la mayoría de los mineros, sin caudal propio y sin posibilidades de encontrar algún patrocinador con solvencia económica que los apoyara, difícilmente llegó a practicar la extracción profunda de las vetas por el gran riesgo y los altos costos de inversión que dicha actividad requería. De tal manera, una vez agotado el metal que se encontraba en la superficie, la veta tendía a ser abandonada por los mineros.

² François Chevalier, *op. cit.*, p. 118, 374.

³ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 27.

La necesidad de bastimentos e implementos para mantener a la población minera atrajo la atención de los comerciantes, principalmente del centro de la Nueva España.⁴ Estos hombres, conocidos como aviadores, dedicados a conducir y a vender los artículos y los alimentos que requerían los mineros del noreste, pasaron a formar parte de la población flotante característica de la zona y, además, se convirtieron en los principales agentes financieros de los pocos mineros que podían garantizar la seguridad del monto prestado.⁵

El propio desarrollo de la explotación minera y el encarecimiento de los bienes de consumo inmediatos trajeron consigo el desempeño de los españoles en la agricultura y en la ganadería, y, en torno de los reales de minas más importantes, se fueron definiendo paulatinamente otros patrones de asentamiento. Durante las primeras décadas del siglo XVII, con el establecimiento de los ranchos y las haciendas que se convirtieron en los principales centros abastecedores de la población minera, la menospreciada práctica de la agricultura fue asumida por los españoles en distintos puntos importantes del noreste y la ganadería extensiva presentó los primeros síntomas de su prodigioso auge. Frente a situación tan trascendente, el uso del suelo sufrió una notable transformación y la posesión de la tierra se tornó en una importante fuente de ingresos.

Los mineros acaudalados y diestros en el oficio, y los oficiales militares -muchos de ellos de origen español- que se desplazaron de distintas provincias novohispanas al noreste, con frecuencia fueron recompensados por las autoridades reales con tierras mercedadas por su participación en la guerra contra los indios rebeldes, lo que propició la posesión de grandes extensiones de tierra en manos de unos cuantos hombres poderosos que acabaron por ejercer el gobierno y dirigir el destino económico de la tierra que habitaban.⁶ Este sector minoritario de hombres prominentes, encargado del gobierno y con recursos

⁴ Alonso de León, *op. cit.*, p. 137; Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 607-609.

⁵ De acuerdo con María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2v., Madrid, Editorial Gredos, 1984 (Biblioteca Románica Hispánica), el concepto aviador se aplicaba en esta época a toda persona que prestaba dinero a labradores, ganaderos o mineros, o que costeara labores de minas.

⁶ François Chevalier, *op. cit.*, p. 69, 218; Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 29.

suficientes, fue el que procuró colonizar el noreste de la Nueva España. En este importante trance, la propiedad de mediana extensión poco tuvo que ver en el asunto. Ciertamente, en torno de las enormes propiedades se llegaron a establecer pequeños grupos de pobladores independientes quienes apenas si podían subsistir.⁷

Fue común entre los ganaderos del noreste -como en todo el norte de la Nueva España- la ocupación, previa al poblamiento, de grandes extensiones de pasto destinadas para el ganado, conocidas como estancias o haciendas de ganado. Asimismo, en los lugares dedicados al abastecimiento de grano, los hombres dedicados principalmente al cultivo del trigo se llegaron a hacer de tierras designadas como "tierras de pan llevar".⁸ Así, pues, la explotación de la ganadería extensiva ofreció grandes ventajas a los pobladores de las provincias de noreste. Por un lado, el uso comunal de los pastizales propició la ocupación de la tierra sin necesidad de títulos, puesto que, según Chevalier, "de acuerdo con una tradición castellana, los pastos eran comunes".⁹ Por otra parte, los criadores de ganado contaban con un medio físico altamente favorable para esta actividad que además requería de muy poca mano de obra: "unos cuantos pastores bastaban para el cuidado de grandes vacadas" y les brindaba la oportunidad de hacer a un lado la labranza -actividad vista como servil por los españoles- para dedicarse a la ganadería, ocupación digna del *status* que muchos de estos hombres pretendían obtener.¹⁰

Otro elemento primordial para el sostenimiento y desarrollo de la ganadería en el noreste se debió a que "las ovejas, las vacas y los caballos se multiplicaban en un estado semisalvaje, que exigía un mínimo de intervención de parte del hombre... A pesar de los esfuerzos de los estancieros en ciertas regiones los animales se habían hecho completamente salvajes o 'cimarrones'".¹¹ Hacia el primer tercio del siglo XVII, llegaron a

⁷ François Chevalier, *op. cit.*, p. 193.

⁸ *Ibid.*, p. 97, 193; AGNM, *Historia*, v. 29, f. 151v.

⁹ François Chevalier, *op. cit.*, p. 117.

¹⁰ *Ibid.*, p. 118.

¹¹ *Ibid.*, p. 146.

pacer en esas tierras tantas cabezas de ganado, principalmente lanar, que los aborígenes de la zona, para poder subsistir, tuvieron que competir con el ganado que los desplazaba de su hábitat, además de recurrir a su consumo para no morir de inanición.¹²

Además de los mineros y los comerciantes ya mencionados, los soldados pastores pasaron a formar parte de la población flotante que solía transitar por los distintos parajes del noreste, incluidas las tierras del Seno Mexicano. Estos hombres, para distinguirse de los milicianos, portaban sombreros apilonados, ya que "en lo demás siempre en todas partes rifaban los soldados pastores porque la necesidad los tenía bien listos y expertos en el arte de la milicia..."¹³ Los soldados pastores -también conocidos como escolteros- llegaron a establecerse por largas temporadas en la comarca, encargados del cuidado de las haciendas, principalmente de ovejas, cuyos importantes propietarios, ya fueran congregaciones religiosas, ya fueran particulares acaudalados, estaban siempre lejos y eran del todo ajenos a ese territorio, como en su oportunidad se verá.

En realidad, hasta bien entrado el siglo XVIII, sólo el Nuevo Reino de León y Coahuila habían logrado conformarse como provincias definidas en el noreste. Más tarde, Texas y la Colonia del Nuevo Santander habrían de pasar a formar parte de esta comarca, donde sus pobladores compartieron condiciones geográficas bastante similares y tuvieron en común la permanente hostilidad de los indígenas que las habitaban. Asimismo, sus poblados difícilmente lograron superar la apariencia de campamentos militares y el aprovechamiento de sus recursos dejó mucho que desear.¹⁴ En la planicie del noreste, asiento del Nuevo Reino de León y de Coahuila, no obstante que con la introducción de algunas técnicas agrícolas se logró el desarrollo de varios cultivos, fue, sin embargo, la ganadería la principal actividad económica que, para el siglo XVII, mantuvo a una parte importante de sus pobladores e incluso enriqueció a unos cuantos más.¹⁵

¹² Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 360.

¹³ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 198.

¹⁴ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 605.

¹⁵ François Chevalier, *op. cit.* p. 118.

En el noreste novohispano, desde luego, no faltaron los precarios asentamientos misionales que, de manera simultánea o alternadamente, se fueron creando junto con los pueblos de españoles, de acuerdo con las circunstancias y con los recursos que se tenían para llevarlos a cabo. Resulta difícil precisar cuál de los dos avances fue prioritario. A diferencia de otras zonas de la frontera norte de la Nueva España, donde el sistema misión-presidio funcionó como apoyo para las futuras poblaciones civiles, en el noreste, salvo raras excepciones, no llegó a cobrar tal trascendencia e importancia. Así, por ejemplo, ocurrió que en algunos sitios, los misioneros encargados de la reducción de los indígenas, luego de fundar la misión con un cierto número de indios pacificados, vieran llegar a un grupo de pobladores dispuestos a radicar en sus alrededores, convencidos, tal vez, de que la presencia indígena en las misiones habría de servir de freno a los constantes ataques de los indios gentiles. En otros lugares, los pueblos españoles se establecieron prescindiendo de las misiones y, en otros más, los mismos civiles, para llevar a efecto una fundación, solicitaron la presencia de los misioneros como un recurso efectivo para pacificar a los naturales y, de esta forma, tratar de asegurar sus vidas y sus pertenencias. Sin embargo, debo insistir que la permanencia de las misiones, en gran medida, estuvo supeditada a los avances o retrocesos de la población civil, por la protección que requerían los ministros encargados de la evangelización, frente a las constantes manifestaciones de rebeldía de parte de los naturales.

El primer contingente de misioneros que se trasladó al noreste para establecerse de forma definitiva procedió del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. Entre 1707 y 1713, los misioneros, después de una serie de contratiempos, lograron establecerse en Monterrey y, de allí, algunos se internaron en la sierra de Tamaulipa la Vieja. En 1716, el franciscano fray Margil de Jesús fundó una misión en el río Salado, misma que fue abandonada al poco tiempo por falta de protección militar. Posteriormente, los religiosos se dirigieron hacia la provincia de Texas donde, junto con

otros misioneros del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, establecieron tres misiones.¹⁶ Los franciscanos de ambos colegios no tardaron en entablar serias disputas por la jurisdicción eclesiástica de noreste, por lo cual el territorio fue dividido. La zona norte fue encargada para su evangelización a los misioneros del Colegio de Querétaro y, la parte sur, hasta la costa del Seno Mexicano, "con una extensión de 50 leguas", quedó a cargo de los religiosos del Colegio de Zacatecas.¹⁷

No es de extrañar que, durante el largo proceso que representó la expansión colonial en el extremo noreste, el territorio del Seno Mexicano, olvidado de toda empresa colonizadora consistente, se hubiera transformado en un elemento de apoyo importantísimo para el sustento de los primeros asentamientos españoles en las nacientes provincias del Nuevo Reino de León y de Coahuila. La cacería de indios y su venta como esclavos en los reales de minas y en las haciendas de labor y ganaderas que recién se iban formando en esa zona, así como el uso temporal de los ricos pastizales del Seno Mexicano para la cría de ganado y para el fomento de esta actividad, fueron algunas de las formas tempranas que utilizaron los vecinos del noreste y el centro de la Nueva España para explotar los recursos materiales y humanos de ese territorio.

Conforme se empezaron a producir cambios económicos más complejos en sitios próximos y crecientemente más alejados del Seno Mexicano, no tardó también en presentarse el fenómeno de la migración hacia ese territorio. El polo de atracción para ciertos individuos interesados en ocupar el suelo ubicado más allá de la frontera cultural mesoamericana ya no estuvo circunscrito a las zonas potencialmente mineras, sino a la de los ricos pastizales, aptos para la actividad ganadera.

Esta inicial y paulatina movilización expansiva en la zona periférica al sur del Seno Mexicano, que no tardó en expandirse hacia el suroeste y centro-norte de dicho territorio, no implicó, en modo alguno, una consciente voluntad colonizadora; fue, más bien, producto

¹⁶ Fidel de Lejarza, *op. cit.*, p. 16.

¹⁷ *Ibid.*, p. 17, 18.

de la necesidad y del interés de algunos individuos o de pequeños grupos que emigraron con la simple expectativa de hacer fortuna o, en todo caso, de incrementar la que de por sí tenían. La decisión de los migrantes, como acto individual, desde luego estuvo condicionado por circunstancias de índole muy diversa; una de ellas, tal vez la de mayor trascendencia, fue la seguridad de poseer la tierra. Aun cuando esta escalonada penetración, insisto, no respondió a propósitos de conquista, la fuerte presión que ejerció sobre el espacio de la población indígena, al ir ocupando su hábitat, dio como resultado un permanente enfrentamiento bélico entre los recolectores-cazadores y los españoles recién llegados.¹⁸

Como se podrá apreciar en el curso de este capítulo, es verdad que en ciertos hombres del mundo novohispano se reveló el afán de colonizar el Seno Mexicano; sin embargo, este anhelo sólo se redujo a ser expresado en ambiciosos y prometedores proyectos, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando José de Escandón se hizo cargo de la complicada empresa para establecer la Colonia del Nuevo Santander. Por su parte, los misioneros franciscanos también llevaron a cabo penetraciones hacia el interior del Seno Mexicano para tratar de evangelizar a los naturales de la zona y atraerlos a la reducción en los pequeños y dispersos asentamientos nombrados misiones.

Luego de presentar este panorama general acerca de los orígenes del arraigo en el noreste, y antes de abordar los tres núcleos de influencia fundamentales para la expansión territorial hacia el Seno Mexicano, conviene tratar los medios y los modos precisos por los cuales fueron establecidas las principales provincias de ese espacio, es decir, el Nuevo Reino de León y Coahuila, al que, posteriormente, serían integradas Texas y la Colonia del Nuevo Santander, con el objeto de establecer la red de intereses económicos que hicieron

¹⁸ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales (1909)*, prólogo de Arnaldo Córdova, México, Ediciones Era, 1978, 528p. (Colección Problemas de México), p. 77, 99; Dieter George Berninger, *La inmigración en México (1821-1857)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, 1974, 200p. p. 18, 19; David J. Robinson, "Introduction: towards a typology of migration in colonial Spanish America", in David J. Robinson (de.) *Migration in colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990 (Cambridge Studies in Historical Geography 16), p. 13-15.

realidad la pacificación y colonización del Seno Mexicano y brindar una visión más acabada sobre la interesante empresa que en ese territorio llevara a cabo el coronel peninsular José de Escandón.

2. LA CREACIÓN DEL NUEVO REINO DE LEÓN Y DE COAHUILA

El Nuevo Reino de León

La nueva entidad político-administrativa llamada Nuevo Reino de León, situada en el extremo noreste de la Nueva España, fue creada a partir de 1579-1580, bajo el gobierno de Luis de Carvajal y de la Cueva.¹⁹ Colindaba, al norte, con Coahuila y el Seno Mexicano; al oeste, con San Luis Potosí, Zacatecas y otra porción de Coahuila; y, al sur, con otros puntos del Seno Mexicano y San Luis Potosí.²⁰ Como quedó asentado en el apartado anterior, fue la industria minera el principal incentivo que atrajo a los primeros pobladores a este territorio, luego del fuerte impulso que esta actividad tomó a raíz de la explotación de los yacimientos minerales de Charcas, Matehuala y San Luis Potosí. Sin embargo, cabe recordar que, durante el gobierno de Luis de Carvajal, sólo prosperó la cacería de indios, en manos de soldados de fortuna, vagabundos y aventureros.²¹ Desde luego, la sociedad trashumante que conllevaba actividad tan peculiar difícilmente dio pie al arraigo de pobladores como el real gobierno deseara. Los lugares ocupados por Carvajal y sus

¹⁹ Oakah L. Jones, Jr., apoyado en Herbert E. Bolton, le concede al Nuevo Reino de León la categoría de la provincia más antigua del noreste. *Op. cit.*, p. 32. *Vid.* también el capítulo 1, apartado 3, p. 45, 46.

²⁰ *Los municipios de Nuevo León*, México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Nuevo León, 1988, 395p. (Colección Enciclopedia de los Municipios de México), p. 14.

²¹ Eugenio del Hoyo, "Don Martín de Zavala y la minería en el Nuevo Reino de León", en *Humanitas*. *Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, México, Universidad de Nuevo León, 1963, núm. 4, p. 411.

seguidores, en 1591, tuvieron que ser abandonados cuando el gobernador salió de la provincia aprehendido por las autoridades coloniales.²²

Fue hasta finales del siglo XVI, el 20 de septiembre de 1596, cuando Diego de Montemayor -antiguo teniente de gobernador del Nuevo Reino de León y alcalde ordinario de la villa de Saltillo- fundó Nuestra Señora de Monterrey.²³ Un año después de la fundación de esta villa, radicaban en ella sólo 20 vecinos sumamente pobres "que aún no tienen casas de adobe, sino de palizadas embarradas; sus grangerías comienzan a ser algunas labores de maíz y trigo que hasta ahora no son de consideración".²⁴

La villa de Monterrey fue establecida en un punto estratégico para mantener, en la medida de lo posible, contacto con el centro de la Nueva España, a través del "único paso natural de la Sierra Madre [Oriental]" que daba entrada por Saltillo al Nuevo Reino de León. Sin embargo, existen otros elementos de fondo que debieron incidir sobre la decisión de ubicar a la capital de la provincia en el sitio que hoy ocupa. El más importante, sin lugar a duda, se debió a la presencia de yacimientos minerales -que la costa no tenía- tan necesarios en el siglo XVI, como base de una economía estable para el Nuevo Reino de León. Aun cuando las vetas de metales preciosos resultaron ser muchas de ellas de baja ley -como más adelante se verá-, esta deficiencia fue resarcida por excelentes pastizales para la cría de ganado y por tierras aptas para el cultivo de diferentes semillas, tales como el trigo y el maíz. Cabe señalar que Monterrey, junto con Saltillo, se llegaron a convertir durante la época colonial en los principales centros de abastecimiento de los más importantes reales

²² El valle de Extremadura (Monterrey) las minas de San Gregorio de Cerralvo y las de Trinidad (Monclova), fueron descubiertas por Alberto del Canto, en 1577. En el valle de Extremadura, Del Canto fundó Santa Lucía, población que rápidamente fue abandonada. Durante su gobierno, Luis de Carvajal fundó ciudad León, repobló Santa Lucía con el nombre de villa de San Luis y Nuevo Almadén (Monclova). Asimismo, tomó posesión de Saltillo por estar dentro de la jurisdicción que las autoridades reales le habían concedido al Nuevo Reino de León. *Vid. Los municipios de Nuevo León*, p. 7, 8, 90.

²³ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 150.

²⁴ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, introducción de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Editorial Pedro Robredo, 1940, 240p., p.208.

mineros ubicados en la frontera nororiental.²⁵ Esta clara estrategia económica, cuyo principal impulsor parece haber sido el comercio, como afirma Mario Ceruti, llevó a Monterrey, "lenta pero firmemente", a transformarse, a fines del siglo XIX, en uno de los más importantes ejes del norte central y del noreste, que para ese entonces habían ingresado a la producción industrial capitalista.²⁶

Ahora bien, desde la época de Diego de Montemayor, hasta la entrada del nuevo gobernador Martín de Zavala, pese a los sostenidos esfuerzos por llevar a nuevos pobladores con ayuda de costa, sólo fue posible lograr el arraigo de unos cuantos vecinos en asentamientos ubicados en "algunos fértiles valles y pasos estratégicos en la Sierra Madre Oriental".²⁷ En realidad, hacia finales del siglo XVI, la familia Montemayor, es decir, Diego de Montemayor, su esposa Juliana de las Casas y sus 14 hijos, se convirtieron en los principales propietarios de tierras que, por mercedes o compras, se extendían desde Santa Catarina, hasta el valle del Huacujo, donde se encontraban establecidas las haciendas de Carrizalejo, Santa Elena, Los Nogales, Nuestra Señora de Guadalupe y parte de la estancia de Castaño, entre otras. Otros individuos vinculados con Montemayor también gozaron de semejante privilegio, como fue el caso de Bernabé de las Casas, rico minero de Mazapil, quien, al trasladarse al Nuevo Reino de León, obtuvo las minas del Rosario y Magdalena, además de una gran cantidad de tierras en el valle de las Salinas que llegaban casi a topar con los límites de Coahuila. Entre las principales haciendas de Bernabé de las Casas se pueden mencionar la de Chipinque, la de Nicolás de Obispo, la de Eguía y la del valle de San Francisco de las Cañas. Otro ejemplo más, el último por ahora, se refiere a las tierras del conde Casa Rul; sus haciendas San Antonio de Medina y La Soledad ocupaban el espacio en el que actualmente se encuentran los municipios de Doctor Arroyo y

²⁵ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 5

²⁶ Mario Ceruti, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*, México, Alianza Editorial, Facultad de Filosofía y Letras, UANL, 1992, 284p., p. 116, 212, 282.

²⁷ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 11.; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 166; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 97.

Aramberri.²⁸ Cabe agregar que muchas de estas tierras se encontraban abandonadas y algunas de ellas fueron decomisadas a sus antiguos propietarios por Martín de Zavala para dárselas a nuevos pobladores.

Fue, sin duda alguna, Martín de Zavala quien se encargó de darle un fuerte impulso a la minería, a tal grado que llegaron a registrarse más de 100 vetas, lo que atrajo a gran cantidad de mineros y gambusinos. Sin embargo, el auge minero que se esperaba del Nuevo Reino de León se vio impedido, comenta Eugenio del Hoyo, por "la guerra constante que daban los indios, lo despoblado y mal comunicado de la tierra, la falta de mano de obra suficientemente experta y, la más importante, la baja ley de plata de los minerales que iban disminuyendo hasta agotarse, al ahondar las minas..."²⁹

Otro factor importante que tendió a frenar el desarrollo minero en esa zona fue la contracción económica que se produjo durante el siglo XVII, como resultado, a la vez, de la disminuida producción minera. Esta situación, de acuerdo con la tesis de Eric van Young, "forzó a la agricultura cuya prosperidad anterior había estado vinculada a la prosperidad de los centros mineros, a volverse hacia sí misma, reforzando así una tendencia ya existente en la agricultura mexicana a las prácticas extensivas, en oposición a las intensivas -es decir, hacia la crianza de ganado y no hacia el cultivo de las tierras".³⁰

A pesar de todos los contratiempos, durante el gobierno de Martín de Zavala, la economía y la sociedad del Nuevo Reino de León comenzaron a tener una importante transformación. La población trashumante del siglo XVI, compuesta principalmente de vagabundos y aventureros, fue sustituida por muchos mineros expertos de Zacatecas y de San Luis Potosí, quienes se ubicaron en los reales de minas. Este contingente de mineros "constituyó una de las aportaciones más importantes para la población del Nuevo Reino de

²⁸ *Los municipios de Nuevo León*, p. 110, 128, 148, 189, 203, 208, 286, 370.

²⁹ Eugenio del Hoyo, *op. cit.*, p. 413-415. De acuerdo con Angel Bassols, las minas del Nuevo Reino de León nunca fueron importantes y, a finales del siglo XVIII, las "pocas que quedaban estaban en condiciones lamentables..." *Vid. Ángel Bassols, op. cit.*, p. 130.

³⁰ Eric van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, México Alianza Editorial, 1992, 516p. (Raíces y razones), p. 131.

León. Y no sólo por el número, sino por su calidad...", comenta Eugenio del Hoyo.³¹ Se trataba, pues, de hombres que en realidad deseaban radicar en la provincia y, por ello, trasladaron a esa tierra a su familia, junto con todos sus bienes de campo. A partir de ese momento, otros vecinos más, procedentes de distintos sitios de la Nueva España empezaron a llegar a esa provincia: "De estos nuevos colonos muy pocos son peninsulares o extranjeros, el más alto porcentaje es de mestizos y de criollos, siendo también numerosos los mulatos y los indios 'laboríos': mexicanos, otomíes y algunos tarascos, casi todos artesanos..."³² Tanto autoridades como vecinos del Nuevo Reino de León tendieron a abandonar la actividad minera por la ganadera, debido, como ya señalé antes, a la baja ley de plata de sus yacimientos minerales; sin embargo, la producción de plomo continuó siendo una rama importante dentro de la economía de la provincia por el consumo que de este metal tenían que hacer los centros mineros de Mazapil, Zacatecas, Parral, Sombrerete y San Luis Potosí, para la reducción de los minerales de plata.³³

Si Martín de Zavala fue el principal impulsor de la minería en el Nuevo Reino de León, también lo fue de la ganadería en esa misma provincia. Para ello, Zavala comenzó a trasladar al reino grandes cantidades de ganado y estableció caminos más seguros para que pudiera transitar del centro de la Nueva España hasta las tierras de la provincia y "a las llanuras y pastizales vírgenes" del Seno Mexicano todo el ganado que entraba a pastar durante la primavera y el verano a esas tierras. Posteriormente, los animales eran retornados a su lugar de origen, para efectuar la trasquila.³⁴

La política seguida por el gobernador Martín de Zavala para reclutar pobladores hacia el Nuevo Reino de León fue la de conceder, mediante mercedes reales, las grandes extensiones de tierra que requerían los hombres dedicados a la ganadería extensiva. Algunos de los ganaderos más acaudalados llegaron a obtener, cada uno de ellos, entre 40 y

³¹ Eugenio del Hoyo, *op. cit.*, p. 423, 424.

³² *Ibid.*, p. 411, 423.

³³ *Ibid.*, p. 413-415.

³⁴ *Ibid.*, p. 424; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 97.

50 estancias. Cuando la cantidad de estancias otorgadas en los títulos no alcanzaba la cifra de 30, esto se debía al hecho de que, según Chevalier, "el beneficiario era algún capitán pobretón que se encontraba ya en la región, o bien porque se trataba en parte de estancias de ganado mayor, dos veces y media más vastas que las otras. En cambio, ciertas concesiones pasaron de 70 estancias de una sola vez. Y las mercedes no se referían a llanos pelados, sino muchas veces a fértiles praderas", que servían de imán para atraer a la zona a colonizadores ambiciosos del sur, del centro y del mismo noreste novohispano.³⁵

A lo largo de 30 años, después de haber sido fundada la ciudad capital de Nuestra Señora de Monterrey, se fueron estableciendo pueblos, misiones, villas y presidios que llegaron a sumar en total 24 asentamientos.³⁶ De hecho, con la distribución de tierras, ganado y aperos de labranza, que Martín de Zavala hizo entre los vecinos que se allegaron al Nuevo Reino de León, se inició el proceso de poblamiento de la provincia. Pero, aun cuando Martín de Zavala utilizó algunas de las tierras mercedadas tiempo atrás para entregarlas a nuevos pobladores, durante su gestión como gobernador de esa provincia, como antes señalé, también incurrió en concesiones desmedidas de tierras a sus más cercanos colaboradores y, por supuesto, a los hombres que él veía como los mejores prospectos para lograr el desarrollo del Nuevo Reino de León. Por ejemplo, el cronista Alonso de León fue recompensado con una merced de tierra, ubicada entre los ríos Pílon y Garrapatas (hoy municipios de Montemorelos y General Terán). Por su parte, Juan de Zavala obtuvo todas las tierras de Higuera y José de Ayala se quedó con parte del dilatado valle de las Salinas. Baltazar de Treviño se hizo de la hacienda de Santa Catarina, incautada por el gobernador Zavala, a Lucas García. Uno de los últimos beneficiados por Martín de

³⁵ François Chevalier, *op. cit.*, p. 201, 228. De acuerdo con la tabla que proporciona Wistano Luis Orozco, un sitio o estancia de ganado menor equivale a 780ha, por lo que las mercedes concedidas por Martín de Zavala que fluctuaban entre las 40 y las 50 estancias de ganado menor, contenían entre 30 000 y 40 000ha y las especiales de 70 sitios, representaban, aproximadamente 54 000ha. *Vid.* Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, 2v., México, Imprenta El Tiempo, 1985, t. II, p. 752, 756.

³⁶ *Vid.* Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 151, 152; Alejandro Prieto, *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas*, México, tipografía Escalerilla núm. 3, 1873, 368p., p. 80, 81.

Zavala fue Francisco de la Garza Falcón, a quien la merced recibida le brindó la oportunidad de establecer la gran hacienda del Espíritu Santo, en el valle de Pesquería Chica.³⁷ Con la distribución tan desigual de la tierra y con el aumento de haciendas de ganado que entraban a pacer a los pastizales de la provincia, la tierra empezó adquirir mayor valor y los pobladores se volcaron sobre las pocas tierras que los naturales aún podían disfrutar. Pese a esto, a los ricos propietarios no les importó tener abandonadas muchas de sus tierras, algunas de ellas de excelente calidad, o, en el mejor de los casos, las arrendaron o las pusieron a trabajar en manos de mayordomos y administradores.³⁸

Así, pues, los mejores lugares del Nuevo Reino de León fueron ocupados por las haciendas de ganado, principalmente de ovejas y carneros, con el apoyo de Martín de Zavala, quien además procuró la entrada sistemática de estos animales. De tal forma, en 1634, llegaron al territorio, procedentes de Zacatecas, 2 000 cabezas de ganado de estas especies. Un año más tarde, también con la ayuda del mismo gobernador, el pastor Antonio Leal al ver "la tierra tan poblada de pastos, y tan diferentes, verdes todo el año, tantos ríos y salitres, todo útil y provechoso para la cría de ganados menores, salió a la Nueva España...", dispuesto a trasladar la hacienda que tenía bajo su cuidado; lo mismo hicieron dos de sus hermanos. Estos hombres, después de haber llevado el ganado al Nuevo Reino de León, informaron a sus amos de México la ingeniosa "idea de trasladar grandes partidas de ganado menor de cría, desde la Nueva España al Nuevo Reino de León para exportarlo en gran escala".³⁹

La idea se propagó a tal grado que, entre 1646 y 1649, entraban a apacentar a la mencionada provincia y a las tierras vecinas del Seno Mexicano los hatos de 13 haciendas, cada una con más de 30 000 cabezas. Durante la década de los cincuenta, la cifra aumentó a 18 haciendas, con un total de 555 000 cabezas de ganado y, hacia 1685, las 21 ó 22

³⁷ *Los municipios de Nuevo León*, p. 97, 210, 258, 264, 286, 292, 325, 360.

³⁸ François Chevalier, *op. cit.*, p. 91, 224, 257.

³⁹ Alonso de León, *op. cit.*, p. 142, 143; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 100.

haciendas que entraban a pastar -sin contar las pastorías de carneros- llegaron a sumar 660 000 cabezas de ganado menor.⁴⁰

Los criadores de ganado, en esas fértiles tierras, obtuvieron los resultados planeados, pero además gozaron de la exención de tributos, alcabalas y estancos, previstos por las Leyes de Indias para los nuevos pobladores. Hacia mediados del siglo XVII, el uso común de los pastizales tendió a desaparecer, principalmente dentro de las grandes propiedades, debido a que los derechos sobre el uso de las tierras se volvieron más precisos. Esta visible transformación del uso del suelo trajo aparejado un también notable cambio de la sociedad que lo habitaba.

En el Nuevo Reino de León no sólo bastó ser dueño de grandes extensiones de tierra -muchas de ellas despojadas a los indígenas- y poseer cientos de cabezas de ganado menor y, posteriormente, mayor, para obtener el poder económico y político. En esa zona, otro elemento más que definió el *status* del poblador neoleonés fue la adquisición de rancherías indígenas a través de las congregas, también organizadas por Martín de Zavala. Para hacerse de estas rancherías que, en efecto, les brindaban la mano de obra requerida en sus haciendas, como ya se mencionó,⁴¹ pero que en otros casos, era, según Alonso de León, "más por ostentación y vanidad", los pobladores llegaron incluso a utilizar a otros indios, quienes, para poder comer, acudían a las rancherías amigas o enemigas para quitarles "los hijos a las madres" y venderlos a los españoles.⁴² Así, pues, el gran significado económico y social que llegó a tener el hecho de poseer rancherías indígenas llevó muchas veces a disimular a sus "dueños" los robos y otros males que llegaban a causar en la zona. Un caso que puede resultar ilustrativo lo refiere Alonso de León; durante una campaña militar en contra de un grupo de indios rebeldes un capitán de apellido Casas se opuso a la orden de otro capitán, llamado Diego Rodríguez, de atacar a una ranchería que había agredido a

⁴⁰ Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 97, 100; Ángel Bassols, *op. cit.*, p. 130.

⁴¹ *Ibid.* capítulo 1, apartado 2, p. 37-39.

⁴² Alonso de León, *op. cit.*, p. 105, 106, 117, 155-157.

varios vecinos, porque deseaba a estos indígenas para sus haciendas, mismos "que consiguió después fácilmente, por medio de otros indios..."⁴³

Esta situación difícilmente podía remediarse a causa de la ignorancia de los jueces, pero, sobre todo, por el interés que los pobladores ponían para que esto no acabara. De tal manera, todo aquel hombre que buscó resolver tan penoso asunto acabó por ser "malquisto y aborrecido" e hicieron todo lo posible porque no se "saliera con su intento".⁴⁴

Dentro de esta sociedad que poco a poco se iba desarrollando en esa provincia, empezó a germinar la intención de buscar en el Seno Mexicano terrenos y aguajes aptos para la cría de ganado. Por lo visto, el rico territorio del Nuevo Reino de León descrito por Alonso de León no bastó para los intereses de los ganaderos neoleoneseos. Más aun, cuando el auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, expresó que las haciendas que pasaban a pastar a esa provincia en las primeras décadas del siglo XVIII "ocupaban de siete a ocho leguas de terreno divididas en vacadas de a tres mil cabezas" y que muchos de los propietarios de ganado en el reino tenían que arrendar las tierras a sus dueños.⁴⁵ Por otra parte, a raíz de las fundaciones de los pueblos de La Purificación, Nuestra Señora de Guadalupe y La Concepción y de la repoblación de Gualaguas y San Antonio de los Llanos, que llevó a cabo Francisco de Barbadillo, en 1714, cerca de 20 propietarios fueron despojados "de las mejores haciendas y escogidas labores que poseían por suyas propias aquellos vecinos, negándose a las contradicciones que con sus títulos le hicieron [a Barbadillo] y a la recompensa de dichas tierras, prevenidas en tales casos por la ley catorce, título tres, libro sexto de Indias[...] pasando en un instante sus dueños de ricos a pobres y aun a mendigos".⁴⁶

⁴³ *Ibid.*, p. 111.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 155-157.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 81, 82; "Dictamen sobre la colonización de la Sierra Gorda, emitido por el auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, el 27 de agosto de 1746", en María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 43.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 47.

Así, con las mejores tierras del Nuevo Reino de León en posesión de algunos hombres prominentes y otras más requisadas por Francisco de Barbadillo, de cara a la actividad de la ganadería extensiva, era de esperarse que se produjera una importante expansión territorial hacia los fértiles vados del río Grande del Norte o Bravo, a partir del reconocimiento que de estas tierras hicieran tanto autoridades como vecinos de esa provincia, como más adelante se verá.

Por último, cabe señalar que la evangelización en el Nuevo Reino de León -como en casi todo el noreste- de hecho fue todo un fracaso. Durante el siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, excepto las misiones de Río Blanco, no existió ningún otro proyecto serio que procurara la reducción de los indios.⁴⁷ Al respecto comenta Eugenio del Hoyo que "ni las crónicas ni los documentos consultados registran hechos verdaderamente importantes, ni personalidades dignas de especial mención: todo revela un estado de profunda decadencia de espíritu apostólico". De acuerdo con este autor, fue hasta finales del siglo XVII y principios del XVIII, cuando la presencia misional cobró cierta importancia, con la entrada de los misioneros del Colegio de Propaganda Fide de Santa Cruz de Querétaro al Nuevo Reino de León.⁴⁸

La provincia de Nueva Extremadura o Coahuila

Los antecedentes colonizadores de Coahuila o Nueva Extremadura se registran a partir de la década de 1570, a raíz del descubrimiento de yacimientos de plata en Nueva Almadén (Monclova). Pero la falta de comunicación con esa zona, junto con la intensa guerra chichimeca que se debatía por esos años, dio como resultado el abandono de ese real minero, que quedó bajo el dominio de los grupos rebeldes. Entre 1600 y 1640, de nueva

⁴⁷ Vid. apartado 4 de este capítulo, p. 92, 93.

⁴⁸ Eugenio del Hoyo, "Evangelización en el Nuevo Reino de León", en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, México, Universidad de Nuevo León, 1965, núm. 6, p. 323-326.

cuenta las minas fueron ocupadas una corta temporada, ya que, frente al acoso de los indios, los mineros acabaron por retirarse.⁴⁹

La conquista del territorio coahuilense, antes de fray Juan de Larios, fue intentada por Luis de Carvajal, Pedro Velada, Martín de Arredondo y Martín de Zavala, en diferentes épocas. Era tanta la fama de las ricas minas de Coahuila que, entre 1643 y 1644, las provincias del Nuevo Reino de León y la de Nueva Vizcaya entablaron una seria y larga disputa sobre la jurisdicción de Nueva Almadén. Como mediadora del conflicto quedó la Audiencia de Nueva Galicia, a la que le fue otorgada en tercería la posesión de la provincia de Coahuila. En 1670, los gobernadores de las provincias litigantes -Nuevo Reino de León y Nueva Vizcaya- aún discutían ante la Audiencia sus derechos sobre Coahuila.

Para comprender este largo litigio, cabe recordar que en el Nuevo Reino de León la industria extractiva de metales preciosos nunca tuvo los alcances experimentados en Nueva Galicia y en Nueva Vizcaya.⁵⁰ De allí que la marcada insistencia de las autoridades neoleoneras por obtener la jurisdicción sobre Coahuila llegara a trastornar y a frenar el desarrollo de la provincia en disputa, porque "toda aquella región constituía un terreno vedado para los pobladores del Nuevo Reino de León y de la provincia de Nueva Vizcaya [...] La Real Audiencia de Guadalajara tampoco intentó ninguna entrada en el largo periodo que medió entre los años de 1647 y 1673".⁵¹ Por otra parte, también repercutió el hecho de que, desde el último tercio del siglo XVI, la provincia de Nueva Vizcaya tuvo bajo su jurisdicción la extensa faja territorial que va de Parras a Saltillo, incluida la laguna de Mayrán, propiedad, toda ella, del capitán Francisco de Urdiñola, gobernador de Nueva Vizcaya en 1603.⁵²

⁴⁹ *Los municipios de Coahuila*, México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Coahuila, 1988, 209p. (Colección Enciclopedia de los Municipios de México), p. 7

⁵⁰ Vito Alessio Robles, *op.cit.*, p. 2, 3, 201.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Francisco de Urdiñola pacificador de la Nueva Galicia y de la Nueva Vizcaya, fue nombrado gobernador de el Nuevo Reino de León por el virrey conde de Monterrey. Al parecer, su gestión terminó cuando entró a gobernar esa provincia Gaspar de Alvear y Salazar, en 1615. *Ibid.*, p. 139, 145, 147, 149.

Es verdad que Saltillo y Parras fueron agregadas a la provincia de Coahuila hasta el año de 1787;⁵³ sin embargo, por el estrecho vínculo económico y social que estos poblados sostuvieron con Nuevo León y Coahuila, resulta imposible omitirlos del proceso de desarrollo que se fue dando en las primeras provincias del noreste. Tal fue la repercusión de estos asentamientos que Vito Alessio Robles le concede a Saltillo el inicio de la colonización de Coahuila.⁵⁴

La villa de Santiago del Saltillo, erigida hacia 1575, y el pueblo del valle de las Parras, repoblado en 1598, desde sus orígenes presentaron serios problemas por la posesión de la tierra. La atracción que esos parajes sin grandes riquezas minerales ejercieron sobre los hombres del siglo XVI se debió a la fertilidad de sus tierras, claro indicio de una cercana prosperidad para sus poseedores. De las tierras de Saltillo, por ejemplo, fray Juan Agustín de Morfi exclamó que eran bañadas "por seiscientos sesenta y cinco manantiales". Por su parte, Francisco de Urdiñola supo de la gran riqueza que encerraba el valle de las Parras, con "suelo ubérrimo, agua excelente, montañas que dan abrigo, recreo y alimentos, clima el más blando y saludable de aquellas latitudes...", comenta Alessio Robles.⁵⁵

En efecto, Saltillo y Parras -junto con Monterrey- no tardaron en convertirse en los principales centros abastecedores de cereales y animales de carga en las minas de Mazapil y de Bonanza, e incluso de otras más alejadas, como fueron Fresnillo, Sombrerete y Zacatecas.⁵⁶ La población que se asentó en esta zona fue formada, en general, por soldados que se convirtieron principalmente en labradores de trigo, y, más tarde, algunos de ellos en ganaderos.⁵⁷ Hacia finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, ya se habían establecido en esa faja territorial algunas haciendas de ganado vacuno, así como otras más de labores de trigo de riego y maíz de temporal. Entre estas propiedades sobresalen la

⁵³ Oakah L. Jones, Jr., *op. cit.*, p. 19.

⁵⁴ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 75, 88, 595.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 152, 154.

⁵⁶ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 162; Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 86.

⁵⁷ Ohkah L. Jones, Jr., *op. cit.*, p. 22, 26.

hacienda de Parras -vecina al poblado del mismo nombre- y la de San Francisco de los Patos, cuyo dueño, el capitán Urdiñola, al parecer, contaba con otras dos estancias de las mismas características que las mencionadas, en las tierras que, según palabras de Vito Alessio Robles, producían "los mejores trigos del mundo", antecedente de lo que más adelante se transformaría en el marquesado de Aguayo.⁵⁸ Tanto Francisco de Urdiñola como sus descendientes, junto con un reducido grupo ganaderos y los indios tlaxcaltecas trasladados a los alrededores de Saltillo, en 1592, por órdenes del virrey Luis de Velasco, obtuvieron en propiedad las tierras más fértiles e irrigadas, lo que llevó a crear situaciones de conflicto con los demás pobladores, quienes "sólo podían rentar, a precio muy elevado, las aguas de las haciendas o de la comunidad, y dependían completamente de ellos para regar sus modestas viñas y huertas de donde sacaban su subsistencia".⁵⁹ Por lo tanto, los pobladores recién llegados, la gran mayoría sin recursos económicos y sin mano de obra disponible para construir acequias que requerían las tierras con aguas escasas, intentaban adquirir alguna propiedad "en donde brotara un manantial o un insignificante chupadero, y, en contraposición, desperdiciaban vastas extensiones potencialmente ricas para la agricultura, que por luengos años continuaron improductivas, formando de hecho una prolongación del temido y desolado Bolsón".⁶⁰

A todo esto, habría que añadir el hecho de que los indígenas de la zona difícilmente aceptaban integrarse a las poblaciones de españoles y mucho menos trabajar en las labores del campo y los pocos que aceptaron tal situación fueron retenidos en las haciendas de los ricos propietarios para uso exclusivo de ellos. Cuando los indios del lugar escasearon, cabe recordar que fueron utilizados los indígenas de rancherías alejadas de sus jurisdicciones, incluso los que radicaban en el Seno Mexicano.

⁵⁸ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 136, 138 Ohkah L. Jones, Jr., *op. cit.*, p. 29.

⁵⁹ François Chevalier, *op. cit.*, p. 278.

⁶⁰ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 49.

Entre los pleitos jurisdiccionales entre el Nuevo Reino de León y Nueva Vizcaya y la pugna por las fértiles tierras de Saltillo y Parras, la provincia de Coahuila permaneció casi en el olvido. Fue hasta 1687, durante la gestión del virrey de la Nueva España, Melchor Portocarrero Lazo de la Vega, cuando "la tierra de nadie", como algunos autores la nombran, se empezó a recolonizar y la villa de Monclova quedó como su capital con un gobierno independiente.⁶¹ Desde 1689 la provincia de Texas fue incluida en el territorio de Coahuila, bajo el mando de un mismo gobernador, hasta 1722, fecha en que fue designado para Texas un gobernador independiente de Coahuila.⁶² Los límites asignados por los españoles para Coahuila y Texas fueron: al oriente, hasta Luisiana y el litoral del Golfo de México, al sur con Nueva Vizcaya, al este con el Nuevo Reino de León, al oeste con Chihuahua y Nuevo México y, por último, al norte se le dio como límite el río Medina.⁶³

La avanzada colonizadora en Coahuila, en sus inicios, funcionó con el binomio misión-presidio y la empresa evangelizadora, iniciada hacia 1678 por los misioneros fray Juan de Larios, fray Francisco Peñasco, fray Dionisio de San Buenaventura y fray Manuel de la Cruz, quienes lograron congregarse en dos años a un buen número de gentiles. A diferencia de lo que ocurrió en el Nuevo Reino de León, y posteriormente en la Colonia del Nuevo Santander, los ministros encargados de la reducción de los indígenas en Coahuila pudieron ejercer el gobierno espiritual y temporal de los indios. Los misioneros, luego de elegir los mejores sitios para las misiones, pudieron contar con el trabajo indígena en esas tierras hasta llegar a comerciar con los presidiales y vecinos del territorio, intercambiando los productos sobrantes de su producción agrícola y ganadera por artículos como sayal, balleta y palmilla, para uso de los neófitos.⁶⁴

El trato directo con los indígenas y la libertad que tuvieron los misioneros para conducir a los neófitos de Coahuila les brindaron en principio un éxito relativo a las

⁶¹ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 12.

⁶² De 1824 a 1835, los dos gobiernos volvieron a juntarse. Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 3.

⁶³ Manuel Orozco y Berra, *op. cit.*, p. 191.

⁶⁴ AGNM, *Historia*, v. 29, f. 28, 29, 85, 93.

misiones, donde se llegaron a congregarse a varios grupos indígenas, pero al poco tiempo les faltó, a decir de los misioneros, "la suave fuerza de los militares" para poder aumentar el número de indios congregados.⁶⁵ Las primeras misiones establecidas por los franciscanos fueron: las de San Francisco de Coahuila, la de San Bernardino de la Candelaria, la de Santa Rosa de los Nadadores y la de San Buenaventura de Cuatro Ciénegas (después Colorado). Ubicadas en los mejores sitios, como ya señalé, la fertilidad de la tierra y su abundante agua invitaba a los españoles a acercarse en sus alrededores para hacer uso de la "multitud de ojos de hermosísimas aguas" para regar y cultivar la tierra.⁶⁶

El inicio de los conflictos entre los misioneros y las autoridades y vecinos de Coahuila, que iban a perdurar hasta la secularización de las misiones, se debió, entre otras cosas, por la mano de obra indígena, pero, principalmente por la posesión y uso de la tierra. Tanto civiles como religiosos se habrían de quejar por la pésima distribución de la tierra. La realidad fue que los copiosos agostaderos y los ricos manantiales fueron acaparados por las misiones y por unos cuantos hombres prominentes de distintas provincias de la Nueva España, quienes procuraron formar haciendas "cuantiosísimas", en lugar de fundar pueblos.⁶⁷ De esta forma, el resto de la población se vio obligado a vivir apiñado en torno de las misiones o de los presidios de Monclova, Sacramento y San Juan Bautista del Río Grande donde, en el mejor de los casos, se podía obtener una casa "y tal cual pequeña huertecilla".⁶⁸

En el siglo XVIII, el panorama de los 15 pueblos que para entonces se habían logrado establecer era bastante desalentador y germen de constantes protestas y representaciones hacia las autoridades virreinales por parte de los pobladores. Repito, las

⁶⁵ *Ibid.*, f. 48.

⁶⁶ *Ibid.*, f. 96.

⁶⁷ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 152, 153.

⁶⁸ Por ejemplo, el presidio de San Juan Bautista de Río Grande, vecino a dos misiones y rodeado de haciendas, en el terreno que quedaba en sus inmediaciones habitaban 800 personas, incluidos los soldados con sus familias, quienes sólo podían aspirar a un pequeño solar para edificar sus casas. Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 502.

quejas de los vecinos estaban centradas hacia las tierras de las misiones, y los misioneros, en su defensa, alegaban que eran los vecinos y no los indios quienes poseían las tierras mejor irrigadas. En un documento firmado por el presidente y los reverendos padres de las misiones del Río Grande del Norte, se lee lo siguiente:

Es innegable que los vecinos del presidio apenas poseen en el sitio de su fundación la tierra precisa para sus casas y solares. De aquí han provenido las repetidas quejas, y bien pintadas representaciones, que han hecho en todos tiempos contra las dos contiguas misiones de San Juan Bautista y San Bernardo; las tierras concedidas a estos indios, las han mirado siempre como mercedadas a su parecer con injusticia, y no han cesado de clamar por su adjudicación a beneficio de ellos. Pero la verdad, si yo no me equivoco, contra toda razón sin fundamento.⁶⁹

Más adelante, en el mismo documento, los misioneros hacen clara referencia de las tierras que fueron mercedadas a los antiguos capitanes y a sus herederos. Entre éstos, mencionan a Múzquiz, Hernández, Ecay y Rodríguez, quienes se hicieron de considerables extensiones de tierra, mucha de ella sin cultivar, como era de esperarse; otras más, despobladas por el rigor de la guerra de los naturales, o simplemente por falta de interés de sus propietarios.⁷⁰

Ciertamente, había una pésima distribución de la tierra. Tanto que Vito Alessio Robles expresó que las tierras y aguas de los pueblos de Álamos y Parras se encontraban en manos de vecinos ajenos al noreste:

⁶⁹ AGNM, *Historia*, v. 29, f. 149, 150, 150v.

⁷⁰ Los franciscanos calcularon para el referido territorio entre 14 y 15 leguas de extensión, sin tomar en cuenta las tierras del difunto capitán Rodríguez. Algunos de estos parajes comprendían entre 25 sitios de ganado mayor y menor, con ojos de agua para agostar ganado. *Ibid.*, f. 151.

Porque la Peña, con sus ojos de agua, Mesteño y Mimbre, con sus manantiales, hoy despoblados, algunas tierras hacia Mapimí y la grande hacienda de San Juan de la Costa, son propias de Andrés Velasco y Restán, vecino de Durango. San Lorenzo, con una buena extensión de tierra y aguas, de don Lucas de Lasaga, vecino de México. La hacienda de Arriba, con todo el inmenso terreno, con pocas interpolaciones, hasta el río Grande del Norte, ¡Qué asombro! del marqués de San Miguel de Aguayo, quien en una sola mediación de Parras a Saltillo, posee una extensión de casi treinta leguas de largo y cuatro y hasta cinco de ancho, es también vecino de México.⁷¹

Por otra parte, las tierras de Los Hornos, Santa Bárbara, Manantial y Viña del Colegio, entre otras, otorgadas a las misiones, también resultaban excesivas, sobre todo si se toma en cuenta que, de acuerdo con el informe rendido, en 1728, por el brigadier Pedro de Rivera después de su visita a los presidios del norte, el número de indígenas que habitaban por esa fecha en la provincia de Coahuila no pasaba de 815. Cabe recordar que muchos de los naturales huyeron al Seno Mexicano y muchos más habían muerto en los enfrentamientos con los españoles, por cautiverio o por enfermedad.⁷²

Así, en la provincia de Coahuila, además del elocuente abuso de la posesión de la tierra en manos de los misioneros, de los antiguos capitanes y sus descendientes y de hombres ajenos al terrorio, los hombres prominentes llegaron a tener el control de la producción y distribución de diversas semillas -incluso algodón- y de animales de carga en las provincias de San Luis Potosí, Guadalajara y Texas, y en los reales de minas de Matehuala, Cedral, Catorce y Mazapil, sólo por dar un ejemplo, con el único interés de

⁷¹ El marquesado de Aguayo abarcó parte del norte de Zacatecas, toda la zona sur de Coahuila, hasta Monclova y Cuatro Ciénegas y tuvo su sede en la hacienda de San Francisco de los Patos, que perteneció a Francisco de Urdiñola por derechos de conquista. Joseph Aslor Virto de Vera, marqués de San Miguel de Aguayo, por nupcias con Ignacia Xaviera Echeverez y Valdés entró en posesión de esas tierras y, en 1730, solicitó en merced 115 sitios de ganado menor, lo que lo llevó a extender sus dominios hasta la comarca Lagunera, en Torreón. Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 503; *Los municipios de Coahuila*, p. 62, 154, 184.

⁷² María de Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982, 240p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano), p. 24.

incrementar su ya de por sí gran riqueza. Actitud tan perniciosa estuvo muy lejos de lograr la consolidación de esa provincia, debido a que repercutió de manera severa entre los pobladores de pocos recursos quienes, muchos de ellos, decidieron buscar en otras partes una mejor y más estable situación.

A pesar de esto, después de más de un siglo de haberse llevado a cabo los primeros asentamientos que, en cierta forma, habían justificado la desmedida y desigual distribución de la tierra, las autoridades de Coahuila seguían concediendo enormes mercedes de tierra a sus parientes y a sus allegados más cercanos. Tal fue el caso del capitán Miguel de la Garza Falcón, quien, en 1740, concedió una enorme merced al exgobernador de Coahuila, el sargento mayor Clemente de la Garza Falcón, en el valle de Santa Rosa, a 8 leguas del río Sabinas. En la banda derecha del mencionado río, el beneficiado obtuvo dos sitios de ganado mayor y otros tantos de menor, más 11 caballerías de tierra, paraje que además contaba con un importante ojo de agua, "cuyo gasto se reguló en una naranja", es decir, en 64.80 litros por minuto. En la margen izquierda del mismo río se le mercedaron 50 sitios de ganado mayor, merced que fue confirmada en 1767, mediante el pago de 90 pesos.⁷³

El resultado de toda esta política practicada en Coahuila se reflejó en una colonización endeble, producto del frecuente abandono del territorio por parte de los pobladores de menos recursos y de algunos hombres prominentes que aspiraban a mayor cantidad de tierras para la cría de ganado, como ocurrió con José Vázquez Borrego. Estos hombres decidieron retirarse a otras provincias novohispanas y, algunos de ellos, optaron por las tierras del Seno Mexicano. Así, para 1780, Coahuila sólo contaba con 8 319 habitantes. Por otra parte, la pacificación y evangelización de los naturales tampoco corrió con mejor suerte. Hacia 1793, según el informe rendido por el virrey, el segundo conde de Revillagigedo, los indígenas se encontraban más irreductibles y combativos que cuando se inició la colonización, debido a que, como argumenta Alessio Robles, "no aceptaron nunca

⁷³ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 551, 552; Conde de Revilla Gigedo, *Informe sobre las misiones, 1793*, en José Bravo Ugarte, introducción y notas de..., México, Jus, 1966, 374 p.

ni la esclavitud que pretendían imponerles los conquistadores, ni la tutela de los misioneros. El gobierno colonial nunca procuró convertir a los indios en verdaderos hombres en la más noble acepción de la palabra".⁷⁴

3. EXPANSIÓN AL SENO MEXICANO: EL SUR, UN PASO LENTO

Con el beneficio de la información contenida en el apartado precedente se infiere, a simple vista, que el hilo conductor que puede llevar al conocimiento de los orígenes del Nuevo Santander es, nada menos, que la expansión territorial que se produjo, a partir de la década de los años veinte del siglo XVII, desde el interior hacia las zonas sur, suroeste y centro-norte del Seno Mexicano.

Diversos pobladores de las provincias circunvecinas del mencionado territorio, dedicados a la ganadería extensiva -algunos de ellos rentistas del agua de las principales haciendas del noreste de la Nueva España- trasladaron su ganado al Seno Mexicano, con el ánimo de obtener tierras con suficiente agua, para garantizar, en la medida de lo posible, el desarrollo de la cría de ovejas, mulas, reses y caballos, a un costo menos elevado y con la expectativa de convertirse en propietarios de generosas porciones de tierra, vedadas en sus provincias de origen. Así, aun cuando la presencia indígena, hostil a cualquier intromisión española, los ponía en grave riesgo de perder sus vidas o las de sus animales, no dudaron en cambiar de sitio sus bienes de campo y, cuando la situación lo permitió, ellos mismos, algunas veces hasta con su familia, se fueron a radicar al lejano y tan temido Seno Mexicano.

La lista de ganaderos radicados -temporal o permanentemente- en terrenos de la futura Colonia del Nuevo Santander resulta sorprendente, sobre todo si se toma en cuenta que en los documentos de la época, en lo que concierne al Seno Mexicano, lo definen como

⁷⁴ *Ibid.*, p. 542.

un bolsón de tierra habitado por una multitud de grupos indígenas recolectores-cazadores, despoblado de españoles.⁷⁵ Cobra aun más relevancia esta presencia no indígena cuando se constata la coincidencia de intereses de algunos pobladores, radicados en varios puntos del territorio durante la segunda mitad del siglo XVIII, con el principal promotor de la empresa colonizadora de Nuevo Santander, José de Escandón. De hecho, estos asentamientos, junto con otros más que en el momento de la ocupación establecieron algunos vecinos del Nuevo Reino de León y de Coahuila, sirvieron de plataforma para la consumación del proyecto del coronel Escandón, como más adelante habrá de señalarse.

De las tres zonas o núcleos de influencia que ejercieron una fuerte presión para poblar algunas de las tierras del Seno Mexicano, referidas en el capítulo anterior,⁷⁶ la del sur es el tema a tratar por ahora.

La gran trascendencia que la región del Pánuco tuvo durante el siglo XVI, como puesto de avanzada hacia la parte meridional del Seno Mexicano -concretamente al río de las Palmas (Soto la Marina)-, tendió a decaer a principios del siglo XVII. Asimismo, el ritmo lento de penetración territorial que se produjo a partir de la presencia de los conquistadores en la gobernación del Pánuco difícilmente logró extenderse más allá de unas cuantas leguas de Pánuco, Tampico y Valles (véase mapa 3).

El primer impacto de penetración que se dio en el sur del territorio del Seno Mexicano fue producto del celo religioso de los franciscanos, quienes, con tal de llevar el evangelio a los grupos recolectores-cazadores que habitaban en la banda norte del río Pánuco, se aventuraron a internarse en esas tierras. Aun cuando el asentamiento y congregación de indios que se fundó más al norte fue el pueblo-misión de Tamaholipa, la labor desempeñada por los misioneros en esa pequeña porción del sur permitió a los vecinos del Pánuco extender sus dominios a esas tierras. Cabe recordar que, antes de la

⁷⁵ El término españoles alude a los pobladores no indígenas y no supone su origen peninsular. cabe recordar que los vecinos radicados en las provincias septentrionales, en su mayoría, eran mestizos y mulatos.

⁷⁶ Vid. capítulo 1, apartado 3, p. 45, 46.

capitulación y asiento de Luis de Carvajal y de la Cueva como gobernador del Nuevo Reino de León, la jurisdicción del Pánuco llegaba hasta el río de las Palmas.⁷⁷

Las primeras mercedes de tierras otorgadas a españoles desde la banda norte del río Pánuco hasta la ribera del río Guayalejo al parecer datan de 1542. Imposible rescatar las peculiaridades de este acontecimiento, ya que el autor que brinda tan importante noticia, Ciro R. de la Garza Treviño, sólo indica que, de todas las mercedes concedidas, la única que logró subsistir al abandono fue la de Domingo Hernández Prieto, quien estableció una hacienda conocida como Sitios de la Huasteca. Asimismo, afirma que, posteriormente, estas tierras fueron adquiridas por la familia Barrientos, que, a su vez, las vendió al marqués de la Villa del Villar del Águila, y a este último se las compró el arzobispo de Manila, Manuel Antonio Rojo. Es importante señalar que, durante la etapa de fundación y consolidación de las villas del Nuevo Santander, a petición de José de Escandón, el arzobispo donó la parte de sus posesiones que estaba entre lo que hoy corresponde a Ciudad Mante y Tanchipa para que fuera utilizada por los pobladores de la villa de Escandón (hoy Xicoténcatl).⁷⁸

Pese a los esfuerzos de autoridades y vecinos de Valles, Pánuco y Tampico, el avance hacia el norte corrió con poca suerte. Serias limitaciones, como fueron la falta de recursos económicos y humanos y la tenaz resistencia indígena, muchas veces obligaron a cancelar proyectos colonizadores que recientemente se habían puesto en marcha o estaban en vías de llevarse a cabo. De tal forma, la expansión territorial quedó suspendida en Tanchipa, a 12 leguas, aproximadamente, de las poblaciones referidas. El espacio de "guerra viva" comprendido entre Santa Engracia y Tamaholipa quedó prácticamente fuera del dominio español hasta finales del siglo XVII, cuando algunos ganaderos,

⁷⁷ *Ibid.*, p. 32, 37.

⁷⁸ El gobierno de estas tierras, de 1570 a 1579, pasó de la alcaldía mayor de Pánuco y Tampico a la alcaldía mayor de Santiago de los Valles. Ciro R. de la Garza Treviño, *op.cit.*, p. 23, 24, 26 ; Juan Fidel Zorrilla, *Crónica de Tamaholipa*, p. 24.

principalmente neoleonese, pudieron extenderse hasta Tanguachín, ranchería de indios huastecos donde posteriormente se fundó la villa de Santa Bárbara (Ocampo, Tamaulipas).⁷⁹

La influencia de la Huasteca sobre el sur del Seno Mexicano cobró un nuevo impulso en el siglo XVIII, a raíz de la solicitud que Benito Antonio de Castañeda, alcalde mayor de Pánuco y Tampico, hiciera al virrey de la Nueva España, el marqués de Valero, para llevar a efecto una expedición para reconocer unas minas que, según supo, se encontraban en la sierra de Malinchen, en la parte sur de la sierra Tamaulipa Oriental o Vieja. Así, hacia finales de 1718, previa licencia concedida el 28 de abril de ese mismo año, Castañeda realizó la mencionada expedición, asumiendo todos los gastos de ella. Luego de no haber encontrado la boca de la mina, el alcalde regresó al Pánuco, desde donde informó al virrey de las ventajas que ofrecía aquel territorio y de los beneficios que reportaría para las autoridades coloniales el hecho de fundar un pueblo en aquella zona, "porque además de efectuarse la reducción de los indios [palahueques, domingos, pasitas y anacanas], aumentaría el poblamiento gracias a lo copioso del mineral, y a la fertilidad y buen clima que ofrecía la región".⁸⁰

Diversas circunstancias detuvieron la ejecución de una segunda expedición hasta marzo de 1726.⁸¹ Para asegurar el éxito de la empresa, Castañeda se ocupó de reclutar en México 27 españoles con oficios de mineros, herreros, albañiles y carpinteros, quienes, junto con dos mujeres y el franciscano Juan Álvarez de Vargas, se trasladaron a Pánuco, donde este último terminó de armar la expedición. Para ello reunió además a "110 gentes,

⁷⁹ En la zona de Tanguachín también se ubicaron vecinos de otras provincias, como fue el caso de Felipe Moctezuma, vecino del valle del Maíz, quien administraba una hacienda de ganados que entraba a agostar en esas tierras que desde tiempo atrás habían sido mercedadas. AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 272, 272v.

⁸⁰ María Luisa Herrera Casasús, *op. cit.*, p. 29.

⁸¹ Al parecer, primero se debió a que Castañeda tuvo que acompañar al arzobispo de México, Lanciego y Eguiluz, durante la visita pastoral que llevó a cabo en la zona de Yahualica, Tampico, Valles y Huejutla, en 1722. Después fue postergada a causa de la salida del gobierno del virrey, el marqués de Valero. En su lugar entró el virrey Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte. María Luisa Herrera Casasús, *op. cit.*, p. 35; Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 171, 172.

200 caballos y mulas, 2 cañones montados para campaña, 94 cargas de distintos efectos, víveres, pertrechos[...] escopetas, lanzas y medias lunas".⁸²

A pesar de todas las providencias que tomó el alcalde mayor de Pánuco y Tampico, la empresa resultó todo un fracaso. La gente de México desertó -junto con el misionero-, con armas y caballos y, por si fuera poco, la licencia emitida por el virrey Casa Fuerte, en julio de 1725, para colonizar la zona de Malinchen, fue formulada bajo los términos de que sería ejecutada por Benito Antonio de Castañeda "sin gratificación al mérito ni guarnición alguna, por la experiencia negativa que se había tenido en Nuevo León..." Así que el capitán Castañeda, con parte de su contingente y sus haberes mermados y sin apoyo alguno de la corona, tuvo que regresar a Tancaxneque para, desde allí, organizar una nueva expedición comandada, ahora, por su lugarteniente radicado en Tampico, Antonio de Cisneros.⁸³

La trascendencia e importancia de la obra de Benito Antonio de Castañeda radica, fundamentalmente, en su proyecto de colonizar una pequeña parte del Seno Mexicano. Ciertamente, sólo pudo lograr un asentamiento de los tres o cuatro que se propuso; sin embargo, su empresa sirvió de gran estímulo para activar la expansión territorial hacia esa zona, motivada, desde luego, por las transformaciones socioeconómicas que se seguían dando dentro de la sociedad española que habitaba la región del Pánuco.

De manera paralela a la organización de las expediciones, el alcalde mayor de Pánuco y Tampico se empeñó en fundar el pueblo de San Antonio, muy cerca de donde más tarde se habría de erigir la villa de San Juan Bautista de Horcasitas.⁸⁴ La cantidad de 100

⁸² María Luisa Herrera Casasús, *op. cit.*, p. 38.

⁸³ El 13 de febrero de 1727, el rey de España, Felipe V, le otorgó a Benito Antonio de Castañeda la licencia formal para su empresa en la sierra de Malinchen. Los términos en que fue concedida fueron similares a los que estipularon los virreyes de la Nueva España, el marqués de Valero y el marqués de Casa Fuerte. Por otra parte, la expedición organizada en Tancaxneque, en marzo de 1726, en la que participaron 55 vecinos de la zona y algunos indígenas con el propósito de encontrar la boca de la mina, tampoco tuvo el resultado esperado. *Ibid.*, p. 35, 38, 43.

⁸⁴ Actualmente esta zona pertenece al municipio de González, Tamaulipas. *Los municipios de Tamaulipas*, p. 62.

personas con las que se fundó el mencionado pueblo no tardó en aumentar a 147, en parte, gracias a la ayuda que para su manutención les brindó Castañeda, como principal promotor del proyecto. Pero, sin duda alguna, lo que atrajo a los nuevos pobladores fue la posibilidad de explotar la mina de la sierra Malinchen de la que tanto se hablaba y la excelente calidad de la tierra apta para el cultivo de diversas semillas y para la cría de ganado. Hacia el mes de julio de 1727, el poblado de San Antonio contaba con la casa principal y 17 más pequeñas para uso de los vecinos y se contemplaba la posibilidad de construir una iglesia. Asimismo, los pobladores tenían las armas, las municiones y los aperos necesarios para la defensa y el desarrollo de su pequeña comunidad.⁸⁵

Como parte del plan de crecimiento económico contemplado, con seguridad, por el capitán Castañeda, se preocupó también éste por aumentar el número de cabezas de ganado vacuno, caballar y mular que para entonces pastaban en las inmediaciones de San Antonio, además de fomentar el cultivo del maíz y de otras semillas, esto último con el objeto de que los pobladores pudieran obtener el alimento necesario para subsistir. Benito Antonio de Castañeda pensó que "pasando la temporada de lluvias, se harían dos o tres nuevos pueblos hasta llegar a la sierra del mineral y de la nación de los palahueques; pues difundida la noticia del poblamiento, lo bueno del país atraería a algunas familias..."⁸⁶ En ese momento qué lejos estaba de pensar que tendría que interrumpir su proyecto colonizador.

Agobiado por problemas de salud, el ánimo del capitán Castañeda decayó aun más frente al abandono financiero de que fue objeto por parte de las autoridades virreinales. A esto habría que añadir los robos, las deserciones y la "ambición de otros competidores" que este hombre tuvo que enfrentar en repetidas ocasiones. No obstante, su esfuerzo fructificó años más tarde, cuando José de Escandón aprovechó los cimientos que aún pervivían de ese primer intento colonizador, para repoblar el sur del Nuevo Santander. Lo que es más, la

⁸⁵ María Luisa Herrera Casasús, *op. cit.*, p. 47.

⁸⁶ Recién establecido el pueblo de San Antonio, ya pastaban en sus alrededores aproximadamente 800 cabezas de ganado. *Ibid.*

tenacidad y el entusiasmo de Benito Antonio de Castañeda por extender el dominio español hacia la sierra de Malinchen tuvo tal eco que, en 1736, algunas autoridades y vecinos del noreste contemplaron la posibilidad de pacificar y poblar con españoles el “inhóspito” y alejado Seno Mexicano.⁸⁷

La existencia y la aparente riqueza de los yacimientos minerales de la sierra de Malinchen también despertó gran inquietud y atrajo la atención de algunos mineros de las provincias cercanas al territorio. Sobre este asunto existe la evidencia de que Juan de Arce Cabeza de Vaca, vecino de San Luis Potosí, en 1738, efectuó el registro de unas minas localizadas en el cerro de San Diego Malinchen, a 14 leguas de Tampico.

4. EL FUERTE IMPULSO AL SUROESTE: SIERRA GORDA Y SAN ANTONIO DE LOS LLANOS

La débil penetración española en el sur del Seno Mexicano, se vio reforzada por los avances misionales y civiles que se suscitaron en el suroeste del mencionado territorio. Los franciscanos de la Custodia de Santa Catarina Virgen y Mártir de Río Verde, sujeta a la provincia evangélica de San Pedro y San Pablo de Michoacán, fueron los principales ejecutores de los primeros asentamientos misionales ubicados en los altos valles de la Sierra Madre Oriental. Asimismo, misioneros y vecinos del valle del Maíz y de Guadalcázar, poblados que durante sus inicios estuvieron bajo la jurisdicción eclesiástica de Río Verde, también hicieron sentir su presencia en las tierras del Seno Mexicano, durante el primer tercio del siglo XVII.⁸⁸

Entre los misioneros franciscanos que durante esa época recorrieron el suroeste del Seno Mexicano para tratar de evangelizar a los indígenas que poblaban esas tierras destacan

⁸⁷ En efecto, José Antonio Fernández de Jáurgui, Antonio Ladrón de Guevara y Narciso Barquín de Montecuesta presentaron ese año a las autoridades coloniales sendos proyectos individuales para pacificar y colonizar el Seno Mexicano. *Ibid.*, p. 51. *Vid.* también el apartado I del capítulo III de este trabajo.

⁸⁸ Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 181; Toribio de la Torre, *op. cit.*, p. 8.

el fundador del convento de Río Verde, fray Juan de Cárdenas, y fray Juan Bautista de Mollinedo.⁸⁹ No obstante, fue Mollinedo quien se encargó de establecer las misiones entre "la boca del cerro donde entra el río Jaumave (Guayalejo) en la Sierra Madre Oriental y, desde ahí hasta la jurisdicción de la Huasteca y serranía de Malinchin (sierra de Tamaulipas)".⁹⁰

Fray Juan Bautista de Mollinedo, como ya se sabe, luego de fundar el pueblo-misión de San Antonio de Tula el 22 de julio de 1617, se dedicó, por espacio de 10 años, a la reducción de los indios pames y pisonés, entre otros, cuyo hábitat era precisamente el suroeste del Seno Mexicano. En las cercanías de Tula estableció también este religioso las misiones de Jaumave, Naola, Monte Alberne, Santa Clara y Palmillas; con esta última misión, establecida en 1627, un año antes de su muerte, culminó la obra evangelizadora de este ministro franciscano.

Ni las hostilidades indígenas, ni lo abrupto y difícil de la serranía de la Sierra Gorda, ni mucho menos la escasez de religiosos para asistir a los indios reducidos, hicieron desistir a Mollinedo de su empresa misional. Por la experiencia que había recogido durante sus largos recorridos por ese territorio y parte de San Luis Potosí, en compañía de fray Juan de Cárdenas, fray Juan Bautista supo de la importancia que representaba la pacificación y la ocupación del Seno Mexicano. Pensaba este franciscano que, además de brindar cierta seguridad a las provincias circunvecinas, asediadas por las incursiones indígenas, abría la magnífica oportunidad de integrar al Seno Mexicano con el resto de la Nueva España, porque, como lo señaló fray Vicente de Santa María, dos siglos más tarde: "Antes de la pacificación de Sierra Gorda, era necesario para la comunicación del gobierno con las provincias de León, Coahuila y Texas, rodear por los caminos de más de cuatrocientas

⁸⁹ A principios del siglo XVII, fray Juan de Cárdenas erigió el convento franciscano de Río Verde. A su muerte, fray Juan Bautista de Mollinedo se hizo cargo del convento. Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 573.

⁹⁰ La autora se refiere a la sierra conocida en esa época como la Tamaulipa Occidental o Moza, hoy Sierra de San Carlos. María Luisa Herrera Casasús, *op. cit.*, p. 12.

leguas, huyendo los asaltos de la multitud de estos bárbaros en sus madrigueras de la sierra y de la costa."⁹¹

Así pues, Mollinedo, consciente de las posibilidades económicas y estratégicas que brindaba ese territorio, concibió, en 1616, un proyecto integral de conquista temporal y espiritual para el Seno Mexicano. En ese proyecto propuso al rey de España, Felipe III, un plan escalonado de fundaciones desde la Sierra Gorda hasta el río de las Palmas -Soto la Marina-, sitio donde, según su parecer, era urgente establecer una gran población. Asimismo, señaló la necesidad de explorar el Seno Mexicano hasta la Florida.⁹² El franciscano soñaba, dice Lemoine, en ver transformado el "Golfo de México en un enorme lago español, o mejor dicho, novohispano o mexicano; y no sólo para afianzar el evangelio desde Yucatán hasta la Florida, sino por la importancia económica, política y estratégica que semejante posesión reportaría a la metrópoli."⁹³

Pasaron más de 10 años sin que la idea de fray Juan Bautista fuera atendida por las autoridades reales. Ciertamente los tiempos habían cambiado y el entusiasmo por las grandes empresas había quedado en el olvido. Mas la adversidad, insisto, no hizo cejar el empeño del misionero para llevar a efecto sus planes y, hacia 1628, se trasladó a España con la firme convicción de que habría de ser escuchado, como en efecto ocurrió.

Para empezar le fueron autorizados 13 misioneros más para la custodia de Río Verde, que se habrían de encargar de reforzar y de extender la labor misional en el Seno Mexicano. Queda claro que con el envío de estos misioneros se cumplía con una parte del proyecto propuesto por Mollinedo. Ahora bien, hasta dónde estuvieron dispuestas las autoridades españolas a apoyar en ese momento la empresa en ese territorio es una incógnita difícil de resolver, debido a la repentina muerte de fray Juan Bautista durante su

⁹¹ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 186.

⁹² Para llevar a cabo la tarea de explorar y descubrir todo el territorio del Seno Mexicano hasta la Florida, el franciscano recomendó al capitán Pedro García Lumbreras. Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 573, 575.

⁹³ *Ibid.*, p. 571.

estancia en Madrid, el mismo año, de 1628.⁹⁴ Con la pérdida del entusiasta promotor de la empresa, resultó imposible continuar incluso con el programa evangelizador que había trazado para el Seno Mexicano, porque los religiosos que quedaron a su cargo "sin el empuje y el apoyo que tuvieron los anteriores evangelizadores, se limitaron a la zona Huasteca ya conocida y se olvidaron de la tierra de los tamaolipas..."⁹⁵

Y bien, si el deseo del misionero tuvo que esperar casi un siglo y medio para que se pudiera ejecutar, no obstante que existieron algunas iniciativas oficiales y privadas para pacificar y colonizar el Seno Mexicano, resulta factible suponer que a Mollinedo, dadas las circunstancias históricas del momento, pese al apoyo que el real gobierno le hubiera brindado, difícilmente habría logrado la total realización de su proyecto.

Sin duda alguna, dentro del largo proceso que requirió la ocupación del Seno Mexicano, fray Juan Bautista de Mollinedo sentó bases firmes en el suroeste para que, paulatinamente, se fueran creando las condiciones que más tarde llevarían a transformar su sueño en realidad. Incluso es dable suponer que José de Escandón bien pudo haber tenido conocimiento del proyecto ideado por el misionero, ya que las fundaciones propuestas por él fueron precisamente las mismas que el coronel Escandón estableció durante la primera etapa colonizadora del Nuevo Santander.

El modo suave que aplicó fray Juan Bautista para atraer a los indígenas, "sin estrépito de gente de guerra", le permitió congregarse y catequizar a un buen número de indios pames y piones -los más dóciles de la Sierra Gorda. También se sabe que este franciscano, junto con otros más de su orden, se esforzó por difundir la fe del cristianismo entre los grupos más rebeldes de la zona, es decir, los jonaces y los janambres. Sin

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ *Ibid.*

embargo, muy pocos de estos aborígenes admitieron la reducción de manera temporal y, en cambio, sí ofrecieron una sostenida resistencia a ella.⁹⁶

Como quiera que sea, estos grupos indígenas irreductibles, si bien es cierto que en algunas ocasiones obligaron a los misioneros a mudarse de lugar y frenaron de alguna forma el desarrollo de las misiones, no lograron impedir la permanencia de los franciscanos, ni detener su labor evangelizadora hasta la primera década del siglo XVIII, cuando fue arrasada casi la totalidad de las misiones, debido a los ataques y la furia de los naturales, resultado de los abusos cometidos por los españoles en contra de ellos. Así las cosas, para 1626 el ministro provincial de San Pedro y San Pablo, fray Pablo Sarmiento, informó a las autoridades civiles y eclesiásticas que el propósito evangelizador de la Sierra Gorda había alcanzado felices resultados en las misiones de Tula y de Jaumave, principalmente.⁹⁷

Fuerte fue la influencia que ejercieron, durante el primer tercio del siglo XVII, los misioneros de Río Verde, Charcas, Guadalcázar y Valle del Maíz; estas dos últimas poblaciones, como antes dije, sujetas a la jurisdicción eclesiástica de la custodia de Río Verde. La mayor parte de los religiosos de estos poblados, bajo la dirección de fray Juan Bautista de Mollinedo, logró penetrar desde la zona huasteca del Seno Mexicano hasta Río Blanco, en el Nuevo Reino de León, de tal forma que abrieron paso a los civiles que deseaban establecer estancias ganaderas en ese territorio, como se puede apreciar en el mapa 4.⁹⁸

En efecto, ocurrió que detrás de los franciscanos empezaron a entrar al suroeste del Seno Mexicano algunos pobladores de los contornos, cuya principal ocupación era la cría de ganado menor, actividad muy redituable por la gran demanda de la carne de estos

⁹⁶ Fray Juan de Cárdenas y fray Juan Bautista de Mollinedo vieron en el trato suave hacia los indígenas el remedio para el fracaso de la reducción, atribuido por ellos -con gran certeza- a los constantes abusos perpetrados por los conquistadores desde su llegada al territorio en el siglo XVI. *ibid.*, p. 577.

⁹⁷ Toribio de la Torre, *op. cit.*, p. 8.

⁹⁸ Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 184.

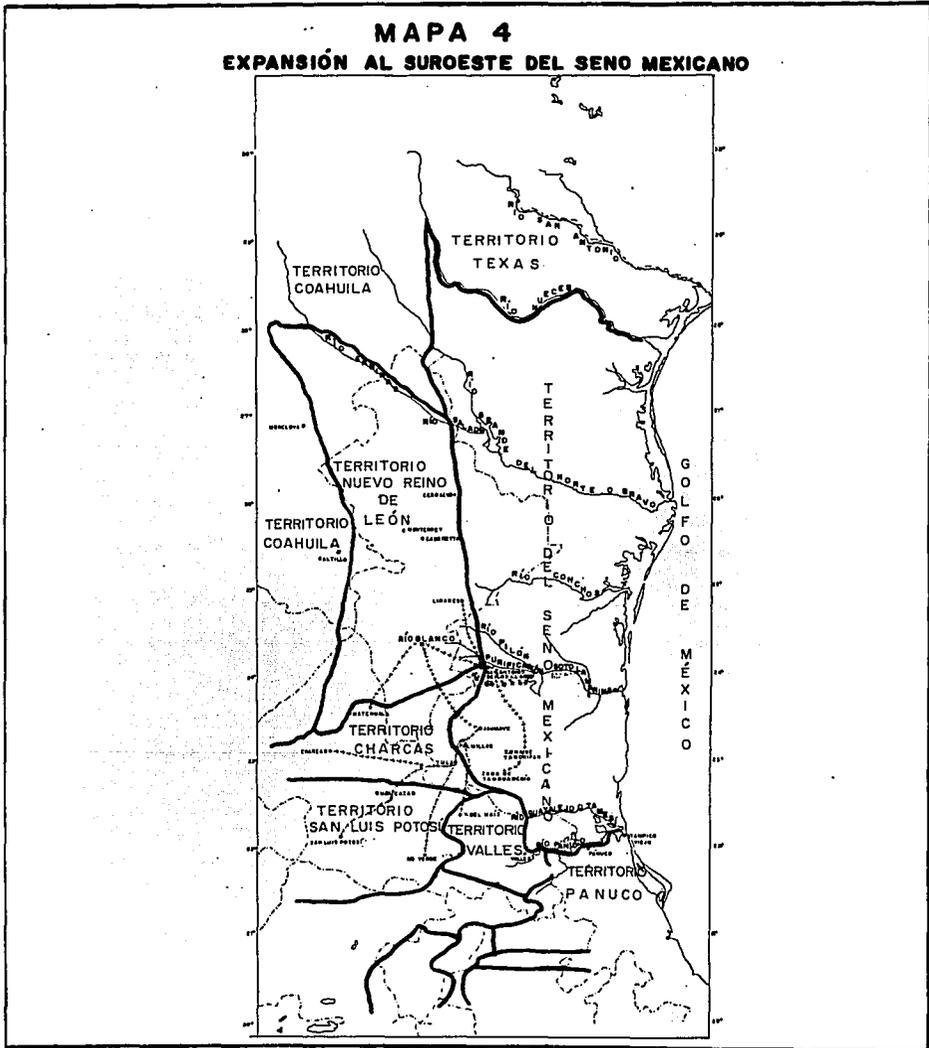
animales para consumo doméstico y su lana para los obrajes de Querétaro y San Luis Potosí, principalmente. A tres años de haberse fundado el pueblo-misión de Tula, es decir, en 1620, agostaban en la zona aproximadamente 200 000 ovejas; hacia 1685, el número de animales de esta especie sobrepasaba el medio millón.⁹⁹ Junto con la práctica de la ganadería extensiva se dio -como en todas las provincias de la frontera norte- el fenómeno de la posesión de grandes extensiones de tierra en manos de los hombres más pudientes. Por ser la distribución y uso del suelo en el Nuevo Santander tema que merece apartado especial más adelante, tomo como ejemplo el caso de Nicolás Fernando de Torres y su esposa Catalina Maldonado Zapata para ilustrar los alcances que en esta zona tuvo el señalado suceso. Esta pareja, después de haber vendido al capitán de San Antonio de Tula, Manuel Fernández de Acuña, 30 sitios de ganado mayor, ubicados en Miquihuana -posteriormente Real de los Infantes-, a 12 leguas de Tula, donó 50 sitios más a los carmelitas descalzos de San Luis Potosí. La venta y la donación de los 80 sitios de ganado mayor equivalían tan sólo a la mitad de las tierras de la familia Torres, conocidas como Pozos y Peotillos, ubicadas entre Tanguanchín y Jaumave, en tierras del Seno Mexicano.¹⁰⁰

Para concluir con la trascendencia de la labor desempeñada por fray Juan Bautista de Mollinedo en la Sierra Gorda resulta necesario señalar que con esa parte del territorio, hasta cierto punto dominada y pacificada por los franciscanos de la custodia de Río Verde, las autoridades y vecinos del Nuevo Reino de León, a mediados del siglo XVII, vieron la

⁹⁹ Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 43.

¹⁰⁰ Como dato interesante que permite apreciar la enorme propiedad de los esposos Torres es necesario señalar que, en algunos parajes de estas haciendas, sobre todo en la de Peotillos, se llegó a establecer al menos una villa del Nuevo Santander con sus 5 leguas "por cada uno de los sitios en cuadro" y para completar las tierras de tres o cuatro villas más organizadas en poblados establecidos antes de la entrada de José de Escandón. Tal fue el caso de Tanguanchín, de donde el coronel Escandón tomó los sitios del Chamal, Charco del Lagarto y Tamalab, parte de la mencionada hacienda, propiedad de los carmelitas descalzos, para establecer la villa de Santa Bárbara y su respectiva misión. AGNM, *Tierras*, v. 1010, f. 12-17, v. 1011, f. 9v-12 y v. 3036, exp. 5, f. 5; AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 272; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 196.

MAPA 4
EXPANSIÓN AL SUROESTE DEL SENO MEXICANO



oportunidad de rebasar la Sierra Madre Oriental (Sierra Gorda) para extender su control sobre esa zona hasta la cuenca del río Purificación y sus alrededores.¹⁰¹

Con esta intención se llevó a cabo, en 1666, una expedición a cargo del capitán Fernando Sánchez de Zamora y de los ministros franciscanos Juan Caballero y José de San Gabriel. Un año más tarde de haber explorado y reconocido las tierras que iban de Río Blanco hasta el límite de la Huasteca, entre el 22 y el 25 de abril de 1667, quedó establecido el pueblo-misión de San Antonio de los Llanos y, poco después, fue creada en sus inmediaciones la misión de Santa Engracia. A pesar de la rápida bonanza que lograron adquirir los nuevos pobladores que se ubicaron en tan pródigas tierras, también estas dos comunidades estuvieron al filo de desaparecer, entre 1673-1697, a causa de los ataques perpetrados por los indios janambres.¹⁰²

Para la expansión territorial de los pobladores del Nuevo Reino de León hacia el suroeste del Seno Mexicano, además de la presencia misional y civil en la Sierra Gorda, influyeron directamente las entradas a Río Blanco que, hacia 1626, realizó el ministro de Charcas, fray Lorenzo de Cantú, con el objeto de adoctrinar a los indios bocala y, posteriormente, en 1648, el establecimiento formal, allí mismo, de la misión de San José, a cargo del religioso, también franciscano, Juan García.¹⁰³ Además, en la zona de Río Blanco fue descubierto un real de minas de donde, durante su bonanza, se sacó abundante plata y se abrieron tres caminos para su comunicación, conocidos como el del Pilón Chico, el de los Pastores y el de la misión de San Antonio.¹⁰⁴

Otro factor significativo que incidió sobre el avance neoleonés hacia el suroeste del Seno Mexicano fue la fundación de la renombrada hacienda de Matehuala que, durante el siglo XVII, sirvió como división entre las jurisdicciones del Nuevo Reino de León y

¹⁰¹ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 360.

¹⁰² Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 104, 127; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 43, 78; María Luisa Herrera Casasús, *op. cit.*, p. 11; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 26.

¹⁰³ Alonso de León, *op. cit.*, p. 348-352.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 347.

Charcas. Con esta propiedad del capitán Antonio Oropinel, importante colaborador del gobernador Martín de Zavala, ubicada a 50 leguas al sur de Monterrey y a 14 leguas al norte del real de Charcas, quedó establecida la ruta de comunicación Matchuala-Río Blanco-San Antonio de los Llanos, que contribuyó en mucho para lograr el dominio del territorio neoleonés desde Monterrey hasta San Antonio de los Llanos y Santa Engracia.¹⁰⁵ El tramo entre Santa Engracia y Tamaholipa, como ya señalé, por ser una zona de "guerra viva" sólo pudo ser ocupado, a finales del siglo XVII, hasta Tanchipa y Tanguanchín.¹⁰⁶

El gran esfuerzo de las autoridades y los pobladores del Nuevo Reino de León por penetrar hacia la vertiente del Golfo de México empezó a rendir el fruto anhelado, sobre todo para aquellos hombres que desde los albores del siglo XVII habían adquirido tierras por mercedes o compras en esa porción del Seno Mexicano.¹⁰⁷ Hacia 1673, había ya en San Antonio de los Llanos, Santa Engracia y sus alrededores varios españoles asentados que gozaban de tierras y se dedicaban a la cría de ganado, principalmente ovino. En este sentido existe la evidencia de que, en 1684, el gobernador del Nuevo Reino de León, Alonso de León (el mozo), mercedó a Diego Coronado 20 sitios de ganado menor y 8 caballerías de tierra en un terreno ubicado entre los ríos San Pedro y Santa Engracia. Por su parte, también el capitán Fernando Sánchez de Zamora obtuvo en propiedad 10 sitios de ganado menor entre los ríos Purificación y Santa Engracia.¹⁰⁸ Asimismo, se registran algunas haciendas de ganado que, desde distintos puntos de la Nueva España, entraban a agostar a ese territorio. Entre éstas, se pueden mencionar las pastorías del marqués de las Amarillas -quien fue virrey de la Nueva España-, las de Martín Pérez Romo y las de Antonio Urizar.¹⁰⁹

¹⁰⁵ Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 72, 103; Alonso de León, *op. cit.*, p. 210, 211.

¹⁰⁶ Tanguanchín fue uno de los pocos pueblos huastecos que pudo subsistir con todo y los abusos de los españoles, lo mismo que su misión Nuestra Señora de la Soledad de Canoas, dependiente de la custodia de Santiago de los Valles. Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 91, 103, 181.

¹⁰⁷ A partir de los viajes comerciales y de reconocimiento que se llevaron a cabo entre autoridades y pobladores del Nuevo Reino de León, Pánuco y Tampico, los vecinos neoleonenses fueron creando intereses en las tierras de la futura Colonia del Nuevo Santander. Candelario Reyes, *ibid.*

¹⁰⁸ Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 53.

¹⁰⁹ Alonso de León, *op. cit.*, p. 281.

No faltaron, desde luego, los mineros interesados en explotar algunos yacimientos minerales, como ocurrió con Francisco Sánchez, quien, junto con otros vecinos de Linares, hacia la primera mitad del siglo XVIII, abrió unas minas en el sitio conocido como Dulce Nombre de Jesús, cercano al lugar donde fue establecida la villa de Santo Domingo de Hoyos. Sin embargo, las minas pronto fueron abandonadas.¹¹⁰

Aun cuando las posesiones pasaron de un dueño a otro, es posible rescatar algunas de ellas junto con varios aspectos de este interesante proceso a partir de las noticias que brinda el autor anónimo inserto en la obra de Alonso de León, cuando refiere el gran alzamiento indígena que se produjo por el mismo año de 1673, en el valle de San Antonio de los Llanos. El autor anónimo se refiere a

dos haciendas de ganado ovejuno, que la una era de don Martín Pérez Romo, vecino de Querétaro, a cargo de un Gabriel Candela, y la otra a cargo de un Rodrigo de Adame, mataron (a) treinta y ocho pastores y se llevaron [los indígenas] a lo menos (a) cincuenta mil cabezas de ganado, ovejas y carneros, y cuatrocientos caballos y mulas, arreando con todo ello hacia la sierra de Tamaulipa, que quiso su divina majestad cerrarles los ojos el no cometer a los dos ranchos en donde había a lo menos doscientos cincuenta personas, las más mujeres y niños, que con mucha facilidad las consumieran.¹¹¹

A simple vista, las cifras, tanto de personas como de ganado de estas dos haciendas, podrían ser indicadores de un importante número de pobladores residentes en la zona y de los pingües beneficios que los propietarios debieron obtener por la cría de ganado. Sin embargo, la duda surge cuando se toma en cuenta, por una parte, los constantes ataques indígenas y los hurtos de ganado que con frecuencia debieron mermar los bienes materiales y humanos de los criadores de ganado. Por ejemplo, durante el ataque indígena antes

¹¹⁰ Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 181.

¹¹¹ Acerca de esta última hacienda, el autor anónimo sólo menciona que pertenecía a una señora de Querétaro. *Vid.* Alonso de León, *op. cit.*, p. 282, 283, 363.

comentado, además de haber muerto en el percance varios pastores, los vecinos de San Antonio de los Llanos perdieron algo así como 60 000 pesos. Por otra parte, aun cuando por ahora no se cuenta con estudio alguno que proporcione, para esos tiempos, registros cuantitativos sobre los inmigrantes y la cantidad aproximada de haciendas establecidas en esa área,¹¹² el hecho indubitable de la posesión de enormes extensiones de tierra en manos de algunas corporaciones religiosas y de unos cuantos hombres prominentes despierta la sospecha de un reducido número de posibles habitantes en el área de San Antonio y sus alrededores.

Para el caso basta mencionar las haciendas de La Baya, Guadalupe y San Francisco, propiedad del Fondo Piadoso de las Californias, cuyos más fértiles parajes fueron ocupados por los nuevos pobladores de ocho villas del Nuevo Santander. El número de soldados escolteros y pastores que por cortas temporadas se trasladaba a esas tierras -algunas veces con su familia- para cuidar del ganado difícilmente podía conformar una de las villas menos pobladas que posteriormente fundara allí José de Escandón.¹¹³

Como se puede apreciar, la penetración civil y religiosa en el suroeste, aun cuando fue mucho más sólida e intensa que la efectuada en el sur del Seno Mexicano, contó con escasa población, y los asentamientos que allí se logró edificar estuvieron siempre en peligro de desaparecer a causa de los ataques y robos de los naturales. Sin embargo, ciertos pueblos de la Sierra Gorda, como Tula y Jaumave, entre otros más, lograron subsistir gracias a las oleadas de pobladores que periódicamente recibieron de "tierra afuera" y de Río Blanco. Por ejemplo, en Jaumave, además de la migración efectuada por 24 familias, existe la noticia de que, en 1714, Antonio Ramos, vecino de San Luis Potosí, se estableció

¹¹² De acuerdo con Carlos González Salas, en el Archivo Estatal de Nuevo León existen aproximadamente 20 000 documentos acerca de San Antonio de los Llanos, en espera de estudio. Carlos González Salas, "Geografía misional...", en *Cartografía...*, p. 127.

¹¹³ AGNM, *Tierras*, v. 3312, exp. 7, f. 257, 258.

en esas tierras, invitado por el capitán de San Antonio de Tula, Antonio Fernández de Acuña.¹¹⁴

Por otra parte, en los valles del río Purificación, principalmente en San Antonio de los Llanos y sus inmediaciones, pese a la orden emitida por el gobernador del Nuevo Reino de León, Nicolás de Azcárraga, en el sentido de que la zona fuera abandonada por falta de recursos para defenderla, se mantuvieron 11 familias que posteriormente habrían de servir de cimiento de la villa de Santo Domingo de Hoyos de la Colonia del Nuevo Santander.¹¹⁵

Con todos los contratiempos y la evidente inestabilidad que en toda el área referida se vivió, la ocupación del suroeste del Seno Mexicano le dio un fuerte empuje a la expansión territorial que habría de producirse, a partir del primer tercio del siglo XVIII, hacia el centro-norte del mencionado territorio.

5. EL AVANCE NEOLEONÉS AL CENTRO-NORTE DEL SENO MEXICANO¹¹⁶

En el entendido de que el auge de la ganadería extensiva fue el principal vehículo que motivó la penetración al Seno Mexicano, con los núcleos poblacionales del suroeste se agudizó el afán entre las autoridades y los vecinos de Nuevo Reino de León por establecer nuevas vías de comunicación con las costas del Golfo de México, que les permitieran crear un circuito comercial en el noreste, además de permitir un tránsito menos riesgoso y más redituable a las cada vez más numerosas haciendas de ganado que entraban a pacer a esa región. Fue por esto, que, desde principios del siglo XVII, se llevó a cabo una serie de expediciones comerciales, entre las cuales sobresale la ejecutada por Alonso de León, en

¹¹⁴ Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 171; Ciro R. de la Garza Treviño, *op. cit.*, p. 36.

¹¹⁵ Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 178; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 74, Alonso de León, *op. cit.*, p. 283; *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 131, 132.

¹¹⁶ Para el presente trabajo tomé como zona centro-norte del Seno Mexicano a las riberas sur y norte del río Bravo, porque los límites jurisdiccionales del Nuevo Santander llegaban hasta el río de las Nueces, hoy estado de Texas. *Vid.* capítulo 1, apartado 1, p. 15.

1645, a Tampico y la Huasteca. Otra más, a cargo también de León, que llegó hasta el río de las Palmas, tuvo como finalidad "descubrir tierras y precisar rumbos, ya que en esa época predominaba la intención de buscar ríos, aguajes y terrenos en que los ganados menores pudieran sustentarse y progresar".¹¹⁷

Otro asunto importante que repercutió en la futura ocupación de las tierras del centro-norte del Seno Mexicano fue la presencia francesa en la Florida -fuente de continua preocupación para las autoridades reales. En 1686, la noticia respecto de los franceses que habitaban cerca de la Bahía del Espíritu Santo obligó a las autoridades del Nuevo Reino de León y de Coahuila a realizar también varias expediciones a lo largo del río Grande del Norte o Bravo.¹¹⁸

Durante las largas jornadas que implicó la búsqueda de los galos, la tropa encargada de hacerlo llegó a constatar la existencia de muchas rancherías indígenas en esas tierras y logró descubrir la desembocadura del Bravo, además de reconocer los importantes vados del Cántaro, de la Sal y de la Mula. También quedaron registrados los principales parajes que poco después se habrían de convertir en los mejores agostaderos de la zona para la cría de ganado mayor y menor.¹¹⁹ Para efectos de la penetración neoleonese, la ruta que a principios del siglo XVIII estableció Antonio Ladrón de Guevara entre Linares y la barra del río Conchos, a la altura del actual San Fernando, Tamaulipas, también tuvo resultados positivos.

El origen de los asentamientos de Monterrey y de Cerralvo fue otra de las circunstancias históricas que tuvo que ver a largo plazo con la expansión territorial hacia la parte centro-norte del Seno Mexicano. Ahora bien: cierto es que la penetración neoleonese en esa área nunca respondió a un programa oficial para poblar ese espacio que formaba

¹¹⁷ En el capítulo 4 el tema de las expediciones comerciales será visto con detenimiento. Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 156, 157.

¹¹⁸ La orden de buscar a los franceses fue emitida en 1686 por el virrey de la Nueva España, el marqués de la Laguna, al gobernador del Nuevo Reino de León Antonio de Echeverz y Subiza, marqués de Aguayo. Alonso de León, *op. cit.*, p. 296.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 296-342; Octavio Herrera Pérez, *op. cit.*, p. 148; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 178.

parte de su jurisdicción. Fueron, sin lugar a dudas, algunos ganaderos los que, motivados por sus intereses económicos y con el objeto de ubicar su ganado en ambas bandas del río Bravo, acabaron por romper el cerco que implicaba la presencia indígena en la zona (véase mapa 5). Las abundantes salinas de la Barra y las del río Grande del Norte se convirtieron también en otro factor económico para los habitantes del Nuevo Reino de León. Desde 1650, por su uso doméstico y su necesaria aplicación en la industria minera, se empezaron a organizar con frecuencia grandes caravanas que entraban a recoger la sal en ese territorio.¹²⁰

En los documentos del siglo XVIII, consultados en diferentes acervos, es frecuente encontrar menciones de ciertos criadores de ganado que trasladaron sus haciendas de animales a esas tierras; algunos de ellos sin previa autorización de las autoridades coloniales. Se trata de una sociedad con asiento irregular en la que los vecinos, "hostigados de los prejuicios que les causaban los indios", prefirieron dejar su ganado bajo el cuidado de mayordomos o pastores, con tal de preservar sus vidas o simplemente porque sus principales intereses estaban en las provincias donde solían radicar. Sin embargo, cuando fue necesaria su presencia, por lo regular se presentaron sin familia para evitar exponerla a los ataques indígenas y a las incomodidades que ofrecían tan abruptos parajes.¹²¹

La ausencia de misiones y de pueblos de españoles en la zona del río Bravo de ningún modo le resta importancia como fuerte núcleo de influencia, con intereses regionales muy precisos de cara a la ocupación posterior de esta parte del Seno Mexicano. Luego de aparecer las primeras estancias o haciendas de ganado, no tardaron en ser establecidas otras más en el largo tramo que actualmente corre de Laredo a Reynosa, Tamaulipas.

En efecto, para los años cuarenta del siglo XVIII, llama la atención el número de vecinos del Nuevo Reino de León, principalmente de Monterrey y de Cerralvo, que

¹²⁰ AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5. f. 59; Gabriel Saldiver, "Diario que hizo fray Simón del Yerro en el Seno Mexicano, año de 1749", *Boletín* de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, septiembre-octubre de 1941, t. LV, núm. 3, p. 285.

¹²¹ *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 429.

trasladaron a esa comarca sus haciendas de ganado mayor y menor. En esa época, de acuerdo con la información obtenida, fueron contados los pobladores de Coahuila que decidieron cambiar sus bienes de campo a la parte mencionada. Por ahora, de manera breve haré mención de ciertos personajes que, de una u otra forma, crearon intereses en la zona del Bravo, antes de la entrada de José de Escandón. Algunos de estos nombres o los de sus descendientes habrán de resurgir como actores importantes dentro del proceso económico-político que dio ser a la Colonia del Nuevo Santander.

Entre 1724-1725 se habla ya de algunas entradas a las tierras del Bravo, como la ejecutada por Juan García.¹²² No obstante, la posesión más antigua de que hasta ahora se tiene noticias precisas data de 1734. Se trata de las tierras ubicadas en el vado o paso del Cántaro -sitio que luego ocupó la villa de Mier, bajo la jurisdicción del Nuevo Santander. Esta propiedad del capitán José Félix de Almandos, vecino de Higueras, Nuevo Reino de León,¹²³ pasó a manos de Prudencio de Orobio y Basterra cuando contrajo nupcias con Ana María de Almandos, viuda de Matías de Aguirre, ambos "legítimos dueños de dicho puesto..." Poco después la propiedad fue adquirida por un prominente hombre de negocios de la ciudad de México, Manuel de Aldaco, con quien, al parecer, José de Escandón realizó una permuta de tierras para que los vecinos de Mier no fueran removidos del sitio que se había elegido para la villa.¹²⁴ Procedentes de la villa de San Gregorio de Cerralvo destacan los nombres de Manuel de Hinojosa, José Florencio Chapa y Blas María de la Garza Falcón, capitán de la escuadra militar de la mencionada villa de Cerralvo, quienes en los pastizales del Cántaro establecieron sus haciendas de ganado, en calidad de vecinos "agregados" o arrendatarios.¹²⁵

¹²² Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 174.

¹²³ En 1734, el capitán De Almandos "tenía establecido rancho en este paraje, de ganados y caballadas", debido tal vez, a que las tierras de Higueras fueron acaparadas por Juan de Zavala gracias a la merced que le otorgó el gobernador del Nuevo Reino de León, Martín de Zavala. Hacia finales del siglo XVII, esta propiedad fue comprada por el capitán Diego González por la cantidad de 2 500 reales. *Los municipios de Nuevo León*, p. 210.

¹²⁴ *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 413.

¹²⁵ AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5 y 6, f. 116v; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 173, 174.

Otra gran propiedad que llama mucho la atención es la de María Báez Treviño, viuda del sargento mayor Pedro Guajardo, vecina de Monterrey. Los agostaderos de la familia Guajardo, conocidos como las Flores, se extendían desde la ribera del río San Juan -sitio posterior de la villa de Camargo- hasta topar casi con el paraje donde se fundó Reynosa. Los documentos señalan la cantidad de 155 sitios de ganado menor, 45 sitios de ganado mayor y 18 caballerías de tierra,¹²⁶ lo que equivale aproximadamente a 211 749 hectáreas, sitio donde se llegaron a establecer las pastorías de Nicolás Santos, Pedro de Ugarte, Nicolás y Antonio Cantú y una más del ya mencionado Blas María de la Garza Falcón.¹²⁷

En las tierras donde luego fue erigida la villa de Revilla, a orillas del río Salado, en el lapso 1745-1749 se establecieron varios vecinos del Nuevo Reino de León. Uno de ellos fue Nicolás de la Garza Falcón, cuya hacienda de ganado, conocida como Nuestra Señora de Guadalupe de los Puentes, pasó luego a ser propiedad de Juan Guerra Cañamar. Asimismo, José Báez Benavides y sus cinco hermanos y Juan Antonio Tabares tomaron asiento en los agostaderos de Vicente Guerra. Ciertamente, en 1749, cuando ya estaba en marcha el plan colonizador del Nuevo Santander, Vicente Guerra, quien era vecino de Coahuila, se presentó ante el coronel Escandón, a quien le "acreditó tener una merced real de la tierra en esa región" y le ofreció ceder una parte de ella, a cambio de la fundación y de la capitania de la villa de Revilla, como en efecto ocurrió.¹²⁸

De San Francisco de Coahuila, el rico minero y ganadero José Vázquez Borrego fue otro importante personaje que se trasladó al territorio con 12 hombres y sus bienes de campo. En la banda norte del río Bravo, a 50 leguas de Monterrey, edificó, en 1750, la primera población de la zona centro-norte del Seno Mexicano, bajo el nombre de Nuestra

¹²⁶ AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 18, f. 305.

¹²⁷ AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5 y 6, f. 108v, 109v, 114v, 119, 120v, 121v.

¹²⁸ Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 174; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 428, 429; Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 172, 173.

Señora de los Dolores.¹²⁹ Vázquez Borrego con su fuerza económica obtuvo de José de Escandón el poder político en toda la zona del Bravo y la propiedad legal de las tierras que recientemente había ocupado. Por ser tema que concierne a otra sección de este trabajo, sólo habré de señalar que, acciones como ésta y la antes mencionada de Vicente Guerra, fueron del todo recurrentes durante la fase formativa de todas las villas aledañas al Bravo y en algunas otras más, en otros puntos de la naciente Colonia del Nuevo Santander.

Es cierto que los testimonios escritos revelan algo más que los nombres de vecinos y de haciendas de ganado. De ellos es posible desprender aspectos por demás interesantes sobre la dinámica que se fue dando dentro del proceso de tenencia y uso de la tierra en un espacio que aún era identificado como el temido Seno Mexicano, pero que no tardaría en transformarse en una provincia más del imperio español.

En la zona del Bravo -como en otras más del Seno Mexicano- se repiten, de manera indefectible, los patrones que sobre tenencia de la tierra practicaba una gran parte de los pobladores de las provincias nortefías. Oficiales militares y hombres acaudalados del Nuevo Reino de León, de Coahuila y de otras provincias novohispanas se hicieron, insisto, de enormes extensiones de tierra a través de mercedes o adjudicaciones originales de terrenos denunciados o solicitados en venta. La "composición de un terreno viciosamente adjudicado o viciosamente poseído" fue otro de los procedimientos que con frecuencia se valieron para legalizar la posesión de la tierra.¹³⁰

Para los hombres que detentaban el poder político y económico, en realidad no les debió resultar difícil que les fueran expedidos los títulos primordiales sobre los terrenos realengos que solicitaban, si se toma en cuenta que, de acuerdo con las disposiciones que sobre tierras estuvieron vigentes entre 1680-1754, fueron los virreyes, los capitanes generales y los jueces privativos de ventas y composiciones de tierras y aguas los que

¹²⁹ La hacienda de Dolores fue ubicada por Vázquez Borrego en tierras del actual estado de Texas, a 10 leguas al sureste de la villa de Laredo y a 12 leguas al noroeste de la antigua villa de Revilla. Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 47-49.

¹³⁰ Wistano Luis Orozco, *op. cit.*, t. II, p. 774.

estuvieron facultados para otorgarlos, con la previa aprobación del rey de España. Esto último, es decir, la aprobación o confirmación del rey, en los hechos resultó ser más una formalidad que un obstáculo para los interesados en adquirir los bienes mencionados.¹³¹

El manejo de estas situaciones puede ilustrarse con un documento que presentó el teniente mayor y capitán de guerra de la villa de Cerralvo, Juan José Gómez de Castro, para reclamar, en 1767, unos parajes de su propiedad que le fueron despojados por los vecinos de las villas de Camargo y de Reynosa. Con mucha razón, el lector podría objetar que la noticia es bastante posterior al momento que por ahora me ocupa; sin embargo, son los antecedentes que el inconforme presenta como argumentos en su defensa los que resultan válidos para el caso que trato.

Gómez de Castro declaró ser dueño legítimo de 150 sitios de ganado menor, de 45 sitios de ganado mayor y de 16 caballerías de tierra, mediante una operación de compra que realizó con el bachiller José Lorenzo Báez,

clérigo presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara y vecino de la ciudad de Monterrey, del Nuevo Reino de León, quien igualmente fue señor de dichos sitios por venta que de ellos hicieron los herederos del sargento mayor don Pedro Guajardo, vecino que fue de esta citada ciudad, quien fue admitido en composición en nombre de su majestad (Dios guarde) por ciento quince sitios de ganado menor, treinta y cinco de mayor y ocho caballerías de tierra por el juzgado privativo de ventas y composiciones de tierras que subsisten en la real corte de México, por lo que asimismo se le mandó se le midiesen al referido Guajardo, cuarenta sitios de ganado menor, diez de mayor y ocho caballerías de tierra que compró en dicho juzgado el capitán Alonso Rodríguez y las vendió al citado Guajardo.¹³²

¹³¹ Se entiende, dice Wistano Luis Orozco, "por título primordial todo documento expedido por el poder soberano o por sus delegados legítimos, en el cual se consigna, en la forma legal, el derecho de propiedad sobre determinado inmueble". *Ibid.*, t. II, p. 760-762.

¹³² AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 18, f. 305.

El caso del sargento mayor Pedro Guajardo -o en su defecto el de Gómez de Castro- es ejemplo fehaciente, con algunas variantes, de la actuación de gran parte de los propietarios. Al interés por la práctica de la ganadería extensiva se manifestó el interés por la posesión de vastas extensiones de tierra. La cría de ganado, como principal fuente de ingresos en la faja del Seno Mexicano, abrió paso a la expansión territorial y a la llegada de los primeros pobladores, cuyo asiento preferido fueron las vegas del río Bravo.

Los principales agostaderos de las grandes propiedades, con la tácita ausencia de sus dueños, fueron ocupados por una gran cantidad de rebaños de ovejas y de manadas de reses y de caballos, principalmente. Cuando José de Escandón transitó por esa parte del territorio para poner en marcha la fundación de las villas, en efecto encontró muchos de los parajes de esa zona ocupados con bienes de campo y gente de servicio; otros más, de los mismos propietarios, estaban arrendados, especialmente, a criadores de ganado originarios del Nuevo Reino de León.

Como ya antes lo mencioné, también existieron vecinos irregulares que hicieron uso de los pastizales sin previa autorización de sus dueños o de las autoridades competentes, para evadir, por supuesto, cualquier compromiso con el real gobierno, como podría haber sido el caso de defensa del territorio, o para obviar retribución económica alguna a los propietarios. En las tierras del Bravo no faltaron los mayordomos, los administradores y los pastores de los carmelitas descalzos de la Provincia Evangélica de San Alberto, congregación que, debido a las innumerables donaciones, compras o permutas, logró adquirir un gran conjunto rural en esa zona -junto con otros más en distintos puntos del Seno Mexicano- donde posteriormente habrían de ser establecidas las villas de Revilla, Reynosa, Mier y Camargo.¹³³

Cuando fue un hecho la colonización del Nuevo Santander, muchos de los sitios de los vastos patrimonios reconocidos previamente por títulos primordiales que se

¹³³ AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 11, f. 286v, 287.

encontraban yermos y despoblados fueron ocupados para completar las tierras necesarias para algunas villas, y los nuevos pobladores, junto con otros más que ya se encontraban instalados en la zona, hicieron uso común de los excelentes pastos y de las abundantes aguas, donde habrían de pacer sus animales. Situación tal obligó a los propietarios que nunca se habían integrado al territorio del Seno Mexicano y que sólo estaban ligados a él mediante lazos económicos a retirar de la bisoña provincia sus haciendas de ganado y a vender sus posesiones. Otros más, en el mejor de los casos, lograron pactar con José de Escandón permutas de unas tierras por otras, o ceder una porción de sus bienes a cambio de alguna concesión política-económica. Por su parte, muchos de los migrantes irregulares, así como los arrendatarios o agregados, ya en tierras realengas, ya en tierras de los grandes propietarios, vieron en el suceso colonizador la vía de acceso más cómoda y rápida para acceder a la propiedad legitimada del espacio que ocupaban. Por esto, una buena parte de estos hombres se alió a Escandón desde el inicio del proceso colonizador y, algunos de ellos, no tardaron en obtener incluso el poder político de las nuevas fundaciones.

Con todo lo hasta aquí expuesto, no resulta difícil suponer que el sinnúmero de intereses, referentes a sus necesidades de defensa, expansión territorial y comercio, creados en el Seno Mexicano, hubieran desatado rivalidades sordas o abiertas por el gobierno de los asentamientos que lograron mantenerse, pese a la adversidad que los acechaba. Larga fue, en realidad, la historia de los conflictos habidos en el territorio del noreste novohispano por la posesión de la tierra, y estuvo plagada de confusiones la denominación de los espacios jurisdiccionales. Así, por ejemplo, la disputa que se entabló entre las provincias franciscanas de Zacatecas y Michoacán sobre las misiones de Río Blanco se hizo extensiva a las jurisdicciones civiles de Charcas, Guadalcázar y el Nuevo Reino de León. El enojoso asunto fue resuelto hacia la década de los años cuarenta del siglo XVII a favor de los ministros de Zacatecas y del gobierno civil del Nuevo Reino de León. Ambos gobiernos, el

civil y el eclesiástico, lograron extender sus dominios hasta San Antonio de los Llanos y sus inmediaciones.

En el suroeste, las misiones y pueblos establecidos por fray Juan Bautista de Mollinedo fueron reclamados por los alcaldes mayores de Pánuco y Valles. Así, mientras que Guadalcázar ejercía el gobierno sobre Río Verde y Tula, disputaba con Valles la jurisdicción de Jaumave y otros poblados de la Sierra Gorda.¹³⁴

A partir de 1748, con la colonización del territorio de Seno Mexicano bajo la denominación de la Colonia del Nuevo Santander, todos los poblados ubicados en las tierras periféricas al sur, suroeste y centro-norte quedaron bajo el gobierno militar del coronel José de Escandón y la jurisdicción eclesiástica fue dividida entre la diócesis de Michoacán (custodia de Río Verde), la diócesis de Guadalajara (provincia de Zacatecas) y el arzobispado de México (custodia de Tampico).¹³⁵

Como más adelante se habrá de constatar, esta solución que en apariencia habría de despejar los conflictos y reclamaciones por la jurisdicción de las tierras del Seno Mexicano tendió a agudizarse al tener como principal ejecutor a José de Escandón con un controvertido nombramiento.

¹³⁴ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 362.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 364.

CAPÍTULO III. LA GÉNESIS DEL NUEVO SANTANDER

I. EL SENO MEXICANO, UN PROBLEMA POR RESOLVER

Habían transcurrido más de dos siglos de la llegada de las huestes conquistadoras a la región del Pánuco y el Seno Mexicano yacía en un virtual abandono. Al desinterés del real gobierno y, en general, al de la población civil por la conquista de ese territorio sin ricos yacimientos de metales preciosos, le sucedió la inquietud por encontrar y desarrollar sistemas muy variados de explotación de sus recursos humanos y materiales, sin tener que recurrir a la ocupación formal de esas tierras. De tal manera, la expansión colonial hacia el este del septentrión quedó fracturada a lo largo de la costa en una extensión de más de 150 leguas de sur a norte y de 50 a 80 leguas de poniente a oriente.¹

A pesar del abandono gubernamental, algunos sitios en distintos puntos del Seno Mexicano se habían logrado poblar, debido a las penetraciones esporádicas efectuadas por los misioneros franciscanos y por las autoridades y los vecinos de las provincias cercanas al territorio, hasta llegar a conformar "una débil avanzada del poderío político español" en esta parte del mundo novohispano.² Sin embargo, estos asentamientos ubicados en el sur, suroeste y centro-norte del Seno Mexicano, que lograron subsistir pese a la precaria comunicación y a la escasez de bastimentos, corrían el riesgo de desaparecer a consecuencia de la resistencia activa ofrecida por los naturales.

¹ "Copia impresa de lo resuelto en la Junta General de Guerra y Hacienda celebrada en la ciudad de México los días 8, 9, 10 y 13 de mayo de 1748", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 3. La copia original de este importante documento para el conocimiento de los orígenes del Nuevo Santander catalogado en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano*, caja 44/ 1005, se encuentra extraviado. Por fortuna se puede consultar el microfilm en INAH.

² Juan Fidel Zorrilla, *Dos villas tamaulipecas*. Padilla y Soto la Marina, México, Librería de Manuel Porrúa, publicación auspiciada por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1972, 104p., p. 35 y *El poder colonial...*, p. 24,25; María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del septentrión...*, p. 138.

En efecto, la difícil experiencia que implicó para los naturales la efímera pero conturbadora estancia de los españoles en la zona acabó por exacerbar el ya de por sí carácter rebelde de los grupos nómadas del Seno Mexicano. Al precedente de las "mariscadas" practicadas en algunos puntos de ese amplio territorio y al de las congregas establecidas en el Nuevo Reino de León, que afectaron a una gran cantidad de rancherías indígenas del noreste novohispano, los aborígenes hubieron de sumar la inexorable invasión de su espacio, ocupado, primero, por miles de cabezas de ganado menor, y, posteriormente, por un número indeterminado de migrantes que acabaron por desplazarlos de su hábitat, hasta convertirlos en verdaderos intrusos en su propio suelo.

La contumaz resistencia que ofrecieron los indígenas del Seno Mexicano frente a los abusos mencionados, trajo consigo una confrontación cotidiana entre españoles e indígenas hasta llegar, en el ocaso del siglo XVII, a convertirse en una rebelión medianamente organizada. No resulta excesivo insistir que, en la primera década del siglo XVIII, aproximadamente 22 grupos de naturales rebeldes formaron una liga para atacar a las poblaciones españolas ubicadas en las provincias circunvecinas al Seno Mexicano.

Por su parte, los vecinos del Nuevo Reino de León, Coahuila, San Luis Potosí, Valles, Pánuco y Tampico, desde el inicio de sus fundaciones, no habían dejado de solicitar a las autoridades coloniales su intercesión para contrarrestar las frecuentes hostilidades de los aborígenes que obstaculizaban y ponían en grave riesgo la consolidación de sus poblados. Pero los innúmeros clamores de estos habitantes fueron parcialmente escuchados a raíz de la rebelión de los jonaces y janambres, iniciada en 1690. A principios del siglo XVIII, el hecho de que algunos disturbios provocados por estos grupos rebeldes se hubieran suscitado a sólo 30 leguas de la capital del virreinato obligó al gobierno a tratar de pacificar, al menos, una porción de la Sierra Gorda.³

³ María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 33, 39. Sobre el asunto de la Sierra Gorda se puede consultar la obra citada en este trabajo de Lino Gómez Canedo.

Mientras se intentaba la pacificación de la Sierra Gorda queretana, una serie de circunstancias internas y externas comenzó a presionar a las autoridades reales para que, a la brevedad posible, pusieran en marcha la empresa pacificadora y colonizadora en el Seno Mexicano que, desde 1569, 1583 y 1625, había sido ordenada mediante reales cédulas.⁴

Entre los asuntos de carácter interno sobresale la necesidad de pacificar ese territorio para dominar a los grupos de recolectores-cazadores que hostilizaban a los poblados referidos. Además de los estragos materiales y humanos que padecían los vecinos de las provincias cercanas al Seno Mexicano, los indios rebeldes incitaban a los pocos naturales reducidos para que abandonaran las misiones y se unieran a ellos.⁵

Asimismo, el pago del prest de los soldados y el sínodo de los misioneros de los presidios y misiones establecidos en puntos estratégicos del noreste causaban un fuerte gasto para la Real Hacienda que, hasta ese momento, no había podido obtener grandes beneficios de esas tierras. Las 47 misiones registradas en la zona no tenían posibilidades de ser transformadas en doctrinas y curatos, debido a que muchas de ellas carecían de suficientes neófitos y, algunas más, tendían a ser abandonadas por los naturales.⁶ Por otra parte, las autoridades virreinales empezaron a cuestionar la eficacia de los presidios. La acción coercitiva de los presidiales sobre los aborígenes estaba orientada a estimular un estado de guerra continuo para justificar el cobro del situado y preservar el mayor tiempo posible los fueros militares de que gozaban.

Hacia los años veinte del siglo XVIII, el resguardo de los presidios se había tornado en un instrumento violento, ofensivo y muy costoso para el real erario, "que por perpetuarse descuidan, o raras veces solicitan población de españoles, siempre necesarias a la quietud de los indios..."⁷ Ni la visita efectuada por Pedro de Rivera a los presidios entre

⁴ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 5.

⁵ María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 33-39.

⁶ Fidel de Lejarza, *op. cit.*, p. 116.

⁷ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, exp. 1005, f. 3v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 208v.

1724-1728, ni el Reglamento de 1729 emanado de ella, habían podido acabar con los problemas de las provincias norteñas;⁸ a todas luces, las misiones del noreste en contadas ocasiones llegaban a cumplir con los objetivos evangelizadores, y los presidios estaban muy lejos de integrar a los indígenas al sistema social y económico colonial.⁹

La comunicación entre la provincia de Texas y el resto de la Nueva España, interrumpida por la presencia de los recolectores-cazadores, era otro asunto que preocupaba sobremedida. Las 400 leguas de rodeo forzoso que tenían que hacer por las serranías de Tula, San Luis Potosí, Saltillo, Monclova y el presidio de San Juan Bautista para llegar a la Bahía del Espíritu Santo, una vez apaciguado el territorio, se podrían acortar hasta 200 leguas por la costa del Golfo de México.¹⁰

Sumado a la necesidad de pacificar el territorio para salvaguardar de los ataques indígenas a las provincias aledañas y a la de establecer una comunicación menos complicada con Texas, el factor externo que violentó por fin la pacificación y colonización del Seno Mexicano fue la expansión extranjera en la parte norte del continente. La presencia francesa en las costas del Golfo causó en verdad justificados temores tanto en España como en el virreinato de la Nueva España porque amenazaba la continuidad del imperio español en el septentrión americano.

Ya desde el último tercio del siglo XVII, la noticia de que los franceses se habían "posesionado de un puerto en territorio considerado español" produjo una gran movilidad entre las autoridades novohispanas y los vecinos del noreste.¹¹ De tal forma, en 1687, con

⁸ El brigadier Pedro de Rivera, en 1729, rindió un informe al virrey de la Nueva España donde daba cuenta de los resultados de su visita a los presidios internos y señalaba los cambios que creía necesarios para mejorar el sistema presidial. Sobre esta visita se puede consultar Pedro de Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional el brigadier...*, introd. y notas de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección del Archivo Militar, 1946, 248 p. (Archivo Histórico Militar Mexicano, 2); María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del septentrión...*, p. 115 y *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979, 172 p. (Jornadas 87), p. 7, 28, 36-38.

⁹ María del Carmen Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas...*, p. 28.

¹⁰ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 186.

¹¹ Alonso de León, *op. cit.*, p. 296; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 159, 160, 178, 179.

30 hombres de la compañía de Monterrey y otros más de la compañía de Cadereyta, se empezó a organizar la búsqueda de los intrusos.¹² Esta primera expedición, comandada por Alonso de León, estuvo compuesta por dos compañías bajo el mando, cada una de ellas, de los capitanes Carlos Cantú y Nicolás de Medina. Otra expedición más, también bajo la dirección de Alonso de León, fue llevada a cabo en 1678, ahora con tres compañías encargadas al general Martín de Mendiondo, Pedro Fermín de Echeverz y Nicolás de Medina. Ambas expediciones sólo rindieron frutos en el reconocimiento del río Bravo debido a que no alcanzaron a encontrar población francesa alguna durante sus recorridos.¹³

Dos años más tarde, en marzo de 1689, a raíz de la noticia y captura de un francés que habitaba en una rancharía de naturales a 42 leguas del presidio de Coahuila, al norte del Bravo, se llevó a cabo una tercera expedición, misma que habría de reportar datos más precisos acerca de la presencia francesa en la zona de la Bahía del Espíritu Santo. Con 50 soldados traídos de cinco presidios de la Nueva Vizcaya y 50 más reclutados de las compañías neoleonesas, Alonso de León encontró, a aproximadamente 160 leguas de Monterrey, "un fuerte pequeño de madera y otras seis casillas bien débiles, de palizada y lodo y los techos de cuero de cibola", 200 libros en lengua francesa, algunas alhajas de poco valor y tres esqueletos; uno de ellos era el de una mujer. Ya de tornaviaje de la Bahía del Espíritu Santo, donde sólo encontrarían los restos de algún navío tal vez extraviado, los expedicionarios lograron aprehender a dos franceses más que vivían con el grupo de indios tejas que habitaban "a seis o siete jornadas" del Nuevo Reino de León.¹⁴

Los galos, de nombre Juan Larchebel y Jácome, acabaron de confirmar la tan temida intromisión extranjera en el septentrión novohispano. Aun más grande sería la inquietud que despertó entre las autoridades españolas el conocimiento de la precaria

¹² El capitán de la compañía de Monterrey, Nicolás Ochoa, y el capitán de la compañía de Cadereyta, Antonio Leal, se encargaron de conducir a los soldados que habrían de participar en dicha expedición, bajo el mando de Alonso de León. Alonso de León, *op. cit.*, p. 298.

¹³ *Ibid.*, p. 299, 310.

¹⁴ *Ibid.*, p. 328-334.

población fundada al parecer en 1684 por más de 120 franceses -hombres y mujeres. De ellos, 100 habían sucumbido, víctimas de la viruela, y el resto a manos de los aborígenes; sólo cuatro individuos habían logrado preservar su vida al encontrarse durante largo tiempo alejados de aquel sitio.¹⁵ Con esto, los funcionarios reales se percataron de que, para defender esa zona de las incursiones francesas, había que integrarla al resto de la Nueva España con asentamientos de españoles. Sin embargo, para que esto pudiera ser factible, resultaba prioritario reducir a los aborígenes "así para la cristiandad como para la lealtad, obediencia y seguridad de aquel territorio".¹⁶

Al finalizar la tercera década del siglo XVIII, los tiempos en verdad habían cambiado y los adversarios extranjeros prometían convertirse en una amenaza peor que la representada por los irreductibles naturales: "Esta última razón [afirma fray Vicente de Santa María] debió ser, puntualmente, más que ninguna otra, la que unió los ánimos de los señores ministros, para llevar a la práctica de su obediencia las reales cédulas...", para que de una vez por todas empezaran a pacificar y a colonizar el agreste Seno Mexicano.¹⁷

La preocupación del gobierno por emprender una nueva fundación en el noreste novohispano no tardó en ser reforzada por las distintas autoridades y los vecinos de las provincias cercanas a ese territorio, que habían ido creando, a lo largo de dos siglos, un sinnúmero de intereses, orientados a satisfacer sus necesidades de defensa, expansión y comercio. No es extraño, entonces, que la corona española recibiera entre 1736 y 1744 cuatro proyectos para pacificar y colonizar el Seno Mexicano. Por ahora sólo habré de tocar tres de ellos, debido a que el último, presentado por José de Escandón en 1744, será tratado de manera amplia en el siguiente apartado de este capítulo.¹⁸

¹⁵ *Ibid.*, p. 339-342.

¹⁶ María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del septentrion...*, p. 89.

¹⁷ Vicente de Santa María, *ibid.*

¹⁸ Octavio Herrera Pérez señala al marqués del Castillo de Aysa como otro de los personajes que presentó un proyecto para pacificar y colonizar el Seno Mexicano. Sin embargo, la única referencia en este sentido es la noticia que brinda el marqués de Altamira acerca de una representación que Aysa envió a la capitánía general para solicitar en merced unos poblados situados en las faldas de la Sierra Gorda, "con facultad de fabricar fuertes en ellos, y con grado de militar correspondiente a su carácter y servicios" aun cuando habla de defensa

El primero de los proyectos, elaborado en 1736 por el gobernador del Nuevo Reino de León, José Antonio Fernández de Jáuregui, contemplaba, a costa del real erario, llevar a cabo tres campañas, "o al menos una de cuatro meses con el correspondiente número de indios auxiliares, cien soldados, dos piezas de campaña, municiones y demás respectivos aprestos...", para aprehender y sacar de esa provincia a los naturales rebeldes, así como para obligar a los apóstatas a que regresaran a sus antiguos pueblos. Asimismo, sugirió la fundación de una villa de españoles en el paraje de Santa Inés o Santa Engracia, a cuatro leguas de San Antonio de los Llanos, con 70 familias que debían ser resguardadas por soldados competentes y apoyadas también por la Real Hacienda con ayuda de costa por lo menos durante tres años.¹⁹

Por su parte, Narciso Barquín y Montecuesta, luego de haber finalizado su gestión como alcalde mayor de la villa de los Valles, solicitó al Real Consejo de Indias, directamente en Madrid, que, a cambio de la pacificación del Seno Mexicano, le fueran concedidos "el grado militar correspondiente" y 4 000 pesos de sueldo anual durante los 4 años que suponía tardaría la empresa. De igual forma requería para su primera campaña pacificadora 14 000 pesos para sostener a los 50 soldados que le apoyarían en la contienda. Para cubrir semejantes gastos era menester que se suprimiera el sínodo a ocho de los dieciséis misioneros de la custodia de Tampico "por tener ya suficientes obvenciones para su manutención". La explotación de algunas salinas del Seno Mexicano que aún estaban sin beneficiar, junto con el retiro de otras más mercedadas a los vecinos de Tampico, era otra de las formas mediante las cuales "la Real Hacienda se reintegraría de los gastos de

y pide el reconocimiento por los servicios que prestó en esa zona al real gobierno, de ningún modo lo presenta como un proyecto previamente elaborado con la intención de obtener para él la empresa del Seno Mexicano. Cfr. Octavio Herrera Pérez "Historia de las jurisdicciones..." en *Cartografía...*, p. 154, y María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 56, 57.

¹⁹ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1748, INAH, AF, tomo 16, caja 44, exp. 1005, f. 4, 4v; Joseph Antonio Fernández de Jáuregui Urrutia, *Description of Nuevo León, México (1735-1740)*, edited by Malcolm D. McLean and Eugenio del Hoyo, Monterrey, Nuevo León, México, The Summer School of the Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 1964, 118 p., p. Xi.

dicha pacificación [...] y servirían después a la manutención de los presidios para resguardar lo que se pacificase".²⁰

El último de los tres proyectos fue presentado en 1738 por Antonio Ladrón de Guevara, vecino del Nuevo Reino de León.²¹ Este peculiar personaje, además de aspirar al título de gobernador y capitán general que las autoridades reales solían conceder a los encargados de la pacificación y colonización de un determinado territorio, pidió para los pobladores, por una sola ocasión, ayuda de costa, aperos de labranza y herramientas para que pudieran edificar los poblados con casas, iglesias y los presidios necesarios para su protección.

Las nuevas fundaciones proyectadas por Ladrón de Guevara estarían conformadas por vecinos del Nuevo Reino de León, "a quienes se les debían conceder bastantes tierras con indios en congregas con fueros de conquistadores y pobladores"; por último, pidió para él un tanto por ciento de la producción de todas las salinas que descubriera desde la porción oriental del Nuevo Reino de León hasta la desembocadura del Río Bravo en la costa del Golfo de México.²²

Estos proyectos, después de largos debates entre los integrantes de la Junta General de Guerra y Hacienda encargada de resolver el asunto del Seno Mexicano, fueron rechazados so pretexto de contemplar todos ellos el auxilio de la Real Hacienda para sufragar gran parte de los gastos de la empresa.²³ En realidad, este argumento, apoyado

²⁰ *Ibid.*, f. 4v; María del Carmen Velázquez *El marqués de Altamira...*, p. 52.

²¹ Antonio Ladrón de Guevara nació en Castilla en 1705. A partir de 1730, prestó sus servicios como militar en el Nuevo Reino de León y, entre 1734 y 1735, movido por un especial interés por pacificar y colonizar el Seno Mexicano, llevó a cabo varias exploraciones en ese territorio. Para lograr su propósito acudió, primero, a la capitania general de México, y, después, a la corte de Madrid. En 1742, desempeñaba el cargo de sargento mayor de las fronteras a guerra, en el Nuevo Reino de León. A pesar de no haber obtenido la empresa, colaboró con José de Escandón en el Nuevo Santander, de 1748 a 1752. En reconocimiento a sus servicios prestados, en 1763, fue designado comandante del corregimiento de la villa de los Valles y, en 1764, alcalde mayor de esa misma población, donde murió en 1767. Juan Fidel Zorilla, *El poder colonial...*, p. 63, 67.

²² "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1748", INHA, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f.4v.

²³ *Ibid.*, f. 5

hábilmente en la crisis económica por la que atravesaba el real erario, fue utilizado por algunos funcionarios reales como una efectiva justificación para descalificar a los tres aspirantes que, según sus pareceres, no garantizaban plenamente la consecución de ciertos objetivos, acordes a los intereses reales y privados que se encontraban involucrados en la ocupación del Seno Mexicano.

El proyecto que más peligro representó para los planes de esos hombres influyentes fue el de Antonio Ladrón de Guevara. Sin duda alguna, también fue el que más polémicas desató a raíz de las acusaciones y de los cargos que este militar presentara al rey de España en contra de la Real Audiencia de México. Como respuesta obtuvo la más enconada oposición del oidor y auditor de Guerra y Hacienda, Pedro Malo de Villavicencio. Este funcionario se encargó de echar por tierra toda propuesta o actividad emanada de Ladrón de Guevara para deteriorar su imagen y dejarlo fuera de la empresa del Seno Mexicano. Meses más tarde, la actitud reacia de Malo de Villavicencio hacia Ladrón de Guevara habría de favorecer las aspiraciones colonizadoras de José de Escandón, quien, según María del Carmen Velázquez, hacia 1742 contaba ya con el apoyo del mencionado auditor y había dado muestras de su especial interés por el territorio del Seno Mexicano.²⁴ Esta afirmación cobra relevancia a partir de la noticia que la misma Velázquez rescata del Archivo General de la Nación, acerca de la comisión otorgada a Escandón por el oidor decano, Pedro Malo de Villavicencio, Domingo Valcárcel y Fernando Dávila de Madrid, el 18 de agosto de 1742, cuando la Real Audiencia de México se encontraba gobernando a la Nueva España, para que se encargara de reestablecer las congregas en el Nuevo Reino de León y repartiera tierras a las misiones y los presidios en el noreste novohispano. Todo parece indicar que dicha encomienda no fue practicada por José de Escandón; sin embargo, como precedente vale la pena mencionarla.²⁵

²⁴ Jesús Franco Carrasco, *op. cit.* t. I, p. 17; María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 39, 40; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 166.

²⁵ La Real Audiencia de México, con Pedro Malo de Villavicencio como regente y oidor decano, gobernó a la Nueva España del 22 de agosto de 1741 al 3 de noviembre de 1742, entre el fallecimiento del virrey, duque

La presión que ejercieron, primero, Malo de Villavicencio y, después, su sucesor el auditor de Guerra y Hacienda, Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira,²⁶ en contra del proyecto de Ladrón de Guevara influyó para que el rey, quien en un principio lo había considerado como el hombre más recomendable para llevarlo a cabo, con un gasto mínimo para la Real Hacienda, acabara por rechazarlo en 1742. Por su parte, según las autoridades coloniales, el vecino neoleonés descubrió también ese mismo año ante la Junta General de Guerra y Hacienda sus verdaderas intenciones, al añadir a lo ya solicitado "situados de presidios y sínodos de misiones [...] y otros premios y pretensiones, que por exorbitantes y sin constancia de previos méritos, desestimó su majestad [...] ordenando que no se entrometiese Guevara en dicha pacificación..."²⁷

Sobre asunto tan espinoso conviene escuchar la opinión del marqués de Altamira. Este alto funcionario, sin dejar de manifestar que las propuestas presentadas por Fernández de Jáuregui y Barquín y Montecuesta resultaban "muy costosas y limitadas a sus precisas fronteras...", arremetió contra el proyecto de Ladrón de Guevara, al que calificó como "una pura e infundada fantasía" que no debía ser tomada en cuenta, y porque "a más de no constar de ningún modo su idoneidad para semejante expedición es hombre malo y tan inmoral que se jactaba de haber dejado entre los bárbaros una multitud de hijos naturales..."²⁸

Sin pretender desestimar que la airada oposición del marqués de Altamira y la de otros funcionarios de la corte virreinal respondió, en mucho, al interés que tenían en nombrar a José de Escandón como jefe militar de la empresa del Seno Mexicano, resulta innegable que, tanto las propuestas de Ladrón de Guevara -bastante ambiciosas en relación

de la Conquista, y la llegada del conde de Fuenclara. El documento aludido se puede consultar en AGNM, *Mercedes*, v. 72, f. 269, 270v. *Vid.* María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 21, 39, 40.

²⁶ En 1742, Pedro Malo de Villavicencio renunció al cargo de Auditor de Guerra y Hacienda y en su lugar el virrey conde de Fuenclara nombró al marqués de Altamira. María del Carmen Velázquez, *ibid.*, p. 23.

²⁷ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1748", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 5.

²⁸ "Dictamen del marqués de Altamira... sobre consulta de José de Escandón, México, 17 de diciembre de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, f. 294.

con la exigua fuerza política que tenía este militar en la Nueva España- como su peculiar conducta, generaron severas críticas entre muy diversos sectores de la sociedad de su época. Así, este controvertido militar que durante el gobierno de Escandón en el Nuevo Santander habría de transitar de expedito colaborador a tenaz oponente del coronel Escandón, fue señalado por sus contemporáneos y, más tarde, por fray Vicente de Santa María como un hombre "poco veraz en sus propuestas, menos fiel en sus designios, nada perseverante en sus empresas y cuyo espíritu se dirigía principalmente en el caso, a ser a nombre de todos los vecinos del reino [Nuevo León] y con instrucciones dadas por ellos, el restaurador de las congregas".²⁹

A pesar de la celeridad que requería la pacificación y colonización del Seno Mexicano, estimulada a raíz de que fueran presentados los tres proyectos analizados, la organización de la complicada empresa fue objeto de disputas, dilación y hasta disimulo por parte de los integrantes de la Junta General de Guerra y Hacienda desde el 10 de junio de 1739, fecha en la cual el rey ordenó, mediante real cédula, que se formara la mencionada junta para que se escogiera a la persona capaz de desempeñar con éxito la difícil encomienda. No obstante que la real cédula de 1739 fue ratificada con otra más, emitida el 13 de junio de 1743,³⁰ entre ambas, pasaron siete años de arbitrios frustrados,

²⁹ Fuera del asunto del reestablecimiento de las congregas, si se comparan las propuestas de Ladrón de Guevara y las de Escandón se puede constatar que no existen grandes diferencias entre ambas y hasta se puede sospechar que José de Escandón, a la hora de elaborar su plan para el Seno Mexicano, haya tomado con algunas variantes las ideas medulares expuestas por Guevara. Sin embargo, debido al limitado apoyo que Ladrón de Guevara recibiera de un pequeño grupo de ricos propietarios del Nuevo Reino de León, orientado en favor de sus intereses muy particulares y de carácter preferentemente local, así como a su falta de tacto político, debida, en parte, al temperamento proclive al arrebato que tanto lo caracterizó, auspiciaron en cierto modo la descalificación de Guevara para la empresa del Seno Mexicano. Otro elemento que coadyuvó a la mencionada negativa fue el gusto dilecto que tuvo por las indígenas, hasta llegar a escandalizar a más de un distinguido personaje de su tiempo. Con esto quiero señalar que, además del marqués de Altamira, el franciscano fray Vicente de Santa María, por ejemplo, se llegó a expresar de actitud tan singular en los siguientes términos: "Era cierto que Guevara se había ganado para sí una muy considerable parte de aquellos gentiles y disponía de ellos a su arbitrio, del modo que quería[...] A los que sepan cuál es y cuánta la predilección y conatos, aun a competencia, con que las indias se rinden a los españoles, no les será difícil indagar los medios con que Guevara supo granjearlas tan del todo y con la seguridad de que en sus maridos se conoce muy poco la pasión rabiosa de los celos." Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 170, 171, 174.

³⁰ "Testimonio de la real cédula en que su majestad el rey le ordena al excelentísimo virrey de este reino oiga en Junta a don Antonio Ladrón de Guevara... 10 de junio de 1739", y "Testimonio de la real cédula de 13 de

acuerdos, consultas y diligencias, recogidos, al parecer, en más de 40 cuadernos de autos, hasta que en 1746, finalmente, José de Escandón habría de quedar como jefe de la esperada fundación de la Colonia del Nuevo Santander.³¹

2. EL PROYECTO RECTOR DE JOSÉ DE ESCANDÓN

Con la decisión virreinal de asignar a José de Escandón la pacificación y colonización del Seno Mexicano se inició, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, una empresa cuya singular organización y funcionamiento habrían de desatar las más encontradas opiniones entre los distintos sectores de la sociedad novohispana.

Con frecuencia se alude como factor de importancia decisiva para la designación del coronel Escandón al apoyo que, bajo el amparo de su desempeño militar efectuado en la Sierra Gorda, recibiera de las autoridades coloniales, en especial del marqués de Altamira. Verdad tan repetida merece ser vista a partir de los hechos antecedentes, a través de los cuales Escandón fue delineando la política que lo llevó a obtener los mecanismos de apoyo que habrían de conducirlo a tan anhelado nombramiento. De igual forma, en este apartado haré referencia a las circunstancias legales y organizativas que dieron origen a la realización del proyecto presentado por José de Escandón.

Ahora bien: cierto es que, desde el año de 1735, José de Escandón solicitó al superior gobierno el cargo de teniente de capitán general de la Sierra Gorda, que se encontraba vacante por la muerte de Gabriel Guerrero de Ardila.³² Resultado de esta

junio de 1743, en que repite su majestad la dada el 10 de julio de 1739, para que se cumpla y evacúe con la mayor brevedad la Junta que en ella se previene, para la pacificación y pueble...", AGNM, *Provincias Internas*, v. 174, f. 1-22.

³¹ "Copia impresa de lo resuelto en la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1748", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 5; "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 27 de agosto de 1746", en María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 55.

³² Entre 1702-1704, ocupó dicho puesto el alcalde del Crimen de la Real Audiencia de México, Francisco Zaraza. Posteriormente, de 1713 a 1734, le sucedió en el cargo el contador decano del Tribunal de Cuentas,

petición, las autoridades virreinales procedieron a realizar las indagaciones propias para el caso. Es precisamente en el expediente que contiene las averiguaciones previas a dicho nombramiento donde se encuentran algunas noticias de gran interés acerca de la política que, sobre pacificación, población y explotación de los recursos en la Sierra Gorda, empezó a proponer José de Escandón, cuando aún desempeñaba el cargo de sargento mayor del regimiento militar de Querétaro.³³

En el documento aludido,³⁴ Escandón expresaba cómo, a expensas de su caudal, había sacado adelante a 14 compañías milicianas de Querétaro que estaban a punto de extinguirse. Asimismo, expuso la forma como llevó a efecto las cuatro entradas generales a la Sierra Gorda, entre "malezas y lugares inaccesibles", y habilitó los caminos para que se pudiera establecer el tráfico a esa zona; todo esto también -afirmaba- financiado por él.³⁵

Pero la actividad del sargento mayor en Sierra Gorda en modo alguno se centró sólo en el desempeño militar, sino que empezó a hacer gala de sus dotes de descubridor, minero y poblador, que más tarde lo habrían de distinguir en el Nuevo Santander. Con esa celeridad característica de Escandón, mientras esperaba el nombramiento solicitado, aseguraba tener ya preparadas a 40 "familias de todo género de gente, manteniéndolas proveídas de todo lo

Gabriel Guerrero de Ardila. Lino Gómez Canedo, *op. cit.*, p. 32, 33, 39, 40; Hubert Howe Bancroft, *The Works of Hubert Howe Bancroft*, San Francisco, A. I., Bancroft, 1882-1890, v. XI, p. 338; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 5; AGNM, *Historia*, v. 29, f. 193, 194.

³³ José de Escandón nació en 1700 en Soto la Marina, municipio de Santa Clara de Bezana, Santander, España. En 1715 se incorporó al ejército español y se trasladó como cadete a Mérida, Yucatán, en la Nueva España. En 1718, como premio a su destacada labor militar en contra de los piratas ingleses en la Laguna de Términos, le fue conferido el grado de teniente. Más tarde, entre 1721 y 1740, ya en la ciudad de Querétaro, obtuvo los grados de sargento mayor y coronel, luego de haber sofocado diversas sublevaciones indígenas en Sierra Gorda, Santa Fe de Guanajuato, villa de San Miguel el Grande y Querétaro. Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 21, 22; Juan Fidel Zorilla, *El poder colonial...*, p. 76-78; "Informe de José de Escandón al superior gobierno sobre el estado de la Sierra Gorda...", AGNM, *Historia*, v. 522, f. 133.

³⁴ Este documento se puede consultar en AGNM; *Civil*, v. 1981, exp. 5.

³⁵ Fray Vicente de Santa María habla de tres entradas generales a la Sierra Gorda; sin embargo los documentos oficiales se refieren a cuatro entradas. *Cfr.* AGNM, *Civil*, v. 1981, exp. 5, f. 1, 17, 37, 38, 69; "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 5v y Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 181.

necesario para su manutención y defensa", para poblar el real de minas de San Cristóbal que recién había descubierto.³⁶

Cuando José de Escandón obtuvo en 1740 la capitania general de las misiones, presidios y fronteras de Sierra Gorda, además de ratificar la política que hasta ese momento había implementado, la amplió a otros sectores de la sociedad allí establecida.³⁷ Por su actuación, todo parece indicar que Escandón procedió con un cabal conocimiento de la problemática que se vivía en esas tierras. Su forma de gobierno y el control que ejerció sobre la sociedad de esa zona, apoyado en las directrices políticas del real gobierno, fueron recibidos con beneplácito por los altos funcionarios de la corte virreinal, como más adelante se verá. Sierra Gorda fue, sin temor a equívoco, el laboratorio donde José de Escandón empezó a ensayar los modos con los que habría de llevar casi 20 años de gobierno en el Nuevo Santander.

De ese primer ejercicio de poder que Escandón mostrara en Sierra Gorda, se puede presumir el origen de la ayuda que recibiera de los auditores de Guerra y Hacienda Pedro Malo de Villavicencio y el marqués de Altamira, para ser designado como jefe militar de la empresa del Seno Mexicano. En efecto, Altamira, para respaldar el proyecto colonizador que el coronel militar presentara al virrey conde de Fuenclara, mediante una representación firmada en Querétaro el 26 de octubre de 1744, tuvo como punto de apoyo, es cierto, el trabajo militar y político desempeñado por José de Escandón en la Sierra Gorda.

En su plan rector José de Escandón "expuso la facilidad con que se podía pacificar toda aquella costa y las conveniencias que resultaban de que se pusiese en efecto..." Sin embargo, para que la empresa funcionara era menester fundar villas de españoles, como el mejor método comprobado para pacificar y congregar a los indígenas. El reconocimiento del territorio y el dominio de la costa y el de las cuencas de los ríos con fines estratégicos y

³⁶ AGNM, *Civil*, v. 1981, exp. 5, f. 37, 38; AGNM, *Historia*, v. 522, f. 133.

³⁷ "Carta de José de Escandón al padre guardián del Colegio de San Fernando, José Orters de Velasco... Querétaro, 1751", Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, *Fondo Franciscano*, v. 65, f. 104-107v. (en adelante BNAH, FF).

militares, así como la habilitación de un puerto en el Golfo de México con propósitos comerciales, son los puntos medulares en este primer planteamiento.³⁸

El virrey conde de Fuenclara, influenciado por las noticias negativas que ya para ese entonces circulaban sobre Escandón y su trayectoria en Sierra Gorda, rechazó el plan rector por decreto emitido el 28 de junio de 1745, en donde puso en duda las actividades del militar y llegó a "concebir excesos en sus procedimientos, expresando no tenían de legítimos, ni de seguros otro apoyo que el de representarlo".³⁹

Un largo año de diligencias practicadas por importantes funcionarios del gobierno virreinal -en especial, insisto, por el marqués de Altamira-, todas ellas orientadas a mostrar a José de Escandón como un hombre responsable y cumplido que apostaba su propio caudal en aras del bien público, rindieron su primer fruto cuando, también por decreto fechado en junio de 1746, el conde de Fuenclara manifestó su aprobación hacia el proyecto de Escandón y reconoció haberse dejado llevar por las intrigas de los detractores del coronel. Altamira, encargado de estudiar los informes y las propuestas emanadas de la metrópoli y del mismo virreinato, supo "encontrar las razones que justificaban las disposiciones del superior gobierno y, por tanto, podía dictaminar si lo que tramitaba era correcto según las leyes y también proponer otras maneras de darle solución a los problemas administrativos..."⁴⁰

De esta forma, en 1746, el auditor de Guerra y Hacienda, a manera de recapitulación, brindó a la Junta General los hechos, circunstancias y la exposición de motivos que los integrantes de este organismo debían de tomar en cuenta para definir la

³⁸ "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel... México, 1 de marzo de 1756", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, exp. 3, f. 47v, 49v, 172, 172v; Juan Fidel Zorrilla, *Dos villas tamaulipecas...*, p. 29.

³⁹ Entre los primeros impugnadores de la obra de Escandón destacan los misioneros franciscanos del Colegio de San Fernando de México, encargados de algunas de las misiones de la Sierra Gorda, con quienes el coronel llegó a tener serios enfrentamientos por la política misional que aplicó en esa zona. "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel...", 1 de marzo de 1756", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, exp. 3, f. 172v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 127, exp. 1, f. 47v, 48v.

⁴⁰ María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 27.

política a seguir, desde luego, sin dejar de omitir este funcionario su opinión favorable hacia José de Escandón para que le fuera concedido el permiso para lograr la pacificación y colonización del Seno Mexicano.⁴¹ El 3 de septiembre de 1746, la primera fase de la contienda había sido ganada por los partidarios de Escandón, cuando el sucesor del conde de Fuenclara, el virrey Juan Güemes de Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, lo nombró como su lugarteniente en la costa del Seno Mexicano para que efectuara la pacificación, reducción y poblamiento de ese territorio.⁴²

El reconocimiento del Seno Mexicano

Las dotes políticas que tanto habrían de distinguir al marqués de Altamira durante toda su gestión como funcionario del real gobierno, saltan a la vista en el dictamen sobre el Seno Mexicano que, como auditor de Guerra y Hacienda, envió al virrey Revillagigedo el 27 de agosto de 1746. De hecho, la confirmación oficial de José de Escandón para que se hiciera cargo de la empresa tuvo como principal sustento este documento emitido ocho días antes de la mencionada designación.⁴³

Dos personalidades brillantes -Altamira y Escandón- unidas para alcanzar un objetivo, habrían de producir efectos insospechados y hasta contradictorios desde el inicio de la obra escandoniana. De acuerdo con el dictamen, Altamira recomendó a la capitania general que se efectuara un reconocimiento previo del Seno Mexicano, comandado por supuesto por Escandón. Dicho recurso que en apariencia tenía como finalidad brindar mayores luces a los integrantes de la Junta acerca de la problemática y las expectativas que

⁴¹ *Ibid.*, 22, 23, 38.

⁴² "Decreto del virrey primer conde de Revillagigedo... 3 de septiembre de 1746", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 174v, 175.

⁴³ María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 33.

ofrecía ese territorio, en el fondo tendía a despejar cualquier duda que perviviera sobre la falta de probidad y credibilidad del coronel a la hora de ratificar su nombramiento.⁴⁴

Para asegurar el resultado positivo en esta primera etapa, Altamira demandó la cooperación de las autoridades de Coahuila, Nuevo Reino de León, Texas, San Luis Potosí, Valles, Pánuco y Tampico y previno severas penas a toda persona -sin importar rango o posición- que impidiera, "por manera alguna", dicho reconocimiento. Lo que es más, extrajo de cada una de las provincias y de algunos hombres prominentes el aporte que podían ofrecer para la consecución de la empresa, como ocurrió con el marqués del Castillo de Aysa y con Antonio Ladrón de Guevara, a quienes prometió gratificar posteriormente y con base en sus méritos.⁴⁵

El virrey asumió las propuestas de Altamira y, de acuerdo con Vicente de Santa María,

libró los correspondientes despachos a los gobernadores y justicias, tanto de las provincias intermedias como de las circunferentes a la costa desconocida. Habilitó en fin, el excelentísimo señor conde de Revillagigedo a su vicerregente de virrey con todo lo que él mismo juzgara conducente a su empresa, sin que se economizara en nada los gastos que deberían erogarse...⁴⁶

⁴⁴ "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 27 de agosto de 1746", en María del Carmen Velázquez, *ibid.*, p. 61; "Copia impresa de lo resuelto en la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005; f. 5v; "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel... México, 1 de marzo de 1756", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, exp. 3, f. 49v.

⁴⁵ Hacia finales de la tercera década del siglo XVIII, cuando Altamira aún desempeñaba el cargo de oidor en la Audiencia de Guadalajara, fungía como gobernador y capitán general de Nueva Galicia el marqués del Castillo de Aysa, personaje con quien Altamira debió sostener una relación cercana y, por ende, conocer los negocios e intereses que movían a este noble funcionario sobre el territorio del Seno Mexicano. Matías Ángel de la Mota Padilla, *Historia de la conquista del Reino de Nueva Galicia*, Guadalajara, Talleres Gráficos de Gallardo y Álvares del Castillo, 1920, 555 p., capítulo LXXXVI, 15.

⁴⁶ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 187, 188.

A José de Escandón, el superior gobierno brindaba todo el apoyo político y toda la ayuda económica, sin restricción alguna, en contraposición al principal argumento manejado para descartar la viabilidad de los proyectos presentados por Jaúregui, Barquín y Ladrón de Guevara. Sin embargo, Escandón, consciente de que estaba en juego su ratificación, declinó oportunamente la propuesta económica del virrey como una prueba más de lealtad y desinterés y procedió a "brindar su espada y su persona en obsequio de la monarquía y de la majestad del rey, como lo había hecho en otras veces", y se impuso cubrir la totalidad de los gastos.⁴⁷

Escandón podía hacerlo. Tenía en su poder la orden virreinal que sometía a su autoridad a los gobiernos y pobladores de las provincias vecinas al Seno Mexicano y los obligaba, además, a prestarle auxilio material y humano durante los tres o cuatro meses que tardara la expedición.⁴⁸ De esta forma, José de Escandón sabía que podía cumplir con la tarea asignada sin comprometer grandes cantidades de su caudal.

Dicho lo anterior, resulta factible suponer la intervención de José de Escandón a la hora de crear tan ingeniosa medida sobre subordinación y ayuda obligada sugerida por Altamira. De hecho, el aporte que el coronel hizo para el mencionado reconocimiento, iniciado en enero de 1747, se redujo a "10 soldados, algunos sirvientes, un capitán y dos religiosos", reclutados en Querétaro.⁴⁹ Este pequeño contingente, al que posteriormente se unieron el capitán Carlos Cantú, Francisco Manrique de Lara, alcalde mayor de Labradores, y el marqués del Castillo de Aysa, aumentó durante su recorrido por San Luis Potosí, Tula, Jaumave y Labradores a más de "200 hombres sin contar a herradores, 50 sirvientes y 30 indios aliados".⁵⁰

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ "Averiguación efectuada por Diego Cornide de Saavedra, oidor general del virreinato... México, 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 80; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 167, 168.

⁴⁹ Los religiosos que acompañaron a Escandón fueron fray José Ortes de Velasco y fray Lorenzo de Medina.

⁵⁰ En San Luis Potosí, por ejemplo, Escandón fue apoyado con soldados y bastimentos por Agustín de Jesús, administrador de la hacienda de San Alberto, propiedad de los carmelitas descalzos. Israel Cavazos Garza, *ibid.*; Lawrence Francis Hill, *José de Escandón and the founding of the Nuevo Santander*, Ohio, Ohio State University Press, Columbus, 1926, 150p., p. 60.

Asimismo, de acuerdo con la estrategia planeada por Escandón y avalada por el auditor, la expedición que debía llevarse a cabo de manera simultánea "con gente suficiente que viniese del norte para el sur, y entrase del sur para el norte, a encontrarse sobre las márgenes del río Bravo, que media dicho terreno..."⁵¹ contó con aproximadamente 150 soldados de Pánuco y Tampico bajo el mando de Luis Vélez de la Cueva que, por órdenes de Ignacio Soto Troncoso y Lira, alcalde mayor de esa zona, debían reconocer la costa de sur a norte.⁵² El recorrido por el centro correspondió a un número similar de hombres de la villa de los Valles, organizados en dos compañías dirigidas por Juan Francisco de Barberena y Felipe de Apresa y Moctezuma. "A unos y a otros les daría [Escandón] cuatro días de ventaja para ponerse en igual paralelo de Jaumave, a fin de hacer la marcha igual." Por instrucciones del gobernador de Texas, Francisco García Larios, la exploración de norte a sur se efectuó con 45 soldados; 20 de la Bahía del Espíritu Santo y 25 del presidio de los adayes, comandados por el capitán Joaquín Orobio y Basterra.⁵³

Por su parte, el gobernador del Nuevo Reino de León, Vicente Bueno de la Borbolla, envió dos contingentes; uno desde Cerralvo, con 42 hombres al mando del capitán Blas María de la Garza Falcón, para recorrer la ribera del río Bravo hasta su desembocadura en el Golfo de México. El otro grupo, con 53 soldados capitaneados por Antonio Ladrón de Guevara, salió de Linares para incorporarse con la gente de Escandón en la ribera del río Conchos. De Coahuila, también por órdenes del gobernador Pedro Rábago Terán, el capitán Miguel de la Garza Falcón, acompañado por 50 soldados y 25 indios

⁵¹ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 5v; "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 27 de agosto de 1746", en María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 60, 61; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 54v.

⁵² Los soldados de la compañía de Tampico, en particular, estuvieron bajo las órdenes de su capitán, Manuel de Castro. "Consulta de José de Escandón a las autoridades virreinales...Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 262.

⁵³ En los casos de discrepancia numérica que existen en las fuentes consultadas sobre la cantidad de individuos que participaron en algunos de los grupos de la expedición al Seno Mexicano, opté por registrar las cifras intermedias que brinda Israel Cavazos Garza. "Averiguación previa de Diego Cornide de Saavedra, oidor general del virreinato...México, 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 79v, 80; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 167-169; Lawrwnce Francis Hill, *op. cit.*, p. 59.

aliados, después de un recorrido de 125 leguas, llegó hasta la costa. El 24 de febrero de 1747, una vez reunidos todos los contingentes, con más de 700 hombres, se establecieron en un campamento a 12 leguas de la desembocadura del Bravo. Y bien, por espacio de tres meses los expedicionarios se encargaron de

registrar y examinar bien lo que se fuere transitando, con todo su ancho, desde la costa del referido Seno Mexicano hasta lo ya pacificado y poblado, demarcando sus distancias, llanos, valles, cañadas, montes, ríos, arroyos, sacas de agua, sitios para pueblos, siembras, pastos, número de indios bárbaros, sus familias, naciones y demás notable.⁵⁴

De acuerdo con las noticias brindadas por las mismas autoridades virreinales, José de Escandón presentó un informe y mapa⁵⁵ correspondiente a los resultados de esta expedición, donde expresaba que: "Habiendo logrado por los términos referidos tan deseado reconocimiento y siguiendo la pacificación y pueble, expondré con la ingenuidad y lisura que acostumbro, lo que alcanzo y tengo por más conveniente, fácil y menos costoso para su ejecución".⁵⁶ Más adelante habrá que tener muy en cuenta este documento y las propuestas

⁵⁴ "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 27 de agosto de 1746", en María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 61.

⁵⁵ Sobre este mapa, elaborado por José de Escandón durante el reconocimiento del Seno Mexicano en 1747, existe en el AGNM, *Historia*, v. 29, f. 190 un ejemplar anónimo fechado en 1792, cuya factura la atribuye Octavio Herrera a fray Vicente de Santa María, de quien dice: "presumiblemente, debió haberse basado en los borradores de Escandón para hacer la crónica panegírica sobre este militar". Por su parte, Mercedes Meade señala la importancia cartográfica de este mapa, debido a que en él aparece, por primera vez, el interior de ese territorio y muestra los límites jurisdiccionales que habría de tener la futura Colonia del Nuevo Santander. *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón...* t. 1; Octavio Herrera Pérez, *op. cit.*, p. 154, 155; Mercedes Meade, "La casa de Tamaulipas hasta la colonización de don José de Escandón", ponencia presentada en XII Coloquio de Antropología e Historia Regional. Herencia española en la cultura material de las regiones de México, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, agosto de 1990, manuscrito, p. 21.

⁵⁶ Es necesario aclarar que entre todos los documentos hasta ahora consultados en distintos archivos nacionales, no me fue posible dar con el informe preciso rendido por Escandón. Sin embargo, en ciertos papeles oficiales existen abundantes noticias substanciadas sobre el contenido de dicho informe, muchas de ellas proporcionadas por el mismo Escandón y por otros funcionarios reales en distintos pareceres, informes, consultas y representaciones. *Vid.* "Copia impresa sobre lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 5v, 6; "Fiel compendio del proyecto que planteó José de Escandón en consulta, después de la inspección del Seno Mexicano... elaborado por el auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel... México, 1773", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f.

que en él planteara José de Escandón, porque a los integrantes de la Junta General de Guerra y Hacienda les sirvió como guía para establecer los derechos y las obligaciones que habría de cumplir una vez que le fuera asignada la empresa y a los enemigos de Escandón para lograr su derrocamiento, en 1766.

Así, por ejemplo, planteaba la fundación de 14 poblaciones, de las cuales 12 debían de contar, por una sola ocasión, con 100 pesos para ayuda de costa, proporcionados por la Real Hacienda, para el traslado y los bastimentos necesarios durante el primer año de estancia de las 21 a las 51 familias previstas para cada una de las poblaciones. El reparto de tierras en propiedad para los nuevos vecinos y el establecimiento de un gobierno independiente del resto de las provincias del noreste y sujeto sólo a la capitanía general fueron otros de los tópicos que no escaparon a Escandón. La estrategia era la atracción y el arraigo de los pobladores y la facultad de nombrar a los capitanes de las villas: "Que al mismo tiempo que en lo militar, ejerciese la jurisdicción civil y criminal entre españoles e indios..."⁵⁷

El pago del prest anual para los capitanes y los soldados de las escuadras militares que, en lugar de los presidios, se ocuparían de proteger a los pobladores de los nuevos asentamientos también estaba contemplado en este informe. Para alentar a las tropas, era indispensable que gozaran de fuero militar, se les asignaran algunas de las tierras que se fueran pacificando y se les pagara "en moneda, en tabla y mano propia, para quitar el abuso y pernicioso robo de pagarles en géneros y efectos inútiles y a subidos precios como en los presidios internos".⁵⁸ Cuatro de las catorce escuadras previstas para la futura provincia podrían ser cubiertas: dos con el traslado del presidio de Cerralvo al sitio conocido como el Llano de las Flores y el de la Bahía del Espíritu Santo a las márgenes del río San Antonio;

176-179; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 54v, 55v-57v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 179, f. 37-41, 85-93.

⁵⁷ "Fiel compendio del proyecto que planteó José de Escandón en consulta, después de la inspección del Seno Mexicano... elaborado por el auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel... México, 1773, AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 176v.

⁵⁸ *Ibid.*, f. 177, 178, 178v.

las otras dos se podrían costear con los 2 400 pesos que el real erario se ahorraría reformando⁵⁹ al capitán de guerra y alcalde mayor de Tantoyuca, Pánuco y Tampico y a los cuatro soldados de Tanjoco, junto con otros 2 935 pesos que quedarían libres al extinguir a la escuadra de San Pedro de Boca de Leones, del Nuevo Reino de León, compuesta por un cabo y seis soldados. Agregó, además, que el pago de los militares podría cesar en un plazo no mayor de tres a cuatro años, tiempo suficiente para reformar a los soldados y que éstos pasaran a ser vecinos de sus respectivas villa.

Por último, aun cuando Escandón también observó el gasto anual que el real erario tendría que hacer para solventar los sínodos de los misioneros encargados de la reducción de los indígenas, señalaba que con suprimir 26 misiones, de las 47 que estaban establecidas en distintos puntos del noreste, habría "suficiente número de religiosos para las catorce poblaciones, sin que se necesitase más gravamen de la Real Hacienda para su manutención", mientras se lograba la pacificación.⁶⁰ El monto total de la empresa estimado por el coronel, ascendía a 115 700 pesos.⁶¹

En este informe no faltó, claro está, la entusiasta descripción del territorio del Seno Mexicano y lo pródigo de sus recursos naturales. Sin pretender menoscabar la índole propagandística que contenía este documento, resulta pertinente señalar que José de Escandón esbozó en él -si se quiere con mucho optimismo- las posibilidades económicas que brindaba ese territorio en beneficio del real gobierno, pero sobre todo para los futuros pobladores. Algunas de ellas, como más adelante se verá, lograron fructificar durante su gobierno del Nuevo Santander.⁶²

⁵⁹ El término reformado se aplicaba a los militares que no estaban ejerciendo su cargo. María Moliner, *op. cit.*, v. 2, p. 969.

⁶⁰ Para Escandón, las 26 misiones que deseaba suprimir no cumplían, por diversos motivos, con su función como centros evangelizadores, y, por lo tanto, resultaban un gasto inútil para la Real Hacienda. "Fiel compendio del proyecto que planteó José de Escandón en consulta, después de la inspección del Seno Mexicano... elaborado por el auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel... México, 1773", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 177v.

⁶¹ *Ibid.*, f. 178v y "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 5v, 6.

⁶² "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", *ibid.*

Hasta ahora ha quedado claro el interés de Escandón por obtener el mando de la empresa del Seno Mexicano. De igual manera se han rescatado ciertos modos y medios de que se valió el coronel para comprometer el apoyo de las autoridades y de los vecinos de las provincias circunvecinas a ese territorio. La forma expedita como respondieron en el noreste a la orden virreinal de auxilio obligado es un indicador de la gran expectación que debió provocar en esa zona la posible pacificación y colonización del Seno Mexicano, sobre todo si se toma en cuenta que entre los principales participantes de esa expedición de reconocimiento figuraban ricos propietarios e importantes criadores de ganado, todos ellos interesados en explotar ese territorio con más comodidad y con altos índices de rendimiento, sin exponer sus bienes y sus vidas.

Queda por dilucidar el interés particular que presumiblemente existió en el marqués de Altamira para favorecer, como lo hizo, a José de Escandón en el momento de hacer frente a sus oponentes durante la contienda que se libró por la asignación de la jefatura de la empresa del Seno Mexicano, y para, posteriormente, defenderlo de sus más duros detractores y de la inconformidad que algunos funcionarios reales llegaron a expresar en cuanto a los resultados de la obra de Escandón en el Nuevo Santander.⁶³

Existen suficientes documentos que prueban la coincidencia de conceptos entre Altamira y Escandón sobre los objetivos y prácticas que perseguía la política colonial española, situación que lleva a pensar en una convicción muy personal del auditor por colocar en la iniciativa del Seno Mexicano al individuo que, en su opinión, garantizara en mucho la eficacia de esa intrincada tarea.⁶⁴ Refuerza esta primera idea el prestigio de que

⁶³ El caso más sonado es el enfrentamiento que sostuvo Altamira con el fiscal del Crimen, Antonio de Andreu y Ferraz, quien no sólo se empeñó en negarle a Escandón el dinero adicional que solicitó para continuar con las fundaciones del Nuevo Santander sino que, incluso, llegó a poner en duda gran parte del trabajo efectuado por el coronel en ese territorio. Sobre este asunto se puede consultar en el AGNM el volumen 178 del ramo *Provincias Internas*.

⁶⁴ Altamira se encargó de convencer al virrey, el primer conde de Revillagigedo, y al resto de los integrantes de la Junta con argumentos principalmente de índole económica, para que le fuera concedida a José de Escandón la pacificación y establecimiento de la Colonia del Nuevo Santander. Lawrence Francis Hill, *op. cit.*, p. 58.

gozó "ministro de tanto esplendor y carácter", "eficaz e ilustrado", que en modo alguno intentara propasarse de sus atribuciones y mostrara siempre un grande interés por conocer y tratar de resolver la problemática que se vivía en el septentrión novohispano.⁶⁵ Como antes afirmé, la pacificación de la Sierra Gorda le sirvió a Altamira como plataforma para fundamentar el apoyo que le habría de brindar a Escandón durante casi una década. Este funcionario, convencido del ardiente celo que movía al militar peninsular por servir a los intereses de la corona española, lo promovió, cuantas veces tuvo la oportunidad, con frases similares a la que aquí transcribo: "hoy lo acreditan sus crecidos gastos, cabal desinterés y fervoroso tesón, eficacia, vigilancia, exacción y aplaudida conducta...", para demostrar la viabilidad inmediata del proyecto presentado por su recomendado.⁶⁶

De mayor complejidad resulta el hecho de que el auditor se hubiera esmerado tanto por sostener en el poder a un individuo que, al parecer, se había vinculado con él a través de su estrecha relación con Pedro Malo de Villavicencio. La clave para discernir este enigma bien podría estar en los intereses que representaba el marqués de Altamira como integrante de la poderosa familia Sánchez de Tagle.⁶⁷ Casado con Luisa Pérez de Tagle, heredera del título del marquesado de Altamira y de una cuantiosa fortuna en el Reino de Nueva Galicia, emparentado además por esta misma razón con los marqueses de San Miguel de Aguayo y con los condes de Valparaíso y los de San Pedro de Álamo, este funcionario virreinal se encontraba ligado indefectiblemente a un grupo de individuos que, en su mayoría, "se encumbraron explotando concesiones y mercedes en el norte del virreinato, en

⁶⁵ Juan Rodríguez de Albuerno, marqués de Altamira, se inició en la política colonial en las primeras décadas del siglo XVIII como oidor de la Audiencia de Guadalajara. En 1738, fue trasladado a la Audiencia de México con el mismo cargo, donde desempeñó las comisiones de juez de residencia del arzobispo-virrey, Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, y superintendente general de Reales Azogues. De 1742 hasta su muerte, acaecida en 1753, ocupó el cargo de auditor de Guerra y Hacienda. María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 22, 23, 27.

⁶⁶ "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 27 de agosto de 1746", en María del Carmen Velázquez, *op. cit.*, p. 57, 58.

⁶⁷ Rodríguez de Albuerno obtuvo el título de marqués directamente de su esposa Luisa J. Pérez de Tagle, heredera del marquesado. Luisa era hija de Manuela Sánchez de Tagle y de Pedro Pérez de Tagle, nieta de Luisa Sánchez de Tagle, segunda marquesa de Altamira, y bisnieta de Luis Sánchez de Tagle, primer marqués de Altamira y vizconde de Tagle. *Ibid.*, p. 13, 14.

las regiones septentrionales de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya". Estos hombres, poseedores de una gran experiencia en la vida de frontera, se mostraban, ya para entonces, interesados en la ocupación formal del Seno Mexicano.⁶⁸ Es muy de notar que, dentro de este destacado círculo de nobles propietarios, algunos de ellos contaban con grandes extensiones de tierra en ese territorio y, otros más, pretendían obtenerlas a la brevedad posible. La reconocida riqueza de los pastizales de esa zona resonaba en las arcas de los principales criadores de ganado de la Nueva España.⁶⁹

Dicho lo anterior, nada sorprendente resulta el hecho de presumir el fuerte nexo entre Altamira y Escandón, a partir de los poderosos intereses que ambos funcionarios representaban en la sociedad novohispana. De la hacienda La Trascuila del Bravo, con su obraje de paños, en la jurisdicción de Querétaro, propiedad de los parientes de Altamira, bien pudo surgir el contacto decisivo entre los personajes en cuestión. Basta advertir que José de Escandón, dueño también de un obraje en Querétaro, contaba en esa provincia con un gran prestigio político y económico, producto de su labor desempeñada como militar y de la considerable fortuna que, sin el ánimo de menoscabar sus habilidades empresariales y administrativas, había podido amasar, es cierto, a partir de 1724, cuando contrajo matrimonio con María Antonia de Ocio y Ocampo, hija de una acaudalada familia. En 1737, ya viudo, una vez más con gran acierto se volvió a desposar con María Josefa Llera y Ballas, hija de Santiago de Llera y Ruvalcaba, regidor de Querétaro y notario del Santo Oficio. Por último, un elemento más que viene a reforzar la hipótesis que planteo se deriva del hecho mismo de que, a la designación del coronel, luego del contundente respaldo de

⁶⁸ *Ibid.*, p. 16, 19, 20.

⁶⁹ Una cantidad nada desdeñable de grandes propietarios, ocupados en la producción de lana, habían obtenido pingües beneficios en esas tierras desde antes de la fundación del Nuevo Santander. No es extraño entonces descubrir un aumento considerable de familias con apellidos ilustres, trasladados a ese territorio a raíz de la entrada de Escandón. Sólo como ejemplo señalo a los Unzaga, a los de la Canal y a los de Loja, procedentes de los centros productores de lanas más importantes de la Nueva España de mediados del siglo XVIII. Esteban Sánchez de Tagle, *Por un regimiento, el régimen: la formación del regimiento de dragones de la reina en San Miguel el Grande, 1774*, México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, 95p. (Colección Científica), p. 31, 63-65, 68, 84, 87.

Altamira, le fuera concedido como premio a sus méritos, en 1749, el título de conde de Sierra Gorda y vizconde de Casa de Escandón, cuando ni por asomo se podían aún evaluar los resultados de su obra colonizadora, por lo menos en lo concerniente al Nuevo Santander.⁷⁰

Ciertamente la voluntad de Altamira fue elemento decisivo para la ratificación de José de Escandón como jefe de la empresa del Seno Mexicano. Sin embargo, el apoyo de este funcionario cobró mayor fuerza frente al superior gobierno porque la propuesta de Escandón abría la posibilidad de conciliar los intereses reales y privados que estaban en juego sobre la ocupación del Seno Mexicano. En efecto, la corona española, falta de recursos económicos, necesitaba resolver, de manera rápida y eficaz, los problemas referentes a la defensa interna y externa de ese territorio, para poder integrarlo, junto con Texas, al resto de la Nueva España y evitar posibles incursiones extranjeras en la zona. Asunto prioritario para el Imperio, del que Escandón se ofrecía darle pronta solución, con un gasto mínimo para la Real Hacienda. Asimismo, perfectamente articulado a esta propuesta, el coronel peninsular presentaba un plan económico para lograr el rápido desarrollo de la futura provincia en beneficio del imperio español, de los nuevos pobladores y de la sociedad novohispana en general.

3. SURGE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER

A partir del establecimiento del Nuevo Santander se crea el primer espacio de la Nueva España donde las autoridades reales aplicaron, de manera somera y parcial, algunos de los

⁷⁰ La idea sobre la concesión del título a partir de "los felices resultados obtenidos en su empresa, la que realizó sin gravamen alguno para la Real Hacienda", como señala Ernesto de la Torre Villar, sólo es posible aplicarla a la campaña de Escandón en la Sierra Gorda. Para el Nuevo Santander resulta insostenible, ya que está ampliamente comprobada la aportación económica del real erario para la empresa escandoniana y, además de todo, hacia 1749, apenas se daba la primera etapa colonizadora en la zona. Ernesto de la Torre Villar, "Introducción", en Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 21.

cambios político-administrativos que dos décadas después se concretarían con el establecimiento de las reformas borbónicas, a cargo de José de Gálvez. En el peculiar nombre de Colonia del Nuevo Santander otorgado a la nueva fundación, y en la no menos interesante asignación de José de Escandón, un hombre resuelto a aplicar con diligencia las nuevas formas políticas, según las directrices de la monarquía española, se evidencia el paso a la transformación.

Revelador resulta el hecho de que justamente al mediar el siglo XVIII los funcionarios reales optaran por aplicar -como suceso sin parangón- el vocablo colonia a la penúltima provincia que el Imperio español habría de establecer en el mundo novohispano antes de su derrumbre.⁷¹ Como acertadamente señala María del Carmen Velázquez: "La razón de la diferencia del nombre quizá haya que buscarla en relación con la región misma, los motivos que llevaron a los españoles a penetrarla y lo que los españoles entendían por colonia".⁷² En los dictámenes, representaciones y acuerdos que señalan las condiciones legales en que habría de efectuarse la empresa escandoniana, existen elementos de sobra para hablar de este primer intento por llevar a la práctica en ese territorio una nueva concepción política en materia de gobierno. Prueba de ello es que en lo que atañe a la fundación del Nuevo Santander la palabra conquista fue sustituida por la de colonización, para dar paso a un poblamiento masivo, sustentado en la erección de pueblos de españoles, con la subsecuente desaparición de la tradicional práctica de penetración apoyada en misiones y presidios.⁷³ De tal manera, el establecimiento de las misiones y la

⁷¹ La colonización de la Alta California en 1769 fue la última que España llevó a cabo en América. Esta empresa, organizada por el visitador José de Gálvez con fines fundamentalmente estratégicos, contó, al igual que el Nuevo Santander, con un gobierno militar que alentó el establecimiento de poblaciones españolas; pero se retomó el título de provincia y el sistema misión-presidio volvió a ser la base de la ocupación, situación que vino a favorecer a los franciscanos encargados de las misiones, quienes lograron obtener algunos privilegios que a los del Nuevo Santander les fueron definitivamente negados. Sobre este tema se puede consultar el trabajo de Martha Ortega Soto, *El desarrollo económico de la Alta California, 1769-1801*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, 247p., tesis.

⁷² María del Carmen Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas...*, p. 88.

⁷³ *Ibid.*, p. 89; "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 18 de octubre de 1752", Biblioteca Nacional de México *Archivo Franciscano*, caja 44/ 1005, f. 3v (en adelante BNM, AF)

evangelización de los indígenas, en los hechos, pasaron a ser tan sólo el instrumento necesario para legitimar la empresa.

Resulta muy factible que la idea de emplear el término colonia en lugar del de provincia para el Nuevo Santander hubiera surgido dadas las expectativas que en materia económica creara José de Escandón, al presentar un proyecto económico como la espina dorsal de la ocupación de ese territorio "dotado de un puerto de mar y fértil terreno, apropiado a un buen comercio", que no tardaría en ministrar fuertes ganancias para el Estado, para los pobladores y para la Nueva España en general. Situación que se ajustaba perfectamente a la noción de colonia que para esa época del siglo XVIII las autoridades españolas habían adoptado principalmente de la nación inglesa.

Otra variante sustancial que se dio durante el proceso de erección del Nuevo Santander es la relativa al nombramiento y a la ratificación oficial de Escandón. Los funcionarios coloniales apoyados, como antes ya señalé, en las propuestas vertidas por el mismo coronel peninsular, luego de que efectuara la expedición de reconocimiento en el Seno Mexicano, definieron los derechos y las obligaciones para el desempeño de su cargo.⁷⁴ A pesar de que años más tarde el auditor de Guerra y Hacienda, Domingo de Valcárcel, en defensa de José de Escandón llegara a expresar que las propuestas en cuestión "no pasaron de la esfera de un discurso conjetural en materia muy contingente", en el curso de los acontecimientos fueron los instrumentos legales en los que Escandón se apoyó para aplicar con gran holgura la política que lo habría de mantener en el gobierno del Nuevo Santander durante casi 20 años.⁷⁵

Sobre los derechos adquiridos destaca, por la gran trascendencia que tuvo para el ejercicio del poder en la nueva provincia, la asignación que como lugarteniente de capitán

"Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 3v.

⁷⁴ *Vid.* apartado 2 de este capítulo, p., 126, 127.

⁷⁵ "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo de Valcárcel, acerca de los autos en contra de José de Escandón... México, 1774", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 179v, 180.

general de las costas del Seno Mexicano, con amplias facultades, le otorgara el virrey, primer conde de Revillagigedo, a través de los superiores decretos emitidos el 3 de septiembre de 1746 y el 13 de mayo de 1748.⁷⁶ A la luz de los diversos testimonios ofrecidos por el fiscal Areche y el auditor Varcárcel entre 1772-1774, donde sustentan que, al concederle el real gobierno la empresa a Escandón, éste "no la tomó por asiento, contrato o capitulación, sino por comisión o encargo que se le hizo, sin asignación de sueldo, quedando a cuenta y riesgo de la Real Hacienda el éxito de ella y sus costos", resulta objetable la tesis según la cual la empresa escandoniana fue fundamentalmente empresarial. Con esta y otras parecidas afirmaciones es posible sostener el carácter de empresa mixta - real y empresarial- que merece tan particular suceso.

Si bien es cierto que la pacificación del Seno Mexicano quedó en manos del coronel, y que éste se comprometió a realizarla de manera expedita, con un gasto mínimo para la Real Hacienda, asegurando su rápido desarrollo económico en beneficio de los nuevos pobladores y de la sociedad novohispana en general, también resulta una verdad insoslayable el apoyo jurídico y la protección que el real gobierno brindó a Escandón y a su obra colonizadora, sin lo cual el jefe militar habría estado condenado al fracaso desde el inicio de la ocupación.

Asimismo, resulta insostenible el afán de concederle un carácter puramente empresarial al proceso colonizador, frente a la evidente aportación -si se quiere austera- que hicieron también las autoridades coloniales para el traslado de familias, pago de sínodos para los misioneros y el prest de los soldados de las escuadras militares de las villas, así como la ayuda económica para bastimentos, aperos de labranza, ropa, tabaco y mercerías para los pobladores recién trasladados y para los indígenas reducidos, durante la severa crisis que se padeció en el noreste novohispano, entre 1750-1752. Sin esta contribución y la

⁷⁶ "Copia impresa sobre lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 7v; "Copia simple de una resolución de la Junta General de Guerra y Hacienda... México, 13 de mayo de 1748", INAH, AF, rollo 17, caja 45, exp. 1032, apéndice, f. 1v.

que hicieran Escandón y algunos hombres prominentes en las villas apenas fundadas, a un año de haberse iniciado la ocupación, la prolongada sequía y, posteriormente, las lluvias torrenciales, habrían acabado de golpe con un proyecto que había tardado más de dos siglos y medio en hacerse realidad.⁷⁷

De tal forma, el hecho indubitable de que las autoridades virreinales hubieran adoptado el proyecto colonizador de José de Escandón y de que le hubieran encomendado su ejecución, sin previa capitulación y con un nombramiento de capitán general -lo que equivalía a la indole de adelantado-, le concedieron la categoría de empresario comercial en un negocio lucrativo, donde tenía que contribuir con la mayor parte de los gastos, con la expectativa de obtener por ello pingües ganancias. Así, pues, no obstante que el aspecto empresarial predominó en la ejecución de la pacificación y colonización del Seno Mexicano, la soberanía de la corona española sobre ese territorio nunca pasó a un segundo plano. Los fines de la monarquía, que eran de interés general: pacificar y colonizar ese territorio para poder integrarlo al resto de la Nueva España y evitar cualquier intromisión extranjera en él y los fines particulares de Escandón y de los futuros inversionistas de la empresa, fueron conjuntados dentro de "un organismo con unidad de dirección que perseguía con ciertos medios, fines determinados"⁷⁸

⁷⁷ "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo...Villa de Padilla, 21 de septiembre de 1750", AGNM. *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 289; "Carta testimonio de José de Escandón a la capitania general sobre el estado de las fundaciones... Villa de Reynosa, 13 de junio de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 17, f. 310-315; "Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo...Villa de Santander, 1 de agosto de 1750", AGNM. *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15, f. 277, 277v.

⁷⁸ José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, México, UNAM, Instituto de Derecho Comparado, 1952, 372p. (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México), p. 30-33.

El gobierno y la organización militar

En términos generales, el plan para llevar a cabo la ocupación del territorio fue previsto por Escandón en dos etapas. Durante la primera, se encargaría de reorganizar y de establecer 23 poblaciones -14 de ellas de manera simultánea- con familias de colonos traídas de otras provincias y auxiliadas económicamente mientras se lograba la consolidación de los nuevos asentamientos.⁷⁹ La fundación de las misiones desde luego formó parte del proyecto colonizador pero quedó subordinada al establecimiento de las poblaciones de españoles, por ser éstas, según Escandón y otros altos funcionarios de la corte, con su ejemplo, el mejor método comprobado para retener a los neófitos.⁸⁰ Por su parte, los misioneros que estarían a cargo de la reducción y de la evangelización de los naturales, a la vez, darían a los pobladores los servicios espirituales necesarios.⁸¹

Del gobierno de las villas se ocuparían oficiales militares, de preferencia peninsulares, asignados por el coronel y bajo su dirección. Asimismo, para contrarrestar la resistencia de los naturales al dominio español, se llevarían a cabo las campañas que fuesen necesarias para someter a los rebeldes aplicándoles severos castigos.⁸²

Por último, autorizada por el superior gobierno la habilitación de una ría o barra en las costas del Golfo de México para la nueva fundación, quedaba la puerta abierta para poner en marcha el proyecto económico esperado.⁸³ Contaba José de Escandón con la cantidad de 115 700 pesos, aportada por el real erario, con la recomendación de que llevara "cuenta y razón" de los gastos: "tomando en cuenta los recibos y demás instrumentos para

⁷⁹ "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 18 de octubre de 1752", BNM, AF, caja 44/1009, f. 13; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 142.

⁸⁰ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 6v.

⁸¹ *Ibid.*, f. 7v.

⁸² "Consulta de José de Escandón al superior gobierno sobre la organización y paga de los militares... Querétaro, 31 de octubre de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 289-281v.

⁸³ "Copia impresa sobre lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 7.

la entera comprobación y justificación y procurando en todo el mayor ahorro de la Real Hacienda..."⁸⁴

Para la consecución de esta primera fase, que de hecho serviría de plataforma para el lanzamiento del proyecto económico durante la segunda etapa, José de Escandón gozó de prerrogativas verdaderamente inusitadas que le permitieron implementar una política acorde con sus intereses y los del grupo de hombres prominentes que acudieron a su llamado y se empeñaron en sacar adelante el proyecto colonizador con recursos propios, sin importarles las expectativas que sobre ese territorio se hubiera formulado el Imperio español.

Desde la fundación de la primera villa de la Colonia, el coronel empezó con paso firme a aplicar su política de gobierno en el territorio a su cargo. Como es de suponer, materia de tanta importancia merece ser vista con detenimiento. José de Escandón, en 1749, con las amplias facultades que le fueran conferidas por el superior gobierno, estableció 10 escuadras militares como resguardo para las primeras 14 villas recién fundadas, en lugar de los presidios, convencido de que éstos "por lo común sirven para aniquilar el real erario".⁸⁵ Las mencionadas escuadras, hacia octubre de 1749, contaban con un total de 127 plazas repartidas entre 10 capitanes, 10 sargentos, 2 cadetes, 102 soldados y 1 tambor, con un pago anual de 31 335 pesos, de los cuales 6 513 eran sufragados con los sueldos suspendidos a la escuadra de Boca de Leones y al piquete de Tampico.⁸⁶ Asimismo, para llevar a cabo las campañas en contra de los indios apóstatas y asegurar los caminos sin desproteger a las villas, el coronel creó una compañía volante con un teniente y 29 soldados: "los ocho de ellos criados a el sueldo y los restantes destacados de las escuadras en que se reguló hacian menos falta..."⁸⁷

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Pueblo de Dolores, 8 de febrero de 1753", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 225.

⁸⁶ "Consulta de José de Escandón al superior gobierno sobre la organización y paga de los militares... Querétaro, 31 de octubre de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 289; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 56.

⁸⁷ *Ibid.* f. 290.

se hallan las poblaciones, necesitan hombres por cuyo medio se pueda atender a su perfección.⁸⁹

En efecto, para lograr la consecución de su proyecto, al coronel no le quedó más remedio que el de aceptar que la mayoría de las villas fuera capitaneada por criollos y mestizos. Imposible desdeñar la gran experiencia que estos hombres tenían sobre la zona de frontera, pero mucho menos podía prescindir de la inversión de capitales y de la gran cantidad de pobladores que prometían trasladar al territorio para fincar los nuevos asentamientos. Cuando las circunstancias lo permitieron, Escandón, convencido de que "sería contra el servicio de ambas majestades y mal visto ponerlos en el mando", no dudó en sustituirlos por capitanes peninsulares (ver cuadro 1).⁹⁰

Durante su gestión como gobernador de Nuevo Santander, el coronel Escandón nunca permitió el establecimiento de ayuntamientos o cabildos en las villas. En un primer momento, podría pensarse que tal política respondía a las pretensiones del Imperio, en el sentido de fortalecer a la milicia como principal aparato de dominio político, para evitar favorecer a los grupos de la zona que pugnaban por el control político y económico a través de los ayuntamientos. Ciertamente, Escandón tuvo como objetivo primordial romper con el coto de poder que generaban los ayuntamientos y sus regidores, junto con los alcaldes

⁸⁹ "Carta testimonio de José de Escandón al virrey... 29 de junio de 1763", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 4. f. 238, 239.

⁹⁰ Hacia 1763, con la reforma institucional que procuró el traslado de militares y funcionarios directamente de España para que ocuparan los puestos militares y administrativos más importantes, José de Escandón pudo contar con algunos de los españoles recién llegados para ponerlos como capitanes de las villas. Antes de la fecha mencionada, por ejemplo, en 1757, aprovechó la oportunidad de poner a Juan de Astigarraga, de San Lucas de Barrameda, como capitán de Aguayo, en lugar de José de Olazarán, originario de Río Blanco, Nuevo León. Posteriormente, en Jaumave habría de colocar a Francisco Espinosa de los Monteros, procedente de Sevilla. En Altamira, luego de destituir al capitán Esteban Saavedra, puso en su lugar a Manuel Rumaio y Toca, natural de las montañas de Burgos. Asimismo, removido el capitán de Soto la Marina, Nicolás Merino, ocupó el cargo Pedro de Vega Obregón, también de las montañas de Burgos. *Ibid.*; "Suma judicial en la averiguación de la conducta del capitán Antonio de Puga... México, 1768", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, f. 389; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 153, 154.

Cuadro I
VILLAS DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER FUNDADAS POR JOSÉ DE ESCANDÓN ENTRE 1748 Y 1755

<i>Fecha de fundación</i>	<i>Nombre de la población</i>	<i>Advocación</i>	<i>Familias de pobladores</i>	<i>Oficiales y soldados</i>	<i>Personas</i>	<i>Capitanes</i>
25 de diciembre de 1748	Villa de Llera	Nuestra Señora del Carmen	67	13	257	José de Escajadillo* José Ignacio Ordiozola*
Diciembre de 1748 (reorganizada)	Población de Palmillas	Nuestra Señora de las Nieves	53		233	Francisco Gaona
1 de enero de 1749	Villa de Gtemes	San Francisco	58	8	303	Felipe Téllez Girón+ Juan Elías Moctezuma
3 de enero de 1749	Villa de Padilla	San Antonio	44	17	280	Gregorio de Paz, sustituido por Martín de la Peña
17 de febrero de 1749	Villa de Santander	Los Cinco Señores	105	18	465	Antonio Ladrón de Guevara,* sustituido por José Sánchez Dobalina
20 de febrero de 1749	Villa de Burgos	Nuestra Señora de Loreto	46	12	229	José Antonio Leal
5 de marzo de 1749	Villa de Camargo	Señora Santa Ana	85	13	531	Blas María de la Garza Falcón
14 de marzo de 1749	Villa de Reynosa	Nuestra Señora de Guadalupe	50	11	279	Carlos Cantú
19 de marzo de 1749	Villa de San Fernando	Señor San José	63	10	351	Francisco Sánchez Zamora
2 de mayo de 1749	Villa de Altamira	Nuestra Señora de las Caldas	68	11	305	Juan Francisco de Barberena
11 de mayo de 1749	Ciudad de Horcasitas	San Juan Bautista	121	11	531	José Antonio Oyarvide,* sustituido por Esteban Saavedra*
19 de mayo de 1749	Villa de Santa Bárbara	Santa Bárbara	108		460	Juan Francisco de Barberena; por tener el mando también de Altamira, se apoya en tenientes de Justicia nombrados por él mismo
26 de mayo de 1749	Real de los Infantes	San Miguel	33		162	Nicolás Antonio de Santiago y Castillo
22 de agosto de 1750	Poblado de Dolores	Nuestra Señora de los Dolores	25		101	José Vázquez Borrego
3 de septiembre de 1750	Villa de Soto La Marina	Nuestra Señora de la Consolación	66	11	289	Juan José Vázquez Borrego
6 de octubre de 1750	Villa de Aguayo	La Purísima Concepción	39		179	José Olazarán, sustituido por Juan de Astigarraga*
10 de octubre de 1750	Villa de Revilla	San Ignacio de Loyola	73		336	Vicente Guerra+ José Báez Benavides
15 de marzo de 1751	Villa de Escandón	El Dulce Nombre de Jesús	64	9	302	Nicolás Álvarez, sustituido por Antonio de Puga
19 de mayo de 1752	Villa de Hoyos	Santo Domingo	66		298	Domingo de Unzaga Ibarrola*
26 de octubre de 1752	Villa de Santillana	Nuestra Señora del Rosario	17		67	Tomás Conde
Fundado entre 1752 y 1756	Real de Borbón	Nuestra Señora de Begoña	40		160	Domingo de Unzaga*
6 de marzo de 1753	Lugar de Mier	La Purísima Concepción	27		166	José Florencio de Chapa
15 de mayo de 1755	Villa de Laredo	San Agustín	13		66	Tomás Sánchez
Población Frustrada	Villa de Balmaseda	Nuestra Señora del Carmen				

Pobladores: 1 331 144 6 350

Soldados: 144

Familias** 1 475

* Capitanes de origen peninsular

**No contempla ni sirvientes ni vagos

+ Capitanes fallecidos

Fuentes: "Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, establecida por José de Escandón... desde 1 de diciembre 1748, hasta el 13 de octubre de 1755", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f.1; *Estado general de las fundaciones...*, t.1 yII; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 3, f. 27v.

mayores, para crear, sin obstáculo alguno, la estructura de un gobierno militar autocrático, compartido, según su interés, con el resto de los inversionistas de la aventurada empresa.⁹¹

Eliminados los ayuntamientos de las villas del Nuevo Santander, la justicia en ese territorio se impartió a través del capitán general -Escandón- y de los capitanes subordinados a él. La autoridad militar por consiguiente se encargó de resolver los asuntos incluso de orden civil, vetando a los pobladores de elegir a sus jueces y mucho menos nombrar a sus regidores, lo que dio origen a un gobierno "propenso al despotismo, deduciéndose no haber más mando que el gobernador, quien se avoca, cuando quiere, las causas de toda la provincia".⁹² A reserva de volver más adelante sobre este asunto, conviene puntualizar aquí que el poder político y económico, con el cual el coronel Escandón privilegió a los hombres prominentes durante su mandato, excluyó de los asuntos públicos a la mayor parte de los pobladores, quienes, además de atender sus tierras y ganado -cuando los llegaron a obtener-, estaban obligados a prestar auxilio en caso de disturbios o amenazas sobre ese territorio. Asimismo, frente a la virtual ausencia de abogados y de escribanos públicos, los vecinos, frecuentemente vejados por el grupo dominante, no pudieron contar con la asesoría de profesionales para su defensa.⁹³

⁹¹ Para las ciudades estaba estipulado que el cabildo debía tener 12 regidores. Las villas, en cambio, podían contar con un cabildo compuesto por 6 regidores, o con medios cabildos, formados por 3 regidores, según la categoría de la población. José Miranda, *op. cit.*, p. 127; Esteban Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 13.

⁹² Juan Fidel Zorrilla (com.), *Tamaulipas, textos de su historia: 1810-1921*, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, 384 p. v. I, p. 19.

⁹³ "Diligencias practicadas sobre la censura que promovió un misionero... Villa de Santander, 3 de abril de 1772", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 8, f. 111; "Causa seguida contra Felipe Nerio... Villa de Aguayo, 20 de enero de 1769", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 8, f. 279, 292; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 27, 28.

Establecimiento de villas y misiones

La estrategia colonizadora de José de Escandón para la primera etapa se centró en cumplir con la fundación de las 14 poblaciones acordadas, con fines estratégicos y económicos. Desde el inicio del plan colonizador, buscó el dominio y protección de la costa del Golfo de México hasta la Bahía del Espíritu Santo, mediante la ocupación de la porción del territorio comprendida entre los ríos Bravo y Nueces, que formaba parte de la jurisdicción concedida a la Colonia del Nuevo Santander.⁹⁴

Con el establecimiento de las villas de Vedoya, en el río de las Nueces o en sus inmediaciones, y la de Balmaseda, en el paraje de Santa Dorotea, se proponía unir al "presidio y misión de la Bahía del Espíritu Santo, a fin de que por la costa se comuniquen con las demás y corra el camino derecho por dicha villa de Reynosa..." Pero al malograrse la instalación de estos asentamientos, la colonización escandoniana no pudo franquear más allá de la banda norte del río Bravo.⁹⁵

Para que la obra colonizadora respondiera a sus expectativas, Escandón la ejecutó en cuatro grandes sectores planeados con el objeto favorecer la comunicación permanente entre las villas para que sus pobladores pudieran defenderse de los ataques indígenas o de una posible penetración extranjera, además de abrir el intercambio comercial hacia el interior de la provincia y al exterior de ella. La zona del suroeste, ubicada en la Sierra

⁹⁴ Peter Gerhard sostiene que los límites oficiales del Nuevo Santander con Texas durante mucho tiempo llegaron hasta el río Medina y que, al parecer, a finales del virreinato se pudieron haber retraído hasta el río de las Nueces. Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 363.

⁹⁵ Un par de documentos señala que Blas María de la Garza Falcón, capitán de la villa de Camargo, hacia 1764 estableció un poblado a una distancia aproximada de cinco leguas del río de las Nueces, habitado con gente bajo su mando y que contaba con ganado mayor, menor y algunas labores de siembra de maíz. Desafortunadamente son tan sólo éstas las noticias que pude recoger al respecto. "Carta testimonio de José de Escandón al virrey, conde de Revillagigedo... Villa de Santander, 1 de agosto de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 5, f. 276, 277; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 29 y *Tamaulipas-Tamaholipa*, p. 35; "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado del Nuevo Santander... Santander, 2 de mayo de 1764", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 12, f. 319; "Informe de José de Escandón al virrey, marqués de Cruillas... Santander, 2 de mayo de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 260v, 261.

Gorda, constituyó el primer sector o grupo de poblaciones del que se ocupó el coronel, por ser la puerta de entrada que por tierra resultaba de más fácil acceso. Allí reorganizó las poblaciones de Tula, Palmillas y Jaumave, y fundó la villa de Santa Bárbara. El segundo conjunto de fundaciones formado por Altamira, Horcasitas, Escandón, Llera, Aguayo, Hoyos y Real de los Infantes, serviría para conectar a la costa con el Nuevo Reino de León, a través de la Sierra Madre Oriental. Entre las dos Tamaulipas, la Vieja y la Nueva, quedó integrado el tercer grupo con las villas de Soto la Marina, Santillana, Santander, Güemes, Padilla, San Fernando y Burgos, con el objeto de controlar la entrada y la salida de los indígenas que solían refugiarse en sus escarpadas montañas. El último sector quedó establecido con las villas de Reynosa, Camargo, Mier, Revilla, Laredo y el poblado de Dolores, en las márgenes del río Bravo, ocupadas por una gran cantidad de grupos indígenas de recolectores-cazadores, susceptibles de ser aprovechados en beneficio de las villas y de sus pobladores (véase mapa 6).⁹⁶

La ocupación formal de la Colonia del Nuevo Santander sucedió a finales de diciembre de 1748, cuando José de Escandón salió de Querétaro rumbo al territorio con 750 elementos militares que escoltaban a un crecido número de familias y de indios cristianizados, cuya cantidad sobrepasaba a las 2 500 personas. Por San Luis Potosí, se trasladaron a Tula, Palmillas y Jaumave, donde el coronel procedió a reorganizarlas con la clara intención de integrarlas a la naciente provincia.⁹⁷

Con la fundación de la villa de Llera llevada a cabo el 25 de diciembre de 1748 se marca el inicio, propiamente dicho, del proceso colonizador del Nuevo Santander. Entre esta fecha y la del 19 de marzo de 1749, se logró la erección de 12 de las villas que José de

⁹⁶ Gabriel Saldivar, *Historia compendiada...*, p. 94, 95.

⁹⁷ Cabe recordar que las fundaciones de Tula, Palmillas y Jaumave se iniciaron desde la época de fray Juan Bautista de Mollinedo; sin embargo, se desintegraron debido a la rebelión de los janambres, Palmillas y Jaumave, hasta que en 1743 y 1745, respectivamente, se volvieron a fundar con vecinos de San Luis Potosí, Guadalcázar y Tula. Estos asentamientos que desde sus inicios se vieron envueltos en pleitos jurisdiccionales entre las provincias circunvecinas, una vez más se convirtieron en materia de disputa, al quererlas integrar Escandón al Nuevo Santander, como finalmente ocurrió. *Íbid.* capítulo II, apartado 5, p. 103; Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 143, 144.

Escandón registra en el mapa de los establecimientos, contenido en el informe que rindiera, en 1755, al real gobierno.⁹⁸ En el mencionado documento, señala un total de 24 asentamientos; sin embargo, uno de ellos, precisamente el de Balmaseda, nunca se llevó a efecto. En cuanto a la fecha exacta sobre el establecimiento del real de Borbón, no me fue posible precisarla, debido a que su ocupación se realizó en diferentes momentos, a raíz del poblamiento de la villa de Hoyos, en 1752, a cargo del capitán Domingo de Unzaga Ibarrola, quien también obtuvo el mando del mencionado real.⁹⁹ Hacia 1757, además de la población de Palmillas, también la de Jaumave había sido integrada al territorio, y Tula, cuya pertenencia a jurisdicción alguna no acababa por definirse, funcionaba en los hechos como una villa más del Nuevo Santander.

El último esfuerzo colonizador del coronel Escandón durante su gobierno se remonta a 1766, cuando por real cédula se le ordenó que fundara los reales de minas de San Carlos y Cruillas y la villa de Criox o Tetillas, con los 6 685 pesos adicionales que habría de recibir para tal encargo. Sin embargo, debido a los compromisos que lo mantenían ocupado como gobernador y a los problemas que se presentaron por la escasez de pobladores disponibles para el traslado, el coronel pudo cumplir con parte de su cometido al fundar San Carlos y Cruillas en junio de 1766, cuando su destitución era casi un hecho. La villa de Criox fue fundada hasta 1771, con vecinos de Aguayo, Llera y Güemes, bajo el gobierno de Vicente González de Santianés.¹⁰⁰

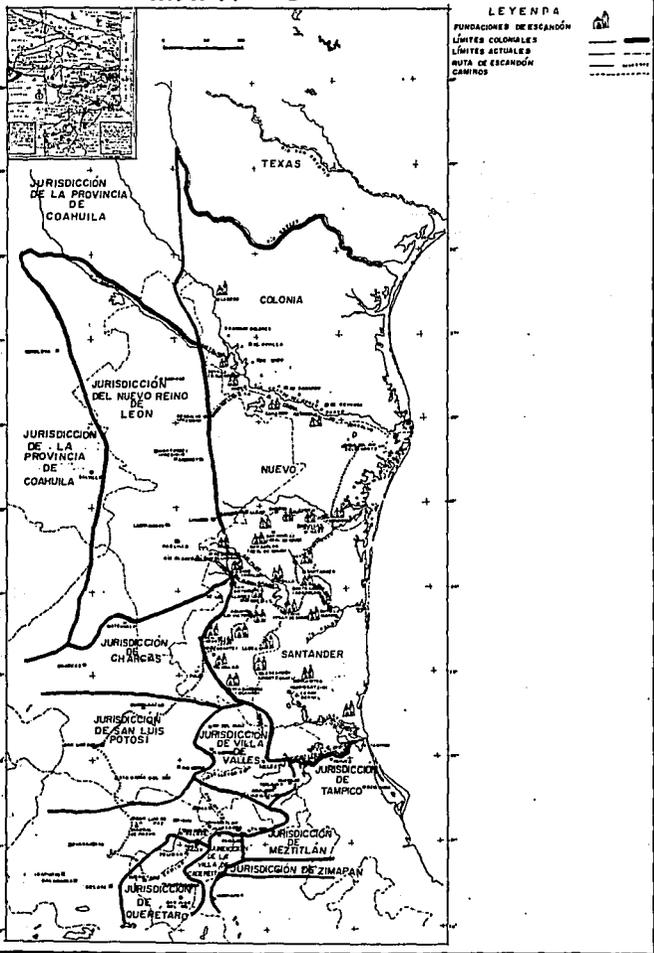
Como es mi intención ocuparme en este apartado del aspecto puramente formal de los establecimientos civiles y misionales -de los medios y de los modos hablaré más

⁹⁸ "Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, establecida por don José de Escandón... desde el 1 de diciembre de 1748 hasta el 13 de octubre de 1755", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1.

⁹⁹ José Hermenegildo Sánchez afirma que el real de Borbón se empezó a fundar en 1756 a iniciativa de Domingo de Unzaga, Manuel Delgado y Marcos y José Parreño. Escandón, por su parte, habla ya en 1755 del establecimiento de este real, incluso proporciona el número de familias que lo componían. *Vid.* José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 89 y *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 21, 82-115.

¹⁰⁰ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 285v; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 129; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 129; Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 211.

MAPA 6



FUENTE: Mapa realizado con base en el original número de 1792 de la ESCALA 1:25,000.

adelante-, es necesario señalar que las poblaciones en su mayoría recibieron el título de villas; sólo una de ellas, la de Horcasitas, fue llamada ciudad. Palmillas y Dolores, como se puede apreciar en el cuadro 1, fueron designadas como poblaciones y, por último, el sitio de Mier, que más adelante también recibiría la denominación villa. Resulta muy difícil discernir cuál fue el criterio que aplicó Escandón al marcar esta diferencia. En el caso de Horcasitas, ni su desarrollo demográfico y mucho menos el económico justifican el título de ciudad concedido a este asentamiento. Es cierto que Horcasitas se convirtió en 1763 en la jefatura del distrito sur del Nuevo Santander y que tuvo bajo su jurisdicción a 12 villas, pero también es verdad que la llamada ciudad fue superada en mucho por el auge que tuvieron otros sitios de la provincia.¹⁰¹ Frente a esto, surge la inquietud de preguntarse si la diferencia de nominación respondió a un simple formulismo o capricho del coronel Escandón, o fue acaso, como lo señala Franco Carrasco, que en el nombre de villa o de ciudad estuviera implícita "la voluntad de permanencia y crecimiento entre los pobladores, al tiempo que se alentaba a los posibles prospectos a ocupar su lugar en la Colonia".¹⁰² Ni duda cabe que en esto último se encuentra parte de la respuesta a tan interesante duda. Dentro del proyecto de inversión y desarrollo contemplado por José de Escandón, el arraigo de los pobladores resultaba un factor de decisiva importancia para lograr los objetivos esperados. Frente a esto, nada extraño resulta entonces el empeño del jefe militar por nombrar como ciudad o villa a sus fundaciones, a pesar de que algunas de ellas difícilmente lograron superar el número de 100 habitantes.¹⁰³

Por cuanto que uno de los propósitos inmediatos de la ocupación era el de explotar los recursos naturales del territorio que habían dado muestras de un alto rendimiento económico, como era el caso de la cría de ganado, Escandón procuró escoger para las

¹⁰¹ Ángel Pérez S., *op. cit.*, p. 36.

¹⁰² Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 90.

¹⁰³ "Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, establecidas por don José de Escandón... desde el 1 de diciembre de 1748 hasta el 13 de octubre de 1755", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1.

fundaciones sitios cercanos a algún río, con suficientes pastos y tierra apta para el cultivo. Pocos fueron en realidad los lugares que tuvo que buscar, debido a que supo aprovechar, con suma habilidad, todos y cada uno de los asentamientos que existían en el territorio, a cambio de ciertas concesiones muy atractivas que otorgara a sus pobladores o propietarios, según más adelante se verá.

Las dimensiones de las villas, ocuparon por lo regular el cuadrado de 4 leguas "por viento", previsto en las ordenanzas reales de 1573.¹⁰⁴ No obstante, a algunas de ellas les fueron concedidas de 1 a 2 leguas más, para resarcir alguna irregularidad que presentara el terreno, o cuando la tierra no rendía lo esperado. A pesar de haber sido elaboradas por el coronel Escandón dos tipos de trazas para las primeras 15 fundaciones, su idea original no fue acatada por los encargados de establecer las villas.¹⁰⁵ Al respecto, José Tienda de Cuervo informaba en 1757, después de la inspección que realizó en las 23 poblaciones del Nuevo Santander, que en ninguna de ellas había encontrado trazadas plazas, ni calles, ni solares, según se había convenido. Asimismo, comentaba que la mayoría de las casas de los vecinos, salvo raras excepciones, lograba superar el jacal de muros de bajareque o embarro, con cubiertas pajizas de zacate o palma. Las pocas edificaciones de cal y canto que existían en la provincia pertenecían a ciertas iglesias y a las casas del gobernador, de los capitanes y a uno que otro misionero.¹⁰⁶

Como parte del proceso colonizador de la Colonia del Nuevo Santander, la erección de las misiones era otro de los asuntos por resolver. José de Escandón formalmente no podía soslayar la evangelización y reducción de los indígenas, por contravenir con lo establecido por las leyes españolas. Para legitimar la empresa y fundamentar sus privilegios

¹⁰⁴ Francois Chevalier, *op. cit.*, p. 272; *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 229.

¹⁰⁵ En el AGNM, *Provincias Internas*, v. 180, se pueden consultar los autos de fundación de las villas, algunos de ellos acompañados de sus planos originales. Sobre el tema de la fundación y la construcción de las villas, existe el excelente trabajo de Jesús Franco Carrasco, *El Nuevo Santander y su arquitectura*, citado a lo largo de este estudio.

¹⁰⁶ La situación de cada una de las villas se puede consultar en el tomo II del *Estado general de las fundaciones...*

de colonizador, le resultaba imprescindible la presencia de los misioneros, quienes, por otra parte, también le resultaban útiles para fomentar la confianza entre los nuevos vecinos y evitar que desertaran, so pretexto de carecer del suministro de los santos sacramentos que requerían.

Fue, como antes dije, en la Sierra Gorda donde el coronel Escandón inició la política misional que buscaría implementar con más rigor en el Nuevo Santander, donde las misiones quedarían bajo la tutela de las poblaciones españolas, resguardadas por las escuadras militares.¹⁰⁷ En efecto, el militar peninsular puso todo su empeño en que fructificara el arraigo de vecinos españoles, criollos y mestizos en esas tierras, para asegurar la permanencia de los nuevos poblados que para él eran nada menos ni nada más que "la basa fundamental de la pacificación y congregación de aquella multitud de indios..."¹⁰⁸ Ciertamente, como más adelante se habrá de constatar, el establecimiento preferencial de las villas expuesto por Escandón condenó al fracaso desde un principio a la misión evangelizadora en ese territorio; sin embargo, política tal resulta imposible de considerarse como exclusiva del jefe militar de la nueva provincia, frente a la cantidad de testimonios que evidencian el mismo interés por parte de los altos funcionarios del real gobierno.¹⁰⁹

Bajo estos preceptos se contempló el establecimiento de trece misiones en la nueva provincia; siete de ellas fueron destinadas para los religiosos del Colegio de Propaganda Fide de San Fernando, y el resto, es decir seis, para los del Colegio Apostólico de Nuestra

¹⁰⁷ "Carta de José de Escandón al comisario general del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, fray Juan Antonio de Abasolo... Querétaro, enero de 1750", BNM, *AF*, caja 44/1006, f. 2.

¹⁰⁸ "Carta de José de Escandón al comisario general... fray Juan Antonio de Abasolo... Querétaro, 12 de febrero de 1750", BNM, *AF*, caja 44/1006, f. 6.

¹⁰⁹ Desde Sierra Gorda se desprenden las primeras querellas presentadas por los franciscanos del Colegio de San Fernando en contra de José de Escandón. La tierra, que era el principal factor de discordia entre los misioneros y los pobladores, Escandón la privilegió para los migrantes, por ser el principal atractivo para los nuevos pobladores, situación que llegó a generar serias disputas entre los sectores religioso y civil. El oficial español a favor de los pobladores pidió a las autoridades eclesíásticas que los misioneros que desearan aumentar sus labores lo hicieran con su propio esfuerzo y sin quitar las tierras a los pobladores. "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 3v, 4; "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 18 de octubre de 1752", BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 13; "Carta de José de Escandón al padre guardián del Colegio de San Fernando, José Ortes de Velasco", BNAH, *FF*, v. 65, f. 106v.

Señora de Guadalupe de Zacatecas. Sin embargo, por la experiencia que los fernandinos acababan de vivir al lado del coronel Escandón en la Sierra Gorda, conscientes del especial interés que tenía por modificar la política misional, se mostraron recelosos y prefirieron declinar la oferta, con la excusa de no contar en ese momento con ministros disponibles que se hicieran cargo de las misiones.¹¹⁰

El problema de fondo era el absoluto desacuerdo que mostraran poco después los ministros de San Fernando sobre los métodos aplicados por el coronel para controlar a los franciscanos. Rechazaban, desde luego, la primacía otorgada a los asentamientos civiles y la práctica de poner un solo misionero a cargo de las misiones, bajo la tutela de los pobladores, a quienes debían servir en calidad de párrocos. Todo ello, en contra de lo estipulado por las Leyes de Indias y por el reglamento de su orden.¹¹¹

Sorteado el compromiso, los religiosos de San Fernando cedieron sus derechos a los frailes del Colegio de Zacatecas quienes voluntariamente se ofrecieron hacerse cargo de todas las misiones del territorio, siempre y cuando la asignación no fuera interina sino definitiva.¹¹² Los ministros de Zacatecas que de tiempo atrás habían mostrado un especial interés por la reducción de los naturales del noreste, aceptaron las misiones a pesar de los inconvenientes que se les presentaban para desempeñar con éxito su misión evangelizadora, tal vez convencidos de que una vez instalados en la provincia podrían manejar la situación a su favor. De esta forma, a finales de 1748 y principios de 1749, se fueron trasladando a la provincia los primeros once franciscanos del Colegio de Guadalupe, junto con el padre presidente encargado de las misiones del Nuevo Santander, fray Ignacio Antonio Ciprián.¹¹³

¹¹⁰ "Memorial que el padre guardián del Colegio de San Fernando José Ortes de Velasco y el venerable discretorio del mismo enviaron al rey de España... México, 12 de noviembre de 1749 (copia)", INAH, *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1003, f. 1-3.

¹¹¹ En el Nuevo Santander se aprobó la estancia de dos misioneros en un mismo sitio, cuando la población se encontraba en parajes muy distantes. *Ibid.*

¹¹² BNAH, *FF*, v. 65, f. 85, 85v.

¹¹³ Fidel de Lejarza, *op. cit.*, p. 19, 89.

Estos misioneros, para lograr la fundación de las doce misiones originalmente admitidas, por "libre acuerdo" entre ellos, acabaron por aceptar que las misiones quedaran "junto a las mismas poblaciones interin los indios dan testimonio de su fidelidad...", en detrimento de su empeño evangelizador y con la pérdida irreparable de casi todos sus privilegios adquiridos en la Nueva España. La marcada preferencia del coronel Escandón por atender las necesidades de los pobladores españoles repercutió sin duda alguna en la pacificación y la reducción de los naturales del territorio. Fue por esto que, en 1752, el padre guardián, José Marmolejo, y el discreterio del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, enviaron una representación al virrey, primer conde de Revillagigedo, para denunciar al gobernador por su incumplimiento de llevar a cabo la erección de las doce misiones acordadas.

Las autoridades eclesiásticas, con el respaldo del informe que ese mismo año rindiera el padre José de Silva, luego de la visita que realizara a las misiones del Nuevo Santander, aseguraban que tan sólo la misión de Igoyo, ubicada en las inmediaciones de la villa de Santa Bárbara, funcionaba como tal, sin que por ello se le hubiera otorgado legalmente la posesión de la tierra y que, los sitios de Puente de Arce, en Horcasitas, Cabezón de la Sal, en San Fernando y Helguera, en Santander, se podrían proyectar como misiones.¹¹⁴ Por su parte, el padre Ciprián aseguraba, por esa misma fecha, la existencia de

¹¹⁴ Según Altamira, durante la visita del padre Silva al Nuevo Santander, sólo 5 de los 17 misioneros que radicaban en la Colonia firmaron el reconocimiento efectuado por el fraile visitador y entre ellos no apareció fray Ignacio Antonio Ciprián. Por su parte, los franciscanos, sin explicar la ausencia de la firma del padre presidente, se concretaron a explicar que en ese momento se encontraban tan sólo 14 religiosos, porque uno de ellos había sido destituido por las autoridades militares de esa provincia acusado de maltrato hacia los indígenas, y dos más -los frailes Simón del Hierro y José Joaquín García- se encontraban fuera de la provincia, precisamente denunciando a sus superiores eclesiásticos los abusos que recibían de parte de los capitanes de las villas y de los mismos pobladores. *Ibid.*, p. 354; "Representación del padre guardián, José Marmolejo y el discreterio del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, al virrey, primer conde de Revillagigedo... Zacatecas, 12 de septiembre de 1752", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1009, f. 1-9; "Parecer del Auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre la representación enviada al virrey, primer conde de Revillagigedo, por las autoridades del Colegio de Guadalupe de Zacatecas... México, 18 de octubre de 1752", BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 13v, 14.

seis misiones formalmente establecidas, aunque aclaraba que en cinco de ellas los indios entraban y salían, debido a la escasez de alimentos.¹¹⁵

Contrastantes, sin embargo, resultan los informes rendidos por José de Escandón al superior gobierno en 1755, donde daba por hecho la edificación de once misiones, con sitios asignados, misioneros e indios congregados. Asimismo, mencionaba cinco lugares más a los que sólo se les había otorgado el nombre para las misiones, pero que carecían de indios reducidos y los ministros vivían en las villas. En los mismos documentos registraba dos parajes que, sin tener lugar para misión y sin contar con misionero alguno, había indios que convivían con los vecinos en las villas. Por último, hacía la referencia de cinco poblaciones que permanecían sin misión, sin misionero y sin indios (véase cuadro 2).¹¹⁶

Dos años más tarde, en 1757, el comisionado José Tienda de Cuervo habría de testimoniar la erección de dieciséis misiones, de las cuales, al parecer, doce tenían sitios asignados; nueve de ellas establecidas entre 1/4 y 4 leguas de distancia de las villas, y, las tres restantes, ubicadas junto a ellas. La realidad de tales aseveraciones habrá que verla más adelante.¹¹⁷

¹¹⁵ AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 11, f. 197.

¹¹⁶ "Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, por José de Escandón... desde el 1 de diciembre de 1748, hasta el 13 de octubre de 1755", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44 exp. 1005, f. 1; "Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general de las fundaciones del Nuevo Santander... Santander, 8 de agosto de 1755", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 10-45.

¹¹⁷ "Informe de José Tienda de Cuervo a las autoridades virreinales, sobre el estado general de las fundaciones del Nuevo Santander... México, 13 de octubre de 1757", *Estado general de las fundaciones...*, t. I y II.

Cuadro 2

MISIONES ESTABLECIDAS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER ENTRE 1748-1755

<i>Nombre de las poblaciones</i>	<i>Nombre de las Misiones</i>	<i>Advocaciones</i>	<i>Indios</i>	<i>Misioneros</i>
Villa de Aguayo	Tres Palacios	San Pedro Alcántara	134	Fray Antonio de Aréchiga
Villa de Altamira	Suanzés	San Juan Capistrano	150	Fray Joaquín José Manzano
Real de Borbón				
Villa de Burgos	Cueto	San Judas Tadeo		Fray Simón de Hierro
Villa de Camargo	Laredo	San Agustín	500	Fray Juan Bautista García
Población de Dolores			115	
Villa de Escandón	Rumoroso	Nuestra Señora de la Luz		Fray Francisco Javier de Salazar
Villa de Güemes	Llanes	San Toribio de Liébana		Fray Francisco Javier García
Ciudad de Horcasitas	Puente de Arce	San Francisco Javier	230	Fray Miguel de Jesús Rada
Villa de Hoyos				
Real de los Infantes			27	
Villa de Laredo				
Villa de Llera	Peña Castillo	La Divina Pastora	152	Fray Tomás Antonio Cortés
Lugar de Mier				
Villa de Padilla	Guarnizó	Nuestra Señora de los Dolores	2	Fray Joaquín Márquez
Población de Palmillas	Palmillas	Nuestra Señora de las Nieves	73	Fray Miguel Mariano de Rivera
Villa de Revilla	Ampuero	San Francisco Solano		Fray Miguel de Santa María
Villa de Reynosa	El Monte	San Joaquín	300	Fray Agustín Frago
Villa de San Fernando	Cabezón de la Sal	Nuestra Señora del Rosario	280	Fray Joaquín Sáenz
Villa de Santa Bárbara	Igoyo	Nuestra Señora de la Soledad	474	Fray Francisco de Escandón
Villa de Santander	Helguera	San Juan Nepomuceno	460	Fray Buenaventura de Rivera
Villa de Santillana				
Villa de Soto La Marina	El Infiesto	La Purísima Concepción		Fray Buenaventura Ruiz de Esparza
Número de indios			2 897	

Fuentes: "Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, establecida por José de Escandón... desde el 1 de diciembre de 1748, hasta el 13 de octubre de 1755", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005; f.1; *Estado general de las fundaciones...*, t. I y II.

4. LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La alianza de Escandón con los hombres prominentes

Para organizar la vida política, económica y social del Nuevo Santander, José de Escandón fijó su atención en ciertos sectores influyentes de la sociedad novohispana. Con la jefatura de las villas a cargo de hombres prominentes -oficiales militares y hacendados-, planeaba asegurar la pacificación de la zona y la fundación de los primeros establecimientos. Asimismo, en sus subalternos más inmediatos esperaba encontrar la ayuda y la lealtad necesarias para instituir el gobierno militar, concentrar el poder y ejercer un estricto control sobre el resto de la sociedad que allí habría de conformarse.

Otro asunto prioritario que el coronel debía de resolver desde el inicio de su gestión como gobernador del Nuevo Santander era el concerniente al traslado de los pobladores a ese territorio. Para poblar los sitios comprometidos, a Escandón no le importó echar mano de todo tipo de familia o individuo que estuviera dispuesto a transmutar su domicilio, sin importar su condición social o incluso legal. El establecimiento de las misiones y la reducción de los indígenas, fue de hecho lo que menos inquietó al jefe militar. Tanto la posesión y explotación del territorio, como la integración de los indígenas a la vida civil, eran parte de los privilegios de los colonizadores. De tal forma, la presencia de los misioneros la redujo, como ya antes mencioné, a legitimar la empresa y a brindar el auxilio espiritual a los vecinos. En cuanto a los naturales de la zona que por su calidad de recolectores-cazadores no sirvieran a los intereses de los pobladores como mano de obra gratuita y que por su rebeldía implicaran un gasto extraordinario, Escandón tenía previsto imponer castigos y perfeccionar la política de exterminio, concertada por real acuerdo desde 1702, para someter a los indios jonaces y janambres en la Sierra Gorda.¹¹⁸

¹¹⁸ Lino Gómez Canedo, *op. cit.*, p. 20.

Muchos fueron los medios de que se valió el coronel Escandón para lograr la integración social de la Colonia del Nuevo Santander. Al parecer, desde los primeros años de la década de los cuarenta del siglo XVIII, empezó a establecer en la Sierra Gorda los vínculos con los ricos propietarios, hacendados y oficiales militares, con los que posteriormente habría de crear una fuerte alianza para garantizar, en la medida de lo posible, el éxito de la empresa colonizadora del Seno Mexicano.¹¹⁹ Sabía que parte del apoyo humano y la fuerte inversión de capitales privados que requería para iniciar su proyecto, podía obtenerlo de los hacendados del noreste, que habían trasladado su ganado al Seno Mexicano con la idea de llegar a poseer las enormes extensiones de tierra que necesitaban para la crianza y desarrollo de los animales, a un costo más redituable que en sus provincia de origen, donde, recuérdese, algunos de ellos se veían obligados a rentar el agua de las haciendas más importantes.

Otro grupo objeto de su consideración era el constituido por los dueños de enormes extensiones de tierra en la zona y quienes padecían serias limitaciones para llevar a cabo la explotación de sus dominios. Muchos de ellos enviaban a pastar a sus agostaderos grandes hatos de ganado; otros más se conformaban con arrendar los mejores sitios que tenían disponibles. Sin embargo, unos y otros cotidianamente veían amenazados sus bienes y la vida de sus pastores por los ataques de los naturales, además de soportar que sus tierras fueran invadidas por una gran cantidad de rebaños de ganado, principalmente ovejuno, cuyos dueños, en calidad de vecinos irregulares, usufructuaban sus terrenos sin darles por ello retribución económica alguna.¹²⁰

En estos grupos de propietarios, arrendatarios, y hasta en el de vecinos irregulares, se encontraban oficiales militares de alto rango dedicados también a la lucrativa actividad de la cría de ganado. De esta forma, contaba el coronel Escandón con una interesante

¹¹⁹ Existe la evidencia de que en 1744 Escandón visitó el poblado de Jaumave, en la Sierra Gorda, sin comisión alguna y con la sola intención de conocer el estado en que se hallaba ese asentamiento y tomar medidas para su futuro arreglo. *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 467.

¹²⁰ *Vid.* capítulo II, apartado 5, p. 97-102.

combinación de sujetos tanto ausentes como radicados -temporal o permanentemente- en el territorio de la futura Colonia de Nuevo Santander que estaban en espera de una pronta y acertada solución a sus problemas. Sin duda alguna, la alianza con los hombres prominentes debió conciliarla formalmente durante la expedición de reconocimiento del Seno Mexicano en 1747. A todos los hombres importantes, sin excepción, que le prestaron auxilio de algún modo durante esta campaña, no tardó en otorgarles grandes beneficios.

Cuando José de Escandón concluyó esa expedición lo hizo convencido de poder establecer al menos doce de las catorce poblaciones que habría de proponer a los integrantes de la Junta General de Guerra y Hacienda. En la fórmula presentada a las autoridades virreinales sobre la erección simultánea de esos primeros asentamientos está la clave de los acuerdos previos que sostuvo con los principales protagonistas que meses más tarde habrían de figurar en la aventurada empresa. Al futuro gobernador no debió costarle gran trabajo convencerlos de la magnífica oportunidad política y económica que para ellos representaba la colonización de ese territorio. Para despertar el interés entre los posibles inversionistas, se esmeró, es cierto, en crear toda una campaña en pro de las posibilidades económicas y comerciales que en poco tiempo habría de brindar la exportación, al interior del noreste y a otras provincias de la Nueva España, de ganado en pie, sebo, piel y otros productos naturales de la zona, tales como la sal, camarón y pescado seco, entre otros.¹²¹ Sin embargo, lo que en realidad definió la participación de los hombres prominentes en la empresa escandoniana fue el hecho de saber que el jefe militar contaba con todo el apoyo real para dirigir el destino de la futura provincia.

El coronel, como la mayoría de los funcionarios coloniales del régimen español, pese a su autoridad y su adhesión a las directrices de la monarquía peninsular, para ejercer el poder no podía sustraerse del entorno social ni mucho menos ser ajeno a las estructuras económicas que imperaban en la Nueva España. Por esto, para hacer posible el enlace entre

¹²¹ *Vid.* capítulo IV, apartado 4.

su política e interés personal y la diversidad de intereses creados en el territorio que pretendía ocupar, ofreció a los hombres que estaban dispuestos a participar en la colonización del Nuevo Santander, tierras, exenciones de impuestos y obvenciones, nobleza y poder,¹²² a cambio del traslado de familias y la fundación de las villas. De esta forma respondía a las expectativas de los inversionistas privados, quienes acariciaban por su colaboración un doble beneficio: la posesión legal de la tierra que ocupaban o esperaban ocupar y el poder político sobre las villas que llegaron a establecer. A su vez, Escandón, por medio de esas concesiones, podría contar con los recursos humanos y materiales de quienes se convertirían en sus más cercanos colaboradores para poner en marcha el proyecto colonizador y sentar las bases para crear y desarrollar la anhelada red mercantil en el noreste.

Los testimonios de la época evidencian que el coronel, para llevar a cabo la ocupación formal de la Colonia del Nuevo Santander, procedió a establecer dos tipos de acuerdos, uno con los oficiales militares y otro más con los propietarios de tierras o criadores de ganado, según las circunstancias, las condiciones del terreno y la magnitud de las ofertas hechas por los interesados en fundar una villa. Entre 1748 y 1766 se erigieron en la provincia 24 asentamientos de españoles y 2 más fueron reorganizados. De 26 que da el total de fundaciones realizadas durante el gobierno de Escandón, 8 de ellas fueron costeadas por sus capitanes, 14 más recibieron ayuda de costa de la Real Hacienda para el traslado de las familias pobladoras, y las 4 restantes fueron producto de la iniciativa de un grupo de vecinos (véase cuadro 3).¹²³ Basta comparar los cuadros 1 y 3 para apreciar que todos los individuos que se encargaron de trasladar a los pobladores, con o sin ayuda de costa, obtuvieron por ello el mando de las villas. En esos mismos cuadros es posible constatar que

¹²² "Diario que hizo fray Simón del Hierro...", en Gabriel Saldívar...p. 281; Fidel de Lejarza, *op. cit.*, p. 101.

¹²³ Estos datos, así como los contenidos en el cuadro 2, son el resultado de una intensa labor de recopilación efectuada en una gran cantidad de documentos consultados principalmente en el Archivo General de la Nación, en la Biblioteca Nacional de México y en el Instituto de Antropología e Historia, así como en algunas obras publicadas, todas ellas referidas en el pie de página del mencionado cuadro.

TRASLADO DE POBLADORES A LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER 1748-1766

<i>Lugar de origen</i>	<i>Año de traslado</i>	<i>Población ocupada</i>	<i>Número de familias</i>	<i>Conducidos por</i>
San Antonio de los Llanos (Nuevo Reino de León) y Chiarcas	1750	Aguayo	15	José Olazarán sin ayuda de costa
Tampico	1749	Alhambra	40	Juan Francisco de Barberena con ayuda de costa de 100 pesos
Cadereyta, Linares (Nuevo Reino de León)	1749	Burgos	30	Antonio Leal y Guerra con ayuda de costa de 100 pesos
Nuevo Reino de León y Coahuila	1749	Camargo	30	Blas María de la Garza Falcón con ayuda de costa de 100 pesos
Coahuila	1750	Dolores	13	José Vazquez Barrago sin ayuda de costa
Primera fundación de Río Verde. Segunda fundación de Palmitillas y Jaumave	1751-1754	Escandón	30 y 38	Nicolás Alvarez sin ayuda de costa y posteriormente Antonio de Puga con ayuda de costa de 100 pesos
Linares, La Mora, El Pílon (Nuevo Reino de León), San Miguel el Grande	1749	Gilemes	40	Felipe Félix Girón y Roque de la Barrera con ayuda de costa de 100 pesos
Valles, Huasteca, Río Verde, San Luis Potosí, Valle del Matiz, Tula	1749	Horcasitas	33 españoles 56 indios huastecos 56 indios olives	José Antonio de Oyarvide con ayuda de costa de 100 pesos a los españoles y 10 y 15 pesos a los indios
San Antonio de los Llanos y otras provincias de frontera	1752	Hoyos	11	Domingo de Unzaga sin ayuda de costa
Nuevo Reino de León	1755	Laredo	10	Tomás Sanchez sin ayuda de costa
Amadilla, Chiarcas, Guadalcázar, Venado y San Luis Potosí	1748	Llera	30	José Escobadillo con ayuda de costa de 100 pesos
Cerralvo, Monterrey (Nuevo Reino de León) y Camargo (Nuevo Santander)	1753	Mier	33	Iniciativa de los pobladores sin ayuda de costa
Río Blanco, Linares, Pílon, San Antonio de los Llanos (Nuevo Reino de León)	1749	Padilla	41	Gregorio de Paz con ayuda de costa de 100 pesos
Guadalcázar y distintas provincias "tierra adueña"	Reorganizada en 1748	Palmitillas	6	Iniciativa de los pobladores sin ayuda de costa
Monterrey, Cadereyta, Pesquera, Sabinas, Cerralvo (Nuevo Reino de León), Saltillo, Querétaro, San Luis Potosí	1750	Revilla	58	Iniciativa de los pobladores sin ayuda de costa
Cadereyta, Pílon, Sabinas, Pesquera Grande	1749	Reynosa	40	Carlos Cantú con ayuda de costa de 100 pesos
San Miguel El Grande, Matahuila y Chiarcas	1752-1756	Real de Borbón	40	Domingo de Unzaga sin ayuda de costa
Santander, Burgos, San Fernando (Nuevo Santander) y Labradores (Nuevo Reino de León)	1766	Real de Cuñillas	64	Joaquín Galván con ayuda de costa de 100 pesos
Labradores, Linares (Nuevo Reino de León), Cuñillas, Burgos, Real de Borbón (Nuevo Santander)	1766	Real de San Carlos	35	Luis de Fuentes con ayuda de costa 12, 25, 30 pesos
Cadereyta, Huajuap, Linares, Monterrey (Nuevo Reino de León)	1749	Santander	30	Antonio Ladrón de Guevara con ayuda de costa de 100 pesos
Cadereyta (Nuevo Reino de León), Saltillo	1752	Santillana	15	Tomás Conde 8 familias con ayuda de costa de 100 pesos

TRASLADO DE POBLADORES A LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER 1748-1766

<i>Lugar de origen</i>	<i>Año de traslado</i>	<i>Población ocupada</i>	<i>Número de familias</i>	<i>Conducidos por</i>
Inmediaciones de Monterrey (Nuevo Reino de León)	1750	Soto La Marina	48	Pedro González y Roque de la Barrera con ayuda de costa de 200 pesos
Cadereyta y otros sitios del Nuevo Reino de León	1749	San Fernando	43	Nicolás Iglesias Merino con ayuda de costa de 100 y 50 pesos
Valles, Valle del Maíz, Tula, varios sitios del Nuevo Reino de León, Río Verde	1749	Santa Bárbara	17	Juan Francisco de Barberena sin ayuda de costa
Charcas, Matchuala	1749	Real de los Infantes	24	Nicolás Antonio Santiago y Castillo sin ayuda de costa
Río Blanco	Reorganizada en 1748	Jaumave	18	Iniciativa de los pobladores sin ayuda de costa

Fuentes: "Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, establecidas por José de Escandón... desde el 1º de diciembre de 1748 hasta el 13 de octubre de 1755", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1; *Estado general de las fundaciones...*, t. I; AGNM, *Tierras*, v. 2734; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172 y 178.

los nombres de los principales oficiales militares que acompañaron a José de Escandón durante la expedición al Seno Mexicano aparecen como autoridades de las recién fundadas poblaciones.¹²⁴

Para el caso de los militares no encontré evidencia alguna que indicara la firma de convenios que fijaran los derechos y las obligaciones por su participación. Por lo regular, como aspirantes a la jefatura de las villas, se responsabilizaron de reclutar en sus provincias de origen a las familias que necesitaban para la fundación a su cargo. Algunos de ellos, además de las prerrogativas ya señaladas, recibieron 500 pesos anuales de sueldo como capitanes de las escuadras militares; otros más se conformaron con la promesa de tierras y el poder político en la zona de su elección.¹²⁵ Con o sin apoyo económico también se comprometieron a mantener pacífica la villa y sus inmediaciones. En los sitios donde no había establecida escuadra militar, cuando la situación lo demandara, estaban obligados, junto con los pobladores, a servir como soldados y a ejecutar campañas militares en contra de los indígenas rebeldes, financiadas por ellos mismos.¹²⁶

No faltaron oficiales militares que, preocupados por la consolidación y el desarrollo de sus lugares elegidos, buscaron la forma de apoyar a los vecinos con bastimentos, aperos de labranza y animales de cría, para estimular su arraigo en ese territorio. Ejemplo de esto fue Blas María de la Garza Falcón, quien, además de los 100 pesos de ayuda de costa que recibieran del real erario las familias fundadoras de la villa de Camargo, las auxilió con 300 fanegas de maíz de su propiedad y mantuvo a algunos indios que se habían agregado al asentamiento mencionado.¹²⁷ Para el resto de la oficialidad y para los soldados también

¹²⁴ Vid. el apartado 2 de este capítulo, p. 124, 125.

¹²⁵ Se puede consultar el padrón de las escuadras militares de cada una de las villas del Nuevo Santander, contenidas en el *Estado general de las fundaciones...*, t. 1; Juan Fidel Zorrilla, *op. cit.*, p. 230, 231; Ismael Villarreal Peña, *op. cit.*, p. 53, 58.

¹²⁶ "Consulta de José de Escandón a la capitania general, acerca de la fundación de la villa de Aguayo... Querétaro, 28 de febrero de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 337, 338.

¹²⁷ Blas María de la Garza Falcón, descendiente de familias acaudaladas fundadoras de poblados en las provincias del Nuevo Reino de León y Coahuila, acompañó a Escandón durante la expedición de 1747 como capitán de la escuadra militar de la villa de Cerralvo. Posteriormente, en 1749, se trasladó al Nuevo Santander acompañado de un cabo y once soldados para efectuar la fundación de Camargo en uno de los dos sitios

hubo ofertas y, aunque éstas fueron más modestas y de acuerdo con el rango que ostentaban, no dejaron de resultar atractivas para la tropa. Además del fuero militar, los oficiales y los soldados recibieron "por cuenta del rey" el pago anual de 250 y 225 pesos, respectivamente, junto con la promesa de tierras.¹²⁸

Respecto de su relación con los propietarios y ganaderos, ésta varió de manera substancial. Con ellos, José de Escandón casi siempre procedió con cautela y, cuando le fue posible, exigió la firma de convenios en escrituras elaboradas en papel común, para dejar perfectamente bien señalados los acuerdos a los que se llegaron al conceder la licencia de fundación de la villa solicitada, con apego a las condiciones legales definidas en las Leyes 6, 7 y 10 de la *Recopilación de Indias*.¹²⁹ Existe la evidencia de este proceder por lo menos con el capitán de Dolores, José Vázquez Borrego, con el de Laredo, Tomás Sánchez, y con el primer capitán de la villa de Escandón, Nicolás Álvarez.¹³⁰ Vázquez Borrego y Álvarez acudieron al jefe militar al tener conocimiento de que se estaba realizando la difícil e

donde arrendaba los agostaderos para su ganado; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 32, 33, 401, 411; Alonso de León, *op. cit.*, p. 180, 181; Ismael Villarreal Peña, *op. cit.*, p. 41, 72.

¹²⁸ "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 262, 262v, 266; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 162.

¹²⁹ De acuerdo con estas Leyes, la persona fundadora debía de hacerlo bajo capitulación y por lo menos con 30 familias. Sin embargo, era factible conceder el territorio y sus límites con tan sólo 10 familias de pobladores durante la fase inicial. Las sanciones por incumplimiento de los acuerdos pactados eran el pago de una multa de 1 000 pesos y la pérdida de toda la inversión que hubiera hecho el inculpaado. Del único caso que se tiene noticia de castigo severo es el del primer capitán de la villa de Escandón, Nicolás Álvarez, quien acusado de desertar a la villa de Santa Bárbara junto con todos los vecinos, a raíz de un fuerte ataque perpetrado por los indios janambres, además de perder todo lo invertido a lo largo de un año, tuvo que pagar una alta multa para salir de la prisión. Asimismo, los vecinos se vieron obligados a pagar entre todos 2 000 pesos por la falta cometida. *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 15, 36, 37, 182; "Parecer del fiscal, el marqués de Aranda, sobre la fundación de Laredo... México, 25 de mayo de 1756", AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 9, 10; "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 254, 254v.

¹³⁰ "Concesiones hechas por José de Escandón a José Vázquez Borrego... Santander, 16 de febrero de 1753", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 165-168; "Escritura de compromiso contraído por Tomás Sánchez para fundar Laredo...Santander, 8 de agosto de 1755", AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 1-6. "Parecer del fiscal, el marqués de Aranda, sobre el poblamiento de Laredo...México, 25 de mayo de 1756", AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 7-10; "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 254, 254v; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 15, 181, 182, 189.

importantísima tarea de pacificar y colonizar el Seno Mexicano, "cuya operación en lo general era tenida por imposible", argumentó Vázquez Borrego.¹³¹

De manera directa, o por medio de intermediarios, los interesados recurrieron al gobernador para manifestarle las expectativas políticas y económicas a que aspiraban por su inversión y permanencia en el Nuevo Santander. Todos ellos, al hacer su petición tenían que presentar una lista de los bienes de campo que podían aportar, así como la cantidad de familias de pobladores que tenían dispuestas para la fundación del poblado que solicitaban.¹³² Vázquez Borrego, por ejemplo, a través de su hijo Juan José, le envió, además de todo lo anterior, un detallado registro de las tierras -ocupadas y yermas- que contenía el paraje donde acababa de establecer la hacienda de Dolores, para que tuviera una idea mucho más completa de su oferta y de sus posibles alcances pecuniarios. Era un hecho que José de Escandón otorgaba mayores privilegios a los inversionistas que presentaban más garantías para cubrir los gastos que demandaba la erección de cualquier asentamiento.¹³³

Con la concesión legal de enormes extensiones de tierra y con algunos nombramientos militares importantes, además de la capitania de la villa, Escandón privilegió a un reducido número de hombres prominentes. Al resto de los jefes militares de las poblaciones, no obstante que pudieron elegir los más ricos parajes de su jurisdicción, durante toda su gestión como gobernador, nunca procedió a hacerles entrega de los títulos de propiedad, con el propósito de controlar y asegurar su permanencia en la provincia. Aun así, con el uso de los excelentes pastizales y otros privilegios más que les fueron conferidos, dieron origen a la formación de un grupo de poder local que -al lado de José de Escandón-

¹³¹ "Concesiones hechas por José de Escandón a José Vázquez Borrego...Santander, 16 de febrero de 1753", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 165.

¹³² Por bienes de campo se entiende ganado mayor y menor, bestias de tiro y carga, aperos de labranza, fanegas de maíz, armas, caballos y sirvientes.

¹³³ "Concesiones hechas por José de Escandón a José Vázquez Borrego..." *ibid.*

habría de manejar desde sus orígenes el destino político, económico y social del Nuevo Santander.¹³⁴

Los pobladores

La organización dispuesta por el jefe militar a la nueva provincia tuvo como base la fundación de las villas de españoles. De allí la importancia de establecer una política que tendiera a favorecer la llegada de un numeroso contingente de familias de pobladores. Aun cuando factores múltiples y de muy diversa índole obraron en el ánimo del coronel Escandón para crear todo un sistema de reclutamiento civil, sin duda alguna los elementos más importantes que lo llevaron a promover la entrada de los vecinos y a fomentar su arraigo en el territorio fueron, por una parte, la necesidad que tenía de asegurar la viabilidad del proyecto colonizador, y, por otra parte, garantizar en la medida de lo posible la mano de obra que se requería para el establecimiento y desarrollo de la naciente entidad, frente a la incertidumbre de poder utilizar la fuerza de trabajo de los indios nómadas de la zona que se disponía a ocupar.

Un mes después de haber sido nombrado -que no ratificado- como lugarteniente de la costa del Seno Mexicano, José de Escandón inició las gestiones para enganchar a todas las familias que fuera posible. Prueba de esto es la carta que el 13 de octubre de 1746 enviara al gobernador del Nuevo Reino de León, para solicitarle publicara por bando la

¹³⁴ "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... México, 16 de abril de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 167, 168; "Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 29 de junio de 1763", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 4, f. 239, 240; AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 15, f. 28, 31, 32 y v. 3519, exp. 7, f. 5.

resolución de admitir en la futura provincia a todas las personas que así lo desearan y además quisieran obtener abundantes y ricas tierras para ellos y sus descendientes.¹³⁵

En este importante documento el coronel Escandón dejó constancia de la política que habría de implementar, desde el inicio de su gobierno en el Nuevo Santander, para suscitar la afluencia de vecinos a ese territorio. Las ofertas iban dirigidas a soldados y pobladores que carecían de tierras en su provincia de origen. A todos ellos les brindaba opciones que en otras partes del virreinato tenían vedadas, tales como mercedes de tierras comunales e individuales, derecho de pobladores, real protección y exención de impuestos y obvenciones.¹³⁶

No resulta difícil suponer que José de Escandón hubiera enviado comunicados similares a otras autoridades de las provincias circunvecinas al Seno Mexicano. Por la vecindad y por la expansión territorial que sus mismos pobladores habían efectuado en ciertos puntos de la futura provincia, las posibilidades de encontrar migrantes para el Nuevo Santander aumentaban.¹³⁷ Sin duda alguna, la resistencia de los habitantes del centro novohispano a mudarse al septentrión, al que veían -opinaba el marqués de Altamira- como si se tratara de los "distantísimos imperios de la China y el Japón",¹³⁸ obligó a Escandón a reducir su campo de acción al organizar la recluta de vecinos. Sin embargo, el gran silencio que existe en los documentos respecto de la publicación del mencionado bando, hace pensar que ésta fue omitida por los funcionarios locales para evitar que sus jurisdicciones se despoblaran aun más de lo que ya lo estaban.

A pesar de este contrarresto, José de Escandón procedió a la recluta de familias auxiliado por los oficiales militares que comisionó para que se hicieran cargo del traslado

¹³⁵ Este documento rescatado del Archivo Municipal de Monterrey por Israel Cavazos Garza se encuentra publicado en la obra del mismo autor que he venido citando a lo largo de este trabajo. Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 170.

¹³⁶ *Ibid.*

¹³⁷ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 68; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 65, 66.

¹³⁸ "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre una consulta de Escandón... México, 27 de noviembre de 1751", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 11.

de los pobladores desde las provincias en donde ellos mismos residían. Para agilizar este proceso nombró a Roque de la Barrera, vecino de Linares, como su apoderado o representante, al que le dio más de 40 000 pesos, para que se encargara de contratar con anticipación en el Nuevo Reino de León a las familias que estuvieran dispuestas a emigrar, y les entregara a los encargados de llevarlos a la nueva provincia la ayuda de costa prometida. Por su parte, a todos sus colaboradores el coronel les entregó un mandamiento dirigido a los alcaldes mayores, donde les solicitaba que procuraran auxiliar a sus enviados y evitaran obstaculizar las acciones que éstos emprendieran.¹³⁹ Fue de esta forma como Antonio Ladrón de Guevara pudo trasladar desde Linares a un numeroso grupo de familias neoleoneras que, al parecer, había sido conectado por De la Barrera en el mismo Linares, Cadereyta, Labradores, Pilón y Huajuco, para fundar varias de las villas del Nuevo Santander.¹⁴⁰ Por último, es menester señalar que este eficiente mecanismo de captación de pobladores fue reforzado con la participación y el financiamiento a cargo de los hombres prominentes que optaron por la fundación de alguna villa.

A finales de 1749, según Escandón, habían sido reclutadas con ayuda de costa 540 familias de pobladores.¹⁴¹ Tres años más tarde, en 1752, el marqués de Altamira admitía que el número de éstas había ascendido a 814.¹⁴² Entre este año y el de 1755 la cantidad de inmigrantes aumentó de manera importante. Al respecto existen dos cifras distintas

¹³⁹ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 25; "Declaración del capitán de la villa de Hoyos, Domingo de Unzaga, a José Tienda de Cuervo...", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 106; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 176, 177.

¹⁴⁰ Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 170; Juan Fidel Zorrilla, *op. cit.*, p. 65, 66; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 25, 68.

¹⁴¹ A mediados de ese mismo año de 1749, Escandón aseguraba que eran 690 familias las que estaban radicadas en la provincia. La diferencia de 150 entre uno y otro informes tal vez se deba a que en uno de ellos tomó sólo en cuenta a las familias con ayuda de costa y en el otro haya contabilizado a las que ya estaban allí establecidas y a las que se trasladaron por su propia cuenta. *Vid.* "Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", "Carta del coronel José de Escandón al reverendo padre Juan Antonio Abasolo... Querétaro, 10 de enero de 1750", AGNM, *Historia*, v. 29, f. 291, 293, 293v; "Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones... Santander, 8 de agosto de 1755", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 38.

¹⁴² "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 16 de marzo de 1752", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 38v.

proporcionadas por el jefe militar en dos de los informes rendidos al superior gobierno. En uno de ellos, fechado en el mes de agosto, señala la cantidad de 1 389 familias asentadas en el Nuevo Santander, incluidas las 144 de los oficiales y soldados, "fuera de otras muchas que no se han matriculado por pobladores y razonable número de sirvientes..."¹⁴³ En cambio, en el mapa de las fundaciones que elaboró a mediados de octubre de ese mismo año, registra 1 481 familias, con todo y tropa, sin contar a vagos y sirvientes.¹⁴⁴ En el cuadro 4, que elaboré con base en este documento, opté por suprimir las 6 familias, con número de 36 personas, reportadas para la villa de Balmaseda, debido a que su fundación nunca se llevó a cabo. Por lo tanto, el monto total de las familias quedó en 1 475, con 6 350 personas.¹⁴⁵

Hay que decir en cuanto a esta última cifra que, para la fecha en que envié el informe, Escandón ya tenía conocimiento de la inminente inspección judicial que preparaban las autoridades coloniales con el objeto de dilucidar las múltiples acusaciones que en su contra se habían formulado, principalmente por los misioneros franciscanos, y que ponían en tela de juicio su obra colonizadora en el Nuevo Santander.¹⁴⁶ De allí que, muy posiblemente, para darle más peso y relevancia a su labor como gobernador de ese territorio, haya procedido a registrar en el padrón a todos los vecinos que entraban sin matrícula a prestar servicio como peones y vaqueros en las haciendas inmediatas a las villas.¹⁴⁷

¹⁴³ "Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones... Santander, 8 de agosto de 1755"; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 38.

¹⁴⁴ "Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, por don José de Escandón... desde el 1 de diciembre de 1748, hasta el 13 de octubre de 1755...", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1.

¹⁴⁵ Peter Gerhard, para 1755; sólo menciona la cantidad de 6 200 vecinos radicados en el Nuevo Santander. *Ibid.*; Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 366.

¹⁴⁶ "Memorial que el padre guardián, José Ortes de Velasco y el discretorio del Colegio de San Fernando, enviaron al rey de España... México, 12 de noviembre de 1749 (copia)", INAH; *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1003, f. 19, 19v; "Representación que el padre guardián, José Marmolejo y el discretorio del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, enviaron al virrey, primer conde de Revillagigedo... 12 de septiembre de 1752", BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 7.

¹⁴⁷ Escandón no incluyó a los vagos y sirvientes, pero sin duda alguna sí contó a los trabajadores eventuales. "Mapa de las fundaciones hechas en el Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, establecida por don José

Sobre este mismo asunto, al revisar la cuenta del cuadro que, en 1757, realizó José Tienda de Cuervo después de su visita a la provincia, llama la atención que señalara la existencia de 1 296 familias, con 7 994 personas, es decir, 179 familias menos de las expresadas por Escandón dos años antes. Debido a la continua afluencia de vecinos que reportan las fuentes históricas documentales queda descartada la defunción y la deserción como las principales causas que justifiquen la marcada diferencia de familias consignada por dicho funcionario. Es muy comprensible que el comisionado, en el afán de ofrecer exactitud en su reporte, excluyera a Palmillas y Jaumave por considerarlas parte de la Sierra Gorda, y que, asimismo, descartara a los vagos, a los sirvientes y a los trabajadores eventuales y sin matrícula. Sin embargo, la duda sobre la puntillosa precisión de la que tanto se vanagloriara Tienda de Cuervo surge, por una parte, al reparar que en el mencionado documento tan sólo tomó en cuenta el número de vecinos del Real de Borbón y omitió, sin explicación alguna, la cantidad de familias que ahí habitaban. Por otra parte, basta decir que en algunos casos las cifras de las familias referidas para cada villa no coinciden con la suma total que ofrece.

Pero el recelo acerca de la fidelidad de la información referida por este funcionario aumenta al constatar la considerable discrepancia numérica que existe entre las 1 512 familias contabilizadas mediante un pormenorizado escrutinio del texto del Informe y las 1 296 que contiene el mencionado cuadro. Frente a tan significativa supresión de 216 de las familias registradas en los distintos papeles del mismo testimonio, cabe preguntarse si semejante alteración respondió a un simple descuido, o si en realidad estaba orientada a desvirtuar el trabajo colonizador de Escandón.¹⁴⁸

Ahora bien: el hecho de que Escandón hubiera manejado la cifra de las familias que habitaban en la provincia, según sus intereses, en modo alguno demerita la estratégica

de Escandón... desde el 1 de diciembre de 1748, hasta el 13 de octubre de 1755...", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1.

¹⁴⁸ "Informe de José Tienda de Cuervo al superior gobierno... México, 13 de octubre de 1757", *Estado General de las fundaciones...*, t. II, p. 45-158, 302.

Cuadro 4

FAMILIAS RADICADAS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER ENTRE 1755-1757*

Villa	Familias año 1755	Número de personas	Familias año 1757	Número de personas	Posterior procedencia
Aguayo	39	179	58	408 500	500 pobladores en el sitio de Caballeros (Pastores)
Altamira	68	305	83	356	Huasteca, Papantla, Tamiagua, Tampico
Burgos	46	229	51	260	
Camargo	85	531	97	638	
Dolores	25	101	23	123	
Escandón	64	302	69	310	Jaumave, Llera, Palmillas, Río Verde
Güemes	58	303	79	310	Nuevo Reino de León
Horcasitas	121	531	73	365	Además 56 familias de indios olives y huastecos - 190 personas
Hoyos	66	298	70	546	11 familias de indios - 46 personas
Jaumave**			88	580	
Laredo	13	66	11	85	
Llera	67	257	71	279	
Mier	27	166	39	274	7 familias de indios pisones
Padilla	44	280	72	381	
Palmillas**	53	233	64	408	
Revilla	73	336	58	357	
Reynosa	50	279	58	290	
Real de Borbón**	40	160	64	520	
Real de los Infantes	33	162	30	202	
Santander	105	465	108	452	
Santillana	17	67	18	73	Saltillo
Soto La Marina	66	289	53	221 57	57 personas en la hacienda de San Juan
San Fernando	63	351	76	394	
Santa Bárbara	108	460	99	480	

1 331	6 350	1 512	8 869	Total obtenido del conteo en distintas fuentes
-------	-------	-------	-------	--

Familias de soldados:

144				
1 475				Total proporcionado por José de Escandón

1 296	7 994	Total proporcionado por José Tienda de Cuervo
-------	-------	---

* En el número de personas quedaron integrados los soldados de las escuadras militares.

** Jaumave y Palmillas no se encuentran registradas en el cuadro del informe de Tienda de Cuervo. Asimismo, del Real de Borbón sólo tomó en cuenta el número de familias

Fuentes: AGNM, *Tierras*, v. 2734; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172; *Estado general de las fundaciones ...*, t. I y II; INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178.

campaña de reclutamiento mediante la cual habría de lograr en tan sólo seis meses la fundación simultánea de las poblaciones prometidas y otras más, "en tan proporcionados sitios para la defensa y unión entre sí, que dominan toda la costa" y "que se hallan con más que dobles familias de las que asenté se necesitaban", comentaba el coronel.¹⁴⁹ En el Nuevo Reino de León fue enganchada la mayor parte de los vecinos durante la fase inicial de la colonización, en número que superaba a las 250 familias de pobladores. Israel Cavazos Garza estima que entre 1748 y 1766 entraron al Nuevo Santander 407 familias neoleoneras, con aproximadamente 1 600 personas. El cálculo que hace de cuatro miembros por familia, como él mismo lo señala, resulta bastante conservador, si se considera que algunas de ellas tenían más de diez personas.¹⁵⁰ Las otras provincias que aportaron familias pobladoras fueron, por orden de importancia: San Luis Potosí, Guadalcázar, Charcas, la Huasteca, Valles, Coahuila, Guanajuato y Querétaro. Asimismo, llegaron algunas otras más, procedentes de distintas provincias de la Nueva España. Para más detalles sobre este particular asunto se puede consultar el cuadro 2 presentado en el apartado antecedente y, desde luego, el mapa 7, denominado "Corriente migratoria", que a continuación aparece.¹⁵¹

Para concluir con el tema del reclutamiento de pobladores civiles, vale la pena adelantar que la mayoría de las familias que fueron trasladadas al Nuevo Santander era de escasos recursos y que, además, para reforzar el contingente de vecinos, Escandón recibió a una buena cantidad de hombres que, acusados por delitos de crimen, robo y deudas, acudieron a él para que los protegiera y los liberase de las penas que habrían de purgar en

¹⁴⁹ "Carta de José de Escandón al reverendo padre Juan Antonio Abasolo... Querétaro, 10 de enero de 1750", AGNM, *Historia*, v. 29, f. 291; "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 227-229; "Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones... Santander, 8 de agosto de 1755", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 38.

¹⁵⁰ Cavazos Garza opina que todas las familias fundadoras de las villas de la zona centro-norte fueron reclutadas en el Nuevo Reino de León. Asimismo, señala que la mayor parte de los vecinos que pasaron a ocupar los asentamientos ubicados en el centro del Nuevo Santander procedía también de la mencionada provincia. Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 173, 174, 179.

¹⁵¹ Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 97.

las jurisdicciones donde habían cometido sus faltas.¹⁵² Tiempo después el gobernador trataría de corregir algunas de las fallas provocadas por la acelerada recluta, trasladando a familias de artesanos y removiendo de las villas a algunos de sus capitanes.¹⁵³ Sin embargo, en 1766, durante el juicio de residencia formulado en su contra, entre todos los cargos que tuvo que enfrentar, uno de ellos fue el de haber concedido indulto a una serie de delincuentes que se habían refugiado en la provincia.¹⁵⁴

Los misioneros y los indígenas

En cuanto a la política de integración social de los misioneros y de los indígenas del territorio aplicada por el coronel, toda ella tendió a restringir la intervención de los religiosos en los asuntos espirituales y temporales de los naturales, para, como ya señalé, tener el control absoluto de toda la sociedad allí establecida. De las provincias ubicadas en el septentrión novohispano, la del Nuevo Santander fue la única en que, durante su proceso colonizador, el sistema misión-presidio fue sustituido por el establecimiento masivo de poblaciones de españoles, incluida la Alta California, erigida casi 20 años después, cuando la política reformista de los borbones intentaba modificar el sistema tradicional de gobierno, principalmente en sus posesiones coloniales.

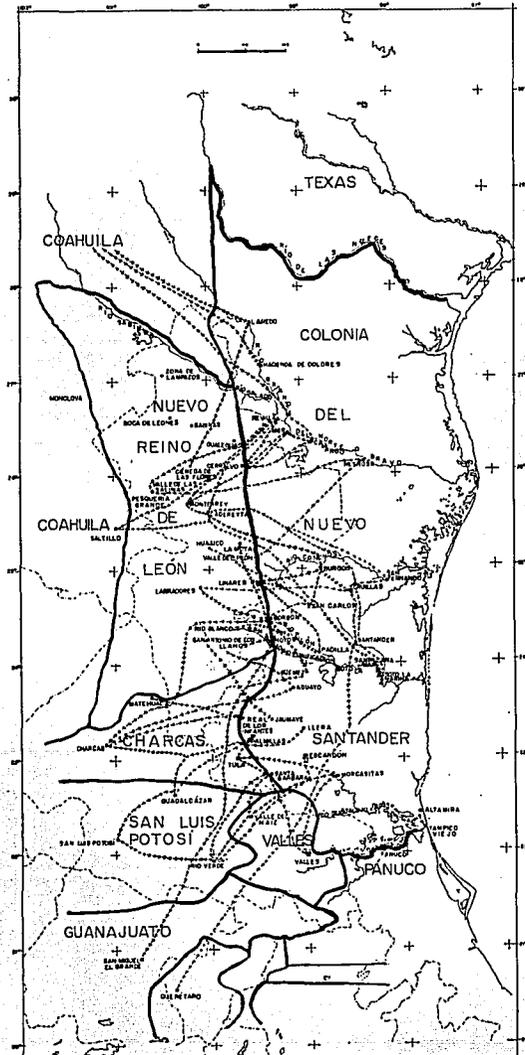
La idea de suprimir el antiguo sistema misión-presidio durante la ocupación de ese territorio se había gestado desde la visita que Pedro de Rivera hiciera, entre 1724-1728, a los presidios de la frontera norte. Este funcionario estaba convencido del gasto inútil que representaba para el real erario la permanencia de los presidios, sobre todo en las provincias

¹⁵² "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el cargo decimotavo en contra de Escandón... México, 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 110-114, 268-270v.

¹⁵³ "Comunicado de José de Escandón, sobre el traslado de familias de artesanos... Guadalcázar, 28 de julio de 1756", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 82, 91.

¹⁵⁴ "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el cargo decimotavo formulado en contra de José de Escandón... México, 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 110-114, 268-270.

MAPA 7 CORRIENTE MIGRATORIA



de Coahuila y Texas, donde los soldados presidiales sostenían una relación de convivencia un tanto inusitada con los misioneros, a quienes prestaban servicios de mayordomos de labranzas dentro de las misiones, en lugar de concretarse a defenderlas y a pacificar el territorio, según sus funciones.¹⁵⁵

En 1748, justamente cuando se ratificó el mando de Escandón en el Seno Mexicano, las autoridades virreinales se lamentaban de los millones de pesos que se habían gastado en mantener los sínodos de 47 misioneros radicados en la Sierra Gorda, en las custodias de Tampico y Río Verde y en las provincias del Nuevo Reino de León y Coahuila, que hasta esa fecha seguían sin poderse transformar en curatos o parroquias. También hacían énfasis en la fuerte erogación que representaban para la Real Hacienda el mantenimiento de los presidios, las expediciones y las campañas militares, que tan pobres resultados habían arrojado en esa zona fronteriza. De ahí que los integrantes de la Junta General de Guerra y Hacienda, convencidos de los grandes beneficios que habría de reportar para las empobrecidas arcas reales la política colonizadora de José de Escandón, se encargaran de reforzarla y de exigir, en la medida de lo posible, su cumplimiento, al dejar por sentado y de manera explícita que la reducción de los indígenas quedaba bajo el abrigo y protección de las fundaciones de españoles porque: "como que los indios, aun menos bárbaros, sólo se impresionan de lo que les entra por la vista y por su natural inconstancia y desordenado apetito a su barbarie necesitan de inmediatas poblaciones de españoles que con su respeto los contengan, docilicen y protejan..."¹⁵⁶

Así, con el omnímoto respaldo del real gobierno, José de Escandón perfiló la política que habría de frustrar la labor evangelizadora de los franciscanos en el Nuevo Santander. Considerada la explotación de los recursos materiales y humanos de ese territorio como algo exclusivo de los pobladores el gobernador, los capitanes de las villas y

¹⁵⁵ María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del septentrión...*, p. 116.

¹⁵⁶ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 3v, 4; AGNM, *Provincias Internas*, v: 178, f. 208v.

hasta los mismos pobladores, se encargaron de entorpecer toda iniciativa política, económica y por ende social que los misioneros desearan emprender en ese territorio. Reducidos éstos a simples párocos de los vecinos y subordinados, en los hechos, a la autoridad militar, de manera excepcional pudieron funcionar y subsistir unas cuantas misiones como centros de reducción y de administración comunal para los indígenas.¹⁵⁷

Por la premura con que se llevaron a cabo los preparativos de la ocupación, los seráficos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, pese a las desventajas que ofrecía para su desempeño evangelizador la estrategia colonizadora prevista por Escandón, como en el apartado anterior expresé, no dudaron de hacerse cargo de las misiones convenidas para la Colonia del Nuevo Santander. Es factible suponer que los religiosos franciscanos vieran la realidad que se les presentaba con gran optimismo, al grado de crear expectativas sobre la posibilidad de ejercer su ministerio con alguna independencia y sin tanto temor como el que expresaran los fernandinos. Esta confianza tal vez se vio reforzada por el documento que emitió el jefe militar, el 20 de octubre de 1749, donde prometía que las misiones habrían de quedar separadas de las villas a una distancia entre 1 y 3 leguas, según se ordenaba en las Leyes de Indias.¹⁵⁸

En auxilio de tales aseveraciones, es posible recurrir a los testimonios que dejó el padre presidente de las misiones del Nuevo Santander, fray Ignacio Antonio Ciprián. En ellos se denota la convicción del misionero de sortear los obstáculos que encontrara, con tal de hacer cumplir su idea misional, es decir, la propagación de la fe cristiana entre los naturales. Asimismo, la correspondencia de Ciprián muestra cómo al inicio de la colonización se dirigió al gobernador de la provincia para solicitarle, con seguridad y firmeza, que ordenara a los capitanes de las villas que procedieran a prestar ayuda a los

¹⁵⁷ "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre el gobierno de los indios... México, 18 de octubre de 1752", BNM, AF, caja 44/1010, f. 7v.

¹⁵⁸ "Representación del padre guardián, José Marmolejo, y el discretorio del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, al virrey, primer conde de Revillagigedo... Zacatecas, 12 de septiembre de 1752", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1009, f 2v, 8.

ministros en el registro de los sitios adecuados para edificar los pueblos de indios y sus viviendas. En ella misma manifestaba su desacuerdo por los 350 00 pesos de sínodo anual asignado para todos los misioneros y le pedía que al menos a los encargados de las misiones más distantes se les dieran los 450 00 pesos que recibían los de Coahuila, y, para el resto, apenas con 400 00 pesos al año podrían proveerse de bayeta, sayal, paño, tabaco y mercaderías, para sostener a la misión y atraer a los aborígenes.¹⁵⁹

Pese a sus buenas intenciones, Ciprián y el resto de los franciscanos no tardaron en caer en situaciones enojosas, producto, entre otras cosas, de la habilidad del coronel para hacerlos sucumbir ante sus designios, como era el hecho de supeditar el establecimiento de las misiones a la fundación de los pueblos de españoles, cuando él lo considerara "conveniente y oportuno".¹⁶⁰ En detrimento de su ya de por sí menguada fuerza política, concurrieron ciertos fenómenos naturales -sequía primero y lluvias torrenciales después- que obligaron al padre presidente y a la mayor parte de los frailes a aceptar que los asentamientos misionales quedaran establecidos junto a las villas, no obstante la fuerte oposición de fray Simón del Hierro.¹⁶¹ Por otra parte, dada la escasez de misioneros y las penalidades pecuniarias por las que atravesaba la corona española, Ciprián y Escandón, de mutuo acuerdo, decidieron ubicar a un solo religioso en las villas destinadas, a excepción de las que por su lejanía requirieran de dos, por el gran ahorro que dicha medida representaría para el real erario.¹⁶² Por último, también quedó establecido el servicio espiritual para los

¹⁵⁹ "Testimonio de las providencias que tomó José de Escandón, como respuesta a las peticiones de fray Ignacio Antonio Ciprián... Querétaro, 21 de agosto de 1749", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1003, f. 2v, 3v.

¹⁶⁰ "Representación hecha por el padre guardián, José Marmolejo y el discretorio de Colegio de Guadalupe de Zacatecas al virrey, primer conde de Revillagigedo... Zacatecas, 12 de septiembre de 1752", BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 8v; "Expediente que el superior gobierno formó en virtud de la consulta de Escandón, acerca de las funciones de los misioneros en el Nuevo Santander... Nuevo Santander, 17 de marzo de 1749", BNM, *AF*, caja 44/1012, f. 1-11; AH, BNAH, *FF*, f. 100v, 101.

¹⁶¹ El acuerdo firmado por la mayoría de los misioneros fue certificado por el secretario del discretorio, José Buenaventura: "Certificación de fray José Buenaventura de Cuellar... sobre las misiones del Nuevo Santander...", BNM, *AF*, caja 44/1006, f. 8; "Derrotero que hizo el padre Simón del Hierro en la entrada al Seno Mexicano... Nuevo Santander, 9 de diciembre de 1748", BNM, *AF*, caja 44/1004, f. 1.

¹⁶² "Testimonio de las providencias que tomó José de Escandón, como respuesta de las peticiones de fray Ignacio Antonio Ciprián... Querétaro, 21 de agosto de 1749", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1003, f. 2v,

pobladores, como una actividad accesoria y secundaria de su ministerio, en el entendido de que el objetivo "principal y primario de su apostólico instituto" era el de la evangelización de los indígenas.¹⁶³ En el intento evangelizador de los naturales del Nuevo Santander, resalta la actitud ambivalente que en muchos momentos presentó fray Ignacio Antonio Ciprián al tratar de encontrar solución a los conflictos que aquejaban a la comunidad misional bajo su cargo. En efecto, mientras se inconformaba con Escandón por la conducta y proceder de los capitanes de las villas y de los pobladores que atentaban contra los derechos de los observantes franciscanos, por otra parte se empeñaba en sostener ante el mismo coronel y frente a las autoridades reales la necesidad de que las misiones "para sus mejores creces" debían permanecer bajo "el abrigo, sombra y nido" de las poblaciones de españoles.¹⁶⁴ Semejantes noticias hacen pensar en que Ciprián seguramente juzgó necesario desde todo punto de vista acceder a las demandas de Escandón mientras se superaba la crisis de alimento, especialmente de maíz, y se lograba vincular económica y socialmente a los grupos nómadas del territorio con los asentamientos civiles, para asegurar de esta forma la difícil reducción de los indígenas, a mediano plazo, en asentamientos misionales independientes, pero sin tantas limitaciones.

Sin duda alguna, la realidad superó en todo momento los planes de acción del padre presidente y provocó una seria división entre el grupo de misioneros destinados en la provincia. Los contradictorios informes que aparecieron a raíz del conflicto entre los ministros franciscanos sólo sirvieron para agudizar los problemas y para crear en torno de la labor misional desempeñada por ellos un ambiente de recelo por parte de ciertos

3v; "Carta de José de Escandón al comisario general de la orden de San Francisco, Juan Antonio Abasolo... Querétaro, enero de 1750", BNM, *AF*, caja 44/1006, f. 1, 2.

¹⁶³ "Carta del padre guardián, José Marmolejo, y el discreterio del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, al comisario general Juan Antonio Abasolo... 4 de enero de 1753", BNM, *AF*, caja 44/1010, f. 7v.

¹⁶⁴ "Carta de fray Ignacio Ciprián... Nuevo Santander, 6 de enero de 1751", AGNM, *Historia*, v. 29, f. 295, 295v; "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... México, 19 de abril de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 232v; "Acuerdo del auto emitido por José de Escandón... Santander, abril de 1753", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 193v, 196; Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 18 de octubre de 1752", BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 11-13.

funcionarios coloniales. Esta delicada situación desde luego favoreció a los intereses antimisionales de José de Escandón y le brindó además excelentes argumentos para que su principal protector, el marqués de Altamira, justificara con causas no imputables a su política de gobierno la dilación del establecimiento de algunas misiones.¹⁶⁵

A tres años de ocurrida la penetración al Seno Mexicano, el auditor Altamira no dejaba de insistir en que las misiones debían de fundarse al amparo de los vecindarios españoles, como "un medio indispensable y necesario para la pacificación de los indios y su permanente radicación".¹⁶⁶ Era evidente que los altos funcionarios del real gobierno comulgaban con la innovadora estrategia del coronel Escandón, en el sentido de otorgar lugar fijo a las misiones allí donde el arraigo de los vecinos era un hecho, con la clara intención de vetar a los misioneros, entre otras cosas, el poder político y económico que tenían en otras provincias novohispanas.

Ahora bien, cubierta la ineludible presencia de los misioneros en el Nuevo Santander, el interés por difundir entre los aborígenes del territorio la fe religiosa del cristianismo mereció la atención del coronel Escandón en la medida que auxiliaba a la integración de los grupos indígenas a la sociedad de la provincia y favorecía a la población civil. Cuando las circunstancias así lo permitieron, el jefe militar procuró eludir la fundación de ciertas misiones, para implementar en su lugar el sistema de poblaciones duales, es decir, "la convivencia de indios y colonos en pueblos distintos pero cercanos, administrados en lo espiritual por los mismos misioneros".¹⁶⁷

Esta forma de poblamiento, sin embargo, sólo pudo ser aplicada en unos cuantos sitios, ahí donde los grupos nativos tenían disposición a la vida sedentaria. En el resto del

¹⁶⁵ "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre la representación enviada al virrey, primer conde de Revillagigedo, por las autoridades del Colegio de Guadalupe de Zacatecas... México, 18 de octubre de 1752", BNM, AF, caja 44/1009, f. 13v, 14.

¹⁶⁶ "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 18 de octubre de 1752", BNM, AF, caja 44/1009, f. 13: "Testimonio de las providencias tomadas por José de Escandón como respuesta a las peticiones de fray Ignacio Antonio Ciprián... Querétaro, 21 de agosto de 1749", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1003, f. 1-3.

¹⁶⁷ Lino Gómez Canedo, *op. cit.*, p. 81, 82.

territorio habitado por rancherías de recolectores-cazadores el gobernador se vio precisado a buscar otras alternativas de asentamiento indígena que se adecuaran a la realidad de la tierra. Así, por ejemplo, en algunos lugares la misión fue establecida a cierta distancia de las villas. En otros más, indígenas y religiosos radicaban en parajes vecinos a los poblados españoles. Existieron también algunos asentamientos donde vecinos y nativos coexistían en el mismo espacio. No faltaron desde luego las fundaciones donde los indígenas nunca llegaron a arraigarse.¹⁶⁸

Dentro de este singular sistema operativo creado para hacer asequible la incorporación de los naturales a la estructura social y económica de la provincia, se adoptó como práctica permanente la política de los indios agregados tanto en las misiones como en las villas de españoles. Para contrarrestar la falta de alimento en las fundaciones del Nuevo Santander, situación que, entre otras cosas, ponía en grave riesgo la socorrida mano de obra indígena, las autoridades de la provincia -militares y eclesiásticas- permitieron a los indios andar por la jurisdicción libremente o con licencias concedidas por un mes para que se retiraran a sus territorios a conseguir "mezcal, mezquite y tunas", para su sustento.¹⁶⁹ Ciertamente, con la finalidad de estimular el arraigo de los grupos cazadores-recolectores, Escandón decidió ubicarlos en los parajes "más habitados, más amenos para ellos, y más frecuentados de ellos, para que siempre allí debían concurrir..."¹⁷⁰ Pese a éstas y a otras providencias que tomara el gobernador, la mayoría de los grupos indígenas del territorio mostró un rotundo rechazo hacia la vida sedentaria y hacia la dominación española. De tal forma, el coronel, convencido de la "inutilidad de la pacificación", habría de aplicar la

¹⁶⁸ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 128; Fidel de Lejarza, *op. cit.*, p. 189.

¹⁶⁹ Frente a la escasez de alimentos en la península de California, los jesuitas establecieron un sistema parecido. Sin embargo, en esa provincia los misioneros eran los que tenían el control sobre los naturales que vivían dentro y fuera de las misiones. Vid. Ignacio del Río, *Conquista y aculturación en la California Jesuítica 1697-1768*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, 244 p. (Serie Historia Novohispana/32), p. 123, 130-133.

¹⁷⁰ "Representación de José de Escandón a las autoridades virreinales, sobre el estado general del Nuevo Santander... Santander, 30 de diciembre de 1761", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 164; "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 269.

guerra viva contra los grupos rebeldes hasta acabar por exterminarlos mediante la muerte o el destierro.¹⁷¹ Tiempos de intensa actividad le esperaban a José de Escandón para poder consolidar la estructura política, económica y social que contribuiría a asegurar la permanencia de la Colonia del Nuevo Santander como parte efectiva de los dominios de la monarquía española.

¹⁷¹ "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 287v, 288 y exp. 17, f. 316.

01085
4
2FJ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

**EXPANSIÓN TERRITORIAL EN EL NORESTE
DE LA NUEVA ESPAÑA
LA FUNDACIÓN DEL NUEVO SANTANDER
(1748-1772)**

TOMO II



TESIS
que para optar por el grado de doctora en Historia
PRESENTA
Patricia Osante y Carrera

MÉXICO
1995



FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE GENERAL

TOMO I

INTRODUCCIÓN.....	6
-------------------	---

CAPÍTULO I. LA TIERRA INHÓSPITA DEL SENO MEXICANO

1. El espacio físico.....	15
Características geomorfológicas.....	16
2. Los indios del Seno Mexicano.....	20
Vida y sociedad de los grupos étnicos.....	21
a) Los rayados del territorio norte.....	24
b) Los rayados del territorio sur.....	29
c) Los pames de Sierra Gorda.....	31
La venta de esclavos indios y las congregas.....	35
3. La avanzada civil en el Seno Mexicano.....	41
4. La presencia misional.....	47
Los agustinos.....	48
Los franciscanos.....	49

CAPÍTULO II. LA EXPANSIÓN TERRITORIAL HACIA EL SENO MEXICANO

1. Los orígenes del arraigo.....	55
2. La creación del Nuevo Reino de León y de Coahuila.....	63
El Nuevo Reino de León.....	63
La provincia de Nueva Extremadura o Coahuila.....	72
3. Expansión al Seno Mexicano: el sur, un paso lento.....	81
4. El fuerte impulso al suroeste: Sierra Gorda y San Antonio de los Llanos.....	87
5. El avance neoleonés al centro-norte del Seno Mexicano.....	97

CAPÍTULO III. LA GÉNESIS DEL NUEVO SANTANDER

1. El Seno Mexicano, un problema por resolver.....	107
2. El proyecto rector de José de Escandón.....	118
El reconocimiento del Seno Mexicano.....	122
3. Surge la Colonia del Nuevo Santander.....	132
El gobierno y la organización militar.....	137
Establecimiento de villas y misiones.....	142

4. La política de integración social	151
La alianza de Escandón con los hombres prominentes.....	151
Los pobladores	158
Los misioneros y los indígenas.....	164

TOMO II

CAPÍTULO IV. LA NUEVA SOCIEDAD Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1. Los primeros repartos de tierras.....	172
Una sociedad que se asienta.....	172
El reparto de la tierra	178
2. La ganadería y otras actividades económicas en el Nuevo Santander.....	192
La ganadería, principal impulsor de la economía	192
La agricultura y otras actividades económicas	201
3. El comercio intrarregional y el puerto de Soto la Marina.....	210
Una red caminera para la provincia.....	213
El puerto de Soto la Marina. Un sueño que se desvanece	219

CAPÍTULO V. LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL NUEVO SANTANDER

1. Los resultados de la colonización	230
El real gobierno, Escandón y el grupo en el poder	230
La triste realidad de los pobladores.....	240
El fracaso de los misioneros	247
Para los indios: reducción o exterminio.....	254
2. El desencuentro de intereses. Escandón destituido	264
José de Escandón: una controvertida personalidad.....	264
La reyerta en la corte	268
Gran revuelo en el noreste.....	274
La destitución del gobernador.....	285
Un gobierno provisional.....	290

CONCLUSIONES.....	307
-------------------	-----

FUENTES	316
---------------	-----

CAPÍTULO IV. LA NUEVA SOCIEDAD Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

I. LOS PRIMEROS REPARTOS DE TIERRAS

Una sociedad que se asienta

La acelerada ocupación del Seno Mexicano entre 1748 y 1750 dio origen al proceso histórico que hoy se nombra como la colonización del Nuevo Santander. Según quedó establecido en el capítulo antecedente, con el apoyo del real gobierno y de un selecto grupo de hombres prominentes, el coronel Escandón pudo impulsar y sostener el proyecto colonizador y organizar además la estructura política, económica y social que habría de imperar en la nueva provincia. En el entendido de que el proyecto colonizador ideado por José de Escandón representa en sí la plataforma de un ambicioso proyecto económico, donde la inversión empresarial habría de funcionar como el motor principal del desarrollo del Nuevo Santander, el desempeño de la sociedad allí avecindada se fue definiendo en función de las relaciones que el grupo dominante estableció tanto con vecinos y soldados, como con los misioneros y los indígenas.

Aun cuando los indígenas que habitaban el territorio superaban en número a los inmigrantes, el grupo que serviría como principal sustento para consolidar a la nueva entidad fue el constituido especialmente por una gran cantidad de arrendatarios y peones, por un reducido número de artesanos -carpinteros, herreros, sastres y tejedores, entre otros- y por los soldados de las escuadras militares que se trasladaron con sus familias a la nueva provincia con el afán de integrarse a la sociedad como pequeños propietarios a través de una nueva forma de tenencia de la tierra: propiedad privada concretada en parcelas y

pequeños ranchos. Los nuevos pobladores también esperaban poder explotar la fuerza de trabajo indígena, en beneficio de sus propios intereses.¹

En cuanto a la composición étnica de los inmigrantes, los peninsulares siempre representaron una marcada minoría. En la mayor parte de las villas habitaban familias de ascendencia criolla, mestiza y parda -este último grupo integraba a negros, mulatos y cuarterones. También hubo en ciertas poblaciones la presencia de algunos indios cristianizados.² La escasez de peninsulares en la frontera no reporta novedad alguna. Es por todos sabido que fueron criollos y mestizos los que se aventuraron a penetrar en esa zona en calidad de mineros o colonizadores. En el Nuevo Reino de León, por ejemplo, durante el establecimiento de sus poblaciones, se dio el caso, como ocurrió con la villa de San Juan Bautista de Cadereyta, que todos sus fundadores fueran oriundos de la Nueva España.³

Es un hecho que sobre la pertenencia étnica de los forasteros que llegaron a poblar el Nuevo Santander todo está por hacerse. También es cierto que para esta provincia el cotejo de las fuentes que contienen este tipo de información, como los autos de fundación de los poblados, los padrones de pobladores y los registros parroquiales, entre otros, presentan serios escollos; sin embargo, de ser posible sortearlos a través de una cuidadosa y exhaustiva investigación, sin duda alguna, habrá de redundar en cálculos porcentuales confiables que permitan apreciar el origen étnico de las familias fundadoras y su distribución en los asentamientos, en aras de una explicación por ahora inédita sobre el proceso social que se suscitó en esa provincia, luego del arraigo y la fusión étnica y cultural de los forasteros.

Las omisiones y errores que presentan estas fuentes, como todas las que incluyen datos demográficos, tienden a incrementarse por la índole misma de la colonización de ese

¹ El número de artesanos registrados en los autos de fundación de las villas apenas llega a 65, entre los que destacan 9 carpinteros, 8 sastres, 7 herreros y 22 pescadores. Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 102; "Padrones de pobladores elaborados durante la visita de José Tienda de Cuervo al Nuevo Santander", *Estado general de las fundaciones...*, t. I.

² Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 27, 28, 32, 34.

³ Eugenio del Hoyo, "Don Martín de Zavala...", *Humanitas...*, p. 412.

territorio: poblar las villas con la mayor celeridad posible, sin reparar en calidad étnica y social alguna. Se buscaba ante todo garantizar la mano de obra mediante "sujetos que fueran soldados prácticos e inteligentes en la labranza", para lograr la consolidación de la nueva provincia.⁴ Sin embargo, una vez resuelta la recluta de los pobladores, el eje de la estima social en el Nuevo Santander se habría de establecer en relación con los recursos humanos y materiales que aportaban los recién llegados. De allí los sobrados datos acerca de la cantidad de familias, su lugar de procedencia y los bienes que declaraban a su advenimiento.⁵

Para mostrar el añasco referido, voy a servirme de las revistas de pobladores levantadas en 1757, con motivo de la inspección de José Tienda de Cuervo. Basta una mirada superficial al Informe presentado por este funcionario al superior gobierno, para percatarse que de las 24 villas visitadas tan sólo los padrones de Güemes, Hoyos, Aguayo y Llera contienen noticias respecto del origen étnico de los inmigrantes. De un total de 538 pobladores adultos -hombres y mujeres- radicados en los mencionados asentamientos, el 41% (218) consiguió su etnia; el resto, es decir el 59% (320), la excluyó. Las proporciones entre los diversos componentes señalan que el 33% (72) de los individuos se manifestaba como españoles (criollos), el 28% (61) como pardos, el 23% (51) como mestizos, el 14% (30) como indios advenedizos y el 2% (4) como peninsulares. Asimismo, se advierte que las menciones étnicas recogidas en estas revistas de pobladores representan apenas el 7% del total de los vecinos adultos calculados en número aproximado de 2 923, para las 24 villas.

Esta muestra, si bien es orientadora, resulta insuficiente para exhibir en su conjunto la composición étnica del vecindario neosantanderino, más aun cuando existen evidencias

⁴ "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 261v, 262.

⁵ En los autos de fundación, en los padrones de pobladores y en otros documentos más, Escandón y las autoridades correspondientes de cada una de las villas, si bien omitían la pertenencia étnica de los pobladores y procuraban consignar la provincia de donde provenían, difícilmente descuidaban hacer el registro de las armas y los bienes de campo que poseían los vecinos. *Vid. Estado general de las fundaciones...*, t. I.

de que la concentración de los grupos varió de un poblado a otro. La ciudad de Horcasitas, por ejemplo, albergaba dentro de su jurisdicción a un número importante de indios olives y huastecos cristianizados que representaban el 39% de su población total.⁶ En cambio, al parecer, en la villa de Santander la mayoría criolla contrastaba con una tercera parte de mestizos, seis peninsulares y dos pardos. Por último, los grupos de pardos y negros tendieron a concentrarse principalmente en Altamira y Güemes.⁷

Por otra parte, todo parece indicar que el estrato social de los inmigrantes, excluidos los hombres prominentes, tendió a ser muy bajo. Se trataba de "familias desacomodadas que estaban arrimadas y sueltas en haciendas, llevando varias pensiones y trabajos que los dueños les imponían y de no haber venido aquí se hubieran ido a otras provincias".⁸ La oferta de tierras y la ayuda de costa fueron decisivas para llamar la atención de los futuros vecinos del Nuevo Santander, sin que Escandón y los capitanes de las villas tuvieran que ejercer presión o apremio alguno, porque, a decir del gobernador, éstos huían en gran número de la tiranía con que eran tratados por los justicias y de la "esclavitud en que vivían, hechos arrendatarios de los dueños de las haciendas, aspirando a libertarse de lo uno y de lo otro..." En efecto, después de la primera recluta continuó la llegada de pobladores que buscaban fortuna y una vida más cómoda que la que llevaban en sus lugares de origen. Otros más abandonaron incluso sus tierras para escapar del alto pago de impuestos a los que eran sometidos.⁹

Según los testimonios emitidos por Escandón, los nuevos vecinos contaban con una gran experiencia en la vida de frontera, por haber sido criados en ella, y resultaban excelentes y prácticos soldados. Asimismo, afirmaba que las dos terceras partes de ellos

⁶ "Diario que hizo fray Simón del Hierro...", Gabriel Saldívar, *op. cit.*, p. 288; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 14, 204, 205.

⁷ Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 32-34.

⁸ "Declaración del capitán de la villa de Hoyos, Domingo de Unzaga, a Tienda de Cuervo... Hoyos, 7 de mayo de 1757", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 105.

⁹ Sobre el Nuevo Reino de León se puede consultar el capítulo II, apartado 2 de este trabajo. José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 64; "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 279v.

llegaron al Nuevo Santander bien proveídas de bienes de campo y que muy pocos fueron los que ingresaron al territorio sin "yunta de bueyes, oficios y cosas semejantes con que mantenerse".¹⁰

Hay que admitir que esta última afirmación era producto de una actitud indulgente hacia su obra colonizadora, pues, por otro lado, existe la opinión contraria emitida por fray Simón del Hierro que indicaba la gran pobreza en la que entró la mayoría de los pobladores, en busca de las tierras y la riqueza prometidas por el coronel cuando:

uno a uno se les iba preguntando lo que tenían cada uno de armas, caballos y bienes; todo lo cual se apuntaba y les hacía un largo razonamiento prometiéndoles nobleza, muchas tierras, que les habrían de repartir [...] y que serían ricos y tendrían mucho comercio cuando cogieran pescado y mucha sal, y cuando sembraran mucho maíz, trigo, etcétera; con esto se consolaba y enternece a muchos desconsolados...¹¹

No tardó el coronel Escandón en reconocer la miseria de los vecinos de algunas de las villas del Nuevo Santander. Pocos fueron en realidad los individuos que pudieron adquirir, gracias a la ayuda de costa, algunas reses y yeguas que les sirvieron para poder subsistir.¹² Respecto del monto de 100 pesos acordado para la ayuda de costa, a instancias del mismo Escandón, por superior decreto emitido en julio de 1748, le fue conferida la facultad de aumentar o disminuir, según lo creyera conveniente, el auxilio pecuniario. De tal manera, la suma proporcionada por una sola ocasión varió entre 200, 100, 50, 25, 15 y 10 pesos, pero también llegó a denegarla (véase cuadro 3).¹³

¹⁰ "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, *ibid*.

¹¹ Fray Simón del Hierro acompañó a Escandón durante la primera campaña de fundaciones y desde entonces mostró su desacuerdo con los procedimientos empleados por él. "Diario que hizo fray Simón del Hierro...", Gabriel Saldívar..., *op. cit.*, p. 282.

¹² "Autos que sigue José de Escandón, acerca del repartimiento de tierras... México, 1768", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 11, f. 280-282; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 12, f. 202; *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 27.

¹³ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 282v-284.

Queda claro que, ante la imposibilidad de atraer a las familias acomodadas del centro novohispano, Escandón echó mano de la sociedad más desprotegida y explotada de las zonas aledañas al Nuevo Santander. Asimismo, cabe recordar que dentro del grupo de inmigrantes también se encontraba una gran cantidad de individuos que, perseguidos por los justicias de otras jurisdicciones por asesinato, robo o deudas, solicitaron el amparo del gobernador.¹⁴ Aun cuando el coronel habría de alegar el haber desconocido los antecedentes de algunos de los infractores de la ley, de igual modo llegó a reconocer que ciertos deudores prefirieron arriesgar su vida a cambio de aliviar su pobreza y quedar libres de la obligación de pagar sus deudas.¹⁵

Para proteger a los inculpados recurrió Escandón a la Ley 6, título 3, libro 4, de la *Recopilación de Indias*, donde se decía que en las nuevas poblaciones el adelantado o cabo principal podía impedir que los justicias interfirieran en "el viaje de los españoles e indios, o demás que quisieren ir, aunque hayan cometido delitos, y no pueden ser castigados por ellos, no habiendo parte". Con esto, de nada les valió a los justicias, insisto, presentarse ante el gobernador con los despachos superiores que le ordenaban remitiese presos a los acusados, porque siempre se negó a ello, sobre todo si se trataba de alguno de sus capitanes.¹⁶ A todos los perseguidos que lo solicitaran les entregó una certificación con privilegios de pobladores, o los destinó a una escuadra militar de la provincia para que gozaran del fuero que se les otorgaba. Según se expresa en los testimonios de las

¹⁴ "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el cargo décimoctavo en contra de Escandón... México, 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 110-114, 268-270v.

¹⁵ Argumento de Escandón utilizado por el fiscal Areche durante el descargo de las acusaciones formuladas en contra de José de Escandón durante el juicio de residencia que le fue aplicado. "Cargos en contra de José de Escandón, producto de las pesquisas del licenciado José Osorio y Llamas... México, 1767", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 118-120.

¹⁶ José Vázquez Borrego, uno de los hombres más ricos del Nuevo Santander, fue acusado por el gobernador de Coahuila, Miguel de la Sexma, de haber sido uno de los principales instigadores de un tumulto ocurrido en la provincia mencionada. José de Escandón se negó a entregar a Vázquez Borrego y además lo defendió ante el real gobierno, argumentando que cuando sucedió el tumulto el inculpado ya vivía en el Nuevo Santander, desde donde le envió a De la Sexma 25 de sus soldados para que lo auxiliaran. *Ibid.*; "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el cargo décimoctavo en contra de José de Escandón... México, 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 110-114, 268-270v.

autoridades virreinales, esta práctica también la sostuvieron sus subalternos más inmediatos, es decir, los capitanes de las villas, por lo que se dio en llamar al Nuevo Santander "el Portugaleta" de la Nueva España.¹⁷

El reparto de la tierra

La promesa de tierra y agua en propiedad ofrecida por José de Escandón para cada uno de los vecinos y soldados que fueran a poblar el Nuevo Santander fue, según se vio, el señuelo que atrajo a esa provincia al enorme contingente de familias de pobladores que pretendían, entre otras cosas, salir de la pobreza que los agobiaba y convertirse al menos en pequeños propietarios. La oferta de dos sitios de ganado menor y seis caballerías de tierra, es decir, un poco más de 1 812 ha, "con agua donde la hubiere, partida según alcanzase entre todos", debió representar para los habitantes más necesitados de las zonas aledañas al territorio que se pretendía ocupar un incentivo más que suficiente para efectuar el cambio de residencia. Para los capitanes de las villas, la cantidad de tierras propuesta de dos sitios de ganado mayor y doce caballerías de tierra, extensión en número superior a 2 514 ha, difícilmente la habrían de desaprovechar esos hombres que, dedicados a la cría de ganado, usufructuaban ya de tiempo atrás los agostaderos de la futura Colonia del Nuevo Santander.¹⁸

Tanto en los documentos testimoniales de la época, como en la historiografía hasta hoy publicada sobre el Nuevo Santander, machaconamente se alude al incumplimiento del

¹⁷ Portugaleta es una villa ubicada en el norte de España, en la provincia de Vizcaya, vecina a Bilbao, donde al parecer se iban a refugiar toda clase de delincuentes. Enciclopedia universal ilustrada europea-americana, Madrid, Espasa Calpe, 1977; t. XLVI, p. 753.

¹⁸ Desafortunadamente no encontré hasta ahora ningún dato que señale la cantidad de varas aplicables a los sitios de ganado mayor, menor y caballerías de tierra durante el mandato de José de Escandón que me permita hacer una diferencia, si es que la hubo, en cuanto a la extensión de tierra según las medidas lineales y agrarias derivadas de la ordenanza de 1567, atribuida al virrey Gastón de Peralta, conde de Santiestevan, que estuvo vigente hasta los albores del siglo XIX. Frente a tan grave omisión, me vi precisada a utilizar la tabla de equivalencias de medidas antiguas y modernas de la Nueva España que ofrece Wistano Luis Orozco, en la cual apunta que un sitio de ganado mayor contiene 1 755 hectaras, 61 aras, el sitio de ganado menor 780 hectaras, 27 aras, 11 centiaras y, por último, la caballería de tierra con 42 hectaras, 79 aras, 53, centiaras. Wistano Luis Orozco, *op. cit.*, t. II, p. 741, 752.

coronel Escandón sobre la concesión de tierras originalmente comprometida.¹⁹ Ciertamente, la distribución de la propiedad en manos de Escandón en modo alguno respondió a ese acto de beneficio unilateral que tanto anunciara. Durante toda su gestión como gobernador de la provincia evadió el reparto obligado de solares, tierra y agua para los pobladores y soldados, y sitios de misión para los indígenas, convenido en la Ley 7, título 7, libro 4, de la misma *Recopilación*, bajo el argumento de que procedería a hacerlo una vez que estuviera pacificada la provincia, situación que desde luego no llegó a darse.²⁰ Ese compromiso, ordenado además en 1748 por los integrantes de la Junta General de Guerra y Hacienda que lo designaran como jefe militar de la empresa,²¹ y ratificado en 1763 por el virrey de la Nueva España, lo reservó Escandón para unos cuantos hombres prominentes que llegaron a acumular vastos patrimonios y a establecer una fuerte y bien tramada red de influencias de poder en la provincia.²²

Para definir con más precisión el criterio que siguió el coronel Escandón concerniente al reparto de la tierra, se hace necesario explicar la situación que se le presentó para sostener y consolidar su proyecto colonizador. Por un lado, el gobernador pudo actuar con un alto grado de autonomía al fincar la estructura política, económica y social del Nuevo Santander; situación que fuera avalada por la sistemática posición de tolerancia que

¹⁹ Sobre este asunto abundan las referencias, por lo que tan sólo brindo algunos ejemplos. "Informe privado de fray José Joaquín García a José de Gálvez... México, Colegio de San Fernando, 15 de enero de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 58v; "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el repartimiento de las tierras en el Nuevo Santander... México, 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 305, 306; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 44-46, 51-53; Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 205.

²⁰ Esta Ley señalaba que, luego de asignar las 4 leguas "de término y territorio" para la villa y separar las tierras que pertenecían a solares, ejidos, dehesas y los sitios "propios del lugar", destinados para los servicios públicos, el territorio sobrante debía ser dividido en cuatro partes, una de ellas para el fundador del poblado y las otras tres partes distribuidas en suertes iguales para los vecinos. "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el establecimiento de Laredo... México, 1756", AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 11, 12; Wistano Luis Orozco, *op. cit.*, t. I, p. 25-28, 37 y t. II, p. 745, 746.

²¹ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 7; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 59.

²² "Testimonio de la consulta que José de Escandón presentó al superior gobierno, sobre el estado en que se encuentra el Nuevo Santander... Santander, 2 de mayo de 1764", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 12, f. 317, 317v.

algunos importantes funcionarios reales sostuvieron frente a las decisiones de Escandón desde el inicio de la pacificación y colonización del territorio. Además del apoyo incondicional que recibiera del auditor Altamira, su sucesor, Domingo Valcárcel, que en reiteradas ocasiones llegara a manifestar que el repartimiento de la tierra no debería ser tan libre sino más bien "proporcionado y correspondiente al número de pobladores",²³ acabó por aceptar y aun justificar las excesivas concesiones que ocasionalmente el gobernador llegó a otorgar a ciertos vecinos prominentes. Pensaba este funcionario que el límite impuesto por la Ley 9, título 5, libro 4, de la mencionada *Recopilación de Indias*, sobre no conceder "más de cinco peonías, ni más de tres caballerías" a los nuevos pobladores,²⁴ resultaba inaplicable en un territorio que aún estaba por pacificar y por lo mismo el valor de la tierra era sumamente bajo. Para ilustrar su aseveración, Valcárcel planteaba que si algún individuo llegara a denunciar un sitio "pidiendo llanamente merced por dinero, se podría dar el sitio por cuatro o cinco pesos, aun en parajes en la tierra adentro menos expuestos [del Nuevo Santander] se halla entendido el auditor haberse mercedado sitios por cuatro pesos..."²⁵

Además del respaldo que recibiera de éste y otros funcionarios reales, Escandón supo sacar de las mismas leyes los fundamentos precisos para implementar, entre otras cosas, la política que sobre tenencia y uso de la tierra se ajustara más a sus intereses y a la del grupo dominante. Así, por ejemplo, para controlar y distribuir las tierras a su conveniencia aprovechó las ventajas que en este sentido presentaba la Ley 1, título 12, libro 4, de la multicitada *Recopilación* que a la letra decía:

²³ Juan Fidel Zorrilla menciona que en 1780 en las tierras de Padilla se vendieron dos sitios de ganado menor y doce caballerías de tierra a cien pesos, "equivalentes a ochocientos reales de plata", y que Humboldt afirmaba que en 1802 en el Nuevo Santander se vendían propiedades de 10 a 12 leguas cuadradas "por medio peso fuerte". "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre los agostaderos de las misiones de las Californias en el Nuevo Santander... México, 5 de mayo de 1757", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 6, f. 259; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial*, p. 229, 230.

²⁴ Las caballerías de tierra eran cinco veces más extensas que las peonías. François Chevalier, *op. cit.*, p. 82.
²⁵ "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre la fundación de Laredo... México, 1756", AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 13.

Es nuestra voluntad que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueran a poblar tierras nuevas, en los pueblos y lugares que por el gobernador de la nueva población les fuesen señalados, haciendo distinción entre escuderos y peones, y los que fueren de menos grado y merecimiento, y los aumenten y mejoren, atenta la calidad de sus servicios...²⁶

Con razones de peso, según su entender, el coronel Escandón justificó la demora del repartimiento de las tierras. Una de ellas era que, por muy bueno que fuera el sitio de la fundación, resultaba sumamente difícil acomodar a todos los vecinos de ella en sus inmediaciones, situación que acarrearía "disgustos y desabrimientos que pudieran ser muy nocivos en estos principios sobre la preferencia". Otra razón más la cifraba en el hecho de que al repartir la tierra entre los vecinos fundadores se acabaría con el principal incentivo que atraía todos los días a nuevos pobladores. Por ello era pertinente que siguieran gozando en común las tierras de "riego, pastos y abrevaderos, que no pudiera verificarse con quietud si los principales parajes hubieran caído como era preciso en media docena de pobladores"; además pensaba que estando unidos se podrían defender y prestar ayuda entre ellos en caso de ser atacados por los indígenas. La falta de tiempo para ocuparse de tan "engorroso negocio" y la ausencia en esa provincia, decía, de un hombre lo bastante inteligente y de respeto para que se encargara de dividir la propiedad y dejara satisfechos a los interesados, era otra de las razones que expresaba.²⁷

Los argumentos exhibidos por José de Escandón contienen varios datos de interés. Uno es el que se refiere a la necesidad de mantener a la mayor parte de la población del Nuevo Santander dentro de un sistema de propiedad indivisa para seguir captando más

²⁶ "Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre los agostaderos de las misiones de las Californias en el Nuevo Santander... México, 5 de mayo de 1757", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 6, f. 259; Wistano Luis Orozco, *op. cit.*, p. v. 1 p. 25-28.

²⁷ "Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general de las fundaciones del Nuevo Santander... Santander, 8 de agosto de 1755", *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 39.

familias de pobladores. Otros son los que patentizan la contradicción en la que incurrió al someter a los vecinos y soldados al uso común de las tierras para evitar que éstas fueran acaparadas por unos cuantos individuos, cuando era evidente que él mismo, desde el principio de la colonización y en todo momento, privilegió al sector más pudiente y desde luego minoritario de la sociedad neosantanderina. Aun cuando en 1774 de nueva cuenta el auditor Valcárcel afirmaba en defensa de Escandón que no había constancia ni presunción "alguna de que le moviese algún sórdido interés, ni otro fin bastardo e indigno de su juiciosa y desinteresada conducta", es del todo irrefutable el manejo tendencioso que hiciera sobre el reparto de la propiedad en la Colonia del Nuevo Santander, como a continuación lo habré de referir.²⁸

La sobrada asignación de los sitios de ganado menor y las caballerías de tierra que Escandón prometiera a los pobladores y soldados, hábilmente las sustituyó por el uso comunal del territorio otorgado a cada una de las fundaciones. La seguridad y quietud de la provincia, tan esperada por el gobernador para iniciar el reparto legal de las tierras entre los vecinos, según los méritos y servicios de cada uno de ellos, se prolongó por casi 20 años para aquellos individuos que se habían trasladado al Nuevo Santander con la expectativa de convertirse en propietarios.²⁹

De nada sirvieron las constantes peticiones de los pobladores para que procediera a efectuar la división de las propiedades ofrecidas por él, por lo que tuvieron que resignarse a compartir los pastos para el ganado y a ocupar, de acuerdo con sus posibilidades, las zonas aptas para el cultivo, ya fueran de regadío o de temporal. Así, comentaba Hermenegildo Sánchez, los que tenían pocos bienes "cogían poca tierra y los que tenían más bienes cogían más tierra así de agostaderos como de labores..."³⁰ Pocos fueron en realidad los vecinos y

²⁸ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 241, 145.

²⁹ "Testimonio de José de Escandón, sobre el estado en que se encuentra la Colonia del Nuevo Santander... Santander, 2 de mayo de 1764", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 12, f. 317.

³⁰ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 226, 227; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 21-23; *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 133.

soldados que llegaron a hacerse de una pequeña parcela entre 1748 y 1766, tiempo que abarcó el periodo escandoniano. En Güemes, por ejemplo, un sargento y cuatro soldados recibieron 30 sitios de ganado menor, ubicados en el paraje conocido como Mesas Prietas, en reconocimiento por el servicio que durante ocho años habían prestado a la provincia sin costo alguno para la Real Hacienda. Otro caso más, del que se tiene clara evidencia, es el referente a dos sitios de ganado mayor que fueron repartidos entre 66 hombres de la ciudad de Horcasitas. En esa misma jurisdicción también los indios olives y huastecos recibieron en merced "cinco cortos potreros" en el sitio de Tamatán, entre el río Mante y el río Frio. Todas estas concesiones otorgadas por José de Escandón, la primera hacia 1757 y las dos restantes entre 1762 y 1764, casi al final de su mandato, fueron aprobadas por la capitania general.³¹

La insignificante cantidad de tierras concedida a los antes mencionados ratifica la sostenida política de José de Escandón en el sentido de negar a la mayoría de los pobladores y soldados la gracia de recibir al menos las caballerías de tierra y las peonías que por derecho les correspondían dada su calidad de fundadores, independientemente de su ofrecimiento original. Asimismo, señala Israel Cavazos, una buena parte de los vecinos reclutados tampoco obtuvo la ayuda de costa prometida, otro de los grandes motivos que estimuló el traslado de tantas familias a la nueva provincia, al grado de haber quedado casi des poblado el Nuevo Reino de León.³²

Y si bien los inmigrantes se tuvieron que resignar al uso comunal de los pastizales y las tierras de labor, no por eso pudieron evadir las obligaciones impuestas por el

³¹ Al capitán de Horcasitas y al capitán reformado José Antonio de Oyarvide les correspondieron dos caballerías de tierra; al resto de la población tan sólo una caballería de tierra. "Autos formados por José de Escandón, sobre haber consignado dos sitios para siembra... Santander, 11 de agosto de 1764", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 3, f. 24-26; "Expediente formado por el coronel Escandón, sobre haber consignado a los indios olives y huastecos cinco cortos potreros en Tamatán... Santander, 17 de octubre de 1764", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 2, f. 18, 19.

³² Para Israel Cavazos la población del Nuevo Reino de León, entre 1746 y 1761, disminuyó de 3 000 a 600 habitantes debido al intenso traslado de familias al Nuevo Santander. Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 173, 176, 177, 179.

gobernador, que contaba para su cumplimiento con el apoyo de sus más cercanos colaboradores, los jefes militares de las villas. Debían, por ejemplo, radicar en las localidades elegidas, sin importar que en sus inmediaciones hubieran establecido ranchos o labores. Encargados de construir entre todos las sacas de agua y compartir las tierras de riego, se les exigía además servir como "soldados de guerra viva" para atraer a los indios apóstatas o para perseguir a los rebeldes en largas y extenuantes campañas militares, sin recibir a cambio sueldo o ración alimenticia alguna. Como se verá en el curso del siguiente capítulo, aun en los soldados que obtenían su paga por el servicio que prestaban se llegaba a reflejar la penuria en la que vivía gran parte de los habitantes del Nuevo Santander. Empobrecidos y sin tierras muchos de ellos, para aliviar su miseria se vieron en la necesidad de servir a los hombres prominentes de la provincia. Tal como estaba previsto, el coronel, los capitanes de las villas y los ricos hacendados trasladaron a la nueva provincia los viciados patrones que sobre el uso y tenencia de la tierra privaban en el resto de las provincias novohispanas. Allí encontraron en los pobladores menos favorecidos la fuerza de trabajo que requerían para el desarrollo y prosperidad de sus enormes haciendas, que desde luego difícilmente pudieron conseguir entre los naturales del territorio.³³

Es verdad que los conflictos por la tenencia de la tierra se agudizaron a raíz del reparto oficial llevado a cabo en 1767; sin embargo, las discordias y las disensiones entre los mismos pobladores, y entre éstos y las órdenes religiosas de los carmelitas descalzos y los jesuitas, se gestaron e incluso se manifestaron durante el gobierno de Escandón. Prueba de ello es la disputa sostenida entre los vecinos de Güemes y el Fondo Piadoso de las Californias por los mejores agostaderos de la jurisdicción de esa villa, registrada antes de 1757. El mismo coronel, en 1764, tuvo que reconocer ante el real gobierno el grave perjuicio que causaban los pastores de las haciendas jesuíticas al quemar los campos para

³³ "Informe de fray José Joaquín García a José de Gálvez... México, Colegio de San Fernando, 15 de enero de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 58v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 136, 137; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 126; José Hermengildo Sánchez, *op. cit.*, p. 219.

que renaciera la hierba y al introducir el ganado en esa zona, porque, afirmaba, "en donde uno ha trabajado y cultivado su tierra van otros a querer trabajar en el mismo paraje no dejándole campo en que ahora o después pueda extenderse..."³⁴ José de Escandón aceptaba la difícil situación en la década de los sesenta, cuando estaban a punto de surtir efecto las reiteradas querellas interpuestas en su contra por algunos propietarios despojados de sus posesiones, pero principalmente por los franciscanos encargados de las misiones en ese territorio; protestas todas ellas que habrían de servir al real gobierno como el principal fundamento para justificar la destitución del coronel Escandón como gobernador de la provincia.³⁵

Los ministros, francamente molestos por el trato que recibían de las autoridades militares, pero en especial por la política aplicada por el gobernador que, según se vio en el capítulo antecedente, atentaba en contra de sus intereses y privilegios, aprovecharon para hacer público el sordo descontento que reinaba entre una gran parte de los pobladores de la provincia que se habían visto obligados a renunciar a su anhelo de convertirse en propietarios, mientras los hombres prominentes disfrutaban de grandes y fértiles extensiones de tierra.³⁶

Respecto de las tierras, los misioneros se quejaban del incumplimiento de Escandón al negar su posesión legal en los pocos sitios donde había sido factible establecer las misiones, por mediar en ello "algunos particulares intereses". A decir de los religiosos, los

³⁴ Existe otro documento fechado en 1761 donde también señala Escandón los conflictos que se dieron entre los vecinos de Santa Bárbara y la orden de los carmelitas descalzos por los pastizales de esa jurisdicción. Sobre este asunto Escandón opinaba que los criadores de ganado, en este caso los religiosos, aprovechaban la pacificación del territorio efectuada por los pobladores "a costa de su sangre" para explotar la tierra que antes no habían podido disfrutar, ciñendo tanto a los vecinos que era imposible que de esa forma pudieran subsistir. "Informe de José de Escandón al real gobierno sobre el estado de las fundaciones... Santander, 30 de diciembre de 1761", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 188v; "Autos formados por José de Escandón, sobre la consigna de dos sitios para siembra... Santander, 1764", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 3, f. 22, 23, v. 172, exp. 11, f. 201 y exp. 14, f. 232, 234, 234v; "Autos formados por José Tienda de Cuervo sobre los agostaderos de las misiones de las Californias en la Colonia del Nuevo Santander... Güemes, 29 de abril de 1757, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 7, f. 257, 258.

³⁵ "Informe privado de fray José Joaquín García a José de Gálvez... México, Colegio de San Fernando, 15 de enero de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 58v.

³⁶ *Ibid.*

más perjudicados en este asunto eran los indios, porque habían sido desplazados de sus parajes para dárselos a unos cuantos acaudalados personajes. Así, aseguraban, que "más tiene un español solo que muchos pueblos de indios juntos". La alusión era en este caso a la hacienda de San Juan, propiedad del coronel Escandón. Los franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas en 1765 abandonaron su ministerio en el Nuevo Santander sin haber recibido la legalidad de las tierras de indios para las misiones por las que tanto pugnarán.³⁷

Por otra parte, para el Nuevo Santander es factible asegurar que la propiedad de la tierra y los puestos militares de alto rango garantizaron la pertenencia al grupo de poder que se formó en ese territorio. En el binomio tierra y poder, característico de la época escandoniana, la gran propiedad tuvo como principal objetivo la explotación de los abundantes y ricos agostaderos de la zona que resultaban muy a propósito para la cría y conservación de ganado mayor y menor.³⁸ Antes de la ocupación oficial de la provincia y hasta 1767, salvo raras excepciones, las vastas extensiones de tierra adquiridas mediante compra, composición, mercedes o donaciones, por algunos hombres prominentes o ciertas congregaciones religiosas, tal como están registradas en el cuadro 5, sólo es factible reconocerlas por las vagas descripciones que existen del territorio que poseían. Dentro del sector de los ricos hacendados que mostraron interés por las tierras de la futura provincia se encontraban los antiguos propietarios ausentistas y los poderosos inmigrantes; todos ellos, sin duda alguna, se habrían de beneficiar con la empresa colonizadora ejecutada por Escandón.

³⁷ *Ibid.* ; "Representación hecha por el padre guardián y el discretorio del Colegio de Guadalupe al virrey, primer conde de Revillagigedo... Zacatecas, Colegio de Guadalupe de Zacatecas, 12 de septiembre de 1752", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1009, f. 5.

³⁸ "Informe de José Tienda de Cuervo al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... México, 13 de octubre de 1757", *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 126, 358; "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo, sobre el estado del Nuevo Santander... Padilla, 21 de septiembre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 285.

Entre los propietarios ausentistas se encontraban ricos hacendados del Nuevo Reino de León y Coahuila y nobles señores del centro novohispano, además de las órdenes religiosas de los carmelitas descalzos de San Luis Potosí y los jesuitas de Querétaro. Tanto las congregaciones religiosas, como los nobles y acaudalados señores, dedicados principalmente a la cría de ovejas, gozaban de enormes extensiones de tierra ubicadas en el antiguo Seno Mexicano, donde solían enviar a agostar a su ganado.³⁹ Como se recordará, al tener conocimiento de la penetración oficial del territorio, y ante el inminente despojo de sus principales agostaderos tomados por Escandón para completar los términos de las villas o dotar a los pobladores de tierras para su ganado, algunos de ellos decidieron sacar a sus animales de la nueva provincia y vender sus posesiones. Otros propietarios ausentistas en cambio prefirieron permutar con Escandón las tierras ocupadas por "otras baldías equivalentes", o ceder parte de ellas a cambio de la jefatura de la villa que en su propiedad se estableciera.⁴⁰ Frente a las condiciones ventajosas que ofrecía para la cría del ganado la pacificación de la zona a través de las escuadras militares y de la presencia de cientos de pobladores, estos hombres incrementaron la entrada a sus posesiones de los grandes hatos de ganado, bajo el cuidado estricto de fieles y renombrados administradores y mayordomos. Asimismo, las ofertas enunciadas por el propio Escandón, en el sentido de eximir a los futuros pobladores del pago de impuestos durante 20 años, además de exonerarlos de la

³⁹ En general todas estas haciendas debieron enviar a invemar a su ganado al territorio entre los meses de octubre y mayo como lo describe José Tienda de Cuervo. "Informe de José Tienda de Cuervo...", *ibid.*, t. 1, p. 126.

⁴⁰ Por ejemplo, en parte de las posesiones de los carmelitas, conocidas como las haciendas de Pozos y Peutillos, se habrían de fundar las villas de Santa Bárbara, Real de los Infantes y Aguayo. En cuanto a las tierras mercedadas a los jesuitas, pertenecientes al Fondo Piadoso de las Californias, las haciendas de San Francisco Xavier de la Baya y la de San Ignacio del Buey, dependientes de la hacienda de San Pedro de la Ibarra, en San Miguel el Grande, que ocupaban un extenso territorio, fueron despojadas en distintas zonas para completar las tierras que requerían las villas de Hoyos, San Carlos, Santander, Padilla, Croix, Güemes, Aguayo y Llera. Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 49, 50, 135; "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 272, 272v; AGNM, *Tierras*, v. 3312, exp. 9, f. 1-4, v. 1010, f. 12, 19, 17v y v. 1011, f. 9v, 10, 11v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 11, f. 201 y exp. 14, f. 230v, 232v, 234.

PRINCIPALES PROPIETARIOS AUSENTISTAS ANTES DE LA FORMACIÓN DEL NUEVO SANTANDER

<i>Propietario</i>	<i>Posesiones</i>	<i>Ubicación</i>
Fondo Piadoso de las Californias; Jesuitas de Querétaro	Haciendas de la Baya, Guadalupe, San Ignacio del Buey y San José de los Caballeros	Muchos de sus agostaderos fueron ocupados por pobladores de Hoyos, Aguayo, Llera, Güemes, Padilla, Croix, Santander y San Carlos
Carmelitas descalzos de la Provincia Evangélica de San Alberto de San Luis Potosí	Conjunto rural impreciso en la zona de Revilla, Reynosa, Mier, Camargo, Santa Bárbara, Real de los Infantes y Aguayo	Muchas de sus tierras fueron tomadas por Escandón para las villas. Por la del Valle del Chamal en Santa Bárbara recibieron cuatro sitios en Tanchipa, jurisdicción de Escandón
Marqués del Castillo de Aysa, coronel de los reales ejércitos, presidente gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Nueva Galicia y la Real Audiencia de Guadalajara	Se desconoce cantidad y límite de las posesiones ubicadas en la Sierra Gorda	Sierra Gorda entre Jaumave y Palmillas
Vicente Guerra Cañamar, hacendado de Coahuila	Agostaderos a orillas del río Salado y río Bravo. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Cede parte de sus tierras a cambio de la capitanía de la villa de Revilla
Prudencio de Orobio y Basterra, heredero de José Félix de Almandos	Tierras ubicadas en El Vado o Paso del Cántaro en la zona del Bravo. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Vende sus tierras a raíz de la colonización
Manuel de Aldaco, comprador de Prudencio de Orobio y Basterra	Paso del Cántaro en la zona del Bravo. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Realiza permuta con Escandón para que allí se funde la villa de Mier
Sargento mayor Pedro Guajardo y su viuda María Báez Treviño. Vecinos del Nuevo Reino de León	Agostaderos Las Flores. 155 sitios de ganado menor, 45 sitios de ganado mayor y 18 caballerías de tierra	Se extendían desde la ribera del río San Juan, sitio donde se fundó Camargo, hasta topar con el paraje donde se fundó Reynosa
Sargento mayor Carlos Cantú, vecino del Nuevo Reino de León	Propietario de tierras entre Burgos y Real de Borbón	
Manuel Antonio Rojo, arzobispo de Manila	Propiedad ubicada al sur del Seno Mexicano. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Donó a José de Escandón parte de sus posesiones para fundar la villa de Escandón
Nicolás Fernando de Torres y su esposa Catalina Maldonado Zapata	Propietarios de enormes extensiones de tierra en la zona de real de los Infantes, Santa Bárbara y Jaumave	Donaron 50 sitios de ganado mayor a los carmelitas descalzos y vendieron 30 sitios de ganado mayor a Manuel Fernández de Acuña.
Josefa de Arozqueta, vecina del Nuevo Reino de León	Propiedad ubicada entre los ríos San Juan y Bravo. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Tierras tomadas por Escandón en calidad de reintegro para dotar de tierras comunales a los pobladores de Camargo
Marqués de Villapiente	Propiedad ubicada a 7 leguas de donde posteriormente fue fundada Güemes. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	
Domingo José de Apresa Moctezuma	Propietario de tierras al suroeste, por la zona de Santa Bárbara	Venta de sus posesiones a los carmelitas descalzos de San Luis Potosí

Fuentes: AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, v. 248, exp. 5 y 6; AGNM, *Tierras*, v. 3312, exp. 7, v. 2734, exp. 18.

retribución del diezmo correspondiente a la mitra, atrajo la atención de otros nobles hacendados que buscaban incrementar su capital.⁴¹

De esta forma, en el lapso de una década la lista de los propietarios ausentistas tendió a aumentar ligeramente, al sumarse a ella las haciendas de otros encumbrados criadores de ganado, procedentes principalmente de San Miguel el Grande y Linares, consignadas en el cuadro 6. Sin duda alguna, la política de Escandón estimuló el envío de un mayor número de rebaños, en especial ovejeros, a la nueva provincia. Sin embargo, es de tomarse en cuenta que otro factor importante que incidió para que se produjera el traslado de esos animales al territorio fue la significativa transformación económica que se dio en el Bajío en el transcurso del siglo XVIII. La expansión hacia las tierras cultivables obligó, dice Brading, a los criadores de ganado a buscar agostaderos sustitutos en otras provincias, para cubrir la demanda perentoria de lanas que exigían los centros textiles de Querétaro y San Miguel el Grande.⁴²

Todo parece indicar que las haciendas de ganado de los ricos y nobles señores gozaron del uso extrajudicial de las tierras, privilegio concedido, en este caso, por Escandón, sin dar a cambio ninguna aportación significativa en beneficio de los establecimientos recién fundados. Aun cuando indirectamente favorecieron al aumento de la población por medio de los administradores, mayordomos y pastores que, junto con sus familias, optaron por integrarse como vecinos del Nuevo Santander, lo cierto es que tanto ellos, como los antiguos propietarios, fuera de Vicente Guerra Cañamar, sólo estuvieron

⁴¹ "Certificación de Rodrigo Flores Valdés, cura y vicario del real de Salinas, por orden del obispo de Guadalajara, Francisco de San Buenaventura, acerca de la evasión del pago del diezmo en el Nuevo Santander... Real de Boca de Leones, 30 de diciembre de 1759", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5 y 6, f. 109.

⁴² Como se puede apreciar, todos los criadores de ganado que se trasladaron al Nuevo Santander procedían de Querétaro, San Luis Potosí y San Miguel el Grande, famosas durante el siglo XVIII por la cantidad de obrajes y considerados además como los centros productores de lana más importantes de esa época. *Ibid.*; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 66, 94, 98, 103, 205; "Informe de José de Escandón al superior gobierno... Santander, 30 de diciembre de 1761", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 169; Juan Fidel Zorrilla, *op. cit.*, p. 49; José Antonio Fernández de Jáuregui, *op. cit.*, p. 47.

Cuadro 6

HACIENDAS DE GANADO MENOR QUE ENTRARON DESPUÉS DE LA FUNDACIÓN DEL NUEVO SANTANDER

<i>Propietario</i>	<i>Hacienda</i>	<i>Apoderado</i>	<i>Administrador</i>	<i>Mayordomo</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Ubicación en la provincia</i>
Casa Mortuoria de Manuel de la Canal	Dos haciendas conocidas como las Jasseñas	Domingo de Unzaga	Juan Antonio Yermo	Luis y Simón Jasso José Francisco Olazarán	San Miguel el Grande	Inmediaciones del Real de Borbón
Manuel de Landeta y Pirmo, conde de la Casa de Loja	Una hacienda	Domingo de Unzaga			San Miguel el Grande y Nuevo Reino de León	Inmediaciones del Real de Borbón
Juan y Antonio Primo, herederos del alférez real Pedro de Primo	Dos haciendas				Nuevo Reino de León	Inmediaciones del Real de Borbón y villa de Hoyos
Jesuitas de Querétaro, Fondo Piadoso de las Californias	Una hacienda conocida como la Barraca o los Horcones		José de Fuentes	Juan Antonio Sánchez	Nuevo Reino de León	Paso Ancho, cerca del Real de Borbón
Marqués del Castillo de Aysa	Dos haciendas				Posiblemente del Nuevo Reino de León y Sierra Gorda	Agostaderos vecinos a Padilla y tierras vecinas a Aguayo
Marqués de Buenavista	Una hacienda					Inmediaciones de la villa de Liera
Francisco de la Mora	Una hacienda					Agostaderos de Horcasitas

Fuente: AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, v. 248, exp. 5; v. 173, exp. 8 y v.172, exp. 11; AGNM, *Tierras*, v. 3312, exp. 9, v. 1010 y v. 1011.

permitted, para que establecieran sus ranchos y haciendas, el uso y la posesión extrajudicial de las tierras, que por cierto superaban en mucho a las originalmente acordadas. Entre estos prominentes y los pocos hombres que recibieron las tierras mercedadas la diferencia de los sitios otorgados fue enorme.

José Vázquez Borrego fue uno de los beneficiados por Escandón.⁴⁴ Luego de consolidar la fundación de la hacienda de Dolores, recibió 50 sitios de ganado menor. Tres años después, en 1753, a petición suya le fueron concedidos 25 sitios más de ganado mayor. Además de los 75 sitios de ganado mayor y menor, "más de cinco leguas a orillas del Bravo", autorizados por la capitania general, el rico hacendado logró el fuero militar para el personal de su hacienda San Juan del Álamo, que desde Coahuila conducía al Nuevo Santander semillas, caballos y otros efectos. Asimismo, recibió el nombramiento como capitán comandante de la zona centro-norte de ese territorio, distinción que le ayudó a incrementar su fuerza política y económica a tal grado que, en 1767, era considerado como el comerciante de mulas más importante de la zona y su hacienda, que en ese momento tenía a su servicio a casi 200 individuos, contaba con su propia escolta compuesta por 12 hombres armados, comandados por un sargento.⁴⁵

Domingo de Unzaga Ibarola y Francisco de Barberena fueron otros de los hombres claramente favorecidos por José de Escandón. Unzaga, capitán de la villa de Hoyos y del Real de Borbón, recibió en propiedad la enorme hacienda llamada San José de la Mesa, que tenía a su servicio 150 personas, y obtuvo el nombramiento como comandante de las tres escuadras volantes encargadas de proteger a las villas de Hoyos, Aguayo, Güemes, Burgos

⁴⁴ La provincia de origen de Vázquez Borrego resulta todo un enigma. Se sabe, por ejemplo, que fue primero vecino de Nueva Galicia. Posteriormente radicó en Nueva Vizcaya y, de allí, se trasladó a Coahuila. Tiempo después habría de residir en el Nuevo Reino de León, provincia donde estableció la hacienda de Álamos de los Borregos o El Álamo de la Comprensión. Sin embargo, él se identifica como vecino de San Francisco de Coahuila. "Informe de José de Escandón...", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 436-438; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 162-168; Ismael Villarreal Peña, *op. cit.*, p. 19, 21.

⁴⁵ El 22 de agosto de 1750 recibió los primeros 50 sitios de ganado menor y el 16 de febrero de 1753, quedó estipulado por bando que le fueran otorgados los 25 sitios de ganado mayor. AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 168 y exp. 14, f. 234; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 138; AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 5v.

y el Real de Borbón. Por su parte, Barberena, también capitán de Altamira y Santa Bárbara, fungió como comandante de los 150 soldados reglados y montados de la villa de los Valles, además del grado de teniente coronel de los reales ejércitos de la Nueva España que le confirió el virrey, primer conde de Revillagigedo, por su excelente participación en el Nuevo Santander.⁴⁶

Ahora bien: el resto de los capitanes de las villas, como antes lo expresé, aunque tuvo la fortuna de usufructuar los mejores sitios de la jurisdicción bajo su mando, no recibió tierras mercedadas durante el periodo escandoniano. Sobre esta situación abundan las citas y, para no abusar de los ejemplos, me concretaré a tratar el caso del jefe militar de Laredo, Tomás Sánchez de la Barrera y de la Garza, vecino y protegido de José Vázquez Borrego. Este personaje, antiguo arrendatario del Nuevo Reino de León, ofreció poblar en 1754 el Paso de San Jacinto y se comprometió a poner una canoa "en dicho paso para facilitar por aquella vía el tránsito y comercio y pasar en ella los correos que fuesen del real servicio de su majestad".⁴⁷ Como fundador y capitán que sería de la villa de Laredo, solicitó para él 15 sitios de ganado mayor en compensación de todos los gastos que correrían por su cuenta. No obstante que a Tomás Sánchez se le concedió licencia para ocupar en "propiedad" los sitios que pidió, en 1757, a dos años de erigida la villa, confesaba que aún no tenía "término ninguno señalado ni hecha ninguna formalidad en este asunto ni en otro ninguno, porque hasta ahora no ha venido a ella el coronel Escandón".⁴⁸

⁴⁶ Barberena fue el único militar que recibía un sueldo de 800 pesos anuales y, además, durante las ausencias de Escandón, se quedaba a cargo de la provincia en calidad de cabo subalterno. Sobre las posesiones de este capitán sólo pude encontrar una hacienda conocida como Tancolón, que tenía en la Huasteca, tal vez por la zona de la villa de los Valles. "Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el estado general de las fundaciones del Nuevo Santander... México, 19 de abril de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 228v; "Testimonio de José de Escandón al virrey... Santander, 29 de junio de 1763", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 4, f. 239v, 240; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 85 y t. II, p. 137.

⁴⁷ AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 1, 2.

⁴⁸ "Declaración de Tomás Sánchez a José Tienda de Cuervo... Laredo, 22 de julio de 1757", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 444.

PROPIETARIOS Y VECINOS ASENTADOS EN EL SENO MEXICANO ANTES DE LA FORMACIÓN DEL NUEVO SANTANDER

<i>Nombre del vecino</i>	<i>Lugar</i>	<i>Villa fundada</i>
José Eugenio de la Garza	Asentado en propiedad de Prudencio Orobio y Basterra	Mier
Nicolás de los Santos	Asentado en propiedad de María Báez Treviño en los agostaderos Las Flores	Camargo
Blás María de la Garza Falcón	Asentado en propiedad de María Báez Treviño y en propiedad de Prudencio Basterra	Camargo y Mier
Nicolás de la Garza Falcón	Asentado en propiedad de Vicente Guerra	Revilla
Juan Guerra Cañamar	Asentado en propiedad de Vicente Guerra	Revilla
José Báez Benavides y cinco hermanos	Asentados en propiedad de Vicente Guerra	Revilla
Pedro de Ugarte	Asentado en propiedad de María Báez Treviño	Camargo y Reynosa
Antonio Cantú	Asentado en propiedad de María Báez Treviño	Camargo
Carlos Cantú	Propietario de tierras	Burgos y Real de Borbón
Nicolás Cantú	Asentado en propiedad de María Báez Treviño	Camargo
José Florencio Chapa	Asentado en propiedad de Prudencio Basterra y después de Manuel Aldaco	Mier
Manuel Hinojosa	Asentado en propiedad de Prudencio Basterra y después de Manuel Aldaco	Mier
Manuel Fernández de Acuña	Propietario de 30 sitios de ganado mayor	Real de los Infantes
José Vázquez Borrego	Asentado en tierras realengas	Hacienda de Dolores
Juan Antonio Tabares	Asentado en propiedad de Vicente Guerra	Revilla
Antonio Ramos	Asentado al parecer en tierras realengas	Jaumave

JEFES MILITARES DE LAS VILLAS DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ DE ESCANDÓN

Nombre	Oficio	Procedencia	Calidad	Villa a su cargo
Juan Francisco de Barberena	Militar	Villa de Los Valles	Capitán de dos villas y capitán comandante de la zona de Valles	Altamira y Santa Bárbara
José Antonio Oyarvide	Ganadero	Guipuzcoa, España	Capitán reformado y hacendado	Horcasitas
Esteban Saavedra	Militar	España	Capitán de la escuadra	
Nicolás Alvarez	Ganadero	Río Verde	Capitán desterrado	Escandón
Antonio Puga	Militar	Jaumave	Capitán de la escuadra	
José de Escjadillo	Militar - ganadero	España	Capitán de la escuadra y hacendado	Llera
José Ignacio Ordíósoola	Militar	Guipuzcoa, España	Capitán de la escuadra y hacendado	
José Olazarán	Militar - mayordomo	Sierra Gorda	Hacendado y mayordomo de la Casa de la Canal	Aguayo
Juan de Astigaraga	Militar	San Lucar de Barrameda, España	Capitán de la villa	
Domingo de Unzaga Ibarrola	Funcionario y propietario	Castilla, España y San Miguel el Grande	Capitán de la villa y el real, hacendado y capitán comandante de las tres compañías volantes	Hoyos - Real de Borbón
Felipe Téllez Girón		México y Nuevo Reino de León	Capitán de la villa	Güemes
Juan Elías Moctezuma		Valle del Maíz	Capitán de la villa	
Gregorio de Paz Martín de la Peña				Padilla
Juan Manuel de la Penilla	Militar	Burgos, España	Capitán de la escuadra	
Antonio Ladrón de Guevara	Militar	Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	Santander
José Sánchez Dabalina	Militar	Burgos, España	Capitán de la escuadra	
José Gómez Toca	Militar	Burgos, España	Capitán de la escuadra	
Tomás Conde	Vecino de Cadereyta, participante activo en las expediciones contra los indios	Nuevo Reino de León	Capitán de la villa y hacendado	Santillana
Juan José Vázquez Borrego	Ganadero	Coahuila y Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	Soto la Marina
Nicolás de Iglesias Merino	Ganadero		Capitán reformado y hacendado	San Fernando
Francisco Sánchez Zamora	Militar	Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	
Antonio Leal	Militar	Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	Burgos
Carlos Cantú	Militar - ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán reformado y hacendado	Reynosa
Pedro de Estrada	Ganadero, yerno de José Vázquez Borrego		Capitán de la escuadra y hacendado	
Blas María de la Garza Falcón	Militar - Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	Camargo
José Florencio Chapa	Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán de la villa y hacendado	Mier
Vicente Guerra Cañamar	Ganadero	Coahuila	Capitán de la villa y hacendado	Revilla
José Báez Benavides	Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán de la villa y hacendado	
José Vázquez Borrego	Ganadero	Nueva Vizcaya - Coahuila - Nuevo Reino de León	Capitán de Dolores, hacendado, capitán comandante de la zona centro-norte	Hacienda de Dolores
Nicolás Antonio Santiago y Castillo	Minero	Charcas	Capitán del real y minero	Real de los Infantes
Francisco de Gaona	Poblador radicado en la zona antes de la colonización		Teniente de la villa	Palmillas
Tomás Sánchez	Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán de la villa y hacendado	Laredo
Luis de Fuentes		Nuevo Reino de León	Capitán del real y hacendado	Real de San Carlos
Juan Antonio Rojo	Poblador radicado en la zona antes de la colonización	Nuevo Reino de León	Teniente de la villa	Jaumave

A juzgar por las declaraciones hechas por todos los capitanes de las villas restantes, aunque en algunas de ellas el gobernador estuvo presente, su proceder fue similar al que presenta Tomás Sánchez. Del mismo modo que aprovechó el uso comunal del territorio para atraer a más familias de pobladores para consolidar el establecimiento de la provincia y de paso asegurar la mano de obra para los hombres prominentes, sin duda alguna la dilatoria de la posesión legal de la tierra le sirvió como instrumento coercitivo para evitar que las autoridades de los asentamientos se ausentaran o desertaran del Nuevo Santander. Aun así, los jefes militares de las villas y otros hacendados importantes no dejaron de percibir enormes beneficios por su participación, al explotar grandes extensiones de tierra sin cubrir el pago de alcabalas y diezmos durante más de 20 años, muchos de ellos tan sólo por haber facilitado el pueblo de los parajes que ocupaban de tiempo atrás. Sus nombres, sin excepción, habrán de figurar entre los criadores de ganado más importantes de la provincia, que llegaron a poseer atractivas haciendas en Nuevo Santander, según se puede apreciar en el cuadro 9 que a continuación presento.

2. LA GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL NUEVO SANTANDER

La ganadería, principal impulsor de la economía

El futuro ganadero del Nuevo Santander estaba previsto antes de su colonización. De la explotación y desarrollo de la ganadería extensiva dependió en gran medida la suerte de los asentamientos establecidos en ese territorio. En efecto, fue la expansión de esta importante actividad hacia las tierras del Seno Mexicano la que llevó a los hombres prominentes a tomar parte activa en la empresa oficial de su ocupación, emprendida por José de Escandón. Las expectativas de enriquecimiento individual que ofreciera la cría de ganado estimuló la

entrada de capitales a esa zona con la expresa intención de instituir un comercio, principalmente de animales, bien organizado en el interior y el exterior de la provincia, que se habría de convertir en el eje fundamental de la economía neosantanderina. De allí la importancia que cobrara la posesión -legal o extrajudicial- de las enormes extensiones de tierra comentadas en otra parte de este trabajo, dotadas de los ricos pastizales y abundante agua que se requería para tan lucrativo negocio.

El fomento de la ganadería extensiva en el noreste, como se sabe, tuvo su origen a partir de la segunda mitad del siglo XVII con la entrada al Nuevo Reino de León de más de 300 000 ovejas. Tres décadas después la cantidad de estos animales trashumantes superaba en número a las 600 000 cabezas de ganado menor; eso sin tomar en cuenta a las pastorías de carneros, que también solían entrar a agostar en las tierras de esa provincia.⁴⁹

El interés por la cría de ganado menor creció, por una parte, debido a la gran demanda que en esa época tuvo la carne de carnero en las provincias centrales de la Nueva España, lugares donde, asegura Chevalier, se llegó a consumir veinte veces más que la carne de res. Por otra parte, el aumento de los hatos ovejeros en la zona del noreste estuvo vinculado al negocio de las lanas, cuya explotación, recuérdese, sirvió para proveer a los obrajes de Querétaro, San Luis Potosí y Guanajuato, que, a decir del mismo Chevalier, "representaban la primera industria que existió en el Nuevo Mundo".⁵⁰

La presencia de ganado mayor y menor en la región huasteca del Seno Mexicano se remonta al último tercio del siglo XVI. Sin embargo, cabe recordar que el proceso de expansión territorial hacia la parte suroeste de la futura Colonia del Nuevo Santander se dio a raíz de la entrada de fray Juan Bautista de Mollinedo a la Sierra Gorda en 1716. Asimismo, en el transcurso de la tercera década del siglo XVIII, la ocupación de los

⁴⁹ Alonso de León, *op. cit.*, p. 76; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 97, 100; Angel Bassols, *op. cit.*, p. 130.

⁵⁰ De acuerdo con Humboldt, para los primeros años del siglo XIX, el consumo de la carne de carnero seguía siendo más importante que la de res. François Chevalier, *op. cit.*, p. 142, 143; Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, libro tercero, capítulo VIII, p. 132, 133.

**HACIENDAS Y RANCHOS ESTABLECIDOS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER
1748 - 1757**

<i>Nombre</i>	<i>Hacienda o Rancho</i>	<i>Ubicación</i>
José Olazarán	hacienda	Aguayo
Jesuitas - Fondo Piadoso de las Californias	haciendas San Ignacio del Buey - La Baya - Guadalupe - La Barraca (también conocida como Los Horcones)	Aguayo - Hoyos Cerro de Santiago - Borbón
Antonio Primo	hacienda	Paso de las Animas, Borbón
José Antonio Saldaña	rancho	Paso de Arcabuz, en el cerro de Santiago, Borbón
Juan Primo	hacienda	Paso de las Animas, Borbón
Miguel Pérez	rancho	Lomas del Sitio, en el cerro de Santiago, Borbón
Casa Mortuoria de Manuel de la Canal	dos haciendas conocidas como Las Jasseñas y el Rancho Nuevo	San José de Loreto, Borbón y Burgos
Ana María Hinojosa	no se especifica	A 2 leguas de Camargo
Antonio de la Garza	rancho o estancia	Abrevadero del sitio de La Misión, Camargo
Bartolomé Treviño	rancho o estancia	Paso de La Azúcar, a 2 leguas de Camargo
Bernardo de Hinojosa	rancho o estancia	Rincón del Estero, a 3 leguas de Camargo
Diego Flores	no se especifica	El Salto, a 5 leguas de Camargo
Domingo Vela	no se especifica	San Simón, a 6 leguas de Camargo
Francisco García	rancho o estancia	San Pedro, a 5 leguas de Camargo
Francisco Javier González	rancho o estancia	Las Abras, a 2 leguas de Camargo
Francisco López	rancho o estancia	A 4 leguas de Puertecitos, Camargo
Francisco Montalvo	rancho o estancia	La Misión, a 2 leguas de Camargo
José López	no se especifica	La Laguna, a 4 leguas de Camargo
Juan de Hinojosa	rancho o estancia	Abrevadero de La Laja, a 5 leguas de Camargo
Juan María Barrera	rancho o estancia	San José, a 5 leguas de Camargo
Juan Rodríguez	rancho o estancia	San José, a 5 leguas de Camargo
Nicolás Santos Coy	dos ranchos o estancias	Uno en Paso de Guardado, a 5 leguas de Camargo y otro en La Mula, a 4 leguas
Pedro Cantú	hacienda	Camargo
Blas María de la Garza Falcón	dos haciendas y un rancho	Una hacienda y un rancho contiguos al cerrito Carnestolendas en Camargo y Mier, otra a 5 leguas de la Bahía del Río Nueces
José de la Garza	hacienda	cercana a hacienda de Dolores
Juan Antonio Vidaurri	estancia	San Bartolomé, hacienda de Dolores
Xavier de la Garza	hacienda	cercana a hacienda de Dolores
Antonio Urizar	hacienda	Hoyos
Baltasar de Santo	hacienda	Hoyos
Conde de Casa de Loja	hacienda	Hoyos
Domingo de Unzaga	Hacienda San José de la Mesa	Hoyos
Juan de Gallo	hacienda	Hoyos
Lucas Zamora	rancho	Hoyos
Juan Francisco de Barberena	Hacienda de Tancolón	Huasteca
Carmelitas descalzos de San Luis Potosí	dos haciendas: Los Pozos y Peotillos	Monte Redondo, Jaumave, Santa Bárbara, Real de los Infantes y Aguayo
Ignacio Ordíozola	rancho	Llera

**HACIENDAS Y RANCHOS ESTABLECIDOS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER
1748 - 1757**

<i>Nombre</i>	<i>Hacienda o Rancho</i>	<i>Ubicación</i>
Manuel de Hinojosa	rancho	Mier
José Florencio Chapa	rancho	Mier
José de Robles	Rancho San José de Gracia	cerca del río Santa Engracia, Padilla
Nicolás Martín, Gregorio Martín, Nicolás Martín (mozo), José Sánchez, Pedro Flores y Antonio Montantes	Rancho Los Carpinteros	cerca del río Santa Engracia, a 4 leguas de Padilla
Marqués del Castillo y Aysa	dos haciendas	Padilla y Aguayo
José Báez Benavides junto con cinco hermanos	rancho	margen derecha del río Bravo, a 3 leguas de Revilla
Juan Antonio Tabares	rancho	Paso de los Moros, 9 leguas de Revilla
Nicolás de la Garza	rancho	Revilla
Nicolás de la Garza Falcón Juan Guerra Cañamar	Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe de los Puentes	Revilla
Vicente Guerra	hacienda	Revilla
Carlos Cantú	rancho	Las Lomas, a 3 leguas de Reynosa
Diego de la Garza	rancho	San Juan, a 2 leguas de Reynosa
Francisco Ramírez	rancho	Loma de Pajaritos, a 5 leguas de Reynosa
Juan Rosas Longoria	rancho	Dolores, a 6 leguas de Reynosa
Marcos González	rancho	Las Lomas, a 2 1/2 leguas de Reynosa
José Vázquez Borrego	Hacienda de Dolores	Margen izquierda del río Bravo (hoy Texas)
Bartolo de Alanís	rancho	El Zapote, a 2 leguas de San Fernando
Francisco Sánchez de Zamora	Rancho San Isidro	a 1 legua de San Fernando
Gertrudis de Cervera	rancho	Loma de los Bueyes, a 1 legua de San Fernando
Joaquín García	rancho	a 1 legua de San Fernando
José García de Abrego	rancho	Potrero de las Animas, a 2 1/2 leguas de San Fernando
José Salinas y Jerónimo de Villarreal	rancho	La Joya, a 1/2 legua de San Fernando
José Treviño	rancho	a 4 1/2 leguas de San Fernando
Manuel Luna y cuatro vecinos mas	rancho	a 4 leguas de San Fernando
Nicolás Merino Iglesias	Rancho El Gruyo	a 4 leguas de San Fernando
Salvador de Sosa y Joaquín Galván	Rancho San Antonio de la Pila	a 3/4 de legua de San Fernando
Cristóbal de León	rancho	a 2 leguas de Santander
Francisco Alanís	rancho	a 2 leguas de Santander
José de Alcalá	rancho	a 1 1/2 leguas de Santander
Pedro García	rancho	a 3 leguas de Santander
José de Escandón	Hacienda de San Juan	entre Santander y Soto la Marina
Tomás Conde	rancho	Cerro del Aire, Santillana

Fuentes: AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, v. 248, exp. 12, v. 172, exp. 9 y 14, v. 248, exp. 5, v. 173, exp. 8; AGNM, *Tierras*, v.3036, exp. 5; *Estado general de las fundaciones...*, t. I.

agostaderos alcanzó la zona ubicada en ambas riberas del río Bravo, sitio en donde algunos criadores neoleonese solían enviar a pastar a su ganado.

Sin duda alguna, para los propietarios ausentistas y para los poderosos inmigrantes, el negocio de la cría de ganado en el Nuevo Santander les habría de resultar altamente redituable. Estos hombres supieron sacar provecho del uso comunal de los pastizales establecido por Escandón mediante la explotación ganadera a la que con tanto empeño se dedicaran. Aun así, el sistema de pastoreo libre provocó la dispersión y el ulterior alzamiento de mucho ganado, situación que incidió en el aumento del ganado cimarrón en ese territorio, hasta el punto de convertirse en un grave problema de difícil solución.⁵¹

En lo tocante a la etapa escandoniana abundan los testimonios acerca de las bondades que presentaba el terreno de la provincia para la cría y conservación de ganado mayor y menor. Aun cuando para el progreso de los hatos ovejeros y carneros la zona sur y suroeste resultaba más a propósito, también en las tierras del centro-norte existían grandes cantidades de estos animales. Al respecto, el misionero de Camargo, fray Juan Bautista García Resuárez, opinaba que en la jurisdicción de esa villa las ovejas llegaban a parir de dos a tres corderos, las cabras de tres a cuatro crías y las yeguas, comentaba con entusiasmo: "tengo visto y experimentado lo que no había oído decir, que una yegua pone dos muletas".⁵² A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la cría de ganado mayor en el Nuevo Santander habría de cobrar un fuerte impulso. No obstante, la crianza de equinos fue la más socorrida, porque requería menos agua y pasto para su desarrollo, y para su cuidado se necesitaban tan sólo un caporal y un par de vaqueros.⁵³

⁵¹ Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 29, 75.

⁵² "Declaración de fray Juan Bautista García Resuárez a José Tienda de Cuervo... Camargo, 14 de julio de 1757", *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 399.

⁵³ Resulta impresionante la cantidad de personal que requerían las haciendas ovejeras. Por ejemplo, a 4 leguas de la villa de Aguayo, en el sitio conocido como Caballeros, entraba a agostar una hacienda de ganado menor, propiedad del Fondo Piadoso de las Californias, con 100 familias de pastores, con número aproximado de 500 personas, que se dedicaban a cuidar 30 000 animales de esta especie. Para la cría de ganado bovino, aunque se necesitaba menos gente, también era indispensable la presencia de un mayordomo, una pequeña cuadrilla de cuatro a cinco vaqueros y una cierta cantidad de sirvientes acompañados de sus

Es de lamentar la falta de registros específicos sobre la producción ganadera en los ranchos y las haciendas del Nuevo Santander, ya que hace prácticamente imposible evaluar los efectos que dicha actividad tuvo a largo plazo. Además de algunas noticias aisladas, el único documento que presenta la cantidad de ganado existente en cada uno de los poblados de esa provincia es el ya mencionado Informe de José Tienda de Cuervo. El cálculo elaborado por este funcionario, cuyo contenido se encuentra concentrado en el cuadro 10, señala cifras de ganado muy elevadas para una jurisdicción que aún no cumplía una década de haber sido establecida. El monto total de los animales consignado para los 24 asentamientos es de 373 504, entre equinos de cría, mulas, yuntas de bueyes, ovejas y cabras, bovinos, burros y caballos de albarda o de silla, estos últimos utilizados para el servicio de los pobladores en diversas faenas cotidianas.⁵⁴

El índice porcentual más alto de la producción ganadera en 1757 corresponde a la cría de ganado menor, con un 77%, sin tomar en cuenta los rebaños de ovejas y carneros que entraban a pastar al territorio. El segundo lugar lo ocupaba, con un 11%, la cría caballar, seguida por la de bovinos, con un escaso 6%. Se sabe, por ejemplo, que en las inmediaciones de Güemes pastaban los hatos de los carmelitas descalzos de San Luis Potosí, con 72 000 animales, y los del marqués del Castillo de Aysa, con 78 000 cabezas de ganado menor.⁵⁵ Del mismo modo, en Santo Domingo de Hoyos se encontraban las haciendas de la Casa de la Canal y la de Manuel Landeta y Primo, conde de Casa de Loja,

familias para el servicio de las haciendas. François Chevalier, *op. cit.*, p. 229, 257-260; Alonso de León, *op. cit.*, p. 76; *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 59.

⁵⁴ El cuadro realizado por Tienda de Cuervo presenta algunos errores en las sumas que ofrecen los totales de cada especie. La diferencia más significativa se encuentra en el conteo de las bestias caballares de cría, según el cual aparece un total de 44 719 cabezas. Al cotejar las sumas del cuadro y revisar las cantidades registradas en el texto del Informe, obtuve un total de 42 726 caballos de cría. Otra discrepancia, menos importante, se presenta con las 26 095 cabezas de bovinos que registra este funcionario, cifra que, según el cómputo que efectué, se reduce a 25 195 animales. Para el resto del ganado registrado las diferencias numéricas son mínimas. "Informe de José Tienda de Cuervo al superior gobierno...", *Estado general de las fundaciones...*, t. I y t. II.

⁵⁵ Los carmelitas también se dedicaban a la cría de carneros a gran escala. Tan sólo en 1749 el capitán de la villa de Llera, José de Escajadillo, aceptaba que los indios janambres se habían llevado 3 000 carneros, propiedad de la mencionada congregación. "Diario que hizo fray Simón del Hierro...", Gabriel Saldívar, *op. cit.*, p. 29.

Cuadro 10

CANTIDAD CALCULADA DE GANADO EN LAS VILLAS DEL NUEVO SANTANDER EN 1757 POR JOSÉ TIENDA DE CUERVO

<i>Villa</i>	<i>Cria caballar</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas de bueyes</i>	<i>Ganado menor (ovejas, carneros y cabras)</i>	<i>Ganado mayor (reses)</i>	<i>Burros</i>	<i>Caballos de silla</i>
Aguayo	1 396	14	87	3 825	805		301
Altamira	877	57	13	146	2 125	56	617
Burgos	1 610	229	23	6 460	535	24	304
Camargo	6 050	512	68	71 770	2 621	207	968
Dolores	3 000	1 600			3 000	1 050	400
Escandón	260	22	46	525	257	15	213
Güemes	2 615	54	90	7 235	1 123		413
Horcasitas	349	49	48	212	405	3	262
Hoyos y Real de Borbón	4 350	732	314	27 024	1 896		801
Jaumave	1 195	98	94	5 406	463	10	439
Laredo	712	125	2	9 080	101	31	162
Llera	612	59	57	297	411		261
Mier	2 698	195	26	38 659	1 014	50	402
Padilla	658	77	51	10 518	404	6	399
Palmillas	798	68	86	1 836	538	24	317
Real de los Infantes	519	81	52	3 799	256	26	92
Revilla	4 284	445	16	44 850	801	64	764
Reynosa	2 556	71	6	12 700	1 136	31	316
San Fernando	4 578	191	33	11 610	1 404	180	499
Santa Bárbara	848	173	177	488	891	53	396
Santander	517	109	57	1 030	1 140	4	337
Santillana	859	62	14	4 250	661		94
Soto la Marina	551	142	8	24 134	2 118	34	288
<i>Totales</i>	41 892	5 165	1 368	285 854	24 105	1 868	9 045

Fuente: "Informe de José Tienda de Cuervo al Superior Gobierno, sobre el estado general de las fundaciones de la Colonia del Nuevo Santander... México, 13 de octubre de 1757", *Estado general de las fundaciones ...*, t. I.

con aproximadamente 80 000 ovejas; el conde de Casa de Loja también tenía 96 000 animales de esta especie en las tierras de Padilla. En Llera y Laredo aparecen registradas 126 000 cabezas de ganado menor, propiedad del marqués de Buenavista. Por último, entre las jurisdicciones de Horcasitas y Güemes se ubicaban 78 000 animales del Fondo Piadoso de las Californias, como también en los agostaderos de Aguayo, frecuentados por más de 30 000 cabezas de esta especie. Entre las propiedades de los poderosos hacendados, ausentes e inmigrados, Tienda de Cuervo llegó a presumir que en el Nuevo Santander tenían más de 900 000 ovejas y carneros.⁵⁶

A la larga, la abundancia de los hatos ovejeros y las manadas caballares, especialmente, además de desplazar de su hábitat a los indígenas del territorio y de ocupar la mayor parte de los pastizales para uso común de los pobladores de las villas, llegó a provocar una considerable disminución de los pastos de la zona, a tal grado que, en 1770, Pedro Valiente, administrador de la hacienda jesuitica de San Pedro Ibarra, propuso a los ignacianos que las ovejas fueran sustituidas por cabras, porque resultaba más fácil "adaptarlas a la parquedad de las pasturas".⁵⁷

El sistema aplicado por Tienda de Cuervo en el sentido de agrupar a todo el ganado de las villas, sin distinción alguna de sus propietarios, impide cualquier intento de ofrecer, con cierta precisión, la naturaleza de la organización económica pecuaria de los pobladores del Nuevo Santander. De tratar en volumen los 373 504 animales que aparecen registrados en el Informe, 247 de ellos deberían de corresponder, en teoría, a cada una de las 1 512 familias que en 1757 habitaban en la provincia; cómputo que en nada concuerda con la realidad del territorio. Frente a los datos fortuitos que existen acerca de la cantidad de animales que poseían algunos acaudalados vecinos de las villas, también resulta inútil el

⁵⁶ "Informe de José Tienda de Cuervo...", *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 25, 49, 55, 59, 301.

⁵⁷ Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, t. I, p. 170, 173.

querer obtener la media del ganado que, de acuerdo con las cifras consignadas para cada poblado, deberían de tener los vecinos de ellas.⁵⁸

Durante la visita de Tienda de Cuervo a la provincia, de todas las haciendas y ranchos referidos en el cuadro 9 del apartado anterior sólo estaban formalmente establecidas las haciendas de La Mesa, San Juan y Dolores, propiedad de Domingo de Unzaga, José de Escandón y José Vázquez Borrego, respectivamente. Dos de estas haciendas, la de San Juan y la de Dolores, proporcionan luces muy interesantes sobre el asunto en cuestión. Respecto de Soto la Marina, el comisionado reconocía la existencia de 27 275 animales de cría y de servicio, cifra aplicada sin diferencia alguna para toda la villa, compuesta por 53 familias de pobladores. Sin embargo, 23 388 de estas bestias, es decir el 85%, estaban concentradas en la hacienda de San Juan que, como antes dije, pertenecía al coronel Escandón. Aun el 15% restante difícilmente podría repartirse de manera equitativa entre las familias mencionadas, si se toma en cuenta que el 45% de ellas no contaba con un solo caballo para uso personal.⁵⁹

La otra hacienda, la de Dolores, también resulta ilustrativa para destacar la significativa concentración de ganado en manos de unos cuantos propietarios prominentes. José Vázquez Borrego, "salvo alguna que otra pequeña manada de algún sirviente", era el dueño efectivo de las 9 050 cabezas de ganado que aparecen registradas en el cuadro 10, antes referido. Este hacendado coahuilense se especializó en la cría de caballos, reses y mulas para comerciar con ellos. Al respecto, existe la evidencia de que en la década de los sesenta Vázquez Borrego llegó a vender entre 500 y 600 mulas anualmente.⁶⁰

⁵⁸ Cabe recordar que el número de familias que ofrece Tienda de Cuervo es de 1 296, pero omite a las 152 que radicaban en el real de Borbón, Palmillas y Jaumave. *Vid.* capítulo III, apartado 4, p. 162.

⁵⁹ La hacienda de San Juan, ubicada en las márgenes del río Soto la Marina, ocupaba una extensión de 14 leguas, de norte a sur, y de 5 leguas, de este a oeste. Escandón la estableció en 1753 con 1 000 cabezas de ganado bovino; algunas manadas de yeguas y varios hatos de ovejas y cabras que trajo del Nuevo Reino de León. *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 300, 304; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 12, f. 203v, 204 y exp. 14, f. 223.

⁶⁰ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 323; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 435.

Desafortunadamente no fue posible encontrar dato alguno que mostrara la cantidad de ganado que tenían Domingo de Unzaga y José Francisco de Barberena, dos de los hombres que, como se sabe, al igual que José Vázquez Borrego, mantuvieron estrechos vínculos con Escandón y llegaron a detentar un gran poder político y económico en la zona bajo su mando. A pesar de esta significativa falta de información es factible enfatizar la preeminencia de los intereses del pequeño sector social, con algunos testimonios más que indican -en forma somera- el ganado que poseía Blas María de la Garza Falcón, considerado como uno de los capitanes más prósperos de la provincia. En 1753, a tres años de haber fundado Camargo, contaba en ese territorio con 5 000 ovejas, 1 300 caballos de cría, 210 reses, 80 mulas de recua, 17 yuntas de bueyes y 70 caballos de silla. Hacia 1757, aun cuando se desconoce la cifra total del ganado de este jefe militar, se sabe por la revista de pobladores levantada en ese año que el número de caballos para servicio de sus haciendas había ascendido a 150 y que, además, había adquirido 100 burros.⁶¹

Camargo era uno de los asentamientos ganaderos de más auge durante el gobierno de José de Escandón. Prueba de ello es que el 86% de las 97 familias allí radicadas contaba con caballos para uso cotidiano y que en sus inmediaciones, como en ninguna otra villa, se establecieron 17 ranchos y haciendas. A pesar de la evidente bonanza de este poblado, es factible suponer que Blas María de la Garza Falcón, junto con los acaudalados vecinos Nicolás Santos Coy, Pedro Cantú y Juan José Hinojosa, fueran los propietarios mayoritarios de las 82 096 cabezas de ganado mayor y menor, existentes en la jurisdicción de esa villa durante la visita de Tienda de Cuervo.⁶²

⁶¹ Es de notar que también el número de sirvientes de Blas María de la Garza Falcón aumentó de 5 que tenía en 1753 a 103 en 1757. AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 20, 20v.

⁶² Pedro Cantú, por ejemplo, en 1753, antes de cumplir 3 años de haber entrado a la provincia sin ayuda de costa y con 1 900 cabezas de ganado menor, con todo y haber comido y vendido de estos animales, comentaba Escandón, "se halla bien, con cerca de ocho mil". "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo...Dolores, 8 de febrero de 1753", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 13, f. 216 y exp. 14, f. 223; *Estado general de las Fundaciones...*, t. 1, p. 388-393.

Ni duda cabe que el entusiasmo por el desarrollo de la ganadería en esas tierras, manifiesto en una gran cantidad de documentos, en su mayoría oficiales, responde a una realidad compartida exclusivamente por el grupo dominante que en verdad usufructuaba los pastizales y sacaba grandes ventajas con el comercio de los animales; situación que el mismo Tienda de Cuervo se encargó de demostrar a lo largo de su Informe, advirtiendo del grave daño que causaba al vecindario el uso común de las tierras, "pues [decía] los más acaudalados aprovechan la mayor parte y los pobres no tienen la debida comodidad en el goce de ellas..."⁶³ Justamente a eso se debía la parvedad de ranchos y haciendas instalados en las villas que aparecen registrados en el mencionado cuadro 9. Los lugares donde se concentró el mayor número de estos establecimientos, además de los 17 comentados que existían en Camargo, fueron los 10 ubicados en San Fernando y 9 más entre la villa de Hoyos y el Real de Borbón. En los poblados restantes, el número de ellos cuando mucho llegaba a 5; tal fue el caso de Reynosa, Mier, incluso Revilla, lugar donde el mismo Escandón llegara a asegurar que tenía "muy buenos pobladores acomodados" y que seguían entrando otros.⁶⁴

Ciertamente, pocos fueron los vecinos que al paso del tiempo pudieron hacerse de algunas pequeñas manadas de 20 a 30 animales. La mayoría de los pobladores apenas pudo obtener 4 vacas y, cuando bien les fue, hasta un "atajuelo" de 8 a 15 yeguas, "de cuyo producto se mantienen por lo regular con escasez y miseria, llegando apenas a adquirir en todo el año el corto salario que corresponde a un peón laborio; pero como están criados en aquel género de vida, pasan contentos en el cuidado de su manada o manadas". Este último comentario hecho por Manuel de Escandón, hijo del colonizador que en 1790 también ocupara el cargo de gobernador de esa entidad, quien representa la visión de los prominentes, en unas cuantas frases ofrece el panorama desalentador y las condiciones

⁶³ "Informe de Tienda de Cuervo...", *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 45; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 7v, 20, 216, 223.

⁶⁴ "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Dolores, 8 de febrero de 1753", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 223v, 224.

lamentables en las que vivía gran parte de los colonos que un día llegaron al Nuevo Santander en pos de un futuro más prometedor.⁶⁵

Sin tierras y apenas dotados de unos cuantos chinchorrios de ganado menor,⁶⁶ la miseria de esas familias contrastaba con las opulentas haciendas que, como la de San Juan, llegó a producir, en 1766, entre 50 000 y 60 000 cabezas de ganado de distintas especies.⁶⁷ De hecho, según se verá en el apartado siguiente, la ganadería fue durante todo el gobierno del coronel Escandón la principal fuente de ingresos que ofreciera a los inversionistas mayores garantías de obtener pingües ganancias a través de las importantes transacciones mercantiles que realizaran con diversos comerciantes y hacendados del centro y noreste novohispano, principales proveedores de bastimentos y a la vez consumidores de la producción de ganado en pie y otros productos naturales del Nuevo Santander.⁶⁸

Salta a la vista que el proyecto colonizador de José de Escandón estaba orientado a abrir nuevos espacios para la explotación ganadera. Como resultado de la posesión desmedida de las mejores tierras en manos de los hombres prominentes en el Nuevo Reino de León y Coahuila -comentada en el capítulo II-, y producto también de las transformaciones socioeconómicas experimentadas durante el siglo XVIII en las provincias centrales del virreinato, dedicadas muchas de ellas a la expansión agrícola, el extenso territorio del Nuevo Santander resultaba la opción más asequible para incorporar nuevas tierras a propósito para la cría de ganado mayor y menor. De tal forma, la ganadería extensiva, prohijadora de prosperidades personales, se habría de convertir en la parte

⁶⁵ Manuel Ignacio Escandón y Llera, antes de obtener el cargo de gobernador del Nuevo Santander en 1790, cubrió dos interinatos en este puesto, uno en 1764 y el otro entre 1780 y 1781. AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, f. 5, 5v; Juan Fidel Zorrilla y Carlos González Salas, *Diccionario biográfico de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, p. 138, 139.

⁶⁶ El vocablo chinchorrio, con frecuencia utilizado en el siglo XVIII para designar a una recua pequeña de ganado, en la actualidad tiene el mismo significado. Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española; siglo XII al XX, etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, 3v., Madrid, Aguilar, 1958, t. I, p. 1355.

⁶⁷ "Parecer del fiscal Areche sobre el cargo vigésimo octavo en contra de José de Escandón... México, 1773", AGNM, *Provincias Internas*, v. 178.

⁶⁸ Vid. apartado 3 de este capítulo.

medular de la economía neosantanderina. Sin embargo, por su mismo desarrollo requirió de otras actividades básicas de la producción, como la agricultura, para estimular el arraigo de los pobladores y asegurar la permanencia de los asentamientos.

La agricultura y otras actividades económicas

En torno de la excelente producción ganadera que fuera la base material del desarrollo económico del Nuevo Santander se establecieron las primeras labores agrícolas como una actividad de índole complementaria para cubrir las necesidades alimentarias que demandaban los establecimientos. El remiso esfuerzo que llevaron a cabo algunos pobladores para lograr la expansión de la agricultura en ese territorio resultó del todo insuficiente para modificar el énfasis inicial que los hombres prominentes le habían concedido a la explotación de la ganadería extensiva.

Acorde con los intereses del grupo dominante, para el coronel Escandón la agricultura representó la forma inmediata de resolver el problema del abasto, principalmente de maíz, en la provincia recién fundada. No por esto dejó de acariciar la idea de que, una vez finalizado el primicial proceso colonizador, los vecinos se llegaran a ocupar del cultivo especializado de trigo, cebada, garbanzo, lenteja, frijol, caña de azúcar y algodón, además de maíz, según la calidad del terreno de cada una de las villas y con vista a su futura comercialización.

De aquí el especial cuidado que el gobernador pusiera para que los poblados fueran ubicados preferentemente en las márgenes de los ríos o en los extensos valles que éstos formaban, para facilitar el riego de las tierras que resultaban susceptibles de ser cultivadas. Sin embargo, en contadas ocasiones obtuvo el fruto esperado.⁶⁹ Casi una década después de haber sido creada la Colonia del Nuevo Santander, los cultivos locales de maíz, en muchas

⁶⁹ "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander 1752", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 68v.

de las villas, no habían podido alcanzar los niveles mínimos de producción que necesitaban para asegurar su autoabastecimiento.

Factores de indole muy diversa limitaron la expansión de la agricultura en esa zona. Por una parte, las severas sequías o las lluvias torrenciales que azotaban periódicamente a la provincia causaban pérdidas de tal magnitud que los vecinos raras veces podían recoger la cosecha completa de sus sementeras. En 1750, a raíz de la fuerte sequía que abarcó a casi toda la Nueva España, se perdieron las exiguas milpas sembradas en el Nuevo Santander. Las únicas cosechas que se recogieron fueron una parte de la sembrada en Horcasitas y toda la de Santa Bárbara, por cuya magnífica producción Escandón la habría de mencionar como "la gran siembra".⁷⁰ Un año más tarde, en 1751, las milpas se volvieron a perder a consecuencia, ahora, de un recio temporal que arrasó con ellas; la única cosecha íntegra que se pudo salvar fue de nueva cuenta la de Santa Bárbara y en corta cantidad las de las villas de Llera, Aguayo, Güemes y Camargo.⁷¹ Ante el evidente riesgo que representaba la siembra de temporal, se hacía imprescindible imponer el cultivo de riego como la medida más a propósito para explotar la tierra que, para Félix María Calleja, en 1795; se presentaba como "extraordinariamente feraz", apta para toda clase de cultivo.⁷²

La rápida y eficaz construcción de las acequias contemplada por José de Escandón en 1747, en los hechos resultó todo un fracaso y se convirtió en un elemento más para impedir el desarrollo agrícola en la provincia.⁷³ Las familias de pobladores, las más de escasos recursos, difícilmente estaban en posición de invertir sus precarios bienes -cuando los llegaban a tener- en la edificación de canales de riego para fomento de la agricultura. Por eso, únicamente en el poblado de Palmillas y en las villas de Aguayo, Llera, Hoyos y

⁷⁰ "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 286, 288v, 289.

⁷¹ "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 24 de noviembre de 1751", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, f. 33v.

⁷² Félix María Calleja, *op. cit.*, capítulo I.

⁷³ "Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1758", INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 3.

Santander, sus habitantes contaron con sistemas de riego para las sementeras; en otras poblaciones donde sus vecinos decidieron realizar la empresa, debido a la pésima calidad de los materiales empleados y a la desacertada dirección técnica de las obras, las rudimentarias construcciones, algunas de ellas aun antes de ser terminadas, fueron totalmente destruidas por las fuertes avenidas de los ríos donde éstas nacían. Fue por ello que los pobladores de estas villas, sumidos en el desánimo absoluto, prefirieron olvidarse de las acequias.⁷⁴

Desde luego otras circunstancias más incidieron sobre la baja productividad agrícola en el Nuevo Santander, entre las que destacan la falta de agricultores para transformar a las pequeñas labores en prósperas tierras de labranza y la escasez de mano de obra para el trabajo del campo. No es de extrañar que en una provincia donde habían sido aceptados como pobladores muchos vagabundos y prófugos de la justicia, habitada además por una cantidad considerable de criadores de ganado y por otros muchos más deseosos de llegar a serlo, abundaran en ciertas villas los individuos de "genio flojo... nada inclinados a la labor...", que con gran acierto describiera en su Informe José Tienda de Cuervo.⁷⁵

La falta de hombres dedicados a la labranza se agudizó en los poblados frecuentemente atacados por los indígenas del territorio, hostiles a la presencia española. Los vecinos de esos lugares, ocupados en proteger sus bienes y su vida misma, raras veces podían aplicarse a la agricultura. Asimismo, la pobreza de las familias de algunas de las villas, desprovistas de aperos de labranza y de semillas, ocasionaba que también carecieran de la fuerza y del estímulo necesarios para dedicarse al cultivo de la tierra.⁷⁶ De tal manera, el reducido espacio agrícola creado en el Nuevo Santander, sumado a las adversidades climatológicas antes descritas, dio como resultado un desarrollo limitado de los cultivos

⁷⁴ La construcción de una acequia madre de cal y canto requería de mucha inversión y mano de obra abundante. Las acequias mejor elaboradas en el Nuevo Santander eran las de las villas de Hoyos y Santander, costeadas por Domingo de Unzaga y José de Escandón, respectivamente. Por ejemplo, el diámetro de la toma de la de Hoyos era de cuatro varas y se extendía hacia el poblado para proveer de agua a los solares de los vecinos y fertilizar sus labores. La toma estaba controlada por una compuerta para evitar el uso irracional del agua y mantenerla limpia. AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 6.

⁷⁵ "Informe de José Tienda de Cuervo...", *ibid.*, t. II, p. 14, 15.

⁷⁶ *ibid.*

locales de maíz, hortalizas y frutas. Esta situación habría de incidir en detrimento de la economía de la provincia, cuando los vecinos de al menos 17 poblados se vieron obligados a comprar el maíz para su sustento en el Nuevo Reino de León, Coahuila y otros sitios aledaños al territorio. En 1754, José de Escandón veía con optimismo la posibilidad de que las villas que habían logrado buenas cosechas de maíz abastecieran principalmente a los asentamientos norteños, donde escaseaban las lluvias, en lugar de que se proveyeran de las mencionadas provincias.⁷⁷

De acuerdo con los datos recogidos en el Informe de Tienda de Cuervo, única fuente que contiene noticias precisas acerca de la producción agrícola en el Nuevo Santander, hacia 1757, tan sólo en las villas de Santa Bárbara, Hoyos, Palmillas, Jaumave y Aguayo, ubicadas en la parte suroeste del territorio, el alto rendimiento de sus cultivos de maíz les permitió abastecer a su población y además vender los excedentes en otras villas de la provincia y aun fuera de ella. Por ejemplo, en Santa Bárbara se llegaron a recoger 3 000 fanegas de maíz, mucho frijol y garbanzo. Asimismo, la villa de Hoyos, dotada de nueve ojos de agua y una estupenda acequia, conectada al río San Antonio, que regaban el amplio valle donde estaba asentada, con sus habitantes pudo sembrar 70 fanegas de sembradura de maíz, con tan buenos resultados que esperaban llegar a cultivar 300 de estas fanegas. También obtuvieron caña de azúcar, frijol, chile, algunas hortalizas y ciertos árboles frutales.⁷⁸

Además de los cinco asentamientos mencionados, existieron dos más, Llera y el Real de los Infantes, donde se pudieron lograr cosechas de maíz exclusivamente para

⁷⁷ "Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 262.

⁷⁸ En estas villas, que se habrían de convertir en el granero de la provincia, establecidas en una zona de temperamento benigno y tierra muy fértil, los índices de rendimiento manifestados por sus pobladores y por el mismo Tienda de Cuervo eran por cada fanega de sembradura de maíz, de 150 a 200 fanegas de maíz. Comparado con el rendimiento promedio que presenta Brading para el Bajío durante el mismo año de 1757, esto es, de 150 a 80, el rendimiento por semilla sembrada en el Nuevo Santander resulta sospechosamente alto. Sin embargo, la falta de información al respecto impide cuantificar de manera más precisa el volumen de la producción agrícola de esta provincia. *Estado general de las fundaciones...*, t. 19-22, 38, 95, 100, 128, 378, 454, 473; David A. Brading, *op. cit.*, p. 129, 130.

autoconsumo, complementado con algo de frijol y otras legumbres. Fuera de ahí, en las 17 villas restantes, sus vecinos tuvieron que comprar el maíz necesario para completar su dieta o cubrirla en su totalidad, muchos de ellos "valiéndose de los pocos bienes que tienen...", tales como ganado en pie, cueros, sebo, sal, pescado y camarón seco, entre otros productos, que intercambiaban por el preciado grano, "resultándoles de esto subsistir en un estado sin ventajas..."⁷⁹ Así, por ejemplo, los habitantes de los poblados ubicados en la zona centro-norte compraban el maíz en el Nuevo Reino de León y Coahuila; los establecidos en el centro eran abastecidos por Hoyos, Aguayo y a veces por Jaumave; por último, las villas asentadas en las inmediaciones de la cordillera sur obtenían el maíz de Santa Bárbara, Palmillas y Jaumave, principalmente.⁸⁰

Mucho tuvo que ver el interés prioritario, de autoridades e inversionistas, orientado hacia la explotación ganadera para el precario desarrollo de los cultivos agrícolas del Nuevo Santander. Un reducido número de hombres ubicado en una estratégica posición social tuvo el privilegio del uso de enormes extensiones de tierra para la crianza de ganado en detrimento de la agricultura, factor que habría de colocar a la masa de pobladores de las villas de la provincia en una situación de suyo adversa.

Con todo, algunos de los pobladores de las villas neosantanderinas habrían de encontrar en la explotación de las salinas de ese territorio la forma de obtener maíz y toda suerte de aprovisionamiento para sostener los asentamientos. En esa provincia tan pródiga en sal de excelente calidad, la industria extractiva de ese producto empezó a ser practicada desde los tiempos en que esa zona se conocía aún como Seno Mexicano.⁸¹ Los pobladores de Tampico recogían la sal de las grandes lagunas ubicadas junto al litoral del Golfo de México, cerca de donde habría de quedar establecida la villa de Altamira. Asimismo, las lagunas y los manantiales salados localizados a lo largo del río Bravo -o Grande del Norte-

⁷⁹ *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 16.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 89, 105.

y sus afluentes, eran frecuentados por caravanas conducidas por habitantes del Nuevo Reino de León.⁸²

Cuando fue establecida la provincia, los placeres de sal nácar, abundantes durante el estío con pocas lluvias, eran explotados en forma compartida entre los pobladores de varias villas, según su ubicación. A las salinas de la jurisdicción de Altamira acudían los pobladores de esa villa, junto con los de Llera, Escandón y Horcasitas.⁸³ Por su parte, los residentes de Padilla, Güemes, Santander, Santillana y Soto la Marina aprovechaban la sal de las famosas lagunas del Norte y de Morales, a 20 leguas aproximadamente de la barra de Santander, mejor conocida como puerto de Soto la Marina.⁸⁴ Por último, a partir del poblado de San Fernando y hasta la zona localizada entre ambas riberas del río Bravo, llegaban a proveerse de sal los vecinos de Burgos, Reynosa, Camargo, Mier y Revilla.⁸⁵

En la medida que avanzaba la colonización del Nuevo Santander la explotación salinera se convirtió en un recurso particularmente valioso para el desarrollo de la economía interna de esa provincia. Además de su uso doméstico, donde cabía el proceso de conservación de carnes y productos marinos, la sal formó parte del importante tráfico comercial que se fue estableciendo con distintos puntos del septentrión novohispano. Importantes cargas de este producto eran conducidas a los centros mineros de Guadalcázar, San Luis Potosí, Mazapil y Sombrerete, donde era utilizada, entre otras cosas, para el beneficio de los metales. Otra parte de la producción salinera era vendida o intercambiada por maíz en el interior de la provincia y en el Nuevo Reino de León, Coahuila, Parras y Saltillo, entre otros poblados más.⁸⁶

Si bien la explotación de la sal como actividad económica complementaria no requería “más diligencia de parte del hombre que verla y cogerla”, según comentaba el

⁸² Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 172, 189; Juan Fidel Zorrilla, *EL poder colonial...*, p. 36.

⁸³ *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 64, 71, 77.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 49, 86, 91, 95, 99.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 104, 109, 110, 114, 116.

⁸⁶ *Ibid.*, t. I, p. 70, 71, 103.

mismo fray Vicente de Santa María,⁸⁷ su producción y transporte implicaban ciertos obstáculos, algunos difíciles de contrarrestar. Por ejemplo, para obtener de las salinas la “sal de piedra” era necesario que la sequía durara más de dos meses; de lo contrario las lluvias torrenciales tendían a disolver la sal que, asentada en las profundidades de las lagunas, obligaba a los pobladores a recurrir a procedimientos caseros como hervir la tierra mezclada con agua “en calderas de fuego, de cuyo modo cuajan de sal y queda de muy buena calidad para servirse de ella”.⁸⁸

Ha de considerarse también que el acarreo de la sal imponía serias limitaciones; no todos los pobladores tenían acceso a este recurso natural. La distancia que mediaba entre las villas y las salinas -que a veces llegaba a ser hasta de 35 leguas- hacía indispensable el uso de mulas para su transporte. La falta de estas bestias de carga impedía a un buen número de vecinos extraer este producto con fines comerciales. De tal manera, mientras Domingo de Unzaga, capitán de la villa de Hoyos, donde había aproximadamente 732 mulas, se encargaba de explotar las salinas inmediatas a San Fernando y Burgos para sacar de ellas anualmente más de 50 bestias cargadas de sal para comerciar en el exterior de la provincia, los pobladores de Soto la Marina, con apenas 24 mulas, difícilmente podían disfrutar para uso cotidiano del beneficio que ofrecían las salinas del Norte, ubicadas a sólo 6 leguas del poblado.⁸⁹

Por otra parte, llama mucho la atención que en una provincia de mar, bañada por importantes ríos, lagos y esteros, como era el caso del Nuevo Santander, la explotación de los productos marinos fuera francamente desdeñada. En efecto, las vagas noticias que existen al respecto hacen suponer que las especies marinas, entre las que destacan el robalo, la trucha, la corvina, la sardina, la anguila, el camarón y la hueva de lisa, apenas fueran

⁸⁷ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 89.

⁸⁸ Las salinas en épocas de sequía se llegaban a petrificar de tal forma que era necesario utilizar picos y barretas para romperlas. Esta sal, por su cualidad altamente salada, rendía mucho más que cualquier otra. *Ibid.*, p. 90; *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 77, 91.

⁸⁹ *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 103 y T. II, p. 49, 99.

aprovechadas por los habitantes de Laredo, Revilla, Escandón, Soto la Marina, Santillana, San Fernando y Padilla, como exclusivo complemento de su dieta. Además de San Fernando, villa donde los indios, estimulados por el misionero, se aplicaban a la industria del pescado seco, Altamira fue de hecho la única población neosantanderina que llegó a desarrollar una importante actividad comercial a base de pescado y camarón seco.⁹⁰

Por último, he de referirme en forma escueta a la actividad minera desempeñada en el Nuevo Santander. Ésta en realidad tuvo poca trascendencia en la provincia; basta recordar que la baja ley de los metales preciosos que presentaban los escasísimos reales mineros en ese territorio fue el factor decisivo que frenó la colonización española en el Seno Mexicano durante más de dos siglos. Por ser la propiedad de la tierra y del ganado el especial interés de los nuevos pobladores de la provincia, en modo alguno la ocupación del suelo estuvo condicionada a la búsqueda y explotación de los yacimientos minerales.

Es verdad que en 1746 aproximadamente 200 vecinos de Charcas, acompañados de siete familias de indios pisonos, se trasladaron a la zona que posteriormente habría de llamarse Real de los Infantes, donde abrieron tres bocas de minas.⁹¹ Asimismo, entre 1752 y 1755, otros pobladores de Matehuala, Linares y Hoyos decidieron probar fortuna en las vetas encontradas en el cerro de Santiago, vecino a la villa de Hoyos, origen del Real de Borbón, sitio en el cual Domingo de Unzaga, Luis de Jasso, Bernardo Sánchez y Manuel Delgado habían abierto otras seis bocas de minas. Sin embargo, la mayor parte de los yacimientos encontrados eran de "azogue, fierrosos, algunos ojuelos de alcaparrosa" y algo de plata, por lo que estos hombres optaron por abandonar las empresas minerales para dedicarse a la crianza de ganado que tan buenas utilidades les dejaba.⁹²

De hecho, la efímera bonanza minera se produjo a partir de 1766, a raíz de la fundación del Real de San Carlos, ubicado en el paraje del Potrero de las Nueces, en la

⁹⁰ *Ibid.* t. I, p. 17, 27, 28, 30, 33 y t. II, p. 104; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 83; "Diario que hizo fray Simón del Hierro...", Gabriel Saldivar, *op. cit.*, p. 290; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 207.

⁹¹ Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 143, 144; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 93.

⁹² *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 114; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 21, 22, 89, 90, 92.

sierra de Tamaulipa la Nueva (hoy San Carlos), con pobladores de Burgos y de los reales de Cruillas y Borbón. Un año más tarde, es decir en 1767, mineros y pobladores de San Carlos y de Linares se encargaron de ocupar y trabajar los reales de San José y San Nicolás de Croix, situados en la misma sierra, al ser descubiertas vetas de cobre con ley de oro, zinc, argentífera, galena (plomo) y algunas más de plata.⁹³ El Real de Croix no tardó en convertirse en el sitio más poblado de la provincia, con aproximadamente 15 000 habitantes. Al parecer, entre este real y el de San Carlos se llegaron a trabajar 83 vetas de baja ley, tres de ellas movidas con fuerza hidráulica y cuatro más que operaban con tracción animal.

El auge minero habría de durar hasta 1777, fecha en la que Croix empezó a ser abandonado por los mineros y pobladores para trasladarse a la las minas de Catorce, en San Luis Potosí, que recién habían sido descubiertas. La caída demográfica de San Nicolás de Croix fue dramática; tan sólo quedaron 500 vecinos. El Real de San Carlos, en cambio, a pesar del desplome minero en la zona, siguió conservando a los 2 000 habitantes que tenía desde su fundación. Este real contaba con una estratégica ubicación que permitía la comunicación con el Nuevo Reino de León y con otras villas del Nuevo Santander, pero, sobre todo, contaba con excelentes tierras que les permitieron a los vecinos continuar con la cría y la explotación de ganado mayor y menor para su comercialización. Y lo que es más, San Carlos -a la salida de Escandón- se habría de convertir en la capital del Nuevo Santander.

Finalmente, sólo resta añadir que la producción de ganado y sal, especialmente, tenía como objetivo primordial el intercambio comercial en la zona del noreste y otras provincias novohispanas. Por ello, los habitantes prominentes del Nuevo Santander habrían de procurar establecer una red comercial caminera y marítima en el interior de la provincia y al exterior de ella.

⁹³ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 124.

3. EL COMERCIO INTERREGIONAL Y CONFLICTO DEL PUERTO DE SOTO LA MARINA

Por ser el intercambio comercial uno de los propósitos inmediatos de la colonización del Nuevo Santander, la habilitación de caminos terrestres y marítimos se tornó en asunto de interés primordial. El antecedente más antiguo que existe acerca de la expansión comercial hacia el Seno Mexicano data de 1596, año en que Diego de Montemayor, en el acta de fundación de Monterrey, contemplaba la posibilidad de hacer en carreta viajes comerciales a Tampico. Fue, sin embargo, hasta 1609 cuando Diego Treviño, autorizado por Montemayor, pudo llevar a cabo la primera jornada comercial -como la nombra Alonso de León-, mediante la cual transportó del Nuevo Reino de León a Tampico ocho carretas cargadas de harina.⁹⁴ Aun cuando se llevaron a cabo otras expediciones comerciales y de reconocimiento en ese territorio, la realizada por Alonso de León en 1645, por su gran trascendencia, no tuvo precedente en el siglo XVII.⁹⁵

Con esta expedición que partió de Cadereyta con treinta mulas cargadas de harina "para muestra de la que en este Reino se daba, dos mil pesos en plata y reales, doscientos caballos....",⁹⁶ De León, quien realizó la crónica de la empresa que encabezó, ideaba establecer una ruta comercial entre Nuevo León, Tampico y la Huasteca que funcionara una vez al año, para que comerciantes y vecinos de ambas tierras se reunieran a cambiar los productos que a cada uno de ellos les hiciesen falta. Para asegurar el éxito de la empresa, Alonso de León propuso el establecimiento de dos poblaciones: una en el camino entre el Reino de León y la costa, y otra más en el río de Palmas (Soto la Marina).⁹⁷

⁹⁴ Alonso de León, *op. cit.*, p. 132, 133.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 134; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 162; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 41, 42.

⁹⁶ Alonso de León, *op. cit.*, p. 160, 164.

⁹⁷ *Ibid.*

Cierto es que el proyecto comercial sugerido por el cronista no prosperó a causa de algunas intrigas políticas que en su contra se lanzaron; pero no por eso disminuyó la permanente inquietud de los habitantes del Nuevo Reino de León por la posesión y explotación de las tierras del Seno Mexicano y, desde luego, por ampliar el circuito interno de intercambio comercial de productos agropecuarios e industriales, cuyo eje principal estaba localizado en los poblados de Saltillo y Monterrey.⁹⁸ Conviene señalar que los vecinos de ambas provincias -Coahuila y el Nuevo Reino de León- lograron establecer con los indígenas del Seno Mexicano un trueque, si se quiere modesto, de tejidos de algodón y de lana por productos necesarios para la industria minera, como lo eran las pieles de venado, de berrendo y de cibolo, además de grandes cantidades de sal que los naturales transportaban desde la costa hasta las poblaciones de españoles.⁹⁹

Es importante recordar que Saltillo y Monterrey pronto se convirtieron en puestos de avanzada de la frontera nororiental de la Nueva España. Establecidas ambas poblaciones en pasos estratégicos de la Sierra Madre Oriental, fueron, a finales del siglo XVI y principios del XVII, las principales proveedoras de indios que eran enviados en calidad de esclavos a las Antillas y a algunas minas del sur novohispano. Posteriormente habrían de funcionar como abastecedoras de animales de carga, de ganado mayor o menor en pie, de pieles y cueros, de trigo y de otras semillas, para consumo de los mineros de Mazapil, Bonanza, Sombretete, Fresnillo y Zacatecas. Hacia mediados del siglo XVII, asistían a Monterrey entre trece y catorce comerciantes que traían desde México artículos manufacturados de Europa, Asia y del centro de la Nueva España, y compraban productos de la zona, como ganado en pie, harina, bestias de carga y algodón, para revenderlos donde hiciese falta.¹⁰⁰

⁹⁸ Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 163, 164

⁹⁹ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 137; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 152; Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 162.

¹⁰⁰ Alonso de León, *op. cit.*, p. 143; Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 327.

Sin lugar a duda, el sistema comercial vigente presentaba grandes desventajas para los pobladores de la zona de frontera. Como productores de materia prima se veían en la constante necesidad de proveerse de artículos manufacturados en otros lados.¹⁰¹ Si eran ultramarinos, por ejemplo, estaban sometidos a los dictados de los comerciantes de la ciudad de México, quienes controlaban la entrada de los productos a través de Veracruz, único puerto autorizado en la Nueva España. Aun más, para poder llevar a efecto estas acciones mercantiles, los comerciantes del noreste y el centro novohispanos tenían que hacer en recuas de mulas un recorrido forzoso de 400 y, a veces, hasta 500 leguas y pagar por ello un alto costo de fletes.¹⁰²

Un recurso comercial menos complejo, pero que no excluía a los almaceneros de la ciudad de México, era la feria anual de Saltillo -establecida durante el siglo XVIII-, a la que llegaba gran cantidad de comerciantes de "tierra afuera" a vender la misma mercancía que llevaban, de cuando en cuando, a Monterrey. Ahí también acudían los productores y comerciantes de las provincias vecinas "a proveerse de mercancías para revenderlas y a negociar sus ganados, lana y algodón... El comercio era intensísimo y las transacciones muy importantes. Saltillo, durante toda la época virreinal, fue el emporio y el almacén de las provincias norentales".¹⁰³

De todo esto, resulta un hecho indubitable: que la continuidad territorial entre Coahuila y el Nuevo Reino de León con la costa del Seno Mexicano y las expectativas comerciales que para algunos hombres representaron esas tierras a partir de la entrada de ganado ovino y caprino, comentada en otra parte de este trabajo, despertaron, muy

¹⁰¹ "Vendían su algodón para adquirir manta y percal, sus lanas para comprar paños y bayetas, sus ganados en pie para traer de *tierra afuera* como se designaran las provincias del centro, las pieles y cordobanes con un costo elevadísimo... hasta las herramientas agrícolas eran llevadas de San Miguel el Grande, México y Puebla." Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 607-609.

¹⁰² El recorrido de tantas leguas lo hacían con el objeto de salvaguardar sus vidas y proteger la mercancía frente al inevitable encuentro con algún grupo de indígenas recolectores-cazadores que habitaban las tierras del Seno Mexicano. Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 87; María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 39.

¹⁰³ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 608, 609.

probablemente desde el siglo XVII, el interés en los pobladores del noreste por abrir una ruta hacia el Golfo de México, para comerciar por la vía marítima.

En efecto, los habitantes de esa región acariciaban la idea de establecer un puerto en sus dominios que les permitiera realizar las transacciones comerciales de manera directa con Veracruz, y de ser posible hasta con la misma España, para obtener de esta forma todos los artículos que requerían para la vida cotidiana y para su industria. Asimismo, esperaban poner en circulación la producción que se estaba dando en la zona noreste de la Nueva España, sin la intervención como intermediarios de los almaceneros de la ciudad de México, porque complicaban las operaciones y elevaban el costo de los productos a precios muchas veces inaccesibles.¹⁰⁴ Este anhelo regional se adelantaba, en mucho, a los postulados del libre comercio que la corona española habría de implementar a finales del siglo XVIII como parte importantísima de su política económica en la metrópoli y en sus posesiones de ultramar.

Una red caminera para la provincia

Las inquietudes mercantiles de los hombres acaudalados del Nuevo Reino de León y de Coahuila, principalmente, se tornaron asequibles cuando, en 1744, José de Escandón presentó a las autoridades virreinales el proyecto colonizador para el Seno Mexicano, en el cual contemplaba un plan de desarrollo económico para la futura provincia sustentado en actividades mercantiles y en la rápida habilitación de un puerto en las costas del Golfo de México. De ahí que a partir de 1748, ya como gobernador de la provincia, Escandón y los hombres prominentes se empeñaran en establecer una red caminera de múltiples vías que unieran entre sí a las distintas villas del Nuevo Santander y a éstas con las áreas nucleares del noreste y del centro de la Nueva España, para acortar las distancias y proteger, en la

¹⁰⁴ D. A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 39; Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 34; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 174.

medida de lo posible, a los comerciantes y a sus mercancías contra robos y ataques a manos de los indígenas del territorio. En suma, pretendían facilitar la entrada y la salida de los productos con menos riesgo y más celeridad, además de reducir los altos costos de los fletes, con el fin de estimular el intercambio mercantil interregional en la provincia.¹⁰⁵

Es verdad que la iniciativa por comunicar de manera más directa a los poblados ubicados en las riberas del río Bravo con los presidios de la Bahía del Espíritu Santo, San Antonio de Béjar y el de los Adaes, en la provincia de Texas, no prosperó a causa de las precarias condiciones que presentaban los asentamientos de ese territorio. En efecto, se trataba de una provincia sin actividades económicas importantes, debido, entre otras cosas, a la escasez de pobladores españoles y a la presencia de una gran cantidad de grupos indígenas nómadas hostiles a la penetración, tales como los apaches y los lipanes, por lo que los habitantes de Texas difícilmente podían aportar algún beneficio a la economía dependiente del Nuevo Santander. Frente a tal situación, el grupo de hombres prominentes perdió el interés por abrir caminos que unieran a ambas provincias y se dedicó a habilitar otras rutas más importantes que le permitieran conectar desde Reynosa a la zona centro-norte del Nuevo Santander con el Nuevo Reino de León, Coahuila y Saltillo.¹⁰⁶

De modo semejante quedaron abiertos dos caminos terrestres que confluían en la villa de Aguayo; uno de ellos salía precisamente de Revilla hasta tocar San Fernando y posteriormente Aguayo, para de allí, por Jaumave y Tula, llegar a las jurisdicciones de Charcas y San Luis Potosí. El otro ramal trazado a partir del Real de Borbón facilitaba la comunicación por el poniente con el Nuevo Reino de León, por el sur con la parte huasteca

¹⁰⁵ Por ejemplo, antes de establecer la red caminera en el interior de la provincia, para trasladarse de Jaumave a Llera se tenía que hacer un recorrido de aproximadamente 16 leguas. Una vez abierto el camino, la travesía se redujo a tan sólo seis leguas. "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 270, 275v.

¹⁰⁶ "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Dolores, 8 de febrero de 1753", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 224-226.

del territorio, a través de Horcasitas, y al oriente el camino desembocaba en las costas del Golfo de México, por Altamira.¹⁰⁷

Por su posición estratégica, la villa de Santa Bárbara fue otra de las localidades que mereció especial interés para los inversionistas de la provincia. Al estar ubicada en un triángulo entre Horcasitas, Jaumave y Tula, presentaba condiciones inmejorables para abrir, decía el coronel, un “camino derecho más cómodo para toda la costa”, que habría de favorecer al comercio establecido en el sur del Nuevo Santander hasta la región del Pánuco. Asimismo, también por Jaumave y el Real de los Infantes, resultaba factible unir a la provincia “con el Nuevo Reino de León y toda la tierra adentro”. Por ello, apenas iniciada la colonización de territorio se habilitó la ruta, por la cual, según el mismo Escandón, transitaban “arrieros y pasajeros” que iban “por buenos pastos y aguajes sin el riesgo y grandes rodeos que antes llevaban”.¹⁰⁸

En su calidad de jefe militar de la provincia y acorde con su vocación empresarial, el coronel Escandón tomó bajo sus riendas la dirección de las inversiones y de los negocios comerciales de la zona. Con el apoyo de los capitanes de las villas, también involucrados en la producción y el comercio, se creó un mecanismo de control para vender la producción en el interior y el exterior del territorio y, desde luego, para abastecer a los poblados neosantanderinos con bienes de consumo inmediato transportados principalmente de las llamadas provincias de frontera, es decir, del Nuevo Reino de León, Coahuila, Charcas, San Luis Potosí y Saltillo. En esas provincias, el gobernador y sus más cercanos colaboradores pactaron con una serie de individuos para que se hicieran cargo de proveer de bastimentos al Nuevo Santander. Entre los principales abastecedores destaca el neoleonés Roque de la

¹⁰⁷ “Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado del Nuevo Santander... Santander, 1755”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 36; Juan Fidel Zorrilla, *op. cit.*, p. 146, 147; Gabriel Saldívar, *op. cit.*, p. 112.

¹⁰⁸ “Consulta de José de Escandón sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 270, 275.

Barrera, personaje que colaborara con Escandón en el reclutamiento de familias para las villas durante su creación.¹⁰⁹

Debido a la falta de moneda circulante, las operaciones mercantiles por lo regular se realizaban mediante el intercambio de productos, prescindiendo de esta forma del contrato de compraventa. Todo viaje de interés comercial realizado por algún vecino radicado en la provincia requería de licencia previamente autorizada por el gobernador o los capitanes de las villas.¹¹⁰ Poco después, con la habilitación del puerto de Soto la Marina, José de Escandón acabaría por establecer “una tienda, lonja o almacén público”, mediante el cual se surtía a la mayor parte de las villas del Nuevo Santander:

y algunos dicen que en Santa Bárbara solía repartir cada año una memoria de todos los efectos consumibles en el país y que la expendía Juan de Aro a precios excesivos, tomando a cambio maíz a muy moderado precio y luego revendiéndolo a muy alto. Que con estos géneros satisfacía los sueldos a los capitanes y soldados[...] los precios eran exorbitantes y aun tomaban así capitanes como soldados los que no necesitaban y los volvían a vender, pidiendo mucho en ellos...¹¹¹

Por su parte, los jefes militares a cargo de los poblados, con las amplias prerrogativas que les confiriera el gobernador, pudieron realizar transacciones comerciales de gran envergadura. Ejemplo de esto son los negocios emprendidos por el ya otras veces mencionado Domingo de Unzaga. Este acaudalado hombre se encargaba de comprar anualmente grandes cantidades de ganado menor, mulas y caballos en la hacienda de Dolores y la villa de Camargo, para venderlas “por comisiones que tiene de fuera” en la

¹⁰⁹ *Vid.* capítulo III, apartado 4, p. 160. “Diario que hizo fray Simón del Hierro...”, Gabriel Saldivar, *op. cit.*, p. 274.

¹¹⁰ “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 289; AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 388.

¹¹¹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 152, 287-290.

Huasteca y la Sierra Gorda. Asimismo, una vez establecido el comercio de cabotaje entre Soto la Marina y Veracruz, De Unzaga habría de iniciar un importante tráfico mercantil con sebo, cueros, lanas y sal. Aun cuando la noticia es muy escueta, se sabe también que un prominente hacendado, de nombre Manuel de Aldaco, transportaba mulas cargadas, probablemente de sal, a la jurisdicción de Charcas.¹¹² Otros capitanes, como fue el caso de José Vázquez Borrego y el de Blas María de la Garza Falcón, obtuvieron también por su estancia en el Nuevo Santander un doble beneficio pecuniario. Mientras por un lado explotaban los pastizales del territorio y comercializaban el ganado que en ellos se desarrollaba, por otro lado se dedicaban a abastecer a los habitantes de las villas a su cargo, es decir, Dolores y Camargo, con semillas, caballos y otros efectos producidos en sus haciendas de Coahuila y el Nuevo Reino de León.¹¹³

El tráfico comercial más importantes en el Nuevo Santander se estableció a través de la venta o permuta de ganado en pie -mulas, reses, yeguas de cría, ovejas y carneros- y sus derivados, ya fueran carne, sebo, cueros y pieles. Como se sabe, otro producto que tuvo gran demanda en el mercado de la frontera norte fue la sal que, conducida en recuas de mulas, era intercambiada por maíz en el interior de la provincia y en otras más, aldeañas al territorio, donde se comerciaba también por harina y algunos artículos imperecederos, tales como rejas, hierro y acero.¹¹⁴ A manera de ejemplo se puede mencionar que los pobladores de Camargo, cuando había una abundante producción de sal, llegaban a recoger de un solo golpe hasta 300 cargas de este producto para intercambiarlo en Coahuila y el Nuevo Reino de León. La sal era vendida "por tercios de a nueve almudes por el valor de dos pesos cada carga..." La cotización de la sal en el mercado, comparada con la del maíz, resultaba

¹¹² En el apartado anterior de este trabajo quedó señalado que Domingo de Unzaga enviaba a Soto la Marina más de 50 mulas cargadas de sal. AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 297; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 2; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 103, 105, 106.

¹¹³ AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9 f. 162-168; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 436-438.

¹¹⁴ "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 24 de noviembre de 1751", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 33v, 34; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 160, 214.

sumamente baja. A decir del auditor, el marqués de Altamira, en tiempos de buenas cosechas de maíz en el noreste, lo más que se llegaba a pagar por fanega era cuatro pesos. Sin embargo, cuando la escasez de grano se presentaba, la cotización del maíz se elevaba entre ocho y diez pesos por fanega, precio que además estaba sujeto a otros aumentos, según los gastos que implicaran los fletes. El año de 1750 es una muestra representativa del incremento que llegó a tener el precio del maíz como resultado de la fuerte sequía que acabó con gran parte de las milpas novohispanas; en algunas villas del Nuevo Santander la fanega de maíz llegó a costar arriba de trece pesos.¹¹⁵

Además de la sal, del ganado y sus derivados, las pieles de venado, comúnmente llamadas gamuzas, desempeñaron un papel de relativa importancia en la economía del Nuevo Santander. Hacia 1750, el coronel Escandón informaba a las autoridades reales que: "A algunos de los pobladores, se ha hecho preciso permitirles licencia para hacer viajes a las fronteras, con sal y gamuzas, a fin de que se provean de bastimentos, ropa y otros menesteres, que ciertamente les ha hecho padecer mucho la falta de maíz".¹¹⁶ Por carecer de datos precisos para la época que me ocupa sobre la cantidad de pieles de venado vendidas al exterior, habré de echar mano de la noticia que ofrece, en 1794, Félix María Calleja, según la cual se llegaba a vender en un año aproximadamente 8 000 piezas de gamuza, a seis reales cada una.¹¹⁷

En el último renglón de los productos susceptibles de intercambio se encontraban el pescado y el camarón seco producidos principalmente en el poblado de Altamira. Los vecinos de esta villa dedicados a la explotación ganadera, al tráfico de la sal y a la industria de las especies marinas saladas desarrollaron un interesante comercio con esos productos

¹¹⁵ "Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 1 de agosto de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15, f. 275, 278.

¹¹⁶ "Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750", AGNM, *Provincias Internas*, 172, exp. 16, f. 289v.

¹¹⁷ Félix María Calleja, *op. cit.*, capítulo tercero, p. x.

por la vía fluvial, utilizando como medio de transporte pequeñas canoas, lo que representó un gran ahorro en materia de fletes.¹¹⁸

El puerto de Soto la Marina. Un sueño que se desvanece

A la par que se creaban los caminos terrestres, el grupo de hombres prominentes encabezado por Escandón pugnó desde el inicio de la colonización del Nuevo Santander por la habilitación de un puerto en las costas del Golfo de México. Apoyados en el supuesto de contrarrestar la escasez de los productos y evitar la especulación y los abusos en el aumento de los precios, lo que estos hombres pretendían en realidad era modificar los circuitos mercantiles impuestos por los almaceneros de la ciudad de México para obtener, hasta donde fuera posible, el control de los asuntos mercantiles en el noreste. Aun antes de la ocupación oficial del territorio, la inquietud por el puerto había trascendido entre los altos funcionarios del gobierno virreinal, algunos de ellos simpatizantes del coronel peninsular.¹¹⁹ Por eso, cuando las autoridades coloniales optaron por encomendar la empresa a Escandón, en el dictamen que emitiera para este propósito el auditor Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, recomendó, entre otras cosas, que se localizara de manera expedita un puerto en el litoral para que la corona diera la autorización para su funcionamiento.¹²⁰

Asimismo, es importante recordar que dentro del cuerpo de propuestas ofrecido por el coronel Escandón a la Junta General de Guerra y Hacienda, en 1747, para poner en marcha el proyecto colonizador del Seno Mexicano, estaba la de establecer la villa ribereña

¹¹⁸ *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 235, 240.

¹¹⁹ En 1751, antes de que el puerto funcionara, Escandón hizo traer directamente de Veracruz rejas, acero y hierro con un costo de dos reales la pieza, cuando en el Nuevo Reino de León se compraban a un peso. "Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 24 de noviembre de 1751", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 33v, 34.

¹²⁰ INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 7, 7v, 13 y rollo 17 caja 45, exp. 1032, f. 2v, apéndice.

de Soto la Marina, porque pensaba -con cierta incertidumbre- que el fondo de su barra podría ser competente para barcos de guerra y aseguraba con firmeza la entrada de navíos de bajo calado, muy a propósito para establecer un comercio útil tanto en la futura provincia del Nuevo Santander, como en las del Nuevo Reino de León, Coahuila, San Luis Potosí y la Huasteca.¹²¹ Posteriormente, en 1749, José de Escandón en uno de sus informes se refirió a la desembocadura del Soto la Marina en los siguientes términos: "La boca del puerto de Nuevo Santander tiene, a mar abajo, siete brazas de fondo, que es competente para todo género de fragatas de comercio, y se le puede dar mucho más por estar sobre un cantil de arena; la bahía es grande, honda y abrigada."¹²²

Así, pues, el grupo rector de la provincia insistió en utilizar el puerto natural de Soto la Marina, ubicado muy cerca de la desembocadura del río del mismo nombre en el litoral del Golfo de México, en un sitio conocido como La Pesca.¹²³ *La Judía* fue la primera goleta que adquirió José de Escandón para instituir el comercio de cabotaje entre Soto la Marina y Veracruz, por su gran calado tuvo que ser desmantelada, "porque cargaba a plan barrido ocho palmos y cargada doce".¹²⁴ Fue hasta el 21 de agosto de 1752, cuando el coronel Escandón comunicó al virrey Revillagigedo, a través del capitán de la villa de Soto la Marina, Pedro José de Plaza, de la entrada de la goleta *Nuestra Señora de las Caldas*, mejor conocida como *La Conquistadora*, que transportaba armas y provisiones adquiridas en Veracruz.¹²⁵ Con dicha goleta, el capitán Bernardo Vidal Buscarrons sondeó el puerto de Soto la Marina; el único puerto que en toda la Colonia del Nuevo Santander era susceptible

¹²¹ La ubicación de la ría o barra de Soto la Marina en el centro de esa provincia y la comunicación de este río con el Nuevo Santander. La cuenca del Soto la Marina tiene 24 870 km², y comprende casi una tercera parte del actual estado de Tamaulipas. Nace en Nuevo León como río Blanco, después recibe el nombre "de la Purificación y San Antonio, que todos van unidos y en un cuerpo en la villa de Padilla, entra al mar en la barra de la Marina". José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 207; Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas-Tamaholipa*, p. 46 y *Dos villas tamaulipecas...*, p. 29; *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 8, 10.

¹²² INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f.2; f. 2; AGNM, *Historia*, v. 29, f. 213.

¹²³ Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 91.

¹²⁴ *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 339.

¹²⁵ AGNM, *Provincia Internas*, v. 172, exp. 1, f. 13.

de ser utilizado con fines estratégicos comerciales, pero con el agravante de que sólo podían entrar en él balandras, bergantines, paquebotes y goletas de poco calado.¹²⁶

Como era de esperarse, los vecinos de todas las provincias de frontera recibieron con beneplácito la noticia del sondeo del mencionado puerto, debido a que anunciaba el inicio del comercio marítimo en la zona.¹²⁷ José de Escandón contaba con poner en servicio, además de la goleta *La Conquistadora*, otra más que estaban construyendo en Altamira, pero que, debido a la falta de oficiales, no había sido posible terminarla. El dinámico hombre de empresa también había ordenado que le compraran en Veracruz dos balandras para uso interior de la provincia; sin embargo, y para su perjuicio, no las habían podido conseguir.¹²⁸ Fue en esta forma como el jefe militar del Nuevo Santander estableció el comercio de cabotaje entre los puertos de Soto la Marina y Veracruz. A Soto la Marina acudían con frecuencia los vecinos acaudalados de las villas de Hoyos, Santander y Aguayo, por mencionar algunas, para proveerse de sal y para llevar al embarcadero cueros y sebo que, junto con lanas y sal, principalmente, eran enviados a Veracruz.¹²⁹ Cuatro días duraba el tránsito por la mar y, una vez llegada a su destino, la embarcación era cargada con los productos que más se requerían en las tierras del noreste. *La Conquistadora* también realizaba viajes comerciales a Altamira, y su recorrido sólo duraba 24 horas. Además, existía algún tránsito de lanchas grandes que transportaban a varios sitios del Nuevo Santander frutos y géneros de algodón procedentes de Altamira.¹³⁰

El parecer que el marqués de Altamira emitiera, en 1752, sobre las actividades comerciales que había en la costa y el territorio del Nuevo Santander, fue altamente satisfactorio. Para el auditor, la introducción del comercio marítimo en la zona representó

¹²⁶ La barra de Soto la Marina en época de seca no permitía la entrada de buques que calaran más de ocho palmos de agua. *Estado general de las fundaciones...* t. 1, p. 319, 320, 338, 339.

¹²⁷ AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 226.

¹²⁸ *Ibid.*, exp. 12, f. 208.

¹²⁹ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 89, 90; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 36-39; Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 183.

¹³⁰ *Estado general de las fundaciones...* t. 1, p. 28, 320.

un atractivo excelente para fomentar el poblamiento en las alejadas provincias de frontera que sobrevivían con un escaso número de pobladores. Aun más, contempló la posibilidad de extender este comercio más allá de las provincias contiguas e intermedias, incluyendo a Veracruz. El circuito comercial por él pensado comprendía también Campeche, La Habana, Santo Domingo, Guatemala, Honduras, Caracas y las Islas de Sotavento y Barlovento.¹³¹

Ni duda cabe que el coronel Escandón compartió estas expectativas cuando, en 1755, declaró que estaba dispuesto a conducir todos los productos que fuesen necesarios para el Nuevo Santander, la Huasteca, San Luis Potosí, el Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas, no sólo de Veracruz, sino también de Campeche y de La Habana. La ocupación del territorio del Seno Mexicano -dijo- había venido a unir a todas estas provincias y les había facilitado la comunicación entre sí con "caminos derechos que antes se hacían con larguísimos rodeos, riesgos y costos, que impedían el comercio..."¹³²

José de Escandón, como el principal promotor del comercio en el Nuevo Santander, sólo pudo consolidar una parte del proyecto comercial que -según él- empezaría a rendir sustanciosos frutos para sus pobladores y para la Real Hacienda antes de cumplir diez años de establecida la provincia. Sin embargo, desde el inicio de la colonización de ese territorio, el asunto del puerto empezó a generar noticias espinosas acerca de Escandón y de sus pretensiones mercantiles. Cinco años después de haber sido sondeado el puerto de Soto la Marina, los almaceneros de la ciudad de México, temerosos de perder el monopolio mercantil que ejercían en la Nueva España, iniciaron una fuerte presión hacia las autoridades coloniales con el objeto de lograr el cierre de Soto la Marina.¹³³

¹³¹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 2; f. 13, 14, 22, 23.

¹³² *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 25, 41.

¹³³ Los misioneros del Colegio de San Fernando, desde 1749, en el memorial que le enviaron al rey de España, hacen mención de la notificación que le hicieron llegar al virrey entre otras cosas para que "sosegase los ánimos de los comerciantes de este reino y de España", sobre la falsa noticia de que Escandón había mapeado un puerto en las costas del Nuevo Santander donde sería trasladado el comercio de Veracruz. "Memorial que el padre guardián del Colegio de San Fernando José Ortes de Velasco y el venerable discreto... enviaron al rey de España"... México, 12 de noviembre de 1749", INAH, *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1003, f. 30; BNM, *AF*, caja 44/1006, f. 2v.

El prelude de este conflicto está implícito en el dictamen que emitiera, en 1756, el auditor de la Junta General de Guerra y Hacienda, Domingo Varcárcel, sucesor del marqués de Altamira. En este documento, Varcárcel sostuvo con firmeza que la habilitación de una ría o barra en la costa del Seno Mexicano había quedado estipulada, en 1748, por la mencionada Junta, siempre y cuando la provincia estuviera poblada y tranquila y "que hubiese embarcación capaz, piloto e ingeniero hábiles e inteligentes" que la pudieran demarcar, como ya se había efectuado.¹³⁴

Ahora bien, me parece que los dictámenes y pareceres que, en su momento, emitieran los auditores Varcárcel y Altamira sobre José de Escandón y el puerto de Soto la Marina produjeron una reacción adversa para la consecución de la empresa comercial en el Nuevo Santander. Así, pues, las expectativas que planteara, principalmente, el marqués de Altamira, en relación con la gran trascendencia que tendría para la economía novohispana la apertura de un puerto en el litoral del Golfo,¹³⁵ junto con el despliegue de la actividad mercantil que llevaran a cabo José de Escandón y algunos hombres prominentes del noreste, debieron impulsar, aun más, la decisión de los comerciantes del centro novohispano por acabar con ese comercio recién establecido en las costas del Seno Mexicano.

En este sentido, cabe recordar que los almaceneros de la ciudad de México, debido a la ostensible fuerza económica y política que tenían en la Nueva España, sabían la forma de presionar a las autoridades coloniales para que, a la brevedad posible, se cerrara el puerto de Soto la Marina -pese al apoyo oficial brindado al coronel Escandón-, para que Veracruz, que estaba bajo su control, siguiera funcionando como la única puerta de entrada al reino para su comercio exterior.

Y eso fue lo que precisamente ocurrió al poco tiempo. Con la muerte de Altamira y con el término del gobierno virreinal del primer conde de Revillagigedo, en 1755, la

¹³⁴ AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 91, 91v.

¹³⁵ *Ibid.*, exp. 1, f. 23, 23v.

balanza política se inclinó a favor de los almaceneros. El nuevo virrey, Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, instigado seguramente por los impugnadores de la obra y de la administración de Escandón,¹³⁶ pero, además, dispuesto a hacer cambios dentro de la política de gobierno del Nuevo Santander, ordenó, en 1757, una inspección en el Seno Mexicano, para conocer la situación y el desarrollo de toda la empresa pacificadora y colonizadora que había estado y aún continuaba a cargo de José de Escandón.¹³⁷

La misión fue encomendada al capitán de dragones José Tienda de Cuervo, como juez inspector, y al ingeniero en segundo Agustín López de la Cámara Alta, como acompañante asesor. Para poder comprender la importancia que representó en ese momento la actividad comercial del puerto de Soto la Marina y la injerencia que en este asunto tuvieron los comerciantes de la ciudad de México -que he venido señalando- basta acercarse a tres de los 24 números de los que consta la Instrucción que los funcionarios encargados de la inspección debían tomar en cuenta durante su comisión. Los números aludidos son 13, 14 y 24, todos ellos concernientes al reconocimiento pormenorizado de la ría o barra de Santander o Soto la Marina: "siendo éste el punto más serio [de toda la Instrucción] que ha de observarse con toda reflexión y a que deben conspirar el mayor cuidado y vigilancia para precaver todo inconveniente que pudiera seguirse de cualquier leve descuido u omisión..."¹³⁸

El informe que José Tienda de Cuervo presentara al virrey el mismo año de 1757, compuesto de 24 cuadernos, es, como bien lo define Juan Fidel Zorrilla, una "diligencia judicial" practicada en el Nuevo Santander.¹³⁹ Tanto el informe de Tienda de Cuervo, como

¹³⁶ Además de las protestas de los almaceneros, existía también un cúmulo de acusaciones que, en varios sentidos, habían lanzado en contra del coronel Escandón, principalmente, los religiosos franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, encargados de las misiones del Nuevo Santander. BNM, AF, caja 44/1008/1009/1010.

¹³⁷ *Estado general de las fundaciones...* t. 1, p. 5.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 5-10.

¹³⁹ Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 161.

la descripción general de la Colonia que posteriormente redactara López de la Cámara Alta, resultaron nocivos para el desempeño del puerto de Soto la Marina. El sentir de fray Vicente de Santa María sobre tan especial asunto es que los intereses que tenían ambos funcionarios, uno en Veracruz y otro en México, más que la ignorancia, los llevaron a rendir noticias incongruentes y contradictorias con tal de "sostener ante el gobierno el comercio exclusivo de Veracruz, sin haber reflejado ante todo, y como debían, que de esto se siguió y aún experimenta en el día una excesiva carestía originada de los fletes por cuatrocientas leguas, y hasta quinientas leguas de tierra, y por consiguiente el poco consumo de los efectos ultramarinos en las provincias internas de América, que están inmediatas a la misma costa de Veracruz y a otros puertos..."¹⁴⁰

Acusación como ésta, a simple vista podría parecer hasta temeraria; no obstante, cobra sentido cuando se coteja con la parte del informe donde Tienda de Cuervo señala que este comercio del Nuevo Santander puede ser muy pernicioso para el comercio de México "porque en este caso no acudirían a aviarse en esta capital los que proveen las provincias del Nuevo Reino de León, Coahuila, Texas, Nueva Galicia, Guadalcázar, Potosí, Huasteca y tal vez otras; y es consecuente que faltándoles este ramo a sus comerciantes, decaeciesen sus caudales, y yo concibo señor, que es muy conveniente que en esta capital se conserve el principal nervio del comercio..."¹⁴¹

Tienda de Cuervo estaba convencido de que el cierre total del puerto era lo más pertinente para el bienestar del reino; sin embargo, para no afectar demasiado el desarrollo de la recién establecida provincia, propuso que el tráfico marítimo de *La Conquistadora* se limitara sólo a Veracruz. Para reforzar su punto de vista -apoyado en las diligencias practicadas por el ingeniero De la Cámara Alta- añadió datos muy prolijos acerca de lo gravoso que resultaría para la Real Hacienda la habilitación de Soto la Marina, por las

¹⁴⁰ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 87.

¹⁴¹ *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 21.

serias limitaciones naturales que como puerto tenía. Ciertamente no dejó de señalar el peligro que representaba para el comercio debido a que podría fomentar el contrabando¹⁴²

Con argumentos de este tenor, y otros más que rindiera en varios sentidos, el vigoroso y airado informe que José Tienda de Cuervo entregara al virrey marqués de las Amarillas fue decisivo para el cierre ulterior de Soto la Marina. Oficialmente, en 1763, se expidió una real cédula mediante la cual se prohibió la habilitación del puerto y se ordenó la destrucción de todo lo que estuviese construido; en 1773, la orden fue ratificada por el rey Carlos III, quien pidió además que se procurara "aumentar los defectos y embarazos que tiene su propia construcción y se prohíba todo trato de embarcaciones por él, aún las menores de la expresada costa"¹⁴³ Ahora bien, en los hechos el puerto dejó de funcionar, de manera regular, pocos meses después de efectuada la visita de José Tienda de Cuervo.

Además de la presión ejercida por el Consulado de México, las autoridades virreinales tenían la sospecha de que el coronel Escandón practicaba con sus bergantines el comercio ilegal con extranjeros en el Golfo de México. A pesar de las pesquisas que en este sentido llevaron a cabo, entre 1765 y 1766, el asesor general del virreinato de la Nueva España, Diego de Cornide, y los funcionarios José Osorio y Llamas y Juan Fernando de Palacios no obtuvieron pruebas suficientes para sustentar tal acusación. Llama la atención el gran silencio que guardan los documentos de la época respecto del posible contrabando en una zona que, como el Golfo de México, desde el siglo XVII frecuentemente era visitada por corsarios ingleses, franceses y holandeses.¹⁴⁴

En 1750 existe la evidencia que los franceses de Mobila y Nueva Orleans realizaban en el litoral del Golfo un intenso comercio ilícito, principalmente de productos alimenticios, calculado en un millón de pesos. En 1762, a resultas de la guerra contra Inglaterra, el gobierno real envió algunas recomendaciones a José de Escandón para que

¹⁴² *Ibid.*, p. 19-25.

¹⁴³ Juan Fidel Zorrilla, *Dos villas tamaulipecas...*, p. 74.

¹⁴⁴ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 302, 302v; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 113.

estuviera atento ante la posible llegada de navíos ingleses a la costa del Nuevo Santander.¹⁴⁵ Pero concretamente, sobre el contrabando, hasta ahora sólo pude encontrar un par de minutas dirigidas a Escandón donde se le pide que prevenga a sus capitanes y oficiales para que “estén muy a la observancia de cualquier trato o comercio ilícito que intenten no sólo por esas costas, sino por las [...] de Pánuco y Tampico...”, porque se tenía noticia de que por esa parte se habían sacado reses de Tamiagua para los ingleses que habitaban en Panzacola.¹⁴⁶ No obstante la pobreza de datos al respecto, cabe preguntarse si en realidad el coronel y sus más cercanos colaboradores estuvieron ajenos al contrabando o, si una vez más, bajo el amparo de ciertos funcionarios reales y del estricto control político, económico y social que como grupo dominante ejercieran para su provecho en la provincia, transgredieron los límites y las prohibiciones estipuladas por el real gobierno. Queda aquí una incógnita por resolver.

Con la desautorización del uso del puerto en las costas del Nuevo Santander quedaba protegido el monopolio comercial determinado por los almaceneros de la ciudad de México y, por consiguiente, fueron asegurados los circuitos comerciales que ese grupo tenía establecidos en diversas provincias del noreste novohispano. Fue éste el primer duro golpe político que recibiera el jefe militar del Nuevo Santander; cuatro años más tarde, José de Escandón sería relevado del gobierno de esa provincia.

Como es de advertir, la verdadera índole del bloqueo marítimo comercial del puerto de Soto la Marina fue el choque de intereses que se produjo entre los comerciantes del centro y del noreste novohispano. Pese al apoyo oficial y a la formalidad que llegó a tener el establecimiento de un puerto en el Seno Mexicano, una vez que el proyecto económico empezó a responder a las expectativas de los inversionistas involucrados en la empresa, los almaceneros de México, para defender sus privilegios mercantiles, recurrieron a las autoridades virreinales para que frenaran el comercio intrarregional que se había establecido

¹⁴⁵ María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida...*, p. 128; AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 208.

durante la etapa de consolidación de las villas y acabaran, en su fase embrionaria, con el intercambio comercial que se pretendía instituir hacia el exterior de la Nueva España por vía marítima para llegar incluso a otras provincias del imperio y hasta la misma metrópoli.

Sin reparar, por ahora en sí el puerto era o no a propósito para semejante iniciativa,¹⁴⁷ el caso de la clausura de Soto la Marina es un claro ejemplo de la política que, en muchas ocasiones, aplicó el gobierno colonial para obstaculizar cualquier iniciativa renovadora que se antepusiera a sus intereses o a la de ciertos grupos de poder de la Nueva España. Competencia tan desleal, en este caso provocada por el Consulado de México, acabó por desalentar a todos aquellos hombres que vieron la necesidad de un cambio de la estructura mercantil como parte del desarrollo económico de la Colonia.

Pero si en términos muy generales el cierre del puerto de Soto la Marina frustró las ambiciones expansionistas comerciales del selecto grupo de hombres prominentes del Nuevo Santander no por ello dejaron de percibir sustanciales beneficios derivados de su participación en la empresa colonizadora de ese territorio. De hecho, el sector de los hombres prominentes fue el único de toda la sociedad neosantanderina que gozó de un formidable prestigio político, económico y social, sustentado en gran medida por la función militar y de gobierno que el coronel Escandón le encomendara. El ejercicio del poder en manos de los hombres influyentes, entrelazado con sus propios intereses, propició la concentración de enormes extensiones de tierra explotadas mediante la producción pecuaria, principal fuente de la actividad mercantil en la provincia, que habría de rendir el fruto deseado por el grupo dominante.

Y mientras el sector más pudiente y minoritario de la provincia disfrutaba de las excelsas prerrogativas auspiciadas por el gobernador de la entidad, la mayor parte de las

¹⁴⁶ AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 223, 241.

¹⁴⁷ Para Juan Fidel Zorrilla, los dictámenes sobre el puerto que emitieron Tienda de Cuervo y López de la Cámara Alta fueron acertados, porque, a causa de las fallas que mencionan estos funcionarios, no se ha presentado ningún otro proyecto para construir un puerto en la desembocadura del río Soto la Marina, y, agrega, tan sólo "Recientemente se ha venido hablando de la posibilidad de hacer un puerto de abrigo para pescadores..." Juan Fidel Zorrilla, *Dos villas tamaulipecas...*, p. 45.

familias de pobladores y soldados tuvo que desasirse del acuciante deseo de acceder a la pequeña propiedad y sobrevivir inmersa en su ancestral pobreza, sometida a los designios del grupo gobernante. Del mismo modo, los misioneros franciscanos tuvieron que subordinar sus intereses y privilegios temporales y espirituales en provecho de los oficiales y ricos hacendados que desplazaban de su hábitat a los indígenas y amenazaban exterminarlos. De todo esto habré de dar cuenta en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO V. LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL NUEVO SANTANDER

1. LOS RESULTADOS DE LA COLONIZACIÓN

El real gobierno, Escandón y el grupo en el poder

Durante la primera etapa de fundación y consolidación de las villas del Nuevo Santander, es decir, entre 1748 y 1752, existe la certeza de que los resultados obtenidos en la provincia respondieron en mucho a las expectativas que se habían formulado las autoridades reales y los inversionistas que tomaron parte en la empresa escandoniana. Ni duda cabe que desde el inicio de la ocupación se presentaron serios roces entre las autoridades encargadas del gobierno militar y espiritual de dicho territorio. No obstante la pertinaz oposición de los franciscanos, en el lapso de los primeros nueve años, Escandón y los hombres prominentes lograron afianzar su posición como grupo dominante en detrimento de los intereses de la mayor parte de los pobladores, incluidos los mencionados misioneros. Sin embargo, el régimen de gobierno local, de tendencia marcadamente exclusivista, se puso en entredicho justamente cuando empezó a lesionar los intereses del Estado español y los de ciertos grupos novohispanos. Los conflictos que tal situación generara habrían de desembocar, en 1757, en el bloqueo comercial del puerto de Soto la Marina y, en 1766, en la destitución de Escandón como gobernador de la entidad.

Fue precisamente hacia finales de 1751 y principios de 1752, año este último en el que prácticamente se instituyó la segunda etapa del proceso colonizador en esa entidad, cuando se presentaron las primeras diferencias sustanciales entre los sectores de la

administración real y empresarial del noreste y centro novohispano. El antagonismo entre los distintos grupos en parte fue provocado por el lanzamiento del proyecto económico interregional que pusiera en alerta a los almaceneros de la ciudad de México sobre el riesgo de perder el monopolio comercial que ejercían en esa región de la Nueva España, y en parte fue producto de la escisión que se dio entre los funcionarios de la corte virreinal que apoyaban a Escandón haciendo caso omiso a las noticias adversas que circulaban en todos los ámbitos de la sociedad novohispana, y los funcionarios que mostraban escepticismo sobre la probidad del coronel y los felices resultados de la obra colonizadora a su cargo. Es menester recordar que las autoridades coloniales apoyaron el proyecto presentado por José de Escandón porque prometía integrar al territorio del Seno Mexicano a la Nueva España para salvaguardarlo de posibles incursiones extranjeras. Desde luego, los fines estratégicos y de defensa en modo alguno excluían las retribuciones económicas que el real gobierno esperaba obtener por la ocupación del Nuevo Santander en un periodo no mayor de diez años, según lo anunciado por el coronel Escandón.¹

Si bien es cierto que el gobernador no había cumplido en hacer redituable para la corona española la ocupación del territorio, es un hecho que durante el primer avance colonizador el coronel Escandón satisfizo el fin inmediato del gobierno real al establecer las primeras 15 poblaciones, con número aproximado de 690 familias, incluidas las escuadras militares, en parajes estratégicos para la defensa del territorio, y que se empeñó en buscar los sitios adecuados para nuevas fundaciones. Del mismo modo que se ocupó en abrir los caminos que permitieran la comunicación entre las villas, hizo que fueran localizados los principales escondites que los indios rebeldes tenían en las sierras, a fin de emprender las campañas militares necesarias para someterlos. Asimismo, con el propósito de estimular la permanencia y el arraigo entre los nuevos pobladores, mientras se recogían las primeras cosechas de grano en la zona, adoptó -con recursos propios y ajenos-, como

¹ BNM, AF, caja 44/1006, f. 2v.

medida provisional, proveer con maíz, aperos de labranza y animales a los vecinos de las villas, y se ocupó en promover el cultivo del maíz de temporal y de riego con la intención de resolver el complicado problema del abasto en la provincia. En cuanto a la fundación de las misiones, como se verá más adelante, el gobernador alegaba la existencia de trece; ocho de ellas, decía, contaban con indios congregados, y las cinco restantes “no tienen ninguno de asiento, si bien se han ofrecido agregarse...” Ahora bien, como la estrategia planteada desde un principio era la de “radicar bien las fundaciones de españoles” y que éstas, “sobre la defensiva”, fueran dominando el territorio para atraer a los indios a la reducción, el objetivo principal había sido alcanzado, es decir, quedaban trazados los primeros cimientos de la naciente Colonia del Nuevo Santander.²

Aun cuando Escandón esperaba concluir en 1751 la primera fase de su proyecto colonizador, las contingencias ambientales que se fueron presentando, tales como sequías y lluvias torrenciales, y otras insospechadas eventualidades, le hicieron imposible mantener el ritmo de desarrollo que tenía previsto. No obstante el impredecible atraso en sus planes, el gobernador estimaba que los resultados de su obra eran “mucho más” y “sin comparación” a los que originalmente se había comprometido a realizar, y aseguraba además, con gran dramatismo, que estaba dispuesto a completarla “con superabundancia”, aunque fuera a costa de su propia sangre.³

En efecto, el coronel estaba decidido a vencer, en la medida de lo posible, cualquier obstáculo que interfiriera en su empeño por concretar la ocupación del territorio. Debía ante todo proteger, además de su prestigio, la inversión que tanto él como los poderosos militares y hacendados habían hecho en el Nuevo Santander, independientemente de las expectativas que hubiera abrigado la corona española en torno de la creación de esa

² “Carta del coronel Escandón al reverendo padre fray Juan Antonio Abasolo... Querétaro, 10 de enero de 1750”. AGNM, *Historia*, v. 29, f. 211, 291, 293, 293v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 17, f. 315;

“Consulta de José de Escandón sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 277v, 278, 279v; Fidel de Lejarza, *op. cit.*, p. 113, 114.

³ “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 21 de noviembre de 1751”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 33v.

provincia. Por ello, cuando el gobernador y sus subalternos inmediatos veían que las villas corrían peligro de ser abandonadas por la falta de bastimentos, acudían de inmediato a auxiliar a sus pobladores con los productos y artículos indispensables para su sostenimiento.⁴

Las noticias, muy abundantes por cierto, que existen en los documentos testimoniales de la época acerca de las remesas de fanegas de maíz, frezadas, cotonos y hasta pequeñas recuas de reses, ovejas, cabras y caballos, repartidas por los capitanes de las villas entre los inmigrantes y algunos de los grupos indígenas reducidos, casi todo ello por órdenes de Escandón, han conducido a más de un estudioso sobre el tema a formular interpretaciones equívocas sobre el financiamiento aportado por este funcionario durante la erección de la provincia. La peregrina idea de atribuirle a este personaje la mayor parte de los gastos de las fundaciones se encuentra no pocas veces expresada por los historiadores apologistas de la persona de Escandón y de su obra. En contra de una presunción tan endeble como es la de explicar el éxito del proceso colonizador del Nuevo Santander a través de la vitalidad y la fortuna del coronel Escandón, basta recordar que este funcionario contó con el apoyo legal, político y aun económico de las autoridades virreinales, además del patrocinio de los inversionistas privados.⁵

Resulta evidente que del presupuesto original, equivalente a 115 700 pesos, concedido al gobernador para la mudanza y sostenimiento de los nuevos pobladores durante

⁴ *Estado general de las fundaciones...*, t. I,

⁵ Para Juan Fidel Zorrilla, uno de los historiadores tamaulipecos de más renombre, Escandón financió "con sus propios recursos" la fundación de buena parte de las villas neosantanderinas. Esta misma opinión es compartida por gran parte de los estudiosos sobre el Nuevo Santander citados en este trabajo. Ruiz Naufal señala, por ejemplo, que, a pesar de que ocho de los asentamientos erigidos en la provincia sobrepasaron el presupuesto acordado en el proyecto, en realidad ninguno de ellos "elevó los costos pactados originalmente, porque todos los excedentes fueron saldados por don José de Escandón". Por su parte, Candelario Reyes presenta una variante interesante pero que desafortunadamente no alcanzó a desarrollar, cuando señala que "el mérito indiscutible de don José de Escandón está en haber aprovechado con suma habilidad todo cuanto habían hecho antes de 1749...". Por último, Jesús Franco Carrasco, quien, a pesar de manejar un cúmulo de noticias sobre las alianzas de Escandón y los hombres prominentes, en sus interpretaciones y argumentos sobre tan particular asunto manifiesta inconsistencia y serias contradicciones. *Vid.* Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 21; Víctor Manuel Ruiz Naufal, *op. cit.*, p. 96; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 12, 13; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 102, 104.

el primer año de su establecimiento, salió buena parte de la ayuda que en los momentos críticos se le diera aun a las familias y a los capitanes que se habían comprometido a poblar las villas, a su costa y riesgo, a cambio de tierras y agua. Ejemplo de esto fue el financiamiento de 135 pesos en reales que, en calidad de préstamo, le fuera otorgado a los vecinos de Santillana para que sufragaran algunas deudas que tenían y para que compraran armas y caballos, además de 200 vacas, 100 toros y novillos, 450 cabras de vientre y la cantidad de maíz que requerían, mientras empezaban a producir lo necesario para su autoabastecimiento. Aun cuando el coronel era consciente de que difícilmente serían reintegrados los diversos préstamos que se les habían brindado a los habitantes de algunas de las villas neosantanderinas, también estaba convencido de que era la única manera de enraizar a los vecinos y poblar el territorio.⁶

Si ahora, a la luz de las consideraciones anteriores, quedara alguna duda acerca del financiamiento que Escandón recibió del real gobierno durante su gestión como jefe militar del Nuevo Santander, se puede mencionar la solicitud de ayuda que el coronel, hacia finales de 1750, empezó a gestionar en la capitania general para contrarrestar la escasez de maíz provocada por las calamidades ambientales que habían azotado a todo el noreste. Los dos años vividos, ya entre intensa sequía, ya entre lluvias torrenciales, causaron tantos estragos a los pobladores de la provincia que en ocasiones se vieron sin agua “hasta para beber” y llegaron a perder, además de ropa, tabaco y mercería, la poca cosecha de maíz que habían sembrado. Frente a estos desastres, los vecinos amenazaban con desertar de los poblados y

⁶ Una buena parte de estos auxilios salió de las arcas reales. La distribución del maíz entre los pobladores de las villas variaba entre 150 y 300 fanegas del codiciado grano, según la cantidad de familias que lo requerían. Asimismo, la ayuda de costa para el traslado de los inmigrantes a los asentamientos donde ningún hombre prominente se encargó de su fundación fue cubierta en su totalidad con dinero de la Real Hacienda. El monto de las cifras concedidas con este fin fluctuó entre los 200 y 10 pesos, de acuerdo con el criterio de José de Escandón. *Vid. Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 452; INAH, AF, caja 44, exp. 1005, f. 6; AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 47, 49, 68.

acabar de golpe con una empresa que con tanto esfuerzo y riesgo finalmente había podido efectuarse, luego de más de dos siglos de inútiles intentos.⁷

Por tal motivo, meses después, solicitaba que le fueran remitidos los 25 095 pesos que, de acuerdo con sus cuentas hechas hasta el 16 de abril de 1751, le restaban de los 115 700 pesos autorizados. Asimismo, requería de 12 000 pesos extras para la compra de 3 500 fanegas de maíz para distribuir las entre los residentes de las villas más necesitadas, porque, decía, “semejantes compras y conducciones, sólo se hacen con el dinero en la mano...” Pedía, además, que le fueran enviadas a través de su apoderado en México, Agustín de Iglesias Castillo, varias remesas de tabaco, mercería, machetes “y semejantes cosas de gratificación para los indios...”, con un costo adicional de 10 000 pesos. En total, la suma aducida era de 47 095 pesos, medio real, pero aclaraba que posiblemente necesitara “algo más de gasto para la campaña que emprenderá contra los indios apóstatas”.⁸

En torno de esta petición se desató una enconada polémica entre los altos funcionarios del gobierno colonial sobre los resultados obtenidos en el Nuevo Santander. A reserva de ampliar en el apartado siguiente el trasfondo político de este asunto, es menester señalar que los principales impugnadores del gobernador aprovecharon el momento para desvirtuar su obra y para descalificar los procedimientos empleados por él en la provincia bajo su mando. De ahí que el fiscal Andreu, en flagrante precipitación, se resistiera a ministrar la suma requerida porque, para él, el monto de 115 700 pesos “que se consideraron precisos para la expedición...” ya había sido rebasado. Para reforzar su negativa, el fiscal puso en duda la probidad del jefe militar y cuestionó los felices resultados que Escandón manifestaba en sus informes, documentos que además calificara de irregulares porque habían sido presentados sin los recibos de los gastos para su

⁷ “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 1 de agosto de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15; f. 277, 277v.

⁸ “Consulta de José de Escandón donde solicita más dinero para la compra de maíz y otros artículos... Padilla, 16 de octubre de 1751”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 9v; “Carta testimonio de José de Escandón al superior gobierno sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... Reynosa, 13 de junio de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 17; f. 310-315.

comprobación y justificación. Aun cuando para el fiscal el monto de lo erogado hasta ese momento ascendía a 206 626 pesos, en realidad el gobernador había empleado 157 950 pesos en la empresa a su cargo, es decir, 42 250 pesos más de lo asignado; los 48 676 pesos de diferencia, contabilizados por el fiscal, correspondían al pago anual independiente de la suma asignada que la Real Hacienda hiciera a misioneros y militares de esa entidad.⁹

Ciertamente, Escandón se había excedido en los gastos originalmente pactados. Así, pues, no sorprenderá que en tan desesperados esfuerzos para continuar a cargo de la empresa, el altivo coronel, en defensa de sus acciones de gobierno y con el fin de imprimir un tono apodíctico a su desempeño como jefe militar de la provincia, hubiese obviado la aportación tan importante que recibiera de los hombres prominentes y tan sólo expresara el gran costo y sacrificio que a su persona le había implicado la pacificación y colonización del Nuevo Santander. Aludo concretamente a la reiterada observación que hiciera acerca de la ayuda proporcionada por la Real Hacienda a los pobladores, la cual formulaba textualmente en estos términos: “es muy poco lo que se les ha ministrado de cuenta de su majestad, no obstante los muchos alivios que han recibido de la mía...”¹⁰ No está por demás agregar que esta misma idea fue difundida por los auditores Altamira y Valcárcel, quienes, a fin de mantener al coronel en el gobierno de la provincia, sistemáticamente hacían referencias a las constantes aportaciones que este funcionario había hecho de su propio peculio para salvar de la ruina y evitar “suspender los oportunos establecimientos y adelantamientos de tan recomendada, siempre recomendable pacificación y población de tan circunstanciada y dilatada nueva Colonia...”¹¹ Asimismo, muchos de los vecinos de las

⁹ *Ibid*, exp. 1, f. 29, 54v, 59v, 87v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 47, 49, 68 y v. 178, f. 234v. “Informe de José de Escandón al superior gobierno... Santander, 1755”, *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 44.

¹⁰ “Carta testimonio al virrey, primer conde de Revillagigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 289; “Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... Santander, 1755”, *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 43, 44.

¹¹ “Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre la situación del Nuevo Santander... México, 16 de marzo de 1752”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 37, 61 y v. 173, exp. 1, f. 43v, 44; “Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre lo ejecutado por

villas, quienes desconocían del todo los mecanismos de apoyo que tenía el jefe militar de la provincia, estaban convencidos de que “los dones” que hasta entonces recibían provenían del coronel Escandón.¹² En todos los casos mencionados, en unos por ignorancia y en otros más por interés político, se omitió la valiosa colaboración de los hombres prominentes, pieza clave para comprender el complejo proceso colonizador del Nuevo Santander.

Aun cuando finalmente el asunto pecuario fue resuelto a favor del gobernador, el 12 de abril de 1752, mediante la real orden emitida por el virrey Revillagigedo donde le concedía “la facultad necesaria para que pudiese librar el caudal que fuere menester para la importante obra de pacificar y poblar la citada costa...”, el incidente provocado por los informes adversos que en su contra se lanzaron, además de retrasar la disponibilidad de la cantidad solicitada, sembró la incertidumbre entre las autoridades virreinales sobre si resultaba conveniente que tan controvertido personaje continuara a cargo de la empresa que hasta el momento no dejaba de requerir de continuos subsidios del real erario sin que por ello siquiera obtuviera esta institución algunos ingresos compensatorios. Hay que decir que durante todo el gobierno de Escandón el Nuevo Santander nunca pasó a ser un territorio fiscalmente redituable para la corona española y, tal vez por esa misma razón, el coronel, desde 1756 hasta 1766, año en que le fueron enviados 6 685 pesos adicionales para que fundara los reales de minas de San Carlos y Cruillas y la villa de Croix o Tetillas, se hizo al ánimo de no volver a solicitar dinero al superior gobierno, donde por cierto sólo le quedaba el apoyo del auditor Domingo Valcárcel.¹³

Sin duda alguna para la erección y reorganización de los 24 poblados que hacia 1757 contaban con número aproximado de 8 868 vecinos, la inversión de capitales privados

José de Escandón en el Nuevo Santander... México, 1756”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 87, 88.

¹² *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 130, 135, 452.

¹³ “Decreto del virrey, primer conde de Revillagigedo... México, 17 de abril de 1752”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 68v, 69; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 285v; “Testimonio de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado en que se encuentra la Colonia del Nuevo Santander... Santander, 2 de mayo de 1764”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 12, f. 316v.

debió ser determinante. Más aun si se toma en cuenta que de 1748 a 1763, de acuerdo con la Memoria efectuada por la Real Hacienda, presentada el 10 de marzo de 1764, el gasto público total erogado para el establecimiento y desarrollo del Nuevo Santander fue de tan sólo 804 049 pesos, 5 tomines y 11 granos, lo que representaba un presupuesto anual de 53 700 pesos;¹⁴ cantidad en nada gravosa comparada con los millones de pesos empleados por la corona española en la pacificación de otras provincias del septentrión novohispano, según los informes proporcionados por los mismos funcionarios reales. El marqués de Altamira, por ejemplo, mencionaba que entre 1690 y 1751 el real erario había invertido en Texas aproximadamente tres millones de pesos, sin que por ello se hubiera obtenido “un buen resultado de poblamiento.”¹⁵

Imposible elucidar de manera individual las sumas invertidas por los hombres prominentes que apoyaron a Escandón durante la empresa.¹⁶ No obstante, por la magnitud de la obra y los resultados que de ella obtuvo el grupo en el poder, es factible suponer que la aportación privada superó en mucho al gasto público antes mencionado. Basta recordar

¹⁴ Según este documento el monto de la Real hacienda empleado por Escandón para la empresa del Nuevo Santander ascendía a 202 887 pesos, 6 tomines y 6 granos, es decir, 3 739 pesos, 6 tomines, y 6 granos menos de la cuenta presentada por el fiscal Andreu. Asimismo, se señala que la cantidad restante de los 804 049 pesos, 5 tomines 11 granos invertidos en la colonización, 32 584, 2 tomines, 9 granos, fueron entregados al factor de la caja real, 107 502 pesos al síndico de las misiones, 444 275 pesos, 5 tomines, en sueldos para las escuadras y compañías volantes, 8 800 pesos empleados en el pago del capitán comandante Francisco de Barberena, y 8 000 pesos que les fueron entregados a Tienda de Cuervo y López de la Cámara Alta, referentes a sueldos y gastos que se les dieron durante su visita a la provincia. AGNM, *Historia*, v. 54, f. 269.

¹⁵ El auditor Altamira señalaba que, en los más de 21 presidios establecidos en las provincias del Nuevo Reino de León, Coahuila, Nayarit, Sonora, Nuevo México, Nueva Vizcaya y Texas, la Real Hacienda, a lo largo de muchos años, había invertido varios millones de pesos para su pacificación con muy pocos resultados positivos para la corona española, ya que a los soldados no les interesaba atraer a los naturales, “porque si se llegaban a pacificar se acabarían sus ejercicios y sueldos”. “Respuesta del auditor Altamira al fiscal Andreu... México, 17 de enero de 1750” y “Dictamen emitido por el auditor Altamira sobre consulta hecha por Escandón donde solicita más dinero para la compra de maíz... México, 27 de noviembre de 1751”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 323 y exp. 1, f. 12v-15; “Dictamen del auditor, Domingo Valcárcel, sobre lo ejecutado por José de Escandón en el Nuevo Santander... México, 1756”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 89; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 21.

¹⁶ Toribio de la Torre asegura que Escandón propinó de su caudal 70 000 pesos en alimento, vestido y otros artículos en beneficio de los pobladores, además de los 15 000 pesos que gastara en la construcción de la presa y de la iglesia para la villa de Santander. Sin embargo, en los documentos tan sólo existe evidencia de los 15 000 pesos antes señalados. AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 133v. Toribio de la Torre, *op. cit.*, p. 223.

que el 46% de los establecimientos fue subvencionado por los pobladores; ocho de ellos a cargo de sus capitanes y cuatro más debieron su origen al esfuerzo de algunos vecinos.¹⁷ Asimismo, la transformación de los poblados en importantes centros de acopio para la producción pecuaria tuvo como principal sustento la inversión de los militares y hacendados más prominentes de la provincia.

Del mismo modo, el comercio interregional terrestre y marítimo que diera un fuerte impulso a la economía neosantanderina sólo es posible explicarlo a la luz de los intereses mercantiles de los acaudalados individuos que habitaban en esa entidad. Por último, existe evidencia fehaciente de que durante los periodos críticos por los que atravesó el Nuevo Santander, para complementar el auxilio que recibieran del superior gobierno, algunos jefes militares se encargaron de abastecer a los vecinos de los asentamientos a su cargo con grano producido en las haciendas de labor que tenían en sus provincias de origen. Posteriormente, dicha práctica sería integrada al resto de los negocios, distribuyendo maíz y otros productos entre el vecindario, a cambio del “esquilmo de sus bienes que corresponde al valor de lo que se les entrega”.¹⁸

Todos y cada uno de los capitanes coordinaron su función administrativa como autoridades de las villas con sus preferentes actividades de producción y comercio. Hacia 1757, el grupo de prominentes de la provincia, además de haber recuperado su inversión inicial con el uso y la posesión judicial y extrajudicial de las mejores tierras, había logrado desarrollar, a través de los diversos mecanismos descritos a lo largo de esta investigación, toda una estructura económica que le permitió la creación de un mercado en la región, y estuvo a punto de establecer las relaciones con el mercado exterior para colocar los productos generados en el Nuevo Santander a partir de la apertura del puerto de Soto la

¹⁷ Vid. el cuadro 3 del capítulo III, apartado...

¹⁸ *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 401, 415.

Marina.¹⁹ Los oficiales militares, con el apoyo de Escandón, se convirtieron simultáneamente en jefes militares de los asentamientos y en ricos hacendados, y del mismo modo los poderosos hacendados también se transformaron en autoridades militares de alto rango. Las enormes propiedades que adquirieron bajo el auspicio del criterio jerárquico de la política de gobierno adoptada por el gobernador, tendieron a crecer a través de los lazos matrimoniales establecidos entre las principales familias de la provincia, como fue el caso de las familias Vázquez Borrego y Sánchez Uribe, ubicadas en la zona del río Bravo.²⁰

De tal manera, mientras el grupo en el poder y sus descendientes gozaban del fruto de sus privilegios, que por cierto vieran incrementados por la exención de impuestos y la dispensa del pago del diezmo y obvenciones que por derecho se les confería a los pobladores fundadores, el Estado español no obtenía ganancia alguna de esas tierras y gran parte de la población sobrevivía en condiciones francamente desventajosas.

La triste realidad de los pobladores

Si para explicar el establecimiento y desarrollo del Nuevo Santander es necesario tener en cuenta la inversión de capitales privados y la intervención legal y económica del Estado español, por muy austera que esta última haya sido, no es exigencia menor considerar la importante participación en la empresa escandoniana de los cientos de familias de pobladores y soldados, sin la cual habría sido del todo inútil el suceso colonizador en ese territorio. La presencia, en 1757, de 1 512 familias, con número aproximado de 8 869 individuos de distintas edades, de similar condición social y dedicadas a diversos oficios,

¹⁹ José de Escjadillo, capitán de la villa de Llera, quien muriera en 1754 en manos de los indios janambres, heredó a sus descendientes una cuantiosa fortuna en bienes de campo, calculada en 3 076 pesos, 5 ½ reales. Juan Fidel Zorrilla, *op. cit.*, p. 68-72.

²⁰ Ismael Villarreal Peña, *op. cit.*, p. 7, 65, 66, 70, 73.

entre los que destacan las actividades propias del campo, es un claro indicio de la trascendencia que este grupo social tuvo como mano de obra importada dentro de la estructura económica de la provincia. Asimismo, los bienes en ganado, aperos de labranza y otras propiedades más que parte de las familias llevaron consigo a la provincia sirvieron de base para echar a andar el programa de poblamiento, ya tantas veces reseñado.²¹

Como lo enuncia el epígrafe de este subapartado, triste fue la realidad de los pobladores y los soldados que llegaron a esas tierras dispuestos a emprender una nueva vida, sin tantas restricciones económicas. Sin embargo, frente a los adversos resultados obtenidos por este sector de la sociedad neosantanderina, es posible afirmar que sólo arrastraron su pobreza de un territorio a otro. En primer término habré de referirme a los soldados de las escuadras militares de las villas. El número de los integrantes de estos cuerpos militares varió de acuerdo con el establecimiento que resguardaban, y recibían por sus servicios un sueldo de 500, 250 y 225 pesos anuales, según el rango que ostentaban, ya fueran capitanes, tenientes o soldados, que se les debía entregar “en moneda en tabla y mano propia”.²²

No obstante la existencia de estas indicaciones precisas, desde un principio y por órdenes de Escandón el pago del prest se concretó en especie, utilizando para ello a uno de sus apoderados de nombre Agustín de Iglesias Castillo, vecino y almacenero de México, para que cobrara los haberes de los militares en las cajas reales de esa ciudad y remitiera a la provincia “los efectos y equipajes” que se le pidiesen para uso personal y para avío de las casas. De tal forma, los soldados recibían su pago de manos de los capitanes de las escuadras “en géneros, sin más arreglamiento en los precios que su arbitrio, dándoles no los que ellos quieren, sino precisándolos, como vi el año de cincuenta y seis, a recibirle el piloncillo salado y revenido, por no perderlo, haciéndose reo del delito que tan feo le parece

²¹ Vid. el cuadro 4 insertado en el capítulo III, p. 162, 163.

²² “Fiel compendio del proyecto que planteó José de Escandón en consulta, después de la inspección del Seno Mexicano... elaborado por el auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel... México, 1773”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 176v.

en los capitanes de los presidios". La cita referida alude al gobernador y es una de las muchas acusaciones que el misionero franciscano fray José Joaquín García lanzara en contra de este funcionario en el Informe privado que, en 1766, le envió al visitador José de Gálvez.²³

Ciertamente, los capitanes de las villas, coludidos con Escandón, argumentaban en favor de sus propios intereses que el pago de los servicios en especie no afectaba a los soldados debido a que los precios de los artículos eran razonables y se les repartían a cada uno a lo largo de todo el año, según les alcanzara el sueldo, "sin que experimenten ninguna tiranía porque es acomodado a costo y costas".²⁴ A pesar de la constante defensa que esgrimiera el grupo en el poder, el comercio establecido en la provincia, especialmente el que se practicara con los soldados, a la larga sirvió para que las autoridades virreinales formularan, durante el juicio de residencia efectuado en contra de Escandón el cargo trigésimo quinto, por el cual se le acusaba de haber comerciado a precios exorbitantes con los sueldos de 15 capitanes y 140 soldados, a los que pagaba con efectos traídos de México y Veracruz, "a cuyo fin habilitó una goleta en la barra de Santander...", suceso por demás comentado en el capítulo antecedente.²⁵

De los comentarios hasta aquí expuestos se infiere a simple vista que el sueldo de la soldadesca en cierto modo financiaba el particular negocio del gobernador. Estos hombres y sus familias funcionaban a la vez como un mercado cautivo donde él podía acomodar, sin correr tanto riesgo, parte de las mercancías que traía, al precio que le pareciera conveniente, y recibir por ello muy buenas ganancias. La presencia de otros comerciantes en la provincia estaba directamente vinculada con los grandes negocios emprendidos por el grupo dirigente, partícipe, junto con el gobernador, del control mercantil establecido en ese territorio. Nada extraño resulta entonces que, bajo presión, los sargentos y los soldados

²³ "Informe privado de fray José Joaquín García a José de Gálvez... México, Colegio de San Fernando, 15 de enero de 1766", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 64.

²⁴ *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 196, 394, 406.

²⁵ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 152, 287v-290.

emitieran, en 1757, declaraciones dirigidas a Tienda de Cuervo en general favorables a las prácticas comerciales efectuadas por Escandón y sus jefes inmediatos, no obstante las grandes desventajas que representaban para su cada vez más disminuida economía familiar.²⁶

Sobre la precaria existencia de los soldados existe un párrafo muy elocuente que escribiera José Hermenegildo Sánchez en su *Crónica del Nuevo Santander*, donde manifiesta que, después de haber concurrido sin ayuda alguna a las campañas militares en contra de los indios apóstatas, se encontraba muy confundido

en ver que de militares sin sueldo nos exigían a que habíamos de andar bien tratados y limpios para el real servicio; y ahora con sueldo todos somos hilacho, mugre, desdichas, hambres, y ojos, mal tratamientos, andando de la ceca a la meca, sin reposo ni sosiego, hasta llegar a la muerte porque no hay otro consuelo.²⁷

Al mismo tiempo que Sánchez exhibe la evidente miseria que padecían los soldados a sueldo, señala también la sufrida por algunos hombres de armas que servían a las haciendas contratados temporalmente con “10 pesos al mes y tres almudes de ración cada semana...”²⁸ Así, pues, fuera de la oficialidad de menor rango que ocupaba cargos subalternos y que pudo conformarse con el uso y la explotación de pequeños ranchos y parcelas, al resto de los soldados de poco o nada le valió el pago del prest y mucho menos pudo disfrutar de los fueros y privilegios que como militares y por derecho de pobladores le correspondía. Como se sabe, contados fueron los casos de los soldados que llegaron a obtener mercedes de tierras comunales; la inmensa mayoría de ellos pasó a formar parte del servicio de las haciendas, propiedad de los oficiales y ganaderos de más renombre.

²⁶ *Ibid.*, p. 155v-157; *Estado general de la fundaciones...*, t. I.

²⁷ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 219.

²⁸ *Ibid.*, p. 228.

En cuanto a la suerte de los pobladores, ésta no fue mejor que la de los soldados. Sometidos de igual manera a los designios políticos, económicos y sociales de las autoridades de la provincia, las familias de pobladores, carentes las más de ellas de lo indispensable para sobrevivir, tuvieron además que soportar las rigurosas normas que fueron impuestas para controlar su permanencia en la provincia. Por ejemplo, para cambiar su residencia de un poblado a otro, aun dentro de la entidad, requerían de la aprobación específica de la autoridad local.²⁹ Por otra parte, frente a la falta de cárceles “seguras”, los acusados por delitos menores eran enviados a servir como soldados en las escuadras militares, recibiendo por ello un sueldo mísero, o los ponían a trabajar por dos reales diarios como sirvientes o asistentes de los misioneros, lo que desde luego agravaba la situación económica de todo el núcleo familiar del que provenían los inculcados. En los casos más severos, es decir, por crimen o robo mayor, los reos eran remitidos a San Juan de Ulúa, mientras se decidía su destino, que bien podía ser el presidio de La Habana.³⁰ Tiempo después, casi al final de su mandato, José de Escandón prohibió los juegos de azar y las bebidas en el territorio.³¹ Si bien algunas de estas medidas eran necesarias para mantener la seguridad pública, otras de ellas estaban orientadas a explotar a los pobladores y a asegurar la residencia de éstos en los sitios que mejor le convinieran al grupo dominante.

Las familias de pobladores que llegaron al Nuevo Santander con algunos bienes de campo, junto con otras más que los pudieron adquirir gracias a la ayuda de costa recibida, en lugar de incrementar sus exiguas propiedades, poco a poco las vieron disminuir a causa de la difícil situación económica por la que atravesaban. Los pequeños hatos de reses se

²⁹ Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 133.

³⁰ “Testimonio hecho con las diligencias contra Pedro José de Escamilla... por ladrón y por haberse fugado de varias cárceles... Santander, 1762”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 13, f. 422-428; “Testimonio de causa criminal seguida de oficio contra Miguel Antonio Morales... por haber dado muerte en el campo a Juan Manuel de la Garza... Santander, 1767”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 12, f. 420; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 456.

³¹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 13, f. 339v.

convirtieron en artículos de primera necesidad, pues los pobladores vivían de la carne y de la leche que estos animales producían. Asimismo, cuando la hambruna apretaba, que por cierto era con frecuencia, intercambiaban por maíz los esquilmos y las crías de reses y yeguas, antes de que cumplieran un año, “que es el tiempo para herrarlos”, de tal manera que requerían de muchos años para poder reunir una manada de bestias mayores, cuando lo lograban.³²

Se recordará que las construcciones que guarecieron a los vecinos no pasaron de ser jacales patoriles levantadas a base de bajareque y palma, parecidas a las que tenían en sus lugares de origen. El uso de adobe con mezcla o el de piedra con mezcla, este último mejor conocido como de cal y canto, sólo fueron aplicados en la edificación de algunas casas de los hombres prominentes y la de ciertos edificios públicos y religiosos.³³ Las rústicas viviendas de los pobladores, descritas en los documentos de la época, aun cuando son un testimonio más de la pobreza experimentada por las familias fundadoras de la provincia, en cierta medida también son resultado del interés y de las actividades desempeñadas por los habitantes.³⁴ Es un hecho la virtual ausencia de artesanos en el Nuevo Santander; hacia 1750, de un total de 65 hombres dedicados al trabajo artesanal en toda la provincia, tan sólo había tres albañiles, siete herreros y nueve carpinteros, que llegaban a prestar sus servicios como parte complementaria de las labores del campo, a las que regularmente se aplicaban como peones, vaqueros o sirvientes en las propiedades del grupo dominante de la provincia.³⁵

³² “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 10 de abril de 1754”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 240v; “Autos que sigue el coronel José de Escandón sobre el repartimiento de la tierra... México, 1768”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 11, f. 280-282; AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, f. 5, 5v.

³³ Sobre la arquitectura del Nuevo Santander se puede consultar la obra de Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 218, 219.

³⁴ En efecto, en su informe que presentó a las autoridades coloniales después del recorrido que hiciera en los presidios internos, Nicolás Lafora se refiere a la villa de Laredo en los términos siguientes: “Su población se reduce a unos sesenta jacales, situados en ambas orillas del río Grande...” Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los presidios Internos...*, p. 229.

³⁵ La mayor parte de las construcciones de servicio público, casas de gobierno, iglesia, cárceles, entre otras, se realizaron con la colaboración de los pobladores; sin embargo, cuando el coronel Escandón decidió

En la villa de Aguayo, por ejemplo, en 1757, había 86 personas ocupadas para servicio de los pobladores acaudalados, además de los sirvientes empleados para las tareas domésticas. Otro caso muy ilustrativo es el de los pobladores que vivían al “amparo y socorro” del coronel Escandón en su casona de Santander, donde daba un “grande alivio a los muchos vecinos pobres que tiene [la villa] como todas porque varios se emplean en su servicio y labor, y porque a otros favorece prestándoles maíz y aperos para sembrar”.³⁶

Ciertamente, la situación de pobreza entre los vecinos varió de una villa a otra. Mientras los de Soto la Marina eran clasificados por las autoridades como “los más pobres e inútiles que se reclutaron en Nuevo Santander”, los de Camargo eran tenidos por los más prósperos del territorio.³⁷ Sea como fuere, la imagen en general de los vecinos y los soldados ofrecida por los misioneros franciscanos era la de muchos individuos “de desenfrenadas costumbres”, que habían huido de sus provincias para evadir sus deudas o delitos y que lo único que pretendían era “hacerse dueños de las tierras, aguas y pastos que deben pertenecer y asignarse a los indios”. Por su parte, fray Vicente de Santa María, en la última década del siglo XVIII, hablaba de una gran cantidad de individuos con “falta de aseo civil, político y aun doméstico...”, que “se conformaban con la inacción”, por ser poco proclives al trabajo; así, pues, muchos de los inmigrantes, según esos observadores, se habían convertido en auténticos parias de la sociedad neosantanderina.³⁸

edificar su casa en la villa de Santander tuvo que trasladar mano de obra especializada. Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 111, 208, 211, 212, 224, 228; Gabriel Saldivar, *Historia compendiada...*, p. 121;

³⁶ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 136v, 137; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 126, 128.

³⁷ *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 26, 27; t. II, p. 111.

³⁸ INAH, *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1003, f. 22, 23v; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 78, 91.

El fracaso de los misioneros

En la sociedad neosantanderina fue tan débil el impacto de la misión como institución que, en lugar de compartir su influencia con las instituciones militares y civiles, acabó por subordinarse a ellas. En efecto, recuérdese que Escandón, con la anuencia de las autoridades virreinales, pudo llevar a la práctica su particular política sobre poblamiento y dar prioridad a las fundaciones de españoles, según lo tenía previsto aun antes de su designación como gobernador de la entidad. No por eso el coronel perdería de vista que la presencia misional en la futura provincia, además de legitimar la ocupación del territorio y ofrecer seguridad a los futuros inmigrantes, también podía ser explotada en beneficio de sus propias pretensiones económicas y las de los poderosos inversionistas, valiéndose de la integración de los grupos indígenas que por este medio se lograra. Pero los franciscanos encargados de la reducción de los naturales del territorio estuvieron muy lejos de alcanzar las metas previstas para su obra misional.

Los pocos indios que estuvieron bajo la tutela de los misioneros, con frecuencia eran sacados por los militares para que realizaran trabajos personales en sus haciendas o eran usados como indios auxiliares durante sus campañas militares en contra de los naturales rebeldes. Asimismo, cuando los vecinos encontraban la oportunidad, en forma subrepticia o con la autorización de sus superiores hacían uso de esa mano de obra disponible para sus negocios y necesidades. Por ello, pocos fueron los asentamientos misionales donde el religioso pudo concentrar en poblados compactos a los grupos nativos a fin de cumplir con el propósito evangélico que los animaba y establecer en ellos centros productivos comunales, similares a los creados con anterioridad en otras provincias del septentrión novohispano. De aquí entonces que en términos muy generales se pueda hablar del fracaso de los misioneros en cuanto a la evangelización de los indígenas en el Nuevo Santander; y si se quisiera calificarla por sus resultados más particulares, lo indicado sería

definirla, como antes señalé, como una empresa religiosa subordinada a las instancias del orden militar y civil, y vinculada estrechamente con la vida política, económica y social de la provincia.

El complejo proceso de la disputa entablada por el sector misional para conseguir un espacio dentro de la estructura política, económica y social del Nuevo Santander se presentó desde los primeros tiempos de la ocupación del territorio. En 1749, fray Ignacio Antonio Ciprián, padre presidente de las misiones en esa provincia, declaraba ante el gobernador que los excesivos y severos castigos que los capitanes de las villas aplicaban a los indios ponían en grave riesgo de perder a los escasos núcleos de indios reducidos que entonces había. De igual modo protestaba por el uso que estos jefes militares y algunos pobladores hacían de los indígenas como mano de obra cautiva y solicitaba que impusiera a dichos personajes que:

no se entrometan con dichos indios en más que lo que les pertenece, de mantenerlos en justicia, castigando sólo en ellos aquellos excesos mayores de que el misionero (pretendiendo con más eficacia su escarmiento) le diere noticia, o a su noticia por otra vía le fueren patente, no entrando en esto deudas contrarias con ellos, ni con los pobladores que les pueden fiar con la expectación de que les pagen con sus jornales, pues no siendo éstos con licencia del misionero, si el indio fuere necesario para otra obra de su pueblo, deberá (con el previo aviso a vuestra excelencia) perder el vecino lo que al indio fiare.³⁹

En la respuesta que le diera el coronel, en apariencia concedía la razón al padre presidente, y le informaba que había dado instrucciones precisas a los militares para que no amedrentaran a los indios y sólo aplicaran la justicia entre ellos cuando el exceso lo demandara; asimismo, le informaba que había ordenado a los capitanes que no sacaran a

³⁹ "Testimonio de la providencia que el coronel José de Escandón dio... Querétaro, 21 de Agosto de 1749", INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1003, f. 1v.

los aborígenes de sus pueblos, “en perjuicio del trabajo de sus comunidades”, y que prohibieran “el que causen dependencias con los pobladores, a fin de desquitárselas con su trabajo...” Luego de conminar tanto a los misioneros como a las autoridades militares para que se unieran y establecieran buenas relaciones en beneficio de la pacificación del territorio, añadió, sin tapujo alguno: “y para que funcione la subordinación que en lo político y militar deben estar los indios a dichos capitanes, con expreso orden para que nada los violente, dejen ni perjudiquen, antes si los agasajen, protejan y amparen como hijos para que se aficionen a la congregación y vida sociable...”⁴⁰ La idea del gobernador de someter a los indios al dominio de los militares, denunciada al rey, en 1749, por los misioneros del Colegio de San Fernando de México, es decir, muy al inicio de la ocupación, empezaba a mostrarse como una realidad ineludible para los franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, primeros religiosos que aceptaron hacerse cargo de las misiones del Nuevo Santander.⁴¹

Cinco meses más tarde, en enero de 1750, en una carta que enviara al comisario general de la orden franciscana, Juan Antonio Abasolo, el coronel Escandón reafirmaba su política antimisional cuando explícitamente le informaba que su método de “radicar bien las fundaciones de españoles”, así como el reparto de “bastimentos, agasajos, y afable trato” practicado con los indígenas, había producido “tan buen efecto que se hallan ya muchos congregados y creo lo quedarán todos el año que sigue, si la divina piedad nos franquea buena cosecha...”⁴² Resulta obvio que para este funcionario los avances obtenidos

⁴⁰ *Ibid.*, f. 3v.

⁴¹ Los fernandinos aseguraban que todo lo presentado por Escandón con título de conversiones era “un pleito, una mentira”, porque señalaba indios congregados donde no los había y que además no había puesto misión alguna en el territorio, a excepción de los sitios donde procedió a señalar las tierras “a orillas de los pueblos de españoles, en parajes donde los más no tienen tierras de riego...” ya que su intención era convertir a la provincia en “un legítimo pueblo de españoles que se conviertan en ateístas”. “Memorial que el padre guardián José Orrtes de Velasco y el directorio del Colegio de San Fernando de México, enviaron al rey de España... México, 12 de noviembre de 1749”, INAH, *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1003, f. 23.

⁴² “Carta de José de Escandón a Juan Antonio Abasolo... Querétaro, enero de 1750”, BNM, *AF*, caja 44/1006, f. 1v.

por los religiosos eran resultado del continuado empeño de su gobierno para lograr la pacificación y reducción de los naturales.

Esta realidad, que se presentaba tan lejana a los anhelos espirituales y temporales de los franciscanos, habría de crear en el ámbito de los religiosos un estado permanente de inquietud y desconuelo, situación que se refleja claramente en todos y cada uno de los documentos emitidos por los frailes seráficos a partir de 1752. En palabras de José Marmolejo, al gobernador del Nuevo Santander, desde un principio, “no le mereció la más leve atención el principal y adecuado asunto de la pacificación y reducción de los indios”, por lo cual omitió señalarles las tierras que requerían “para sus pueblos, sementeras y ganados”, según lo manifestado por el padre José Silva después de su visita a la provincia. En dicho documento, se recordará, ponía en entredicho los testimonios presentados por Escandón referentes al establecimiento de 11 misiones con un número aproximado de 2 897 indígenas reducidos, de los cuales 142 vivían entre los pobladores, mismos que se encuentran representados en el cuadro 2 del capítulo III.⁴³

Además de referirse al lamentable estado en que se encontraban los escasos asentamientos misionales que con tanta dificultad se habían podido erigir, los franciscanos se quejaban de las constantes vejaciones y el maltrato que recibían, tanto en público como en privado, del propio coronel, de la mayor parte de los capitanes, y, en general, de todos los pobladores, muchos de los cuales eran “gente de bajas obligaciones” y algunos hasta “fascinosos y de otras raleas muy perjudiciales”, que seguían el nefasto ejemplo de las autoridades de la provincia en relación con los ministros evangélicos.⁴⁴

Frente a las amenazas vertidas por las autoridades eclesiásticas en el sentido de abandonar las misiones al finalizar el año de 1752, el auditor Altamira les solicitó un año más de espera para “aplicar el remedio a los daños que no podían antes remediarse”, es

⁴³ “Representación de fray José Marmolejo y el venerable discretorio del Colegio de Guadalupe de Zacatecas al virrey, primer conde de Revillagigedo... Zacatecas, 12 de septiembre de 1752”, BNM, AF, caja 44/1009, f. 7; INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1009, f. 7.

⁴⁴ *Ibid.*, f. 2- 4, 9v, 10; BNM, AF, caja 44/1008, f. 12.

decir, que se allanaran las dificultades, se asignaran los sitios para las misiones que faltaban de edificar y se repartieran las tierras para los pueblos de indios. Ciertamente, Altamira atribuía el retraso a “una serie de calamidades, sobre todo naturales”, que provocaron la escasez de semillas para alimentar a los aborígenes e impidieron a Escandón cumplir con “rapidez y eficacia” su compromiso, no obstante, afirmaba, de haber trabajado este funcionario “día a día para lograr los objetivos”.⁴⁵ Aun más, según el auditor, el fracaso de las misiones en modo alguno se debía a la omisión culpable argumentada en contra del coronel, sino a que los indios no respondieron a los deseos de los religiosos en su empeño por difundir el cristianismo, “de suerte que el desconsuelo nace de no haber correspondido en parte el intento a la práctica...” porque muchos de los indios se mostraban sociables y preparados para la doctrina gracias “a los pobladores y bajo el abrigo de ellos”.⁴⁶

En la tónica de los dictámenes de Altamira, como en otros más rendidos posteriormente por su sucesor Valcárcel, se percibe la similitud de conceptos referentes a la política misional aplicada por José de Escandón. En esos documentos el auditor no sólo pone en evidencia la falta de comunicación y la virtual discrepancia de apreciaciones en las representaciones, cartas y testimonios escritos por los misioneros, sino que incluso llega a cuestionar veladamente si los intereses que los mueven a impugnar la actuación de las autoridades y los vecinos de la provincia responden a objetivos “menos recomendables que el del servicio de Dios y reducción de aquellas almas, que es el fin propio y característico de su instituto...”⁴⁷

⁴⁵ “Carta del padre guardián del Colegio de Guadalupe de Zacatecas José Marmolejo al comisario general fray Juan Antonio Abasolo... Zacatecas, 4 de enero de 1753”, BNM, AF, caja 44/1010, f. 5v, 8, 10, 10v; “Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre la representación... México, 18 de octubre de 1752”, BNM, AF, caja 44/1009, f. 11v-13; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 83, 83v.

⁴⁶ El mismo fray Simón del Hierro, que residía en la villa de Burgos, señalaba la gran resistencia que presentaban los indios para reducirse y, aun cuando se acercaban por curiosidad o por necesidad, pocos eran los que se quedaban. *Ibid.*, f. 14, 14v; “Diario que hizo fray Simón del Hierro...”, Gabriel Saldívar, *op. cit.*, p. 286.

⁴⁷ BNM, AF, caja 44/1009, f. 13.

En la enconada disputa por el control de los indígenas entablada por las autoridades militar y eclesiástica, el gobernador alegaba que el estado general de la provincia era del todo feliz, pero que lo hubiera sido mucho más “si no hubiera sido tan grande la escasez de religiosos” y los sínodos hubieran sido enviados completos y no “sólo la mitad”, ya que todo esto repercutía en el buen funcionamiento de las misiones. Por su parte, los franciscanos denunciaban que los capitanes de las villas les hacían continuos exhortos y hasta les llegaban a notificar “en nombre de su majestad” para que abandonaran el territorio y regresaran al Colegio, “divulgando que querían vivir separados y desviados de ellos para lograr sin registro el torpísimo goce de las mujeres de los soldados”.⁴⁸

Finalmente, la desventaja recayó sobre los misioneros, ya que, a pesar de haber logrado que se les señalaran tierras en varios sitios de la provincia para la creación de las misiones y pueblos de indios, se les negó la posesión judicial de ellas. Asimismo, su deseo de ejercer el gobierno total de los indígenas se vio quebrantado frente a las reales órdenes que autorizaban al capitán general, a los capitanes, y aun a los cabos subalternos, para que hicieran uso de los indígenas de las nuevas reducciones en las expediciones militares y en otros empleos que requirieran, procurando “proceder de acuerdo con los dichos reverendos padres como que viviendo entre los indios y manejándolos han de tener muchos más conocimiento de sus costumbres y genios y podrán informar todo lo conveniente y necesario...” De tal manera, la participación religiosa al respecto se concretaba a ser consultiva, mas no decisiva.⁴⁹

La política practicada por las autoridades del Nuevo Santander con el apoyo del real gobierno resultó altamente perniciosa para los intereses misionales. En el cuadro 11 aparece consignado, respecto de 1757, un total de 1 926 indios congregados y agregados en las misiones de la provincia, es decir, 827 naturales menos, de acuerdo con los 2 755

⁴⁸ “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, enero de 1755”, AGNM, *Provincias Internas*, exp. 14, f. 247; INAH, *AF*, rollo 16, caja 44, exp. 1009, f. 2v;

⁴⁹ AGNM, *Historia*, v. 29, f. 341; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 305v, 306; BNM, *AF*, caja 44/1009, f. 15, 15v y 44/1008, f. 12; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 192, 220.

contabilizados por Escandón dos años antes. Sin embargo, Tienda de Cuervo reporta 1 041 naturales, 899 más de los mencionados por el coronel en 1755, en convivencia con los pobladores; un promedio de ellos, 673, entraba y salía de las fundaciones de españoles, y el resto, 368, permanecía en los poblados. También se puede apreciar que, de las 24 fundaciones existentes, 12 no contaban con indígenas reducidos, y de estas mismas, 7 no tenían asignado sitio para misión y en cinco de ellas incluso no había misionero.⁵⁰

Ahora bien: de las 12 misiones donde se logró congregarse o agregar indios, tan sólo en las de San Fernando, Aguayo y Camargo los religiosos pudieron utilizar a neófitos en actividades productivas como el cultivo de maíz, frijol y algunas otras legumbres, o emplearlos como peones en la ganadería, en la molienda de azúcar y en la industria extractiva de la sal y del pescado seco. Algunas veces también los llegaron a ocupar para hacer adobes, jabón y “otros ministerios muy útiles...” para autoconsumo y en beneficio del centro misional. Al parecer, únicamente en Aguayo y en San Fernando los religiosos pudieron comerciar con los productos producidos por los indígenas. Debido a la falta de mano de obra, ya que la mayor parte de los indios era utilizada por las autoridades y vecinos de la provincia, mucho después de la salida de Escandón se habían edificado cuatro templos, dos de ellos en 1770 se encontraban en muy mal estado y el resto de las construcciones se reducía a simples jacales.⁵¹

⁵⁰ En un parecer emitido en 1755 por el fiscal, el marqués de Arana, menciona éste a más de 2 800 indios sujetos a campana y doctrina, “A más de muchísimos que se hallan preparados y dispuestos a la congregación que no ha podido verificarse, por falta de ministros como de competentes granos para su manutención”. El fiscal sólo reprodujo el informe emitido por Escandón a las autoridades reales dos meses antes, donde evidentemente el coronel integró a la cuenta los indios que habitaban en los poblados de españoles. “Parecer del fiscal de Guerra y Hacienda, el marqués de Arana... México, 29 de octubre de 1755”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 3, f. 28; “Informe de José de Escandón sobre el estado general de las fundaciones... Santander, 8 de agosto de 1755”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 38.

⁵¹ *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 32, 33, 129, 130, 347, 351, 396-399; Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 213, 214.

Cuadro 11

ESTADO DE LAS MISIONES DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER 1757

<i>Villa</i>	<i>Misión</i>	<i>Misionero</i>	<i>Sinodo Anual (pesos)</i>	<i>indios agregados y congregados</i>	<i>Indios en las villas</i>	<i>Misión (distancia de la villa)</i>
Aguayo	Tres Palacios	Francisco Javier de Aréchiga	350	150 congregados		2 leguas
Altamira	Suanzés	Joaquín Manzano	350	116 agregados	17	4 leguas
Real de Borbón						
Burgos	Cueto	Simón del Hierro	350			
Camargo	Laredo	Juan Bautista García Resuárez	400	243 congregados		Junto a la villa
Dolores						
Escandón	Rumoroso	Francisco Berunda	350	13 familias agregadas (aproximadamente 76 indios)		1/4 de legua
Güemes	Llanes	Francisco Javier García	350		2	1 legua
Horcasitas	Puente de Arce	Miguel de Jesús Rada	350	97 agregados	182	1/4 de legua
Hoyos		Bernardo Ruiz y José Díaz Infante		400 agregados		Junto a la villa
Real de los Infantes		Domingo Guillén			23	
Jaumave		Juan Llanos*		45 congregados		
Laredo						
Llera	Peña Castillo	Tomás Cortés	350	166 congregados		
Mier					144	
Padilla	Guarnizó	Joaquín Márquez	350			
Palmillas	Palmillas	Juan de Dios Ponce de León*		99 congregados		Junto a la villa
Revilla	Ampuero	Miguel de Santa María	400			
Reynosa	El Monte	Agustín Fragoso	400	169 congregados		3/4 de legua
Santander	Helguera	Bentura Ruiz de Esparza y Luis Mariano Chacón**	350			3 leguas
Santillana					400 entran y salen	
Soto La Marina	El Infiesto		400		200 entran y salen	
San Fernando	Cabezón de la Sal	Joaquín García y Buenaventura Rivera		150 congregados	73 entran y salen	1/4 de legua
Santa Bárbara	Igoyo	Francisco de Escandón	350	215 congregados		1/2 legua
Total				1 926 indios	1 041 indios	

* Misioneros de la Provincia de Michoacán. El resto pertenece al Colegio de Guadalupe de Zacatecas.

**Padre presidente de las misiones de la Colonia del Nuevo Santander.

Fuente: "Informe de José Tienda de Cuervo...", en *Estado general de las fundaciones...*, t. I y II.

Para los indios: reducción o exterminio

Mientras los pobladores y los misioneros se debatían por el poder, la posesión de las tierras y el uso exclusivo de sus habitantes aborígenes para satisfacer sus ambiciones, fueran cuales fueren éstas, los indios del territorio se oponían de modos diversos a la presencia de los intrusos. A excepción de los olives, los huastecos y los pames que aceptaron pacíficamente la reducción, en el resto de los grupos aborígenes del territorio o campeaba una relativa pasividad, o se mantenían en la tenaz rebelión comentada en el primer capítulo de este trabajo. Sin embargo, el resultado final para todos ellos, integrados o no a la sociedad española, fue la extinción. Por aquellos indígenas que mostraban disposición para asimilarse a la nueva sociedad neosantanderina, o que simplemente presentaban una actitud, aunque fuera temporal, de cierta pasividad que los hacía susceptibles de ser explotados como mano de obra, el grupo de hombres prominentes se enfrentó a los religiosos para impedirles la tutela y someter a los indios a su llamado régimen de protección, donde a cambio de trabajo se les daba techo y comida. De aquí la respuesta sobre los 1 041 naturales que residieran temporal o permanentemente en los poblados de españoles, registrados en el cuadro 11, antes presentado.⁵²

De hecho, José de Escandón propondría el trabajo asalariado entre los indios como una medida más para debilitar el pretendido control de los seráficos sobre los indígenas, a la vez que justificaba ciertas acciones que emprendiera con tal de explotar libremente la fuerza de trabajo indígena. El fin mismo de esta estrategia está referido en un documento que emitió el coronel, en 1753, donde argumentaba que, a pesar de que a los indios sólo era posible mantenerlos dóciles bajo el dominio de las armas de los españoles, los franciscanos obstaculizaban el establecimiento de los pobladores, so pretexto de proteger

⁵² En los hechos, el régimen de protección resultó ser una práctica similar al sistema de congregas establecido en el Nuevo Reino de León y que fuera abolido en 1717 por superior decreto.

las tierras para los indios, cuando en realidad se empeñaban en ejercer el poder sobre ellos con el único afán de convertirlos

en peones de perpetua esclavitud a cuenta del rey, inutilizarlos e imposibilitarlos de la policía y comodidades que les resulta del comercio con los españoles: y por esta razón tengo ordenado, generalmente en la colonia, no se impida el que algunos indios se acomoden para labradores y semejantes ejercicios con los españoles, pagándoles su trabajo, con el cargo de que los enseñen a resar, y todos los domingos vayan a misa y reconozcan a su misionero, lo que espero produzca se agiten en los ejercicios económicos y de campo y que vayan familiarizando y conociendo la cuenta que les tiene el dedicarse al trabajo.⁵³

Con semejante estratagema, los militares y hacendados prominentes echaron mano de cuanto indígena tuvieron a su alcance para el servicio doméstico y para las labores del campo de índole distinta. Algunos de ellos también fueron utilizados en el corte de madera o como ayudantes en la edificación de las casas de los ricos propietarios. Sobre estos aborígenes, que se decía estaban “rancherados en casas, ranchos y haciendas de particulares”, se sabe que vivían en sitios cercanos al vecindario y que pernoctaban bajo “aquellos sombreros de yerbas y petates transportables de una parte a otra...” Para las autoridades militares -que no para las eclesiásticas- el servicio que prestaban los indígenas a los pobladores resultaba muy benéfico para el proceso colonizador porque los mantenían ocupados, los instruían en el trabajo a cambio de comida y vestido, evitando que salieran a “buscar sus comestibles al monte”, donde fácilmente podían ser inducidos a la rebelión por otros indios insumisos.⁵⁴

⁵³ “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Dolores, 8 de febrero de 1753”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 225v, 226.

⁵⁴ “Informe del coronel Escandón sobre el estado general de la costa del Seno Mexicano... Santander, 30 de diciembre de 1761”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 171, 172; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 34, 411, 412, 435, 439, 441.

El capitán de Dolores, José Vázquez Borrego, llegó a tener durante cinco años, para servicio de su hacienda, un número aproximado de 115 indígenas que le fueran adjudicados personalmente por Escandón. Hacia 1757 permanecían en la hacienda tan sólo dos indios viejos; el resto, declaraba el mayordomo, había regresado “a sus antiguas habitaciones por no concurrir al trabajo...” Sin embargo, el caso más sonado en este sentido fue el de las 30 familias de pames que el gobernador hizo traer de la Sierra Gorda para que trabajaran en la construcción de su casa en la villa de Santander y en una hacienda de labor que tenía a un cuarto de legua de dicha fundación.⁵⁵ De acuerdo con la versión de Escandón se trataba de familias dispersas que no había sido posible reducir las a misión, y a las que por su trabajo les pagaba cuatro pesos al mes y tres almudes de maíz a las que tenían hijos y dos a las que no los tenían, además de instruir las en “los rudimentos de nuestra santa fe que totalmente ignoran...” En cambio, para el misionero Buenaventura Ruiz de Esparza, encargado de la misión de Huelgera, ubicada a tres leguas del mencionado poblado, los pames, aun cuando se dedicaban al cultivo de la tierra, mostraban “una ingente pereza a las demás acciones cristianas”. Observaba este franciscano que, de seguirse permitiendo este género de vida “como hasta ahora se ha sufrido y sufre, es muy escandaloso y puede radicarse en los infieles...”, opinión desde luego compartida por los demás misioneros de la provincia.⁵⁶

Es verdad que las autoridades en muchas ocasiones aplicaron los métodos tradicionales utilizados por los misioneros, tales como dar a los indígenas un trato suave, obsequiarlos con dádivas distintas, en especial, comida y vestido, y permitirles que eligieran el sitio donde preferían vivir, con tal de atraerlos a la vida sedentaria y evitar enfrentamientos innecesarios. Sin embargo, Escandón llegó a ser acusado por algunos funcionarios públicos, particularmente por Diego de Cornide, de proceder de manera violenta e inhumana en contra de los indios más pacíficos de la zona, en este caso los pames, con tal de llevarlos por la fuerza a trabajar a la villa de Santander “en la

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*

construcción de su palacio y en las haciendas de labor”, sin importar edad ni sexo, “dejando sus pueblos, casas y sembrados con el dolor de no volver jamás”. La única diferencia que presenta el caso de los pames, si se le compara con las tácticas militares empleadas para someter a los grupos indígenas más belicosos del territorio, es la voluntad de atraparlos vivos para servirse de ellos.⁵⁷

Todos los pobladores, en especial los militares, veían con recelo a la mayor parte de los indios que habitaban en el territorio, ya que, afirmaba el propio Escandón, eran poco sociables y además “estaban tan connaturalizados a muertes y robos en las fronteras [...] que aborrecen la sujeción, y mucho más la doctrina cristiana, no guardan fe, ni palabra, ni se halla medio con ellos, porque cuando parece que están muy gustosos, ejecutan una traición y agarran el monte...”⁵⁸

En efecto, la actitud renuente de los naturales, de suyo hostil a la presencia española, tendió a incrementarse a consecuencia de los cambios sustanciales que tanto los pobladores como los religiosos empezaron a introducir en la provincia, y que, de un modo u otro, alteraban los patrones de vida de la población autóctona. Así, por ejemplo, la ocupación de las tierras para el establecimiento de las villas y el uso irracional que los vecinos hicieron de los agostaderos del territorio inevitablemente acabaron por romper el equilibrio existente entre los grupos nómadas dedicados a la recolección, la caza y la pesca y el espacio físico donde acostumbraban allegarse los alimentos necesarios para subsistir. Por otra parte, luego del acoso militar mediante el cual eran forzados a someterse a una vida del todo ajena a la suya, una vez congregados en misiones o en pueblos de españoles, los indígenas se veían obligados a oscilar entre las distintas pautas de comportamiento que de acuerdo con sus intereses impusieran las autoridades militares o en su defecto las eclesiásticas, situación que impedía la integración social de los naturales reducidos. Ahí

⁵⁷ AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 164v, v. 178, f. 103v-106v y v. 248, exp. 6, f. 52, 55v, 76v; *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 271, 273-275.

⁵⁸ AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 163.

mismo, en contacto con los españoles, muchos de los indios habrían de morir víctimas de las epidemias de viruela, sarampión y matlazahuatl que azotaran al territorio en distintas ocasiones. Otros más perecerían a causa del hambre y de los trabajos forzados que se les imponían y a los cuales no estaban acostumbrados.⁵⁹

Para poder sortear la adversa situación que se les presentaba, los indígenas fueron acumulando experiencias sobre el modo de actuar y reaccionar de los españoles. Algunas ocasiones los indios simulaban aceptar la reducción para conseguir con cierta facilidad los alimentos, ropa y algunos de los regalos que en estos casos solían obsequiar los misioneros y los capitanes de los poblados; una vez satisfecha esta necesidad, los aborígenes emprendían la franca huida.⁶⁰ Otra de las estrategias, por cierto muy utilizada por los indios más hostiles a la presencia española, era la dividir el grupo en dos, y, mientras una parte mantenía entretenida a la escuadra militar entablando negociaciones de paz ficticias, la otra perpetraba robos y asaltos en las poblaciones cercanas a sus guaridas y a los comerciantes que transitaban por los caminos. Asimismo, tendieron a perfeccionar las correrías que efectuaban en contra de los asentamientos españoles en donde, organizados en pequeños grupos, con gran destreza robaban el ganado de los vecinos para proveer de alimento a sus rancherías, principalmente. No faltaron desde luego los pobladores coludidos con algunos indígenas a quienes les compraban parte de los animales robados.⁶¹

Por su lado, las autoridades de la provincia, frente al sistemático fracaso de los procedimientos militares empleados, algunas veces optaron por imitar a los indios; así, mientras los rebeldes simulaban aceptar congregarse, los capitanes y el gobernador les hacían creer que quedaban satisfechos con sus promesas de no volver a causar perjuicio

⁵⁹ "Carta testimonio de José de Escandón a las autoridades virreinales, sobre el estado de la empresa pacificadora del Nuevo Santander... Santander, 29 de junio de 1763", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 4, f. 238-241; "Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 261, 261v; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 12, 65.

⁶⁰ AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 163.

⁶¹ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 123; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 85, 86.

alguno contra los poblados españoles, pero, confesaba el coronel Escandón, “únicamente para dar tiempo a mejor coyuntura en qué poder acabar sin riesgo con estos perversos apóstatas”.⁶² El aparente indulto pronto fue restringido a los indios que en realidad presentaban posibilidades de ser reducidos, porque los rebeldes, al entrar en contacto con los grupos dominados, los incitaban a pronunciarse en contra de los poblados donde residían. Del mismo modo, el conocimiento de la organización y el movimiento de las villas que lograban obtener durante su aparente sumisión les facilitaban el camino para cometer mayores “robos y tropelías”, una vez que abandonaban el lugar. Ante esa situación, el único remedio efectivo que quedaba para las autoridades era el del sometimiento militar, el destierro, o, en su caso, el drástico exterminio de los naturales que por su “actitud peligrosamente bélica” se consideraban irreductibles, como los janambres, los jonaces y los seguillones. Estos tres grupos en especial desde un principio mantuvieron una guerra endémica en contra de los nuevos pobladores y se opusieron, aun a costa de sus vidas, a congregarse en villas o misiones.⁶³

Por eso mismo, en un dictamen emitido por Altamira, el 16 de octubre de 1751, el auditor demandaba “a todo trance” la extinción de los janambres y de “otros grupos más que se arrochelarón en la sierra del Sigui”, porque, dada la experiencia adquirida en otras provincias de frontera, “tenía bien penetrado lo que son rebeldes envejecidos en la costumbre de hacer insultos”. De tal forma, en otro documento también elaborado por el mismo auditor, parafraseando a Escandón, anunciaba categóricamente la política de

⁶² “Consulta de José de Escandón a las autoridades virreinales sobre el estado de la empresa pacificadora del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 7, f. 268.

⁶³ Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 129; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 37, 91; INAH, *AF*, rollo 17, caja 45, exp. 1032, f. 1v, 2, apéndice; “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 287v, 288 y exp. 17, f. 316.

aniquilamiento que “a fuego y sangre” se habría de aplicar a absolutamente todos los indios insumisos, porque “uno solo que quedase, bastaría para perturbarlo todo”.⁶⁴

Efectivamente a fuego y sangre habrían de proceder las autoridades de la provincia para contrarrestar las hostilidades indígenas.⁶⁵ Para intentar sojuzgarlos con menos dificultad, los militares se encargaron de dividir a los grupos gentiles fomentando la rivalidad que desde siempre existiera entre ellos mismos. También se puso en marcha el plan de las campañas punitivas en contra de los sublevados. Estas expediciones se organizaron con las escuadras militares, auxiliadas con ciertos vecinos escogidos entre las familias y algunos soldados-pastores que conocían muy bien el territorio. El objetivo central de estas correrías era el de dar muerte o atrapar a los cabecillas de las rancherías contrarias al contacto y a todo indígena que se resistiera a vivir bajo el dominio español, para desintegrar a los grupos y “castigar su contumaz rebeldía como merecen extrayéndolos a tierras extrañas, por no dejar ya esperanza su reducción”.⁶⁶ Semejantes acciones militares dieron pie a una serie de abusos perpetrados por los oficiales y los soldados; uno de ellos, que causara un gran repudio entre los funcionarios coloniales, fue la muerte que dieran ahorcando a ocho indios, entre los que se encontraban dos mujeres, una de ellas preñada y un menor de ocho años, los integrantes de la escuadra militar a cargo del capitán Domingo de Unzaga. No obstante el hecho tan lamentable, el auditor Valcárcel llegó a expresar “que le parecía que Escandón no había procurado con energía el castigo de los culpables”.⁶⁷

⁶⁴ “Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre el estado general del Nuevo Santander... México, 4 de septiembre de 1750”, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 6, exp. 15, f. 281 y exp. 17, f. 318; Silvio Zavala, *Esclavos indios...*, p. 264; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 257, 258.

⁶⁵ En una carta enviada por Escandón al virrey Revillagigedo manifestaba que a los janambres se les estaba apretando recio para que aceptaran congregarse, y que, en caso de lo contrario, decía, “los he de llevar a fuego y sangre, en estos días los iré estrechando, a fin de que tomen una resolución... Santander, 1 de agosto de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15, f. 282.

⁶⁶ *Ibid.*, 29 de mayo de 1755, exp. 14, f. 252, 253.

⁶⁷ Otro asunto de mismo tono fue descrito por el indio José Arias de la Garza, capitán y gobernador del pueblo de indios de la Concepción, en el Nuevo Reino de León. AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 6, f. 77v; Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 264, 265.

El destierro fue otro de los castigos que afectaron gravemente a la población aborígen del Nuevo Santander. Las autoridades de la provincia, al amparo de la autorización que recibieran del gobierno virreinal en el sentido de sacar en colleras a los indios insubordinados, procuraron deshacerse de rancherías indígenas completas y obtener por ello un doble beneficio; por una parte, despejar el territorio de toda influencia que resultara contraria al óptimo rendimiento de sus intereses privados y, por la otra, aprovechar a los indios insumisos como mano de obra en otras provincias novohispanas.⁶⁸

Al parecer, fueron los jonaces que habitaban en las inmediaciones de la Sierra Gorda el primer grupo de indios al que, en 1748, le tocó padecer el exilio, luego que abandonaran y destruyeran los poblados de Vizarrón y San Pedro Tolimán. Para los funcionarios coloniales, los jonaces “eran todos dignos de la pena de muerte”, por ser “los peores y sin comparación entre los indios chichimecas”; sin embargo, “atendiendo a la cristiana caridad”, fueron remitidos 173 indios de ambos sexos, adultos y niños, a Querétaro, para que los hombres trabajaran en los obrajes de esa ciudad y las mujeres y los niños en las casas particulares y en los conventos de religiosas. Por órdenes de Altamira, los cautivos que quedaban en custodia supuestamente debían ser registrados con todas sus señas en un padrón, y los civiles y seglares a quienes se encomendaba su cuidado, alimentación e instrucción cristiana debían recibirlos mediante una escritura con valor de 1 000 pesos y estar sujetos a la visita mensual del corregidor de Querétaro, so pena de multa por incumplimiento.⁶⁹

El coronel Escandón, encargado de realizar los trámites indicados, informaba en noviembre del mismo año de 1748 que hasta ese momento no había sido posible levantar el padrón requerido, porque la tercera parte de los indios enviados a esa ciudad había muerto víctima de la viruela y que el resto de ellos por la misma razón estaba a punto de fallecer;

⁶⁸ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 257v, 258.

⁶⁹ “Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... Querétaro, 26 de noviembre de 1748”, Archivo Histórico de Querétaro, *Pacificación de los chichimecas...*, p. 28, 29.

por lo tanto no era posible levantar el registro “hasta saber cuántos sanaron”. Por supuesto nunca se llegó a saber el número de jonaces que en realidad sobrevivieron y mucho menos conocer la cantidad de indígenas que estuvieron en calidad de auténticos esclavos prisioneros en los principales obrajes de Querétaro, uno de ellos propiedad del mismo José de Escandón.⁷⁰

Por otra parte, una cuadrilla más de jonaces, cuyo número no precisa Altamira, fue enviada a la ciudad de México para que el escribano de Guerra los asignara en obrajes y casas particulares, “y los que no fueran colocados se mandaran a la cárcel de Puebla para que fueran distribuidos por el alcalde mayor, igual que en México”. En el mismo documento, el auditor pide al coronel que les insista a los alcaldes mayores, tenientes y justicias, capitanes, oficiales y cabos milicianos para que atrapen a estos indios y los manden a las tres ciudades antes mencionadas, con la plena autorización del virrey primer conde de Revillagigedo.⁷¹ Hacia 1754, se sabe que fueron sacadas de la provincia 16 “piezas de indios cautivos”; cinco hombres destinados a los obrajes de Querétaro y once mujeres y niños quienes, al parecer, llegaron a Veracruz en la goleta del gobernador para ser trasladados a la ciudad de México donde serían repartidos entre los funcionarios del “Castillo”. De acuerdo con el auditor Valcárcel esta vez se trataba de indios jonaces y seguillones o sigues que fueron acomodados en su momento por Altamira “en casas de toda esfera, celosas y cristianas...”⁷²

Aun cuando fueron capturados más naturales insumisos, a los militares cada vez les resultó más difícil atraparlos, dado que los nativos, ya del todo familiarizados con las

⁷⁰ Durante la visita que efectuó, el licenciado Osorio y Llamas, en 1769, a los obrajes de Querétaro con la intención de recabar pruebas en contra del gobernador, sólo encontró cuatro “indios mecos”, dos de ellos en el obraje de Escandón y dos más en el de Lorenzo Hidalgo, “aunque se expresó que en uno y otro habían estado otros mecos como cautivos y que los unos se habían huido y los otros muerto...” AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 99, 99v; “Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... 26 de noviembre de 1748”, Archivo Histórico de Querétaro, *Pacificación de los chichimecas...*, p. 29, 41.

⁷¹ Archivo Histórico de Querétaro, *Pacificación de los chichimecas...*, p. 30, 34.

⁷² “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, enero de 1755”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 247 y otras noticias más sobre el mismo asunto en los volúmenes 110, f. 101 y v. 178, f. 100, 100v, 200.

tácticas que emplearan los españoles, se tornaron más cautelosos y escurridizos, y antes de dejarse prender preferían morir en combate.⁷³ A pesar de las enormes ventajas que tuviera sobre sus perseguidores, por la rapidez con que se movían y por el conocimiento del terreno que pisaban, la población aborígen tendió a disminuir considerablemente a consecuencia, es cierto, de la violencia con que fue tratada por los oficiales y soldados, ya con el uso directo de las armas, o simplemente hostilizada a través de la permanente presencia de las escuadras militares en las villas.⁷⁴ Pero no obstante el evidente acoso castrense que le costara a Escandón el singular adjetivo de “exterminador de los pames”, vale decir que tanto las enfermedades epidémicas como los vecinos y los mismos religiosos actuaron como agentes auxiliares en el proceso de extinción de los aborígenes del Nuevo Santander. De los aproximadamente 25 000 naturales que Stresser-Péan calculó que existían en la zona cuando ocurrió la ocupación del Nuevo Santander, para 1798, al parecer, quedaban tan sólo 1 700 de ellos.⁷⁵

⁷³ En 1760, nueve indios que habitaban en la misión de Jaumabe, acusados “como ladrones de casa”, por órdenes de Escandón fueron hechos prisioneros junto con sus mujeres e hijos -21 naturales en total- por el teniente coronel Bernardo de Pereda, quien los remitió a los obrajes de Querétaro. Asimismo, en 1762, fue capturado en la villa de Burgos un grupo de indígenas del Nuevo Reino de León que, al parecer, huyendo de la epidemia de viruela, se había trasladado a ese sitio en busca de protección y de alimento. De acuerdo con las denuncias hechas por ciertos naturales, algunos de los indios varones fueron enviados a San Juan de Ulúa y otros más fueron intercambiados por ropa en los navíos ingleses; por su parte, las mujeres quedaron cautivas en el Nuevo Santander. “Documento enviado al virrey por los indios cadimas, cometunas, narices y naces, del Nuevo Reino de León”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 6, f. 215.

⁷⁴ Por ejemplo, hacia finales de 1764, José de Escandón organizó una campaña punitiva con 273 militares y 30 indios amigos de la Sierra Gorda, Valle del Maíz, Tula, Palmillas, Jaumave, misión de Alaquines y Aguayo, para perseguir a los indios rebeldes de la nación sihue, “hasta cogerlos a todo trance vivos o muertos...” “Expediente formado por el coronel José de Escandón sobre la campaña proyectada contra los indios rebeldes de la nación sihue... Misión de Tula, 21 de agosto de 1764”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 14, f. 362.

⁷⁵ Se sabe que en 1751, 1754, 1763 y 1780 castigaron duramente a los indígenas del Nuevo Santander varias epidemias de viruela, sarampión y matlazahuatl. Por otra parte, Gabriel Saldivar señala que durante el gobierno de José de Escandón el número de indios muertos no llegó a la mitad de los que perecieron por distintas causas en los cinco años siguientes a la muerte del gobernador. José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 65; “Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 261, 261v; “Carta testimonio de José de Escandón, sobre el estado de la expedición... Santander, 29 de junio de 1763”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 4, f. 238-241. Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 73, 74; Gabriel Saldivar, *Historia compendiada...*, p. 80.

2. EL DESENCUENTRO DE INTERESES. LA DESTITUCIÓN DE ESCANDÓN

José de Escandón: una controvertida personalidad

Para otear en los tiempos de Escandón, mezcla de tantas tintas que se manifiestan como vendavales encontrados en torno de su actuación política y su particular proceder, es menester recordar que una de las condiciones que hicieron factible la preeminencia de los intereses de los hombres prominentes del Nuevo Santander sobre cualesquier otros fue sin duda alguna el ejercicio del poder político-administrativo que ostentara tan singular personaje en su jurisdicción provincial. Ahora bien: los efectos negativos que desde un principio tuvieron las medidas aplicadas por este funcionario sobre los sectores más desprotegidos de la sociedad neosantanderina no pueden ser explicados exclusivamente en función del autoritarismo implacable, tan característico en Escandón, derivado ciertamente de las omnímodas facultades con las que fuera investido por las autoridades virreinales como gobernador y capitán general del Seno Mexicano.

Si Escandón pudo funcionar como salvaguarda de los intereses privados, al llevar a la práctica en la provincia a su cargo la ocupación del territorio conforme con los patrones de expansión previstos por el grupo dominante, en gran parte se debió a las evidentes ventajas que para la corona española ofrecía el plan de acción presentado por un militar de carrera, de formación política ilustrada, que garantizaba enteramente la consecución de los objetivos perseguidos por los funcionarios reales y los empresarios, interesados en la pacificación y colonización del Seno Mexicano. Con esto quiero reiterar el importante papel que desempeñó el gobierno, a través de la relación directa que sostuvieron el virrey Revillagigedo y el auditor Altamira con el jefe militar de la provincia, al brindarle los

instrumentos jurídico-políticos que Escandón requería para implementar una acción colonizadora de características similares a las empresas de esta índole ejecutadas durante el siglo XVI, pese al afán innovador contenido en el proyecto original presentado por este funcionario al superior gobierno. No obstante, llegó el tiempo en el que la autoridad colonial se ocupara del asunto de los hombres prominentes, expresamente del gobernador, para desarticular el sistema de poder ejercido por José de Escandón durante 18 años para acabar con las alianzas que tenía con los poderosos militares y hacendados desde la fundación del Nuevo Santander, con el fin de incorporar esa provincia al nuevo régimen hacendario y militar instituido en la Nueva España, a partir de las reformas borbónicas. El resultado fue, según se verá, la destitución del coronel Escandón y la imposición de un bloqueo político y económico organizado por el superior gobierno en contra del grupo de poder establecido en ese territorio.

Desde luego, la preponderante posición política otorgada a Escandón por la administración virreinal de Revillagigedo que le permitiera concentrar y ejercer todos los poderes en su persona o a través de sus delegados, los capitanes de las villas, en el Nuevo Santander y en las zonas circunvecinas a su jurisdicción, además de despertar gran inconformidad, desconfianza y murmuraciones entre ciertos servidores reales de la corte y algunos personajes influyentes, especialmente comerciantes del centro novohispano, tuvo su repercusión más violenta en el noreste, desde donde se elaboró la mayor parte de las acusaciones judiciales y extrajudiciales presentadas a la capitania general del virreinato por los grupos o individuos contrarios al régimen escandoniano que, de acuerdo con Altamira, se dedicaban a espiar, publicar y satirizar “el más ligero y menos favorable accidente”.⁷⁶ Y si bien los intereses políticos y económicos que se movían en los distintos ámbitos de la sociedad colonial en torno de la colonización del Nuevo Santander incidieron de modos diversos sobre la escalada de protestas que se suscitaron en contra de su gobernador,

⁷⁶ “Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre consulta hecha por José de Escandón... México, 27 de noviembre de 1751”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 12v-15.

algunas de ellas posiblemente hiperbolizadas o incluso apócrifas, también las respuestas ásperas, impulsivas y desde luego poco diplomáticas, con las que el coronel Escandón pretendía resolver los conflictos, muy pronto se convirtieron en un semillero de discordias y de enconados resentimientos.

Es verdad que José de Escandón, durante su desempeño como teniente de capitán general en la Sierra Gorda, se había granjeado la enemistad de los misioneros fernandinos y la de algunos antiguos propietarios; por ello, diversos personajes del mundo novohispano se mostraban renuentes a su nombramiento como gobernador del Nuevo Santander.⁷⁷ De hecho, a la lista de opositores del régimen de Escandón se sumaron algunos funcionarios virreinales con propiedades mercedadas en el noreste, quienes, al tener conocimiento de los “intereses privados” que movían el ánimo del colonizador, temían perderlas bajo su mandato. Como ejemplo se puede mencionar la denuncia hecha a mediados de 1749 por el presbítero abogado de la Audiencia de México, Francisco Javier Bermudes de Castro, quien acusara a Escandón de haberle despojado de los sitios conocidos como La Ciénega y San Diego que formaban parte de su hacienda llamada de San Agustín del Rincón, ubicada en el Nuevo Reino de León, para que el capitán indígena Francisco de la Garza, conocido como “Panchuelo”, junto con tres indios más, fundara su propio pueblo.⁷⁸

El malestar que en todo momento causara la controvertida personalidad de José de Escandón le valió tal cúmulo de adjetivos y frases contrarias que bien podrían servir para elaborar todo un estudio sobre tan singular asunto. Fue acusado, por ejemplo, de proceder con “rigor y malos tratos” en contra de la mayor parte de los pobladores neosantanderinos, a los que tenía amenazados con la horca y el destierro si llegaban a atreverse a confesar

⁷⁷ “Dictámenes del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre consulta de José de Escandón... México, 17 de diciembre de 1749 y 3 de enero de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 304, 304v, 307v, 308, 308v.

⁷⁸ Las tierras entregadas a los indígenas, mercedadas a Bermudes, estaban ubicadas muy cerca de donde se fundó la villa santanderina llamada Camargo. “Cartas de Juan Francisco de Córdova, apoderado de Francisco Javier Bermudes de Castro... México, 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 4, f. 123, 123v, 151, 151v; “Escrito de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo, acerca del pleito con Francisco Javier Bermudes... Querétaro, 30 de julio de 1749”, *ibid.*, f. 126, 127, 127v.

frente a algún funcionario importante las irregularidades por él cometidas. Asimismo, era visto por sus más acérrimos opositores como un “hombre de mala inclinación”, que imponía severos castigos porque “su ira buscaba nuevos ejemplares para el desahogo de sus pasiones”. Desde luego, “la falta de cordura” del jefe militar y la “malignidad” de sus capitanes también se hicieron presentes en muchas de las quejas presentadas en contra del sistema de gobierno aplicado en la provincia por el grupo en el poder.⁷⁹ Una última muestra se rescata de las inúmeras acusaciones que sobre Escandón exhibiera el ministro franciscano José Joaquín García en el Informe privado dirigido al visitador de la Nueva España, José de Gálvez, en el cual señalaba que el gobernador había defraudado y engañado a la Junta General de Guerra y Hacienda, al pintar una “tierra tan amena” que desde luego no existía “y que el gasto que ocasionó al rey sólo fue para servir a sus intereses y al del infierno, ya que él se hizo muy rico y el infierno se pobló de muchos indios que mataron con tiranía”.⁸⁰

Pero sin duda alguna fueron las implicaciones políticas que conllevó este nombramiento las que vinieron a agravar la tensión que de por sí existía entre los oidores de la Real Audiencia de México y el virrey primer conde de Revillagigedo, quien constantemente fuera acusado por los funcionarios de esa institución de extralimitarse en sus funciones y de tener una permanente actitud de desafuero, situación que por derecho los miembros de la Audiencia estaban obligados a corregir. De tal manera, so pretexto del incidente de la fundación del Nuevo Santander y el desempeño del coronel como gobernador de esa entidad, se generaron al interior de la corte otras tantas de las llamadas “hablillas, discusiones e incluso formación de bandos”, referidas por José Miranda.⁸¹

⁷⁹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 6, f. 205, 211, 213, 217v.

⁸⁰ “Informe privado de José Joaquín García a José de Gálvez... México, 15 de enero de 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 65, 66v.

⁸¹ José Miranda, *op. cit.*, p. 114, 115.

La reyerta en la corte

Bien claro está que fueron los misioneros franciscanos de los colegios de San Fernando de México y Guadalupe de Zacatecas quienes formularon las primeras querellas en contra del gobernador Escandón y su equipo de colaboradores. Al respecto, el marqués de Altamira una vez más, en 1751, hacía notar que la empresa escandoniana había padecido desde su inicio “las mayores emulaciones aun de hombres en lo vulgar los más sensatos hasta producir informes contrarios, no sólo en este reino, sino también en la Europa, y podrán en los sucesivos hacer que vacilase el crédito de todo lo obrado”.⁸² Se refería el auditor sin duda alguna a la representación enviada al rey, en 1749, por los religiosos fernandinos. Años más tarde, primero en 1756 y, posteriormente, en 1774, el auditor Valcárcel en dos de sus múltiples dictámenes que emitiera sobre el asunto del Nuevo Santander reprodujo textualmente esa opinión de Altamira. Asimismo, en otro de sus escritos elaborado para exonerar de toda culpa a Escandón, manifestaba que las denuncias presentadas a la capitania general en contra del gobernador, que por cierto habían florecido a partir del gobierno del virrey de Croix, eran producto tanto de los “émulos” como de los “envidiosos” de la persona y obra del coronel Escandón.⁸³

La incipiente inestabilidad política del gobierno establecido en el Nuevo Santander provocada inicialmente por las manifiestas desavenencias entre los misioneros franciscanos y el grupo de poder, entre 1751 y 1752, encontró eco entre los funcionarios opositores al régimen del virrey Revillagigedo. En los dictámenes elaborados por el fiscal Andreu y el auditor Altamira para responder a la solicitud de ayuda económica adicional presentada por Escandón al real gobierno, comentada en el anterior apartado, se perfilan los primeros desencuentros que se suscitaron al interior de la corte provocados por la facción discordante con los modos y formas del gobierno virreinal. El fondo político del asunto se

⁸² AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 178.

⁸³ *Ibid.*, f. 193 y v. 172, exp. 9, f. 89.

desprende de los argumentos utilizados por el fiscal Andreu para apoyar su negativa de conferir la cantidad requerida por el gobernador.

Se recordará que el fiscal, además de utilizar muchas de las protestas hechas por los seráficos sobre las actitudes antimisionales de Escandón, también cuestionó el uso del dinero de la Real Hacienda en manos del gobernador del Nuevo Santander.⁸⁴ Para el fiscal Andreu, los autos y consultas enviados por este funcionario provincial se reducían a dar cuenta del estado en el que según él se encontraban las poblaciones de la naciente provincia, pero todos esos documentos carecían de las certificaciones suscritas por los misioneros, capitanes u otros oficiales militares, tal y como estaba ordenado que se hiciese. Llama sobre manera la atención que Andreu en principio respondiera en forma evasiva a 22 extensos dictámenes emitidos por el auditor Altamira, para finalmente hacer en forma pormenorizada un recuento de las dudas que, según su parecer, se tenían en la corte acerca de lo ejecutado por el coronel y sus subalternos más inmediatos.⁸⁵

En términos generales, el fiscal reprobaba el proceder del coronel en el sentido de haber despojado a los carmelitas descalzos y a varios particulares de las tierras que tenían mercedadas desde mucho antes de la ocupación del territorio para fundar el Real de los Infantes y las villas de Güemes y Padilla, so pretexto de que a esos sitios despoblados sólo entraban temporalmente a agostar algunas haciendas de ganado menor, conducidas por sus pastores. Sin embargo, Andreu refutaba tales aseveraciones diciendo que tenía noticias fidedignas de que se trataba de lugares pacíficos y poblados con ganado menor y perfectamente reconocidos por sus dueños, y que Escandón y sus hombres de confianza lo único que se proponían era apoderarse de ellos. Fue, sin embargo, en el asunto del establecimiento de las misiones donde ese funcionario real encontró los más sólidos soportes para expresar las dudas existentes acerca de la veracidad de los informes

⁸⁴ "Solicitud del fiscal a Escandón para que envíe cuenta detallada de los gastos de la expedición... México, 19 de agosto de 1750", *ibid.*, v. 172, exp. 17, f. 321v, 322.

⁸⁵ "Respuesta del fiscal de su majestad, Antonio Andreu, a los autos y consultas hechas por Escandón el 13 de junio y el 21 de septiembre de 1750... México, 30 de octubre de 1750", *ibid.*, exp. 16, f. 288.

presentados por el jefe militar del Nuevo Santander. Es preciso aclarar que Andreu en modo alguno propugnó por los intereses espirituales y temporales de los franciscanos; simplemente, es cierto, usó a los misioneros y empleó sus argumentos con la expresa finalidad de debilitar y socavar la fuerza de sus adversarios políticos, defensores, claro está, de José de Escandón.⁸⁶

El fiscal Andreu no sólo se encargó de mostrar las contradicciones que existían entre lo reportado por el coronel y lo expresado por los misioneros, sino también se empeñó en exaltar la manifiesta opugnación en la que sistemáticamente incurrió el militar en las consultas presentadas al superior gobierno, especialmente las correspondientes al 13 de junio y el 3 de octubre de 1749. En la primera, decía el fiscal, el gobernador afirmaba que se habían establecido 13 misiones y, en la segunda, en absoluta contradicción, aseguraba que tan sólo en las villas de Burgos, San Fernando y Santa Bárbara se había efectuado la asignación de tierras con deslinde formal para sus misiones y que en las de Santander, Horcasitas y Camargo “ejecutó lo mismo, aunque no se pueden poblar todavía por no salir del abrigo de los españoles y que en las demás se ejecutará, reconocidos los más oportunos sitios, número y calidad de sus indios”. De tal manera, discernía el funcionario que, para el 3 de octubre del mencionado año de 1749, el coronel no había fundado las misiones señaladas, ni existían los indios congregados agenciados en sus testimonios, pues “no es fundación asignar y deslindar los parajes para el establecimiento y mucho menos el estar dispuesto a reconocer otros para el mismo fin”.⁸⁷

Por tal motivo, el fiscal, contraviniendo el fallo favorable que emitiera Altamira, desaprobaba la petición de auxilio solicitada por Escandón mientras no fueran presentados los informes de todo lo obrado en ese territorio debidamente certificados por otros

⁸⁶ “Parecer del fiscal Andreu sobre los autos que se han formado sobre la pacificación y colonización de la costa del Seno Mexicano... México, 16 de enero de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 309-318.

⁸⁷ En otros documentos, José de Escandón hablaba del establecimiento de tan sólo 11 misiones. *Vid.* capítulo III, apartado 3, p. 137, 138. *Ibid.*, f. 311-316.

funcionarios militares y eclesiásticos de la provincia que hicieran constar la veracidad de lo expresado por el gobernador. Asimismo, solicitaba una nueva relación de cuentas, puesto que la presentada por el coronel la encontraba “muy escasa y diminuta”, comprobada exclusivamente con los recibos de los individuos que compraron o vendieron mercería, herraje, ropa y otros artículos especiales para los indios, pero en modo alguno justificaba si éstos habían sido distribuidos entre los naturales.⁸⁸

En el contraataque que en este sentido hicieran primero el auditor Altamira y, posteriormente, su sucesor Valcárcel se adujo gran cantidad de razones en prevención del infortunio que correría la provincia sin la presencia de Escandón como su gobernador. En apretada síntesis, ambos funcionarios coincidieron en sus dictámenes al señalar que la obra del coronel había sido cumplida con grandeza, haciendo mucho más de lo que se había ofrecido en el “primordial proyecto”.⁸⁹ En todo momento, el marqués de Altamira se dedicó a justificar con suma habilidad uno a uno los cuestionamientos o dudas presentados por el fiscal; por ejemplo, para el auditor el asunto concerniente al despojo de las tierras no era tal si se tomaba en cuenta que se trataba de entradas eventuales de pastores con haciendas de ganado, cuando lo que se requería para lograr el establecimiento de las fundaciones era precisamente la afluencia de pobladores permanentes. Asimismo, argumentaba que la mayoría de los propietarios no se había presentado a reclamar sus posesiones; por lo tanto, resultaba improcedente el reclamo del fiscal.⁹⁰

Del mismo modo en que Andreu pudo encontrar en las requisitorias de los franciscanos el principal fundamento de su alegato en contra de Escandón, el marqués de Altamira sacó de las apreciaciones expuestas por el mismo fiscal los elementos de más valía para sustentar su réplica en favor del gobernador y de la empresa colonizadora del Nuevo Santander. Al correr el telón de las disputas entre las autoridades militares y

⁸⁸ *Ibid.*, 317, 317v.

⁸⁹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 37 y exp. 9, f. 87, 88, 88v y v. 173, exp. 1, f. 43v, 44.

⁹⁰ “Respuesta del auditor Altamira al fiscal Andreu... México, 17 de enero de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 319-321.

religiosas, el auditor, con el fin de descalificar a los obstinados franciscanos, habría de esgrimir, recuérdese, la falta de comunicación entre las autoridades eclesiásticas y los ministros encargados de las misiones de la provincia derivada, decía, de un presumible desacuerdo existente entre los mismos misioneros.⁹¹ Luego de poner en entredicho, con frases alambicadas, el celo ministerial de los seráficos, Altamira con su acostumbrada solercia procuró vindicar la imagen y prestigio de su dilecto protegido, el coronel Escandón. Además de los desastres ambientales y del evidente desacuerdo entre los misioneros, el auditor atribuía el rezago de las misiones a la naturaleza rebelde de los indios del territorio, pues, afirmaba, “nadie ignora su imbecilidad, inconstancia y difícil consistencia y que se vuelvan a remontar y a desparramar a su barbarie con cualquier ligero disgusto que con industria y arte no se les satisfaga a que es menester siempre atención con notable continua vigilancia”.⁹²

Con expresiones terminantes, el marqués de Altamira reprochaba al fiscal que con su actitud intolerante pusiera en riesgo la consecución de la empresa colonizadora, al echar de menos en los informes “todas y cada una de las pruebas y formalidades con que habían de venir instruidos...” Es verdad que el auditor no negaba la necesidad de que Escandón cumpliera con este requisito, aunque aclaraba que las últimas noticias enviadas por este funcionario al superior gobierno iban ya complementadas con los testimonios del reverendo padre de las misiones, fray Antonio Ciprián, además de “tres o cuatro oficiales militares que acompañan a Escandón y por ante escribano de la Guerra que todos firman las respectivas diligencias...”⁹³ En efecto, el coronel, consciente de la postura del fiscal Andreu, procuró en ese momento enviar a la capitanía general los informes y representaciones debidamente certificados; sin embargo, posteriormente, bajo el amparo -y aun sin él- de los funcionarios adeptos a su modo de gobierno, cuantas veces pudo evadió

⁹¹ *Ibid.*

⁹² *Ibid.*, f. 321-324v.

⁹³ “Dictamen emitido por el auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira... México, 27 de octubre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 284-286.

la real orden emitida por el rey, porque, decía, “no me he podido acomodar, por parecerme agravio, a mí mismo, en solicitar apoyos de que es cierto lo que yo digo”.⁹⁴

El descontento del auditor frente al proceder del fiscal en más de una ocasión llegó a presentar visos de una confrontación de política personal cuando, por ejemplo, con gran desplante Altamira le preguntaba a Andreu si para que quedara conforme con las certificaciones era necesaria la presencia de 200 hombres durante la “tumultuaria momentánea distribución de dichas menudencias”. En otro de los dictámenes emitido por el auditor le demandaba de manera enérgica y sin pararse a mirar ya, decía, “en los motivos que al señor fiscal puedan asistirle para solicitar nueva instrucción”, que le hiciera saber “con toda individualidad, especificación y distinción” “la especie, modo y forma de la instrucción, justificación e informe que echa de menos, desea y solicita para que no se malogre y sí pueda conseguirse la pura y desnuda verdad...”⁹⁵

Es de suyo obvio que el ataque que Andreu personificara en la figura de José de Escandón estuviera dirigido a los funcionarios reales en quienes recaía la responsabilidad de permitir con disimulo y benevolencia las omisiones, alteraciones y el general proceder del gobernador del Nuevo Santander, producto, como es de suponer, de la manifiesta rivalidad que había respecto de las pretensiones políticas del grupo contrario a Revillagigedo. Por otra parte, aun cuando no existen elementos precisos que permitan conjeturar una directa alianza del fiscal con los almaceneros de la ciudad de México, enemigos declarados de Escandón, según lo expliqué en su oportunidad, es de sospechar la existencia de un posible vínculo entre ellos y que por ello mismo se mezclaran intereses económicos y razones de orden político en los motivos que le asistieran al fiscal para oponerse, como lo hizo, a que el coronel continuara con el mando de la provincia.

⁹⁴ La noticia acerca de la resistencia que mostraba el coronel Escandón para enviar a la capitania general los informes certificados está fechada en el año de 1757. *Ibid.*, exp. 12, f. 208, 208v, exp. 14, f. 236v, 237, 237v y exp. 15, f. 272-274v.

⁹⁵ *Ibid.*, exp. 16, f. 295, 295v, 308 y v. 173, exp. 1, f. 8v, 9.

Frente a la evidente alarma que habría de provocar en el virrey y en el auditor la contumaz resistencia de Andreu, ambos funcionarios se vieron obligados a exigirle al susodicho gobernador que remitiera las relaciones debidamente certificadas de todo lo ejecutado en la provincia a su cargo, compromiso que, según se vio, difícilmente cumplió. Por la misma razón surgió, al parecer a instancias del mismo Escandón, la propuesta del marqués de Altamira de llevar a cabo una inspección ocular sobre los resultados obtenidos en ese territorio; recurso por demás estratégico, planeado por los dos servidores reales exclusivamente para calmar los ánimos adversos. No es de extrañar entonces que dicha inspección se hiciera efectiva hasta 1757, dos años después de que Revillagigedo se retirara del gobierno de la Nueva España y cinco años más tarde de acaecida la muerte de Altamira.⁹⁶

Gran revuelo en la zona de frontera

Ciertamente la severa crisis política que se avecinaba sobre el gobierno escandoniano tenía aristas y ramificaciones que se extendían mucho más allá de la corte virreinal. La recia y autoritaria personalidad del coronel Escandón, combinada con las amplias facultades que le confiriera el real gobierno, habría de generar, como antes señalé, un cúmulo de protestas y acusaciones dirigidas a la capitanía general del virreinato por algunos pobladores y ciertas autoridades civiles y militares de las provincias circunvecinas al Nuevo Santander,

⁹⁶ De acuerdo con el fiscal, el marqués de Aranda, presuntamente fue José de Escandón quien, a través de varias cartas, pidió al superior gobierno que se llevara a cabo la mencionada inspección ocular referida. AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15, f. 272-274v y exp. 3 f. 31v, 32.

especialmente las del noreste. Como se verá más adelante, no faltaron, desde luego, las denuncias hechas por varios de los capitanes subalternos del gobernador.⁹⁷

Además del multicitado y primigenio conflicto entablado entre el grupo dominante y los religiosos franciscanos encargados de la reducción de los indígenas del territorio, el coronel Escandón se vio envuelto en otro pleito más de orden religioso con el obispo de Guadalajara, fray Francisco de Buenaventura de Tejada, quien impusiera en la villa de Laredo a un clérigo secular por considerar que ese poblado, junto con algunos otros, ubicados en la nueva frontera con el Nuevo Reino de León, seguía, como antaño, formando parte de la jurisdicción eclesiástica a su cargo.⁹⁸ Es verdad que la confusión respecto de la competencia eclesiástica en algunos puntos del Nuevo Santander tuvo su origen en las mismas órdenes estipuladas, en 1748, por la Junta General de Guerra y Hacienda; sin embargo, en este asunto, como en otros más, la habilidad diplomática de José de Escandón dejó mucho que desear cuando, sin cortapisas, ordenó a sus capitanes que, en caso de que llegara a entrar el obispo al territorio, como en efecto ocurrió, procuraran atenderlo con veneración, pero que por ningún motivo “se le permitiese ejercer acto alguno de jurisdicción...” por no pertenecer esta provincia al gobierno espiritual de la mitra de Guadalajara. El trato a todas luces inadecuado que recibiera el obispo lo llevó a emitir representaciones tan adversas sobre la conducta del coronel y sus subalternos que se habrían de sumar a las protestas de los franciscanos que respiraban, comentaba el auditor Valcárcel, “un resentimiento excesivo”.⁹⁹

Por su parte, algunas de las autoridades civiles y varios de los pobladores de las provincias aledañas al territorio en cuestión también se vieron enfrascados en serias disputas con el coronel Escandón; las primeras para defender su coto de poder en la zona y los segundos para evitar ser despojados de sus propiedades. El antagonismo entre el

⁹⁷ “Dictamen del auditor de Guerra y hacienda, el marqués de Altamira, sobre el Nuevo Santander... México, 16 de marzo de 1752”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 38v, 41.

⁹⁸ AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 19-32.

⁹⁹ *Ibid.* y AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 148v-151, 204-209 y v. 248, exp. 5, f. 46.

coronel Escandón y el gobernador del Nuevo Reino de León, Vicente Bueno de la Borbolla, y ciertos alcaldes mayores de la región se manifestó poco después de establecida la provincia del Nuevo Santander. Una vez más las disposiciones reales tendieron a agudizar el conflicto entre las partes contendientes. De la Borbolla, además de ver cómo se despoblaba el territorio bajo su gobierno en aras del poblamiento de una nueva provincia, y de tener que admitir la injerencia política de Escandón en algunos de los asentamientos pertenecientes a la jurisdicción del Nuevo Reino de León, vecinos a la frontera con el Nuevo Santander, por órdenes del superior gobierno tuvo la obligación de brindar auxilio en todo aquello que el coronel le demandara, “so pena de graves castigos corporales y pecuniarios” si llegaba a infringir lo establecido, declaraba en 1749 el auditor Altamira.¹⁰⁰

De manera semejante, los alcaldes mayores de los poblados vecinos al Nuevo Santander en algunos aspectos quedaron a merced de la voluntad de José de Escandón, mediando para ello el acuerdo tomado por la mencionada Junta General de Guerra y Hacienda; uno de estos aspectos, si se recuerda, fue las “inhibitorias generales” que proporcionaba el gobernador a los pobladores que pasaban a residir a la provincia para que los justicias de otros sitios no pudieran actuar en contra de ellos en caso de que fueran perseguidos por algún delito que habían cometido en sus provincias de origen. La destitución del cargo, como ocurrió con Francisco de Soto y Troncoso, alcalde mayor de Pánuco y Tampico, fue otra de las situaciones que incidió en el rechazo que este grupo mostró siempre hacia el gobierno de José de Escandón.¹⁰¹

Pero la repulsa de la burocracia del noreste al régimen de gobierno escandoniano en modo alguno se concretó a lanzar “voces y espurias bastardas noticias que procurasen intimidarlo y retraerlo de tan laudable intento”, tal como lo expresara el marqués de

¹⁰⁰ “Respuesta del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, a la consulta hecha por el gobernador del Nuevo Reino de León, Vicente Bueno de la Borbolla, al virrey, primer conde de Revillagigedo... México, 24 de septiembre de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 288.

¹⁰¹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 47, 47v, 209, 249, 269.

Altamira.¹⁰² Intentaron por todos los medios a su alcance boicotear la empresa colonizadora dejando de proveer de maíz y otros efectos indispensables para la sobrevivencia de cientos de pobladores y de los indígenas reducidos en la bisoña entidad. Entre 1749 y 1750, Roque de la Barrera, como proveedor oficial del coronel Escandón en el Nuevo Reino de León, se hubo de enfrentar con una serie de obstáculos impuestos por las autoridades de la mencionada provincia que le impedían cumplir con el compromiso de abastecer al Nuevo Santander. Al parecer, los hacendados “engreídos bajo el amparo de los justicias” evadían la entrega de maíz y de ganado contratado por un monto de 12 000 pesos que el proveedor les había entregado con antelación. Asimismo, De la Barrera se quejaba ante Escandón de que por órdenes expresas del gobernador le habían sido retenidos con métodos violentos 400 pesos que presumiblemente debía, sin haber sido “requerido de paga” de una deuda que decía desconocer.¹⁰³

Pero las medidas contrarias a la tarea colonizadora del Nuevo Santander aplicadas por Vicente Bueno de la Borbolla se transformaron en una verdadera opugnación cuando, hacia el mes de marzo de 1749, prohibió por bando que el maíz fuera sacado de la provincia. Asimismo, autorizó a todos los individuos que tenían en su poder el grano destinado para los poblados neosantanderinos a que lo vendieran para “la manutención pública”, situación que propició la especulación; los regatones y aviadores de haciendas se dedicaron a acaparar todo el maíz que pudieron pagando su importe a 12 reales por fanega, con “géneros a subidos precios”, para revenderla hasta en 24 reales. Por su parte, José de Escandón, a fin de contener la especulación que atentaba directamente contra sus propósitos colonizadores, luego de haber hecho cargo en contra del gobernador Bueno de la Borbolla por interferir en las operaciones comerciales y de amenazar a los negociantes de proceder “en contra de sus personas”, además de abrir sus trojes para tomar de ellas el

¹⁰² “Dictamen de auditor... el marqués de Altamira... México, 16 de marzo de 1752”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 72.

¹⁰³ “Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre las dificultades y trabas que existen para la compra de maíz... Querétaro, 16 de marzo de 1750”, *ibid.*, exp. 8, f. 340, 341.

codiciado grano, sólo pudo recuperar 1 000 fanegas de maíz, en lugar de las 1 600 que se tenían contratadas.¹⁰⁴

El desanimar a las familias que voluntariamente se habían registrado como pobladoras y obstaculizar por todos los medios posibles su traslado constituyeron otro de los mecanismos empleados por las autoridades del Reino de León y las de otros lugares circunvecinos al Nuevo Santander, tales como Matchuala, Guadalcázar, Charcas y Pánuco, para detener el avance colonizador en la recién fundada provincia. De acuerdo con varios dictámenes realizados por el auditor Altamira, eran especialmente los alcaldes mayores de las mencionadas jurisdicciones quienes intentaban disuadir a muchos de los vecinos de cambiar “sus nativos suelos, temperamentos y manutenciones establecidas” por una tierra donde resultaban “infundamentadas, aparentes y fantásticas cualesquiera otras esperanzas y propuestas” más allá de “un irremediable sepulcro”, debido, entre otras causas, a las continuas hostilidades de los naturales.¹⁰⁵ El mismo Escandón aseguraba que había recibido varias reconvenções, sobre todo del gobernador del Nuevo Reino de León, para que no admitiera familias de esa provincia “como si a éstas no fuera libre pasarse a su arbitrio a el lugar o parte que les ofrezca comodidad, sobre lo que únicamente prohibí el que se recibiese sirviente ninguno, salvo que fuese con la voluntad de su amo y satisfaciéndole lo que debiese; que me pareció ser lo que justamente correspondía”¹⁰⁶

El que buena parte de las autoridades encargadas de las provincias aledañas al Nuevo Santander se opusiera a la salida de un número importante de sus pobladores, sin lugar a duda respondía al justificado temor que tenían estos hombres de ver arruinados sus

¹⁰⁴ En ciertos documentos, el número de fanegas recuperadas que maneja Escandón asciende a 1 500 y el precio promedio en que eran vendidas por los especuladores fluctuaba entre 20 y 24 reales por fanega. *Ibid.* f. 280v, 281, 281v; “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revillagigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 290.

¹⁰⁵ “Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, sobre una consulta hecha por el coronel Escandón... México, 17 de diciembre de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 296, 296v; “Carta enviada por el coronel Escandón al virrey Revillagigedo... Santander, 24 de noviembre de 1751”, *ibid.*, exp. 1, f. 32v, 33.

¹⁰⁶ “Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749”, *ibid.*, f. 280, 280v.

particulares negocios, muchos de ellos establecidos a expensas de los vecinos a quienes gobernaban. Pero además de la posible detracción demográfica y, por consiguiente, económica, que amenazara a ciertos poblados del noreste y a otros más, inmediatos a él, se habría de agregar el papel protagónico que asumiera el coronel Escandón en la mencionada región. Con frecuencia, la muy encomiable labor pública y empresarial que desempeñara en la provincia fue puesta en entredicho por el autoritarismo mediante el cual, al parecer, solía mandar y hacer cumplir sus preceptos, sin importar si a quienes se dirigía estaban o no bajo su subordinación, con el agravante, comentaban algunos vecinos neosantanderinos, de que le habrían de dar “el tratamiento de soberano”.¹⁰⁷

En efecto, el sector empresarial, especialmente el neoleonés, además de responsabilizar al gobernador del Nuevo Santander del despoblamiento de sus jurisdicciones y de la pérdida de sus mejores agostaderos en ese territorio, también llegó a denunciar otras arbitrariedades que este funcionario cometía en perjuicio de sus intereses. Se le acusaba, por ejemplo, de tomar maíz y mulas de sus haciendas sin que por eso realizara pago alguno por compra o alquiler. En nada sorprende que uno de los principales instigadores sobre el uso indebido del poder en manos de Escandón fuera nada menos que el presbítero abogado de la Real Audiencia de México, Bermudes de Castro, mencionado al iniciar este apartado. Funcionario virreinal que bien pudo servir como enlace entre el grupo de servidores reales y empresarios del centro y otros más del noreste novohispano, todos ellos contrarios a Escandón.¹⁰⁸

Sobre delación tan peligrosa, que bien podía ser el fin de su carrera política, José de Escandón habría de lanzar una estratégica embestida para desarmar a su poderoso adversario. Aceptaba haberles recogido a los labradores neoleonés el maíz que por derecho de compra anticipada le correspondía, no así el que se decía tenían “para su preciso

¹⁰⁷ “Resultados de la averiguación previa efectuada por Diego de Cornide de Saavedra en el Nuevo Santander... México, 16 de octubre de 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 99.

¹⁰⁸ AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 4, f. 123, 123v, 151, 151v.

servicio”, y aseguraba haber liquidado el flete correspondiente de todas las mulas que se utilizaron para conducir el equipaje y los bastimentos hasta el Nuevo Santander, sin dejar, agregaba, “el más leve motivo a queja, ni disgusto”. Para finalizar, responsabilizaba al presbítero de haber incurrido en engaño,

cuya falsedad dudo hubiera informado con la ligereza que lo hizo si no tuviera el auxilio de su estado, cuyo respecto me contiene a pedir lo que debía sobre la satisfacción de tan fea calumnia que tira a deslucir mi crédito y el de tan gloriosa expedición, dando a entender, o que su majestad no ha dado lo necesario a sus costos, o que yo me he quedado con ello.¹⁰⁹

Pero, al parecer, una de las quejas más utilizadas por el gobierno del marqués de Croix para acelerar la salida de Escandón de la provincia fue la presentada por el indio Marcos de Molina y otros indios pisonos de la misión de Jaumave al inspector general Juan de Villalba, encargado de organizar, entre otras cosas, al ejército de la Nueva España.¹¹⁰ Detrás de dicha denuncia estaba la familia Resendi, especialmente María Bárbara, antigua enemiga del coronel Escandón, a quien acusaba de haberle despojado “de muchos de sus bienes y haciendas” en la zona de la Sierra Gorda. Se trataba, pues, de una añeja rencilla por cuestiones de tierras, cuyos primeros ocursoos habían sido presentados hacia 1758. María Bárbara encontró en la defensa -que sin duda hiciera- de los indios su más eficaz instrumento para enfrentarse al gobernador del Nuevo Santander. Años atrás otros grupos de aborígenes del Nuevo Reino de León habían presentado quejas similares al virrey Revillagigedo, algunas de ellas incluso de contenido más dramático, sin que por ello el jefe militar y sus subalternos hubieran recibido represalia alguna que fuera más allá de simples

¹⁰⁹ *Ibid.*, f. 127, 127v.

¹¹⁰ Marcos Molina, uno de los tantos indígenas de la Sierra Gorda que estuvo cautivo en los obrages de Querétaro, específicamente en el que era propiedad de un individuo de nombre Lorenzo Hidalgo, de donde huyó hacia 1764. AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 193v-201; AGNM, *Civil Indiferente*, v. 1435, f. 5v.

recomendaciones.¹¹¹ Sin embargo, María Bárbara supo poner en boca de los naturales las palabras precisas, en el momento adecuado; los argumentos que esperaban los funcionarios de la nueva administración virreinal para cuestionar la conducta y la probidad del coronel Escandón como dirigente de la provincia.¹¹²

En la larga lista de los reclamos y contradicciones que se sucedieron a lo largo de casi dos décadas de gobierno escandoniano, dentro y fuera del Nuevo Santander, también se presentaron, como en un principio dije, las discordias y los pleitos entre el gobernador y algunos de sus colaboradores más inmediatos. Antonio Ladrón de Guevara y Antonio de Puga, quienes al inicio de la ocupación del territorio fueran reconocidos por Escandón como dos de sus mejores capitanes, también se habrían de convertir en dos de sus más temibles rivales.

El sargento mayor Ladrón de Guevara, quien en 1738 presentara un proyecto para pacificar y colonizar el Seno Mexicano, una vez que la empresa quedó a cargo de Escandón, se tuvo que conformar con la jefatura de la villa de Santander. No obstante, en 1756, el gobernador lo habría de dar de baja, por “motivos de salud”, como oficial del Nuevo Santander. A pesar del sigilo con que se trató la salida de Ladrón de Guevara, por las acciones posteriores que emprendiera el oficial neoleonés y por los comentarios que Valcárcel hiciera sobre el mencionado militar como un capitán que “se había malogrado”, sin que por ello hubiera responsabilidad por parte de Escandón, es posible conjeturar las serias desavenencias que se produjeron entre ambos funcionarios.¹¹³

En 1756, Antonio Ladrón de Guevara, una vez de regreso al Nuevo Reino de León y consciente de que Escandón tenía facultades para controlar a los militares ubicados en la zona de frontera aledaña al Nuevo Santander, procuró de modos muy diversos seguir

¹¹¹ “Escrito presentado por los indios de la frontera del Nuevo Reino de León, al virrey, primer conde de Revillagigedo... 1750”, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 6, f. 190v-192.

¹¹² “Escrito presentado por un grupo de indígenas quejándose del mal trato que recibían de Escandón”, *ibid.*, exp. 6, f. 206v, 207 y v. 178, f. 193-201.

¹¹³ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 79, 252, 253v, 253.

vinculado con el proceso colonizador de la nueva entidad. Por ejemplo, deseaba repoblar el antiguo pueblo de Santa María de Río Blanco, ubicado en el Nuevo Reino de León, a 18 leguas de la villa neosantanderina de Hoyos, y por ello recibir el auxilio militar de la escuadra comandada por el capitán Domingo de Unzaga.¹¹⁴ Pero el recelo hacia José de Escandón, sumado a su apetito de poder, se evidenció en 1757 cuando presentó a Tienda de Cuervo un proyecto en el cual señalaba la necesidad de cambiar de sitio a la mayor parte de las fundaciones establecidas bajo las órdenes del coronel. En el fondo, dicha propuesta -que fuera rechazada por inconveniente- estaba destinada fundamentalmente a desacreditar la labor colonizadora del coronel Escandón.¹¹⁵ De haber continuado vivo en los tiempos del virrey Croix, no quede la menor duda, Ladrón de Guevara habría estado entre los primeros y más severos detractores del gobernador neosantanderino; prueba de ello son las requisitorias que enviara a la capitania general para denunciar los malos tratos, la prisión y hasta el aniquilamiento que habían padecido un grupo de indios de paz -hombres mujeres y niños- a manos del capitán de la villa de Santander por haber desertado de la misión de Huelgera.¹¹⁶

Por todo lo hasta aquí expresado, no es difícil suponer que asuntos de índole política y económica fueron en sustancia los que provocaron los conflictos entre el gobernador y algunos de sus capitanes; el pleito promovido por Antonio de Puga sirve como ejemplo para constatar la anterior aseveración. A partir de las razones que asistieran a cada uno de los afectados en esa querrela tan abierta, es posible apreciar el choque de intereses que se produjo al interior del grupo de poder que controlaba la provincia. En 1757, después de la visita de Tienda de Cuervo, el capitán Puga abandonó el Nuevo Santander para presentar personalmente en la capitania general del virreinato varios

¹¹⁴ "Representación de Antonio Ladrón de Guevara al virrey, marqués de las Amarillas... México, 2 de noviembre de 1756", INAH, AF, rollo 17, caja 46, exp. 1053, f. 1, 2.

¹¹⁵ "Proyecto de Antonio Ladrón de Guevara sobre la remoción de la mayor parte de las poblaciones... México, 26 de noviembre de 1757", AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 14, f. 429-436.

¹¹⁶ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 79.

ocursos en los cuales señalaba haber sido acusado por su jefe inmediato de haber cometido excesos “en orden a la paga de los sueldos” de la escuadra militar a su cargo, al haber tomado 1 000 pesos del prest que el mismo gobernador había tenido que retribuir, además de responsabilizarlo “por las muerte que habían ejecutado en la Colonia los indios rebeldes...” Para reivindicar su imagen y al mismo tiempo pedir que fuera restituido en el cargo, Antonio de Puga señalaba haber recibido el pago del prest en géneros sobrevaluados, propiedad del gobernador.¹¹⁷

Por su parte, Escandón afirmaba que después de haberle concedido el cargo de capitán de Llera, Puga se había tomado “insolente, atrevido, voluntarioso y muy cobarde. Que con frecuencia faltaba al orden en defensa de la villa en contra de los janambres y que por lo mismo lo reprendió y le hizo cargos y por este motivo había desertado, después de haber renunciado a la plaza”.¹¹⁸ Para el auditor Valcárcel, como es de suponer, “el intento del capitán Puga no se reducía a otra cosa que querer sostener el concepto de los émulos de la empresa, cuyo feliz éxito estaba ya patente con la visita de Tienda de Cuervo”. En auxilio de Escandón, el auditor exhibió una serie de partidas entregadas a Puga por el gobernador por un monto de 4 114 pesos, 5 reales, para que quedara constancia de que el mencionado oficial estaba integrado al negocio mercantil controlado por el coronel. En suma, este funcionario real llegó a la conclusión de que parte del sueldo de los soldados había sido cubierto en reales y parte en géneros y efectos a precios “bien moderados”, con base en el reglamento de los presidios de Coahuila y Nuevo León.¹¹⁹ Posteriormente, el 11 de febrero de 1763, curiosamente el real gobierno le habría de ordenar al coronel que la venta de artículos a los soldados debía de hacerla conforme al mencionado reglamento, “sin excederse de manera alguna”.¹²⁰

¹¹⁷ *Ibid.*, f. 298-300.

¹¹⁸ *Ibid.*, f. 388.

¹¹⁹ *Ibid.*, f. 210v.

¹²⁰ En 1768, cuando José de Escandón se encontraba fuera de la provincia, las autoridades coloniales le solicitaron su parecer acerca del capitán Puga quien pretendía obtener el empleo de capitán. El informe del coronel, como era de esperarse, resultó del todo adverso para el mencionado militar, a quien calificó de

De acuerdo con la averiguación judicial secreta sobre la conducta de Puga realizada en 1768 por el gobernador interino del Nuevo Santander, José Rubio, en virtud de la solicitud que este oficial hiciera para ocupar de nuevo el cargo de capitán en esa provincia, los 12 testigos entrevistados por Rubio durante su diligencia coincidían en señalar el desempeño casi ejemplar de Puga como capitán de la villa de Llera, de quien decían que, salvo una o dos ocasiones que faltó en hacer justicia, siempre fue muy estimado entre los pobladores y que en modo alguno era un cobarde o un ladrón, porque los 1 000 pesos que el coronel le imputara haber tomado, en realidad habían sido quemados durante el ataque efectuado por los janambres en la villa de Escandón. Sin embargo, uno de los testigos llamado Ignacio Buitrón aceptaba que Antonio de Puga “vendía géneros muy caros”, pero que no tenía noticias de que “hubiera endrogado a los vecinos con engaños”.¹²¹

Era evidente que José de Escandón se encontraba frente a uno de sus subordinados que prometía convertirse en un fuerte competidor en materia mercantil y que, en un descuido, quizá llegara incluso a pretender la jefatura de la provincia. Sólo de esta forma se justifica el cambio súbito que tuviera el gobernador hacia uno de los capitanes que, según él poco antes del conflicto, resultaba de más valía y gozaba de inmejorable reputación en ese territorio. El resentimiento entre ambos militares habría de florecer hacia 1767, cuando Antonio de Puga y su hijo Antonio Fabián comparecieran como testigos adversos a Escandón durante la visita al Nuevo Santander realizada por Juan Fernando de Palacio y José Osorio y Llamas para constatar las denuncias presentadas en contra del gobernador y formular los cargos para el juicio de residencia.¹²²

cobarde y ladrón. Finalmente, el empleo le fue otorgado, en primer lugar porque, a decir de la población, era uno de los oficiales de mayor prestigio en la provincia y no había otro mejor que se ocupara del cargo, pese a tener el defecto de ser de origen lobo, y, en segundo lugar, por que se llegó a la conclusión que el dictamen emitido por Escandón contenía un fuerte deseo de “venganza” y de “odio” por haberse mostrado en su contra en la capitania general. *Ibid.*, f. 289, 300v, 301v; “suma judicial en averiguación de la conducta del capitán que fue de la escuadra... practicada por José Rubio por orden de Juan Fernando Palacio... Abril de 1768”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 11, f. 337-385, 389.

¹²¹ *Ibid.*, f. 339v.

¹²² AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 210v.

Es de apreciar que entre las múltiples fricciones que sostuvo José de Escandón con las autoridades y los pobladores de las provincias vecinas, con los misioneros franciscanos y con algunos jefes militares de las villas neosantanderinas, muchas de ellas respondieron a la injerencia intolerable con la que con frecuencia actuó y se pronunció el gobernador en favor de ciertos intereses privados, intereses que a su vez chocaban con otras posiciones e intereses particulares y regionales; no obstante, otras disputas tuvieron su origen en las resoluciones promovidas por el real gobierno al querer establecer nuevas formas políticas en la futura provincia -formalmente compartidas por Escandón- que en teoría habrían de favorecer tanto al Estado como a los pobladores del noreste, pero cuyo desarrollo finalmente estaría condicionado a las realidades del territorio, especialmente a las pretensiones del grupo en el poder encabezado por el gobernador de la entidad.

La destitución del gobernador

Las magníficas relaciones del coronel Escandón con el gobierno central empezaron a declinar a partir de la llegada del virrey Agustín Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, es decir, hacia finales de 1755. Los grupos opositores al régimen del coronel Escandón, libres del amparo que le brindaran Revillagigedo y Altamira, empezaron a ejercer una fuerte presión sobre el nuevo virrey para que iniciara las gestiones pertinentes para levantar los cargos en contra del gobernador por ejercer la autoridad con abuso y en beneficio propio. Al reclamo que en este sentido hicieron los grupos de la sociedad novohispana, se sumó la inquietud del marqués de las Amarillas por introducir algunas reformas en las prácticas políticas y económicas de la Nueva España. Una de ellas consistió

en hacer efectiva la visita ocular a la provincia, planteada por el anterior gobierno, y que mañosamente había sido aplazada por las autoridades correspondientes.¹²³

El 29 de marzo de 1756 quedó formalmente definida la inspección del Nuevo Santander a cargo de José Tienda de Cuervo y de Agustín López de la Cámara Alta, comisión que habrían de llevar a cabo del 28 de abril al 19 de agosto de 1757. Aun cuando en términos generales el informe que ambos funcionarios rindieron al superior gobierno resultó favorable a la acción colonizadora ejecutada por Escandón, e incluso se le permitió continuar con el mando de la provincia, las reiteradas recomendaciones que hicieran acerca del cierre del puerto de Soto la Marina y la necesidad de efectuar el reparto de la tierra entre los pobladores neosantanderinos, entre otras más planteadas a lo largo de este trabajo, de hecho fueron el primer revés político en la ascendente carrera del gobernador y además sirvieron de precedente durante la radical intervención que, años más tarde, habrían de tener las autoridades virreinales, representadas por el marqués de Croix, para desarticular el régimen exclusivista que tan controvertido militar estableciera en ese territorio.¹²⁴

En efecto, de todas las recomendaciones y críticas expuestas en los informes por Tienda de Cuervo y De la Cámara Alta, durante la gestión del marqués de las Amarillas tan sólo se resolvió de manera parcial el asunto del puerto que tanta expectación causara entre los almaceneros de la ciudad de México, debido al fuerte influjo que este grupo tuviera sobre las autoridades virreinales. El resto de los señalamientos que hicieran ambos comisionados quedó en suspenso por la muerte del virrey, pero sobre todo porque los tiempos políticos para las transformaciones profundas aún no eran propicios en el ámbito de la sociedad novohispana.¹²⁵

¹²³ "Parecer del fiscal el marqués de Aranda sobre la visita ocular al Nuevo Santander... México, 29 de octubre de 1755", AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 3, f. 31.

¹²⁴ *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 3.

¹²⁵ "Carta de José Tienda de Cuervo al virrey marqués de las Amarillas, México, 13 de octubre de 1757", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 110-112.

Su sucesor, el marqués de Cruillas, quien se caracterizó por ser un virrey proclive a las alianzas con los grupos de poder de la capital del virreinato, aprovechó las recomendaciones derivadas de la inspección de 1757 para lograr que durante su gestión, que abarcó el periodo comprendido entre 1760-1766, el rey emitiera las reales cédulas referentes a ordenamientos tales como el cierre total del puerto, el ajuste de los precios de las mercancías distribuidas por el gobernador de acuerdo con el reglamento de los presidios de Coahuila y el Nuevo Reino de León y el reparto forzoso de las tierras entre los vecinos del Nuevo Santander. Era evidente que el virrey se preparaba para asestar el golpe definitivo en contra del conde de Sierra Gorda para favorecer a los intereses de los enemigos del gobernador, entre ellos a los de los almaceneros de la ciudad de México. Sin embargo, el terreno que en este sentido abonara este virrey habría de ser explotado por el marqués de Croix, quien se desempeñó como virrey de la Nueva España de 1766 a 1771.¹²⁶

La nueva administración virreinal procedió entonces a realizar, a finales de 1766, la primera información sumaria acerca de la conducta de José de Escandón, a cargo de Diego de Cornide, ya otras veces mencionada. Para llevar a cabo el reconocimiento, el funcionario rechazó la presencia de escribano alguno de la capital y prefirió actuar con nueve "testigos de asistencia",¹²⁷ entre los que se encontraban tres ex alcaldes mayores, dos de ellos de Pánuco y Tampico y uno de Huejutla, el alcalde en funciones de la villa de Cadereyta, el obispo de Guadalajara Francisco de Buenaventura, un escribano y receptor de número de la Real Audiencia, un notario de cura y juez eclesiástico del real de minas de San Pedro Escanela, y dos vecinos, uno de Altamira y otro de la villa de los Valles. Además de las declaraciones rendidas por los mencionados testigos, Cornide recogió una serie de noticias sobre el coronel de los autos de la conquista, del informe de fray Joaquín García y de la representación que hizo el procurador del Colegio de Querétaro sobre el lamentable estado en que se encontraban el presidio de San Antonio de Béjar y sus cinco misiones, de las

¹²⁶ AGNM, *Historia*, v. 54, f. 293, 302, 302v.

¹²⁷ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 223v, 291v.

quejas presentadas por los indígenas asesorados por Bárbara Resendi, entre ellas la carta enviada a Villalba, así como de algunas protestas hechas por particulares referentes a la privación de la tierra a la que habían estado sujetos. Por lo tanto, se trataba de una información sumaria elaborada con la plana mayor de los adversarios del coronel Escandón, en la cual, a todas luces, no cabía tan siquiera uno de los méritos que sin duda tenía el gobernador. De tal manera, el asesor de la Real Audiencia supo muy bien armar todo un mosaico de intereses opuestos a los de la política colonizadora del coronel.¹²⁸

El costo político para el coronel Escandón fue muy alto. Fue acusado de maltrato y exterminio de muchos indios, ya por despojo de sus tierras o por trabajos forzados, ya por destierro o por el uso directo de las armas. Desde luego, resultaba responsable del deplorable estado en que se encontraba la provincia, entre otras causas, por no haber cumplido con el repartimiento de tierras y no haber realizado las visitas prometidas para convertir las misiones en curatos, no obstante el gasto público invertido en dicha colonización. También se le atribuía un enriquecimiento desmesurado cuyo monto entre “crecidas haciendas y ganado” ascendía aproximadamente a 1 000 000 de pesos, “después de haber gastado en la casa de Santander”, producto de los evidentes abusos que hiciera respecto del pago del prest de los soldados, del control mercantil que ejerciera en la provincia y del posible contrabando que practicara con los ingleses en la costa del Golfo de México.

Sin dejar de remarcar la omisión del pago del diezmo y las alcabalas estimulada, según su parecer, por el gobernador de la provincia, Diego Cornide hacía notar que, si bien sobraban elementos para mandar arrestar y embargar los bienes del coronel, bastaba su avanzada edad para retirarlo del gobierno. Por lo tanto, estaba convencido de que para el buen funcionamiento de la provincia se requería de un “sujeto robusto” que visitara las poblaciones, que celara el cumplimiento de la tropa “para resguardo de las fronteras” y que,

¹²⁸ “Informe de Diego Cornide de Saavedra, oidor de la Real Audiencia de la Coruña y asesor general del virreinato de la Nueva España... México, 25 de noviembre de 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 72-97 y exp. 7, f. 70v, 182-198v, 202, 202v.

en modo alguno, se le permitiese comerciar “por si, ni sus dependientes en los pueblos de su gobierno”.¹²⁹ Sin embargo, se excusaba de rendir un dictamen formal sobre la situación, dada la poca experiencia que tenía “en asuntos de tanta gravedad”, por lo que propuso al real gobierno que nombrase a dos funcionarios, “un oficial de graduación” y “un ministro del Real tribunal”, para que reconocieran la provincia y el estado en que se encontraba y procedieran a hacer el reparto de la tierra. Por último, para evitar que el gobernador lograra desvanecer las quejas, como ya antes lo había hecho, el asesor sugería citar al coronel en la corte “bajo pretexto de querer informarse bocalmente” del estado de la provincia, mientras se realizaba la “comisión separada y secreta”.¹³⁰

El 28 de noviembre de 1766, en acuerdo tomado por la Junta General de Guerra y Hacienda, a la que asistieron el visitador general José de Gálvez, el mariscal de campo de los reales ejércitos Juan Fernando de Palacio, Antonio Ricardos y Diego Cornide, se decidió llamar a México a Escandón. Posteriormente, el 16 de diciembre del mismo año, el virrey Croix expidió la orden para que el mencionado mariscal de campo Fernando de Palacio y el licenciado José Osorio y Llamas, juez subdelegado de Rentas y Ramos de Real Hacienda, pasaran a la provincia a dar cumplimiento a lo mandado por el superior gobierno en 1763 y 1764; referente al reparto de tierras, “arreglo de presidios, milicias y demás que hallare ser conveniente de la Colonia y su aumento...”, es decir, para que iniciaran las reformas administrativa y militar previstas y se ocuparan además en realizar una pesquisa de los procedimientos empleados por José de Escandón, para iniciar el juicio de residencia en su contra.¹³¹

¹²⁹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 320-325.

¹³⁰ *Ibid.*, v. 248, exp. 7, f. 194v, 195

¹³¹ *Ibid.*, f. 202, 206 y v. 178, f. 192v, 193.

Un gobierno provisional

Tal como se había planeado, con Escandón fuera del territorio, Juan Fernando de Palacio tomó posesión como gobernador interino de la provincia el 8 de abril de 1767. Dicho funcionario, acompañado por Osorio y Llamas, comenzó la reorganización general de la administración pública y militar del Nuevo Santander. Para asegurar la viabilidad de esa política, la asignación de tierras fue el punto de partida; al instituir en el Nuevo Santander el régimen de propiedad fundamentado en el interés de los pobladores, en el terreno político se procedía en menoscabo de la fuerza del sector minoritario que controlaba la provincia y, en el aspecto económico, en el supuesto estímulo que este procedimiento traería como consecuencia al fisco.

De los autos de la general visita se desprende el común proceder que siguieron los comisionados para ejecutar el reparto. La acción se inició en diciembre de 1767 en la ciudad de Horcasitas con la participación de ambos funcionarios; posteriormente, Osorio y Llamas quedó a cargo de la empresa, mientras De Palacio se dedicaba a organizar el nuevo gobierno. El sistema para efectuar la entrega de los terrenos a más de 1.000 vecinos fue aplicado a través dos agrimadores, vecinos de las fundaciones, nombrados por los mismos pobladores, y dos peritos designados por las autoridades encargadas del reparto. A los vecinos fundadores se les otorgó dos sitios de ganado menor y doce caballerías de tierra, a los agregados que contaran con seis años de residencia en la entidad se les asignó dos sitios de ganado menor y seis caballerías de tierra, y a los recién establecidos tan sólo les tocó dos sitios de ganado menor. A todos los capitanes de la provincia en funciones o reformados se les hizo entrega de cuatro sitios de ganado menor para agostaderos y 24 caballerías de tierra para siembra. Los sirvientes, salvo raras excepciones, quedaron fuera del repartimiento.¹³²

¹³² AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 15. f. 15-26, 237v, 357, 372 y v. 1010, f. 288, 288v.

Los pobladores que recibieron las tierras lo hicieron bajo la condición de tomar posesión de ellas en dos meses y de edificar su casa en dos años; de lo contrario las perderían. Asimismo se les prohibió la venta o enajenación de las propiedades durante los primeros diez años, so pena de anular su posesión y, pasado ese tiempo, tampoco las podrían vender a “eclesiásticos y personas prohibidas”. Para evitar que las tierras fueran acaparadas por un solo individuo, los que las compraran tampoco habrían de juntar más de dos partes. De igual manera, en estas disposiciones quedaba asentado que a los nuevos vecinos que se fueran agregando después del reparto se les asignarían solares y tierras dentro del distrito concedido a la villa, donde pudieran cultivar, pero “sin adjudicárselas en propiedad” hasta que acudieran al juzgado privativo del reino, en donde debían hacer composición e implementar título o merced de esas tierras, consideradas como realengas.¹³³

En cuanto al reparto de las tierras para los pueblos de indios en sus respectivas misiones, en los sitios donde Escandón no había efectuado la asignación *in voce*, los ministros tuvieron la facultad de elegir los parajes que les resultaban más a propósito para las actividades agropecuarias. Por lo general se llegó a conceder hasta seis leguas de territorio para que los indios tuvieran espacio suficiente donde sembrar y criar ganado, además de reservar una legua en beneficio de las cajas reales que se tenía previsto establecer, con cuyo fruto las autoridades virreinales esperaban atraer a los indígenas para que se congregaran “sin que la falta de bienes y seguridad de su preciso alimento los desaliente como sucedió hasta aquí”. Al parecer, el sistema de las cajas de comunidad controladas por medio de tres llaves distintas, cada una de ellas bajo la custodia del misionero, del jefe de la villa y del gobernador o capitán de los indios reducidos, fue otro de los intentos fallidos de las reformas pretendidas.¹³⁴

En nada habrá de sorprender que precisamente durante este primer intento de cambio se estipulara por vez primera en la provincia el establecimiento de medios cabildos

¹³³ *Ibid.*, v. 2734, exp. 16, f. 237v, 238, 252 y v. 1010, f. 38v-43.

¹³⁴ AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 17, f. 255-257.

en cada una de las villas conformados por un procurador general y dos regidores elegidos por los pobladores de los asentamientos cada año, de tal manera, decían los comisionados, que defendieran la causa común de los vecinos e impusieran las penas determinadas a los transgresores por incumplimiento de las nuevas órdenes giradas. Es de suyo obvio que el implementar los medios cabildos en la provincia, cuando la tendencia que privaba en otras provincias de la Nueva España era precisamente desaparecerlos, respondía a la necesidad de restarle fuerza a la personalidad jurídica tan amplia que José de Escandón le había otorgado a los capitanes de las fundaciones.¹³⁵

Por la rapidez con la que se efectuó el reparto a cargo de agrimesores y peritos improvisados entre los pobladores, el proceso tuvo serias deficiencias, mismas que no tardaron en manifestarse. Pero además de la falta de personal calificado que midiera con exactitud los sitios asignados, también algunos de los procedimientos empleados por Osorio y Llamas habrían de incidir significativamente en la problemática que se desató en torno del repartimiento de las tierras; algunos de ellos finalmente resultaron muy similares a los utilizados por el controvertido ex gobernador. Por ejemplo, para dotar de tierras a los vecinos de los poblados, quienes sin duda alguna tenían preferencia, fueron despojados de parte de sus propiedades las órdenes religiosas, muchos particulares y desde luego ciertos acaudalados capitanes de las villas, entre los cuales destacaban José Vázquez Borrego y el mismo José de Escandón.¹³⁶ El comisionado, para justificar los abundantes casos de inconformidad que en este sentido se iban presentando, argumentaba que se había procedido a adjudicar los terrenos sin perjuicio a terceros y, cuando la situación así lo demandó, se hizo bajo la consideración de que les serían repuestos con otros terrenos similares pero realengos. Osorio y Llamas hacía notar que por eso mismo se le había notificado a todos los vecinos que debían declarar sus posesiones en el término de doce días.¹³⁷

¹³⁵ *Ibid.*, v. 2734, exp. 21, f. 422, 434, 434v y AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 354, 356, 358, 360, 366, 368, 370, 372, 374, 376.

¹³⁶ *Ibid.*, exp. 18, f. 305-312.

¹³⁷ *Ibid.*, exp. 16, f. 237v, 238, 252 y v. 1010, f. 316.

Detrás de la modificación de la administración pública y del establecimiento de las alcabalas, los diezmos y las obvenciones, el estanco del tabaco y de la sal, y el arreglo de la milicia en el Nuevo Santander, se percibe el criterio de la reforma hacendística impuesta por el visitador general de la Nueva España, José de Gálvez. Una vez efectuada la mayor parte de la asignación de tierras entre los vecinos de la provincia, la aplicación del cobro de las alcabalas tuvo su inicio en las villas de Laredo, Reynosa, San Fernando y Burgos y en la hacienda de Dolores, el 8 de enero de 1768, a cargo también de José Osorio y Llamas, por subdelegación que le concediera el visitador; posteriormente fue integrado el resto de las villas y, para efectuar el cobro correspondiente, se nombró a Simón Álvarez de Nava.¹³⁸

La aplicación del cobro de las alcabalas en el Nuevo Santander, como en el resto de las provincias del septentrión novohispano, provocó un profundo caos. Los sucesos ocurridos en Revilla sirven como ejemplo para ilustrar los peculiares procedimientos fiscales empleados por las autoridades coloniales en ese territorio. En esa población, donde se contaba con un raquítico comercio formalmente establecido y, por tanto, con muy poca moneda en circulación, se trató de imponer a todos los vecinos un pago general de 620 pesos anuales, durante un quinquenio, por el intercambio que realizaban con ganado y bienes de campo por productos y artículos “de la tierra” o de Castilla y por todos los bienes de campo que poseían. El monto aducido representaba para cada poblador de esta villa un gravamen de un poco más del 12%, que, en caso de no ser cubierto o de alterar el producto de la venta, los infractores debían cubrir doblemente, además de 200 pesos de multa y 30 días de cárcel. Por ley sólo quedaron libres del compromiso fiscal los clérigos, las monjas, los monasterios, los conventos y los indios (estos últimos siempre y cuando negociaran con productos y artículos

¹³⁸ “Poder otorgado por los vecinos de Revilla a José Guerra Cañamar... Revilla, 11 de enero de 1768”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 7, f. 236-247v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 389.

producidos por ellos mismos; de lo contrario se hacían acreedores a las mismas penalizaciones impuestas a los vecinos, con excepción de los 200 pesos de multa).¹³⁹

Un año después de haber sido establecido el cobro de las alcabalas en el 4%, o en una cantidad equivalente a dicho porcentaje, los habitantes de Revilla, y en general los de todas las asentamientos neosantanderinos, enviaron representantes a México para que expusieran los efectos negativos que dicha medida tenía sobre la economía de sus poblados. En su alegato, estos hombres hacían notar a las autoridades reales que las provincias de Nuevo México y Texas estaban exentas de dicho impuesto y las de Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León pagaban el 2%, “única y exclusivamente sobre las ventas” y no sobre el valor de los bienes, como se practicaba en el Nuevo Santander.¹⁴⁰ Frente a la respuesta negativa que dieran los funcionarios reales, los vecinos de todas las villas se unieron y nombraron como único portavoz a José Gregorio de Ibarra, vecino y comerciante radicado en la provincia. Éste, a su vez, otorgó un poder a José Francisco Diez de Sollano, vecino de México, para que pudiera practicar todo tipo de diligencias judiciales y extrajudiciales, en defensa de los intereses de los pobladores neosantanderinos. Hacia 1774, la representación quedó a cargo de Jacobo Ramírez Montejando. Este delegado, al igual que sus antecesores, solicitaba la suspensión del cobro de las alcabalas en la provincia porque, además de las causas aducidas en las representaciones anteriores, tales como lo difícil que había resultado para los vecinos la fundación de la provincia y el indebido cobro del impuesto sobre los bienes de campo, razonaba su petición mencionando que, en 1768, tiempo en el cual se estableció el real derecho de la alcabala en el Nuevo Santander, el asentamiento más antiguo

¹³⁹ La alcabala establecida por un quinquenio en la provincia se aplicó según el estado de las villas. Por ejemplo, en Mier fue de 420 pesos, en Camargo de 700, en Reynosa de 290, en Laredo de 250, en Horcasitas de 250, en Jaumave de 70, en Aguayo de 200, en Escandón de 180, en Lera de 50, y en Revilla se rebajó de 620 a 320 pesos anuales. Tan sólo en Tula, Burgos, Altamira y Padilla el pago quedó definido en el 4% anual. AGNM, *Provincias Internas*, f. 243v-245, 248, 248v y v. 138, exp. 17, f. 347-406.

¹⁴⁰ AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 392v.

en ella aún no cumplía 20 años de erigido y, por lo tanto, continuaba vigente la exención otorgada por José de Escandón, referente al pago de derechos reales.¹⁴¹

Fue, justamente en ese año de 1774, cuando el real gobierno optó por sobreeser el cobro de las alcabalas hasta que la provincia recobrara el estado en que se encontraba antes de 1768.¹⁴² Algo muy similar ocurrió con el establecimiento del estanco del tabaco y de la sal, por lo que las autoridades coloniales, para evitar más manifestaciones de inconformidad, prefirieron arrendar el control de estos productos a varios vecinos del Nuevo Santander, quienes estaban obligados a pagar una cierta cantidad a la Real Hacienda. Por ejemplo, en junio de 1772, le fueron arrendadas a Antonio Llanos las salinas de la costa, mediante el pago de 6 000 pesos y por un periodo de dos años; porque, de quedar el comercio de la sal en manos del gobierno, ésta tendría a la venta el precio fijo de dos pesos por fanega y media, según estaba estipulado. En cambio, en manos del arrendatario, éste podía bajar el precio de la sal a su arbitrio sin afectar tanto a los pobladores, quienes antes gozaran de ella libremente para intercambiarla por otros alimentos que les eran indispensables para sobrevivir.¹⁴³

Al evidente fracaso de la reforma fiscal se sumó la imposibilidad del cobro de las obvencciones y el diezmo. Aun cuando el 11 de marzo de 1764 quedara por real orden establecido el pago del “diezmo de sus ganados y frutos...”,¹⁴⁴ hacia 1769, al parecer, la villa de Hoyos y el Real del Borbón eran los únicos asentamientos de la provincia que pagaban diezmo a la mitra de Guadalajara, y Jaumave, Palmillas, Tula y el Real de los Infantes a la de Valladolid.¹⁴⁵ A pesar de los constantes reclamos que hicieran tanto el obispo, el deán y el cabildo de la catedral de Guadalajara, a la nuevas autoridades de la Colonia les fue materialmente imposible resolver asunto tan delicado. Fue hasta el 28 de enero de 1773 cuando, por real cédula emitida por el rey, se decidió erigir el obispado en el Nuevo Reino

¹⁴¹ *Ibid.*, f. 356, 382, 386; Gabriel Saldívar, *Historia compendiada...*, p. 116, 118.

¹⁴² AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 405.

¹⁴³ *Ibid.*, exp. 7, f. 245, 252v y exp. 12, f. 393v, v. 110, f. 250, v. 173, exp. 7, f. 248, 248v, 253.

¹⁴⁴ AGNM, *Provincias Internas*, 138, exp. 2, f. 79-82.

¹⁴⁵ “Selección de la carta-informe de Ventura Beleña...”, en María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia...*, p. 225.

de León, con sede en Linares, al que todos los pueblos del Nuevo Santander debían de pagar “diezmos por todas las semillas y demás cosas de que se acostumbra satisfacer”; aun así la bula que autorizaba la erección de la nueva mitra fue expedida por el papa Pío Sexto en 1777 y la división y adjudicación del territorio para la diócesis se formalizó hasta 1779, con porciones pertenecientes al arzobispado de México y los obispados de Guadalajara y Valladolid.¹⁴⁶

En cuanto al arreglo de la tropa, sugerido primero por Tienda de Cuervo y ordenado por resolución real en 1763, éste fue ejecutado por De Palacio, quien aprovechó para reformar a 15 de los capitanes nombrados por Escandón y desapareció 40 plazas de soldados, lo que implicó, aseguraba el funcionario, un ahorro de 14 400 pesos anuales para la Real Hacienda.¹⁴⁷ En 1769, las escuadras militares estacionadas en las villas fueron sustituidas por tres compañías volantes, integradas por más de 100 hombres, alojadas en Escandón, Padilla y Laredo, para defender de las incursiones indígenas a los poblados ubicados en las inmediaciones de la sierra Tamaulipa Oriental o Vieja -hoy Tamaulipas- y a los establecidos en la zona de río Bravo, frecuentemente hostilizados por los apaches.¹⁴⁸ No obstante la pretendida reforma militar y la creación de las escuadras volantes, las cuales, por cierto, permanecieron activas hasta 1810, es un hecho indubitable que los resultados obtenidos estuvieron muy lejos de alcanzar la defensa efectiva del territorio y la tan deseada paz social que difícilmente pudiera conseguir el coronel José de Escandón. El problema de fondo expuesto por Nicolás de Lafora seguía vigente, es decir, la falta de organización, dirección y disciplina de las compañías y la nula capacidad de sus capitanes para combatir a los indígenas.¹⁴⁹ Es verdad que después de la salida de Escandón se intensificó la guerra ofensiva en contra de los naturales rebeldes con el fin de exterminarlos de una vez por todas; sin embargo, además de las limitaciones propias de los capitanes, los intereses personales

¹⁴⁶ AGNM, *Tierras*, v. 2940, exp. 2, f. 79, 83, 80, 81.

¹⁴⁷ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 320, 320v y v. 140, exp. 8, f. 295.

¹⁴⁸ José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 29, 32.

¹⁴⁹ Nicolás de Lafora, *op. cit.*, p. 277-280.

que éstos tenían los impulsaban a sostener una campaña permanente en contra de los naturales para obtener, entre otras cosas, un ingreso anual complementario de los negocios particulares que emprendían bajo el auspicio del servicio militar que prestaban en la provincia.

Así, todas y cada una de las medidas reformistas que se intentó aplicar en el Nuevo Santander las rechazaron sistemáticamente todos los pobladores de la provincia, fueran o no adeptos del depuesto gobernador. El periodo más crítico por el que atravesó la sociedad neosantanderina bien se puede ubicar entre 1767 y 1772, época en la cual se habrían de ocupar del incierto destino del territorio tres gobernadores interinos: Juan Fernando de Palacio, José Rubio y Vicente González Santianés. Este último, que obtuviera el nombramiento de interino en agosto de 1769, a partir de la muerte del coronel Escandón, es decir, en 1770, desempeñó el cargo de gobernador titular hasta 1777.¹⁵⁰

Si bien es verdad que todos los vecinos de la provincia reaccionaron en contra de las medidas adoptadas por el nuevo régimen, el grupo que presentó la oposición más tenaz fue el de los hombres prominentes, al ver amenazados sus múltiples privilegios. El hecho en sí de que ciertos capitanes de las villas fueran despojados por Osorio y Llamas de algunas de sus propiedades al ejecutar el reparto de las tierras, fue motivo más que suficiente para enardecer el ánimo de los hombres influyentes e iniciar con ello una sostenida resistencia hacia el orden recientemente establecido. Por ejemplo, de acuerdo con la diligencia practicada por el capitán de Soto la Marina, los vecinos más acaudalados de esa villa rehusaron tomar posesión de las tierras requisadas a José de Escandón. El mariscal Juan Fernando de Palacio, al tener conocimiento de semejante acción, ordenó “que no les hiciese fuerza para que las tomaran, pero que si alguno se ausentara de la villa con su familia, le pusiese preso”; mientras tanto, procedió a arrestar a los apoderados de este poblado y, por

¹⁵⁰ “Documentos de José Rubio dirigidos al virrey marqués de Croix, mediante los cuales solicita ser relevado del gobierno del Nuevo Santander... Aguayo, 15 de enero de 1769”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 284, 285, 290, 325, 326, 331, 332.

medio de una carta, les hizo saber a todos los vecinos “que eran unos ingratos y que si renunciaban a las tierras sería para siempre”.¹⁵¹ La primera reacción de los hombres prominentes de Soto la Marina frente a las amenazas lanzadas por De Palacio fue enviarle una serie de representaciones en las cuales únicamente le solicitaban que les “concediese por premio de sus servicios la libertad de despoblar la tierra que mal podían poblar y defender siendo uno mismo el amo y el sirviente de la casa y solar en la villa y las tierras a distancia hasta de doce a catorce leguas...”¹⁵² Posteriormente, según se verá, habrían de abandonar la provincia.

En los autos que José de Escandón siguiera para recuperar las tierras que le habían sido despojadas de sus haciendas El Verde, Buenavista y San Juan, con suma facilidad se percibe la estrecha comunicación que sostenía con los oficiales y los hacendados del Nuevo Santander, quienes, no obstante haber sido suspendido de sus funciones como gobernador de la entidad, permanecían leales a su servicio. A través de los informes que estos hombres le enviaban sabía muy bien de todos los conflictos que allí se estaban generando, derivados de la reforma administrativa y militar, y opinaba que éstos tendían a complicarse por estar a cargo de dos funcionarios que con su errático proceder constantemente hacían gala de una ignorancia, para él inadmisibles, respecto del territorio y de los vecinos que lo poblaban. Defendía, es cierto, las mercedes obtenidas por su labor desempeñada como colonizador de esa provincia, pero a la vez advertía los efectos negativos que traería la política adoptada por el real gobierno, entre otras cosas, porque al dar a los vecinos tierras que no podían defender ni poblar por falta de recursos era tanto como “procurar el pueblo dudoso, destruyendo el pueblo cierto”.¹⁵³ Evidentemente el coronel Escandón se refería al deseo manifiesto de los

¹⁵¹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 320 y v. 248, exp. 11, f. 263-266; AGNM, *Tierras*, v. 2734, exp. 15, f. 1, 5, 28, 31, 32.

¹⁵² *Ibid.*

¹⁵³ “Autos que sigue el coronel José de Escandón para que se reponga el repartimiento de tierras hecho por los comisionados a los vecinos de las villas de San Fernando, Santillana y Soto la Marina, por el despojo que con él se le ha causado en las haciendas el Verde, Buenavista y San Juan... México, 1768”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 11, f. 229-278.

empresarios de abandonar el territorio, situación que habría de provocar la inmediata descapitalización de la provincia; en este sentido, la razón le asistía a José de Escandón, a pesar de ser calificado por Osorio y Llamas de falsario y entrometido.¹⁵⁴

El mismo gobernador José Rubio, que apenas se atreviera a detener al capitán de la villa de Aguayo, Pedro Félix Campuzano, por oponerse al pago de las alcabalas, y prohibiera a los vecinos de los poblados “unirse en gavillas cuando hubieren representar cualquier queja”, so pena de tratarlos como sediciosos, a los pocos meses de ocupar el cargo se declaró incompetente para controlar el desajuste que se vivía en el Nuevo Santander, porque, afirmaba muy afigido, “no doy paso que deje de ser repugnante a mi genio dibujándose un laberinto confuso, porque en una palabra no lo entiendo...”¹⁵⁵ Sin embargo, la resistencia y el éxodo de los pobladores tendió a incrementarse durante los primeros años del gobierno de Vicente González Santianés hasta convertirse en un grave problema de difícil solución. En 1769, este funcionario confesaba que los vecinos sólo pensaban en retirarse del Nuevo Santander junto con sus familias y sus bienes, en grado tal que, en la zona minera de la sierra Tamaulipa, más de 20 familias habían abandonado sus hogares, y en la villa de Soto la Marina, finalmente, el teniente a cargo del poblado, Melchor Treviño, y otros pobladores más, movidos por fines particulares, habían abandonado sin autorización alguna “el pueblo ofrecido, administración de justicia y otras obligaciones de que se hallaban encargados...”¹⁵⁶

Asimismo, señalaba González Santianés, que gran parte de los vecinos se resistía a trabajar y, cuando mucho, se dedicaba a sembrar lo indispensable para no morir de inanición. Luego entonces, día con día se incrementaba la miseria entre los vecinos, quienes

¹⁵⁴ Tan sólo en el Nuevo Reino de León, con base en el censo de 1785, consignado por Mario Ceruti, habían emigrado a esa provincia 6 036 pobladores del Nuevo Santander. Otros vecinos cuyo número no es posible precisar decidieron radicar en otras provincias cercanas al territorio; como ejemplo se puede mencionar a José Urdallete, rico comerciante de la villa de Revilla que se trasladó a vivir a Saltillo. *Ibid.*, f. 283-291; AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 7, f. 256; Mario Ceruti, *op. cit.*, p. 136, 137.

¹⁵⁵ “Carta de José Rubio al superior gobierno en la cual comunica las diligencias judiciales que se practicaron en contra de Pedro Félix Campuzano... Aguayo, 24 de marzo de 1769”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 319, 319v.

¹⁵⁶ “Testimonio que incluye la decisión de las causas formadas contra cuatro capitanes... México, 23 de septiembre de 1769”, *ibid.*, exp. 1, f. 29, 47, 47v, 49.

imposibilitados desde un principio para defender y poblar las tierras y los solares que recientemente les habían adjudicado, tal como lo señalara Escandón, vivían a la espera del momento oportuno para vender sus propiedades.¹⁵⁷

Sin pretender con mucho decifrar el controvertido papel que desempeñó Vicente González Santianés como gobernador del Nuevo Santander, tema que por cierto merece ser estudiado más a fondo, es menester señalar que hacia 1772 este funcionario se había enfrentado ya cuando menos a cinco capitanes adeptos al coronel Escandón, con quienes “de público y notorio tiene sus indisposiciones”, comentaba Juan Sánchez Casahonda, defensor del capitán de San Carlos, Luis Antonio de Fuentes, que por órdenes del gobernador fuera encarcelado, acusado de desacato a la autoridad superior.¹⁵⁸ Felipe Hinojosa, Miguel de Córdova, José Penilla y Vicente de la Serna se llamaban los cuatro capitanes neosantanderinos condenados al destierro hasta por cinco años sin tener derecho a sacar sus pertenencias o, en su defecto, debían “servir por tiempo limitado, por sí o poniendo a un hombre a su costa en la tropa que guarnece la Colonia”, por haber incurrido en delito por omisión o insubordinación.¹⁵⁹

El gobernador, a pesar de comulgar con la idea de separar del mando de las villas a las “cabezas sediciosas” que todo lo “pervertían” con “sus sugerencias” y se oponían a las providencias tomadas por las autoridades reales después de la salida de Escandón, aceptaba que resultaba prácticamente imposible acabar de tajo con ellas, debido a la escasez de oficiales y sujetos medianamente preparados que se hicieran cargo de los asentamientos. Por tal motivo, había decidido recurrir al escarmiento para obligar a los hombres prominentes a que estuvieran atentos “en el cumplimiento de sus respectivos encargos particularmente con la subordinación debida y puntual observación”.¹⁶⁰ Asimismo, con el propósito de establecer

¹⁵⁷ *Ibid.*, f. 42v, 45.

¹⁵⁸ “Diligencias sobre la calificación de la conducta de Luis Antonio Fuentes... Abril de 1772”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 2, f. 54.

¹⁵⁹ AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 37.

¹⁶⁰ *Ibid.*, f. 39, 45, 45v.

el debido control sobre la población del Nuevo Santander, el virrey De Croix, en diciembre de 1769, giró órdenes a los justicias y a los gobernadores de las provincias aledañas al Nuevo Santander para que regresaran a todos los desertores que se presentaran en sus jurisdicciones.¹⁶¹

Así, mientras en la corte virreinal se llevaba a cabo un riguroso juicio de residencia en contra de José de Escandón, fundamentado con 38 cargos de diversa índole, todos ellos finalmente determinados por factores de orden político,¹⁶² la acción reformista en el Nuevo Santander desalentaba las actividades productivas y estimulaba la salida del territorio de los pobladores afectados, especialmente la del grupo empresarial, en perjuicio ciertamente de la economía neosantanderina y, en consecuencia, de las expectativas que se habían formulado los funcionarios reales, en el sentido de implementar las rentas reales en beneficio de la corona española. Es de suyo obvio que en el intento de integrar la provincia al régimen fiscal novohispano y en el esfuerzo por reordenar la estructura política, económica y social establecida durante el gobierno del coronel Escandón ni los altos funcionarios del régimen borbónico, ni las autoridades que ocuparon la dirección del territorio a la salida del primero y único gobernador, tenían una idea clara de cómo proceder frente a la particular dinámica social de esa provincia, del todo ajena a los objetivos previstos en los decretos, las ordenanzas y las instrucciones, elaborados para el nuevo gobierno militar y eclesiástico.

Vicente González Santianés, quien ciertamente llegó al Nuevo Santander para sujetar al grupo de poder escandoniano y para reforzar la política hacendística recientemente establecida, no tardó en hacer valer sus privilegios como gobernador de la entidad hasta

¹⁶¹ "Carta-informe del gobernador Vicente González Santianés... San Carlos, noviembre de 1769", AGNM, *ibid.*, f. 49.

¹⁶² La documentación sobre el juicio de residencia en contra de José de Escandón, que actualmente se encuentra disperso, en diversos ramos del Archivo General de la Nación, según el fiscal de la Real Audiencia de México, Antonio de Areche, estaba conformada por 14 460 fojas. Sin embargo, resulta factible agilizar la búsqueda mediante la consulta del volumen 138 de *Provincias Internas*, exp. 2, f. 14-181, donde se encuentran los testimonios sobre los autos que se siguieron, en 1773, para exonerar de toda responsabilidad a Escandón. En ellos se encuentran concentrados todos los cargos atribuidos al coronel, así como los motivos que tuvieron los funcionarios virreinales para emitir los dictámenes a favor del ya para entonces finado exgobernador del Nuevo Santander. *Vid.* también AGNM, *Provincias Internas*, v. 178.

manejarla a su arbitrio y en beneficio de sus intereses particulares. En principio, como es lógico suponer, ubicó en la jefatura de las villas y en los cargos de justicias a ciertos individuos de la talla del comerciante Simón de Nava, a quien, además del empleo de recaudador de alcabalas que ya tenía, lo nombró justicia de San Carlos, la nueva capital de la provincia, y lo convirtió en su brazo derecho. Por ejemplo, sobre este personaje que los vecinos calificaran de ser un hombre “generalmente odioso” y “acreditado perseguidor de todo público”, pesó la acusación y se demostró que había hecho su caudal del uso indebido que hiciera de las rentas de las alcabalas que recogía.¹⁶³ Posteriormente, González Santianés extendería sus vínculos hacia otras provincias de la zona, como San Luis Potosí y el Nuevo Reino de León; en esta última contrajo nupcias, en 1773, con Josefa de Echegaray, hija del gobernador interino, el teniente coronel Francisco de Echegaray. Años más tarde, luego de dejar la jefatura del Nuevo Santander, Vicente González habría de ocupar el cargo de gobernador del Nuevo Reino de León.¹⁶⁴

Los informes rendidos por González Santianés al virrey Bucareli permiten hacer *grosso modo* un balance sobre la situación del Nuevo Santander hacia 1772. Frente al impacto negativo que tuvo sobre la sociedad neosantanderina la controvertida salida de Escandón y el asunto de la reforma político-administrativa aplicada en ese territorio, el desarrollo económico, político y social de la provincia adquirió un ritmo lento que en el futuro resultó difícil de subsanar. En los mencionados documentos, el gobernador se refiere a ella como “un conjunto de ranchos desaliñados” con escasos pobladores, en su mayoría poco inclinados al trabajo, que habían logrado sobrevivir gracias a “la extraordinaria fecundidad del ganado y caballos que casi sin trabajo ni cuidado alguno proporciona la fertilidad continua de los campos...” Esta descripción habría de pervivir tanto en la *Relación*

¹⁶³ AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 2, f. 56v, 75, 77, 198, 246.

¹⁶⁴ AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 8, f. 407, 408; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 201, 202, 206.

histórica de fray vicente de Santa María como en el Informe rendido al superior gobierno por Félix María Calleja, escritos en el último decenio del siglo XVIII.¹⁶⁵

Sin duda, durante el nuevo régimen de gobierno se reformó a la mayor parte de los capitanes impuesta por Escandón, sin que por ello mediara algún cambio significativo en las actitudes de abuso, indiferencia, ignorancia y deseo de lucro que desde siempre mostraran los encargados de la administración de los poblados. Cabe agregar que después de fundada la villa de Croix, en 1769, el establecimiento de nuevos poblados quedó suspendido hasta 1790, cuando bajo el gobierno de Manuel Escandón y Llera, hijo del colonizador, fue fundada, con 76 familias, la última villa del Nuevo Santander colonial con el nombre de La Divina Pastora de las Presas del Rey. Es verdad que la imposibilidad de erigir otros asentamientos en la provincia tuvo su origen en la iniciativa contraria a los intereses de los hombres prominentes del noreste; sin embargo, también influyó sobremanera la poca capacidad defensiva del territorio a cargo de la compañía volantes que, lejos de controlar la situación de inseguridad, tendieron a aumentar las tensiones, a tal extremo que los pobladores de la entidad se quejaban ante el superior gobierno de la “insolencia” de los

¹⁶⁵ Félix María Calleja describía al Nuevo Santander como una provincia conformada por 25 villas, una ciudad, tres reales de minas, 17 haciendas, 437 ranchos, ocho misiones dependientes de curatos y cuatro independientes, sin obras públicas y sin policía, donde los pobladores habitaban en jacales de paja y sólo había unas cuantas casas de cal y canto. Asimismo, señalaba la necesidad de aumentar la población para activar la producción y el comercio y proponía, luego de que fuera pacificada la provincia, la apertura de un camino terrestre, para que por la Sierra Madre se comunicara al territorio con otras provincias del centro novohispano para poder surtir de efectos a la provincia y con ello aumentar las rentas de la Real Hacienda. La habilitación de un puerto, ya fuera Tampico o Soto la Marina, también formaba parte de la estrategia planteada por este funcionario, porque el comercio de permuta que allí se realizaba, decía, además de ser “poco cómodo para los vecinos”, también era “poco o nada redituable para la Real Hacienda”; opinión ampliamente compartida por fray vicente de Santa María. Para este franciscano, uno de los problemas más graves que tenía el Nuevo Santander radicaba en que continuaba bajo el mando de individuos “rodeados de tinieblas, y vacíos enteramente aun de las ideas que en su país nativo pudieran haberles sido familiares...” y por cuyo escaso criterio hacían que se frustrara “su propia fortuna y la de sus descendientes, calificando de imposible lo que sólo puede serlo en el discurso de unas almas tan obstruidas y bajas”. AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 392 y v. 147, exp. 3, f. 82-85; Félix María Calleja, *op. cit.*, p. viii, ix; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 73, 86, nota 83.

naturales que entraban a sus posesiones para robar el ganado, tanto así, decían, “que si se revistaran hoy los bienes, puede que se hallase sólo la mitad de lo que había antes”.¹⁶⁶

Por otra parte, las viejas rencillas entre los misioneros y la autoridad militar de la provincia continuaron vigentes. No obstante el débil ascendiente de los seráficos sobre las comunidades indígenas, que en 1763 fuera reforzado con un nuevo reglamento elaborado so pretexto de delimitar el gobierno espiritual y temporal de los ministros, hacia 1772, resultaba imposible acabar con el régimen misional en ese territorio, a pesar de la dramática disminución de los indios congregados. En todo el territorio funcionaban doce misiones con indios reducidos, de las cuales sólo tres tenían entre 200 y 250 neófitos, y en las siete restantes el número variaba entre 30 y 140. Asimismo, las villas de Hoyos, Tula y el Real de los Infantes eran los únicos asentamientos donde permanecían algunos de los naturales que se habían integrado a las poblaciones de españoles durante el periodo escandoniano.¹⁶⁷

La exigua presencia indígena en las misiones y en los asentamientos de españoles era el resultado, por una parte, de las constantes y gravosas expediciones punitivas realizadas en contra de los indios insumisos, a quienes, si salían con vida, les deparaban una muerte casi segura, a través de la prisión, el destierro en colleras y los trabajos forzados a los que eran sometidos; y, por otra parte, esta escasa presencia indígena era también producto de la explotación a la que estaban sujetos por los pobladores y los misioneros todos los naturales que aceptaban integrarse a la sociedad y a la vida productiva de la provincia. Algunos de ellos, para poder subsistir, se alquilaban como fuerza de trabajo por la mitad del salario que recibía un jornalero no indígena, pero la mayor parte de los naturales sobrevivía “a expensas casi del vecindario que los socorre y emplea con algunos trabajos y salen también a comer algunos frutos del campo..” Por si esto no bastara, en 1772, se intensificó el tráfico de niños

¹⁶⁶ AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 6, f. 239, exp. 17, f. 347, 391v, 392, v. 178, f. 321 y v. 110, f. 286, 292, 293.

¹⁶⁷ “Dictamen de Manuel de Escandón, con una serie de reflexiones y reglas acerca de las misiones del Nuevo Santander, expuestas al virrey Bucareli... 15 de noviembre de 1772”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 14, f. 333; BNM, *AF*, caja 44/1016, f. 8-13v.

aborígenes que radicaban en la zona del río Bravo para venderlos en las provincia cercanas, y los misioneros de Texas, apoyados por el gobernador Ripperdá, entraban a esa parte del territorio “a buscar indios para conducirlos a las misiones, enseñarles la fe y la vida política y contar con su servicio”. En suma, los habitantes de ambas provincias se disputaban el uso y la explotación de los indígenas radicados en el centro-norte del Nuevo Santander, práctica por demás denunciada desde 1767.¹⁶⁸

Por último, es menester señalar que la producción ganadera y el comercio también sufrieron una fuerte retracción. Con la imposición de la alcabala y la subsecuente salida de algunos hombres prominentes, sumado al cierre definitivo del puerto de Soto la Marina, el activo intercambio comercial de otros tiempos se redujo en gran medida a un comercio de autoconsumo establecido a base de trueque. Así, por la falta de dinero circulante, por el estado de inseguridad que guardaba el territorio y por la pésima comunicación terrestre que existía hacia otras provincias de la Nueva España, el comercio al exterior se vio seriamente limitado. Constantemente los pocos comerciantes que llegaban de México, la Huasteca, Sierra Gorda y San Luis Potosí, entre otros, denunciaban una serie de irregularidades que presentaba la actividad mercantil, por la cual a veces llegaban a perder las ganancias que obtenían. De aquí entonces que Vicente González Santianés planteara retomar el proyecto del comercio marítimo que tanto pesara sobre la actuación política del coronel Escandón, utilizando el puerto de Tampico Viejo, y que fuera controlado por un administrador para el cobro de las alcabalas, acción que por cierto se haría efectiva hasta 1821.¹⁶⁹

Tanto la errática política del superior gobierno como los evidentes destinos que tuvieran los gobernadores del Nuevo Santander, especialmente Vicente González Santianés, les brindaron al fiscal de la Real Audiencia de México Antonio de Areche y al auditor de Guerra y Hacienda Domingo de Valcárcel, ambos funcionarios reales encargados de analizar

¹⁶⁸ Silvio Zavala, *Esclavos indios...*, p. 266.

¹⁶⁹ La idea de habilitar el puerto de Tampico Viejo para activar el comercio entre el Nuevo Santander y Veracruz inicialmente había sido propuesta por Juan Fernando de Palacio y José Osorio y Llamas. AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 324 y v.138, exp. 1, f. 2-6v.

el juicio de residencia formulado en contra de Escandón, argumentos de incalculable valor para eximir al coronel, en 1774, de absolutamente todos los cargos que se le imputaran en 1767, por no haber “prueba alguna, ni aun presuntiva” de que el difunto ex gobernador hubiera faltado a la verdad. Finalmente, en 1776, mediante una real cédula emitida por el rey, José de Escandón quedó liberado, junto con sus albaceas y herederos, de toda culpa.¹⁷⁰ Aun tomando en cuenta la observación que en 1795 hiciera Félix María Calleja, en el sentido de afirmar que el desarrollo que durante el gobierno del coronel Escandón experimentara el Nuevo Santander en todos los ámbitos era lógico que ocurriera en un lugar donde “no había nada y estaba todo por hacer”,¹⁷¹ no es posible negar que, de todos los actores políticos que intervinieron en el proceso colonizador de ese territorio, José de Escandón fue el único que pese a todos los “quebrantos e infortunios” que padeciera la empresa, elaboró un proyecto económico para dar cabida a los intereses regionales que habrían de favorecer la creación de la Colonia del Nuevo Santander.

¹⁷⁰ AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 168, 169, 214, 318v.

¹⁷¹ Félix María Calleja, *op. cit.*, capítulo segundo, p. viij y capítulo cuarto, p. xij, xiv, xvj.

CONCLUSIONES

Frente a la virtual ausencia de yacimientos de metales preciosos y la presencia de una gran variedad de grupos de indios cazadores-recolectores, todo intento colonizador efectuado en el territorio del Seno Mexicano por el gobierno virreinal o por ciertos particulares estuvo condenado al fracaso por espacio de dos siglos y medio. De tal forma, las entradas eventuales realizadas en este marginal territorio del septentrión novohispano, primero por las huestes conquistadoras y, posteriormente, por los vecinos que habitaban en las provincias aledañas a él, se concentraron principalmente en la explotación de sus recursos naturales y en la cacería de los grupos indígenas que ahí tenían su asiento. Ni la voluntad política de las autoridades coloniales por pacificar e integrar el alejado Seno Mexicano al resto de la Nueva España, ni la necesidad de los pobladores neoleonese por echar a andar una serie de proyectos mercantiles -algunos de ellos bastante ambiciosos- a través de la apertura de una vía comercial marítima en las costas del Golfo de México que comunicara al noreste con otras provincias novohispanas, bastaron para resarcir la falta de la actividad minera que durante el siglo XVI y parte del XVII funcionara como el eje fundamental del proceso colonizador de las provincias de la frontera norte.

Aun cuando la ocupación sistemática de las tierras del Seno Mexicano se empezó a sentir a partir del segundo decenio del siglo XVII en tres importantes núcleos de influencia ubicados en la parte sur, suroeste y centro-norte de ese territorio, la expansión territorial empezó a cobrar mayor impulso a partir de las transformaciones socioeconómicas que se dieron en el mundo novohispano, sustentadas en la agricultura y en la ganadería extensiva como actividades de primordial importancia dentro de la economía colonial. Sin embargo,

la posesión y la explotación del suelo ubicado más allá de la frontera cultural mesoamericana que resultaba apto para la práctica y el desarrollo principalmente de la actividad pecuaria en modo alguno aceleró la colonización del Seno Mexicano; faltaba, sin duda alguna, la coyuntura entre las posibilidades reales que presentaba el territorio, según los intereses particulares de los hombres prominentes empeñados en la ocupación oficial de esa zona y la intención práctica del gobierno virreinal de consolidar el dominio español en el Seno Mexicano a través del arraigo de pobladores, para evitar que esas tierras fueran ocupadas principalmente por los franceses. Ciertamente, suceso de tal magnitud como lo era el de la fundación de la Colonia del Nuevo Santander requería, además de una consciente voluntad colonizadora, de un ejecutor lo suficientemente hábil para que pudiera conciliar los diversos objetivos que mediaran a la hora de establecer la nueva provincia, con el objeto de asegurar la viabilidad de la empresa.

Para las autoridades coloniales justamente José de Escandón con su plan rector resultó ser el funcionario más consecuente con la política gubernamental y las circunstancias del momento; de ahí su nombramiento de capitán general y gobernador en la futura provincia. Mientras, por un lado, el coronel ofrecía a la Junta General de Guerra y Hacienda la pacificación y la colonización del Seno Mexicano de manera expedita y con una erogación mínima para el real erario, desde otro ángulo consolidaba alianzas con una serie de individuos acaudalados del centro y del noreste novohispanos, bajo el atractivo precepto de lanzar un proyecto económico de grandes alcances en beneficio de los posibles empresarios.

Sin duda alguna, el coronel Escandón funcionó como el principal promotor de la fundación del Nuevo Santander, escenario de la penúltima gran expansión española en el Nuevo Mundo; sin embargo de esto no se debe olvidar que este activo militar buscó y encontró en las inversiones de los prominentes un apoyo material muy importante, ya que éstas habrían de favorecer la consecución del proyecto colonizador, a la vez que le

permitieron sentar las bases para la creación de una red mercantil hacia el interior y el exterior del noreste, a partir de la apertura del puerto de Soto la Marina, en el Golfo de México. Del mismo modo, el arranque de la acción colonizadora también tiene su correlato en lo que toca al soporte económico, pero sobre todo político, que recibiera el coronel Escandón del superior gobierno. Se trató entonces de una empresa mixta auspiciada por los sectores gubernamental y empresarial a fin de lograr objetivos claramente definidos; de un lado, la corona española requería proteger ese territorio de posibles intromisiones extranjeras y, una vez integrada la nueva provincia al imperio español, esperaba obtener de ella substanciosas ganancias a favor del real erario. Por otra parte, los hombres prominentes comprometidos con la empresa pugnaban por explotar los recursos naturales y humanos del territorio de manera más directa y sin tanto riesgo.

Llama la atención, y así lo hice notar en su momento, que los factores decisivos que hicieron posible la significativa participación de una serie de individuos -militares y hacendados acaudalados- no fueron meramente circunstanciales, sino que respondieron al interés particular que tenían los prominentes respecto de un fenómeno expansivo producido con antelación hacia esas tierras, es decir, cuando la ocupación y el uso de la tierra dejaron de estar circunscritos a las zonas potencialmente mineras y se concentraron en el aprovechamiento de los ricos agostaderos del Seno Mexicano que prometían un rápido y económico desarrollo para la actividad ganadera. La coincidencia de este grupo con la orientación política y económica sugerida por José de Escandón -quien además tenía en los más altos funcionarios virreinales una aceptación sin parangón- permitió concentrar la alianza definitiva entre el sector de hombres prominentes con el militar peninsular, a fin de echar a andar el plan colonizador propuesto. Ahora bien: es de suyo obvio que el coronel Escandón, a la hora de establecer los convenios con los principales inversionistas para que se hicieran cargo del traslado de las familias de pobladores y establecieran o reorganizaran los asentamientos para la nueva provincia, privilegió a los empresarios, según las

aportaciones económicas que cada uno de ellos podía o estaba dispuesto a dar para subvencionar la aventurada empresa.

No podrá objetarse que la estrategia colonizadora inicialmente planteada por Escandón reflejaba las convicciones políticas de algunos funcionarios reales de la talla del virrey, el primer conde de Revillagigedo, y, de manera especial, del auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, en el sentido de crear en el Nuevo Santander un espacio donde se pudiera llevar a la práctica -en forma sucinta- una nueva concepción en materia de gobierno, expresada a través del poblamiento masivo de las villas de españoles, con la subsecuente desaparición del tradicional sistema de penetración apoyado en misiones y presidios. La estrategia del poblamiento masivo, pensaban los funcionarios, constituía el recurso más eficaz para consolidar el establecimiento de la entidad, activar el intercambio mercantil y garantizar la permanencia de los inmigrantes. Con este afán se planeó desde el inicio de la ocupación del territorio restringir el poder de los misioneros franciscanos en esa zona y concederle a la congregación de los indios tan sólo la importancia que resultaba compatible con la meta prevista por el superior gobierno y por el grupo de los principales inversionistas de la empresa.

Bien claro estará que, en el abigarrado y complejo panorama sobre el acontecer del Nuevo Santander, la alianza establecida entre Altamira y Escandón, ya por la concomitancia entre ambos funcionarios sobre los objetivos y prácticas que perseguía la política colonial española, ya por los evidentes vínculos que tenían con el destacado círculo de nobles propietarios interesados en la explotación de los ricos pastizales de ese territorio, además de inclinar la balanza en favor del coronel para que los integrantes de la Junta de Guerra y Hacienda le asignaran la jefatura de la empresa del Seno Mexicano, le permitió sostenerse en el gobierno y crear un grupo de poder, pese a la reacción adversa que en los distintos sectores de la sociedad novohispana -incluidos algunos funcionarios reales de

gran prestancia- provocaran tanto la obra colonizadora como la forma de gobierno practicada por José de Escandón.

En efecto, el jefe militar llegó a formar un grupo de poder bien cohesionado, con la pretensión de sacar adelante un programa colonizador que respondiera en mucho a sus intereses particulares. En este sentido, los hombres prominentes, acordes con los objetivos de la política escandoniana, finalmente actuaron como un grupo unido, con una organización y un programa de acción hasta cierto punto ajeno o distinto al de la propia corona española que respaldara a Escandón. Para estos hombres, que de modos diversos contribuyeran con los gastos de las fundaciones durante la creación del Nuevo Santander, resultó ser éste un lucrativo negocio en el cual, además de ostentar el mando de las villas y de gozar de grandes extensiones de tierra para su ganado, lograron prohijar cuantiosas fortunas a través del comercio que se fue estableciendo en la provincia. En nada resulta extraño entonces que dentro de la estructura de la sociedad neosantanderina se repitieran los patrones que sobre tenencia de la tierra practicaban los prominentes de las provincias del septentrion novohispano. Durante el periodo escandoniano la posesión de la tierra y los cargos militares de alto rango habrían de garantizar la pertenencia al grupo de poder que se formó en el Nuevo Santander; para el resto de los vecinos de las villas en general el panorama resultó bastante desalentador. En ciertos casos los pobladores se habrían de resignar a compartir la tierra de manera comunal y muchos más acabarían por servir a los poderosos oficiales y hacendados bajo condiciones de vida lamentables.

En el curso de este trabajo quedó establecido que para la consecución de la primera fase colonizadora, que habría de servir como principal sustento para el lanzamiento del proyecto económico planeado para la segunda etapa, el coronel Escandón llegó a gozar de amplísimas prerrogativas, concedidas por las autoridades coloniales, que le permitieron crear la estructura de un gobierno militar de corte autocrático, compartido, según su interés,

con los capitanes de los poblados que lo auxiliaron para concentrar el poder y aplicar un riguroso control sobre la sociedad asentada en la provincia.

Cuando para los almaceneros de la ciudad de México y para algunos altos funcionarios contrarios al régimen del virrey Revillagigedo resultó evidente que el grupo rector del Nuevo Santander había logrado establecer una fuerte y bien tramada red de influencias de poder en la zona del noreste en muchos aspectos ajena a los intereses económicos prevaecientes principalmente en el centro novohispano, además de alterar los circuitos mercantiles establecidos por los comerciantes de México en ese territorio y de amenazar con romper el monopolio comercial que tenían establecido en la Nueva España, emprendieron estos comerciantes una tenaz lucha en contra de Escandón y de su obra colonizadora, mediante una serie de actos dilatorios promovidos por el fiscal Andreu, con la intención de bloquear las resoluciones tomadas por el virrey y el auditor, a fin de que la empresa fracasara y el gobernador finalmente fuera destituido.

Para reforzar su oposición, el grupo contrario al gobierno virreinal y desde luego al régimen escandoniano mañosamente echó mano de las constantes quejas presentadas por los misioneros franciscanos de los colegios de San Fernando y Guadalupe de Zacatecas desde el inicio de la ocupación, referentes al incumplimiento del coronel sobre el establecimiento de las misiones y a los malos tratos de que eran objeto los seráficos a manos de los capitanes de las villas e incluso del mismo jefe militar, cuando era obvio que la misma Junta de Guerra y Hacienda se había encargado de reforzar la política antimisional que aplicara José de Escandón, al exigir que la reducción de los indios quedara bajo la protección y el abrigo de los pueblos de españoles establecidos. De aquí entonces que el proyecto misional hubiera sido condenado al fracaso, independientemente de la diligencia e interés personal del gobernador, por las mismas directrices que trazaran los altos funcionarios de la monarquía española.

El problema de fondo, como bien claro quedó en el presente trabajo en la parte referente a este asunto, se derivó del choque de intereses suscitado entre los almaceneros de la ciudad de México y los hombres prominentes del Nuevo Santander una vez que el proyecto económico empezó a responder a las expectativas de los inversionistas neosantanderinos. Empeñados en ampliar a otras provincias novohispanas el circuito comercial interno que habían logrado establecer en la zona noreste, principalmente con productos agropecuarios, estos hombres habilitaron el puerto de Soto la Marina, anhelo regional que, según señalé, se adelantaba en mucho a los postulados del libre comercio que el imperio español habría de implementar como parte de su política económica en las colonias de ultramar hacia finales del siglo XVIII.

Con el boicot formalmente emprendido, en 1757, contra el comercio de cabotaje que pocos años antes había establecido el coronel Escandón entre Soto la Marina-Altamira-Veracruz, uno de los propósitos inmediatos, si no el principal, como era el intercambio comercial, se vería seriamente quebrantado, situación que habría de repercutir en la suspensión de las transacciones mercantiles de gran envergadura, con el subsecuente decaimiento del inicialmente acelerado proceso colonizador del territorio (luego del cierre del puerto, y hasta la salida de Escandón como gobernador de la entidad, con gran dificultad se pudieron establecer tres villas más). Si bien es cierto que el bloqueo del comercio marítimo auspiciado por los comerciantes del centro de la Nueva España en defensa de sus privilegios mercantiles malogró el sueño expansionista comercial del selecto sector de hombres prominentes y acabó por desalentar a otros posibles inversionistas, en modo alguno afectó los enormes privilegios políticos, económicos y sociales que les confiriera José de Escandón desde su llegada a la provincia. En sus manos quedó concentrada la explotación de enormes extensiones de tierra en beneficio de la ganadería extensiva a la que estaban dedicados y que habría de ser la principal fuente de riqueza de este grupo en el poder.

Es de resaltar en estas reflexiones finales que la pobreza de las familias de pobladores y de soldados que vivían sometidas a los designios de los hombres prominentes como la principal fuerza de trabajo -sin la cual todo intento de colonización habría resultado en vano-, así como las constantes querellas entabladas por los misioneros repudiando el hecho de ver subordinados sus intereses materiales y espirituales a la autoridad militar que constantemente amenazaba con frustrar su labor misional en ese territorio, además de la explotación, el acoso militar y el exterminio que padecieran los indígenas que habitaban en el Nuevo Santander y sus alrededores, sin descontar los ruidosos incidentes con los gobernadores y los alcaldes mayores de las provincias vecinas y los roces con ciertos funcionarios virreinales, formaron parte del largo proceso de inestabilidad política, económica y social que se dejara sentir en el Nuevo Santander a partir de la consolidación de las villas, de la activación del comercio intrarregional y del incipiente intercambio comercial de cabotaje que hubiera de desatar la gran crisis que le esparaba al gobierno escandoniano hacia 1766. Sin embargo de todas estas vicisitudes, es de admitir que el principal detonador del conflicto fue, en principio, la pugna de los almaceneros de México, quienes, en contubernio con las autoridades reales, lograron mantener el monopolio mercantil y con ello conservar sus privilegios comerciales. Posteriormente se habrían de sumar, como factores determinantes, los cambios políticos que se concretaron en la Nueva España con el establecimiento de las reformas borbónicas impulsadas por José de Gálvez.

Las transformaciones inmediatas a la salida de Escandón, además de resultar del todo inciertas, tuvieron un impacto negativo dentro de la sociedad neosantanderina. De hecho, no hubo un solo sector social en ese territorio que manifestara su apoyo a la nueva política. Aun aquellos vecinos que desde tiempo atrás se mostraran interesados en el cambio radical del esquema colonizador aplicado por José de Escandón, a fin de regular la ocupación del suelo y modificar las relaciones de poder establecidas por el grupo

dominante, acabaron por rechazar el asunto de la reforma político-administrativa impuesta en la provincia. A los gobernadores interinos que sustituyeron en el cargo al coronel Escandón, especialmente a Vicente González Santianés, les tocó experimentar las consecuencias de la aplicación de las medidas reformistas del todo contrarias a las aspiraciones de los prominentes de la zona; el despoblamiento de algunas villas y la descapitalización del territorio contituyeron los efectos más inmediatos, una vez que José de Escandón fuera destituido del gobierno y se intentara integrar a la provincia el nuevo régimen fiscal y militar. Es verdad que el coronel Escandón había logrado trazar los cimientos de la nueva entidad bajo una forma de gobierno exclusivista en beneficio de un sector minoritario, estructura de poder que los funcionarios del régimen borbónico intentaron desartricular para acabar con las alianzas establecidas entre los prominentes desde la creación del Nuevo Santander. No bastó la sola voluntad del real gobierno de transformar a la provincia y hacerla fiscalmente redituable para la corona española a través del control político y económico que impusiera a los distinguidos hacendados, comerciantes y militares de la zona; González Santianés, para permanecer en el poder y evitar la ruina total de la provincia, al igual que Escandón tuvo necesariamente que vincularse con la estructura social, económica y política de la región del noreste.

FUENTES

- AGNM, Archivo General de la Nación, México, ramos: *Provincias Internas, Reales Cédulas, Civil, Historia y Tierras.*
- BNAH, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, *Fondo Franciscano.*
- BNM, Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano.*
- INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Archivo Franciscano.*
- ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Cultura, 1938, 754 p., mapas.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE QUERÉTARO, *Pacificación de los chichimecas de la Sierra Gorda y dictamen del auditor de Guerra, marqués de Altamira*, México, Vargas Rea editor, 1944, 50 p. (Biblioteca Aportación Histórica 2).
- AZEDOWSKI y Miguel Equihua, *Atlas cultural de México. Flora*, México, SEP-INAH-Grupo Editorial Planeta, 1987, 224 p.
- BANCROFT, Hubert, *The works of Hubert Howe Bancroft*, 39 v.; San Francisco, A. I. Bancroft, 1882-1890 v. XI.
- BASSOLS BATALLA, Ángel, *México: formación de regiones económicas. Influencias, factores y sistemas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1979, 628 p.
- BERNINGER, Dieter George, *La inmigración en México (1821-1857)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, 1974, 200 p. (Sep-Setentas 144).
- BOBBIO, Norberto y Nicola Matteucci, *Diccionario de Política*, 2 t., México, Siglo Veintiuno Editores, 1982.
- BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 450 p.
- , *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México-Barcelona-Buenos Aires, Grijalbo, 1988, 400 p., cuadros y mapas (Enlace/historia).
- CALLEJA, Félix, *Informe sobre la colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León-1795*, México, José Porrúa e Hijos, Sucesores, Libreros, MCMXLIX (Bibliotheca Novohispana).

- Cartografía histórica de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 272 p., mapas, planos e ilustraciones.
- CASAS, Gonzalo de las, *La guerra de los chichimecas*, México, Editor Vargas Rea, 1944, 68 p. (Biblioteca Aportación Histórica).
- CAMPBELL, Ysla, coordinadora, *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, 1992, 216 p. (Colección Conmemorativa Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos).
- CAVAZOS GARZA, Israel, "Nuevo León y la colonización del Nuevo Santander", en *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 199 , p. 161-180.
- CERUTI, Mario, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*, México, Alianza Editorial, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992, 284 p. (Raíces y razones).
- CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 512 p., láminas. *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 199 , 508 p.
- CORTÉS, Hernán, *Cartas y documentos*, introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Editorial Porrúa, S. A., 1963, 616 p.
- COVIÁN MARTÍNEZ, Vidal E., *El libro de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora del Refugio de Aguayo*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, 124 p.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Fernández Editores, S. A., 1961, mapa, 730 p.
- Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1986, v. III.

- EGUILAZ, Isabel, *Los indios del nordeste de Méjico en el siglo XVIII*, Sevilla, España, Publicaciones del Seminario de Antropología Americana, v. 7, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Sevilla, 1965, 132 p. (Etnohistoria del norte de Méjico: 2).
- Enciclopedia Universal Ilustrada, europeo-americana*, Madrid-Barcelona, Espasa-Calpe, S.A., 1973, t. XLVI.
- Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano*, México, Secretaría de Gobernación, Publicaciones del Archivo General de la Nación, t. XIV, XV.
- FERNÁNDEZ ÁGUILA, Alejandrina, *Análisis geográfico económico de las provincias septentrionales del virreinato de México a mediados del siglo XVIII* (tesis para obtener el grado de maestría), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 124 p.
- FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI URRUTIA, Joseph, *Description of Nuevo León (1735-1740)*, edited by Malcolm D. McLean and Eugenio del Hoyo, Monterrey, Nuevo León, México, The Summer School of the Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1964, 118 p., mapa.
- FRANCO CARRASCO, Jesús, *El Nuevo Santander y su arquitectura*, 2 v., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1991 (Cuadernos de Historia del Arte, 48).
- GARZA-TREVIÑO, Ciro R. de la, *Historia de Tamaulipas; anales y efemérides*, 2a. ed., s. p. i., 291 p.
- GERHARD, Peter, *The North Frontier of New Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1982.
- GÓMEZ CANEDO, Lino, *Sierra Gorda. Un típico enlace misional en el centro de México (siglos XVII-XVIII)*, Pachuca, Hidalgo, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, 1976, 250 p. (Colección Ortega-Falkowska, núm. 2).
- GONZÁLEZ, Arturo, *Historia de Tamaulipas*, s. p. i., 179 p.

- GONZÁLEZ GÓMEZ, Francisco, "Cartografía histórico militar de Tamaulipas", en *Cartografía histórica de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 272 p., ilustraciones, mapas y planos, p. 207-234.
- GONZÁLEZ SALAS, Carlos, *Las misiones franciscanas en la Colonia del Nuevo Santander. Primera parte 81530-1627*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, s.e., 1975, 178 p.
- _____, "Geografía misional y eclesiástica de Tamaulipas", en *Cartografía histórica de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 272 p., mapas y planos, p. 109-144.
- GRIFFEN, William B., "Aspectos de las relaciones entre indios y europeos en el norte de México", en *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, p. 41-74 (Colección Conmemorativa Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos).
- HERRERA, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra-Firme de el Mar Occéano*, prólogo de J. Natalicio González, Buenos Aires, Argentina, Editorial Guaranía, 1947, v. III, V, 790 p.
- HERRERA CASASÚS, María Luisa, *Intento de colonización en la sierra de Malinchen del actual territorio de Tamaulipas por don Benito Antonio de Castañeda, alcalde mayor de Pánuco y Tampico*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, UAT-Instituto de Investigaciones Históricas, 1988, 118 p.
- HERRERA PÉREZ, Octavio, "Historia de las jurisdicciones políticas de Tamaulipas a través de la cartografía", en *Cartografía histórica de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 272 p., mapas, planos e ilustraciones, p. 145-206.

- HILL, Lawrence Francis, *José de Escandón and the founding of the Nuevo Santander*, Ohio, Ohio State University Press, Columbus, 1926, 150 p., mapa (Contributions in History and Political Science number 9).
- HOYO, Eugenio del, "Don Martín de Zavala y la minería en el Nuevo Reino de León", en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1963, núm. 4, p. 411-426.
- , "Evangelización en el Nuevo Reino de León", en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, México, Universidad de Nuevo León, 1965, núm. 6, p. 319-328.
- HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1966, 696 p., planos, mapas ("Sepan cuantos..." 39).
- JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, "Tribus e idioma del Norte de México", *El Norte y el Sur de Estados Unidos*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1943, 362 p.
- JONES, Oakah L., Jr., *Los paisanos. Spanish settlers on the northern frontier of New Spain*, Oklahoma, Oklahoma Press, 1979, 352 p.
- KIRCHHOFF, Paul, "Los recolectores-cazadores del Norte de México", en *El Norte de México y Sur de los Estados Unidos*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1943, p. 133-144.
- , *Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Suplemento de la Revista *Tlatoani*, 3, 1967, 16 p.
- LEJARZA, Fidel de, *Conquista espiritual del Nuevo Santander*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Santo Toribio de Mogranejo, MCMXLVII, 624 p.
- LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto, "Proyecto para la colonización y evangelización de Tamaulipas en 1616", versión paleográfica, introducción y notas de..., en *Boletín*,

- núm. 4 del Archivo General de la Nación, México, Secretaría de Gobernación, 1961, p. 570-582.
- LEÓN, Alonso de, un autor anónimo y Fernando Sánchez de Zamora, *Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas, Nuevo México*, México, Librería de la Vda. de Charles Bouret, 1909, 402 p. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, publicados por Genaro García, t. XXV).
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia general de las Indias*, 2 v., Madrid, Calpe, 1941.
- Los municipios de Coahuila*, México, Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Coahuila, 1988, 209 p. (Col. Enciclopedia de los Municipios de México).
- Los Municipios de Nuevo León*, México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Nuevo León, 1988, 395 p., ilustraciones, mapas y cuadros (Colección Enciclopedia de los Municipios de México).
- Los Municipios de Tamaulipas*, México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1988, 220 p., ilustraciones, mapas y cuadros (Colección Enciclopedia de los Municipios de México).
- MACNEISH, Robert, "A preliminary report on coastal Tamaulipas", *American Antiquity*, Menasha, Wisconsin, 1947, v. XIII, núm. 1, p. 1-15.
- , "A Synopsis of the Archaeological Sequence in the Sierra de Tamaulipas", *Revista de Estudios Antropológicos*, México, 1950, t. XI, p. 79-96.
- MARÍN TAMAYO, Fausto, *Niño de Guzmán*, México, Siglo Veintiuno editores, DIFOCUR, 1992, 304 p. (Serie Los Once Ríos).
- MARTÍN, Alonso, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española; siglo XII al XX, etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, 3 v., Madrid, Aguilar, 1958.
- MEADE, Joaquín, *Documentos inéditos para la historia de Tampico*, México, Porrúa, 1939.

- MEADE de Angulo, Mercedes, "La casa en Tamaulipas hasta la colonización de don José de Escandón", en XII Coloquio de Antropología e Historia Regional. Herencia española en la cultura material de las regiones de México, agosto 22 al 24, 1990, 34 cuartillas, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán.
- MIRANDA, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, México, UNAM, Instituto de Derecho Comparado, 1952, 372 p. (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México).
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Los grandes problemas nacionales (1909)*, prólogo de Arnaldo Córdova, México, Ediciones Era, 1978, 528 p. (Colección Problemas de México).
- MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2 v., Madrid, Editorial Gredos, 1984 (Biblioteca Románica Hispánica).
- MOTA PADILLA, Matías Ángel de la, *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia, escrita por el licenciado don Matías de la Mota y Padilla en 1742, adicionada y comentada, en vista ya de documentos inéditos que existen en el Archivo Municipal, ya en lo expuesto por otros historiadores, por el licenciado José Irineo Gutiérrez*, Guadalajara, Talleres Gráficos de Gallardo y Alvares del Castillo, 1920, 555 p.
- MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, 2a. ed., introducción de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Editorial Pedro Robredo, 1940, 240 p.
- OROZCO, Luis Wistano, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, 2 v., México, Imprenta de *El Tiempo*, 1895, v. I.
- OROZCO Y BERRA, Manuel, *Apuntes para la historia de la geografía en México*, México, imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, 504 p.
- ORTEGA SOTO, Martha, *El desarrollo económico de la Alta California, 1769-1801*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, 247 p., tesis.

- PALERM, Ángel, *Introducción a la teoría etnológica*, México, Editora Cultural y Educativa, S. A. de C. V., Universidad Iberoamericana, Instituto de Ciencias Sociales (Colección del Estudiante de Ciencias Sociales), p. 233-268.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Ángel, *Raíces tamaulipecas del municipio de González*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, 108 p.
- PRIETO, Alejandro, *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas*, México, tipografía Escalerillas núm. 3, 1873, 368 p.
- RAMÍREZ, José Fernando, *Noticias históricas de la vida y hechos de Nuño de Guzmán*, selección y prólogo de Juan Rulfo, Guadalajara, Jalisco, Círculo Occidental, 1962, 246 p.
- REYES, Candelario, *Apuntes para la historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII*, México, C. Reyes, 1944, 190 p.
- RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México; ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, trad. Ángel María Garibay K., México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 491 p.
- RÍO, Ignacio del, *Conquista y aculturación en la California jesuítica, 1697-1768*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1984, 244 p. (Serie Historia Novohispana/32).
- RIVA PALACIO, Vicente, *México a través de los siglos. Tomo segundo: el virreinato*, México, 11a. ed., Editorial Cumbre, S. A., 1974, 637 p.
- RIVERA, Pedro de, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional el brigadier...*, introd. y notas de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección del Archivo Militar, 1946, 248 p. (Archivo Histórico Militar Mexicano, 2).

- ROBINSON, David J., "Introduction: towards a typology of migration in colonial Spanish America", in David J. Robinson (ed.), *Migration in colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990 (Cambridge Studies in Historical Geography 16), p. 1-17.
- RUIZ NAUFAL, Víctor Manuel, "Pueblos, villas y ciudades: una tardía colonización", en *Cartografía histórica de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 272 p., mapas y planos, p. 67-108.
- SALDÍVAR, Gabriel, "El diario de fray Simón del Yerro", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, septiembre-octubre de 1941, t. LV, núm. 3, p. 263-266.
- , *Historia compendiada de Tamaulipas*, México, Editorial Beatriz de Silva, S. de R. L., Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1945, 362 p., mapas y fotografías.
- , *Los indios de Tamaulipas*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1943, 36 p., mapa.
- SALINAS HURTADO, Xavier y Hortensia de Vega Nova, *Atlas cultural de México. Turismo*, México, SEP-INAH-Grupo Editorial Planeta, 1987, 224 p.
- SÁNCHEZ GARCÍA, José Hermenegildo, *Crónica del Nuevo Santander*, prólogo de Candelario Reyes Flores, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 232 p. (Regiones).
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban, *Por un regimiento, el régimen, política y sociedad: la formación del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande, 1774*, México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, 95 p. (Col. Científica).
- SANTA MARÍA, Vicente de, *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander*, introd. y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1973, 194 p. (Nueva Biblioteca Mexicana).

- STRESSER-PÉAN, Guy, *San Antonio Nogalar. La Sierra de Tamaulipas et la frontière nord-est de la Mesoamérique*, México, 1977, 905 p.
- TORRE, Toribio de la y otros, *Historia general de Tamaulipas*, 2a. edición, prólogo de Candelario Reyes Flores, Ciudad Victoria, Tamaulipas, UAT, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 254 p.
- TOUSSAINT, Manuel, *La conquista de Pánuco*, México, El Colegio Nacional, 1948, 328 p.
- VELÁZQUEZ, María del Carmen, *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1973, 262 p. (Nueva Serie 17).
- , *El marqués de Altamira y las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1976, 207 p.
- , *Tres estudios sobre las provincias internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979, 172 p. (Jornadas 87).
- , *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982, 240 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).
- VILLARREAL PEÑA, Ismael, *Seis villas del norte (antecedentes históricos de Nuevo Laredo, Dolores, Guerrero, Mier, Camargo y Reynosa)*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, UAT, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 86 p., ils.
- VIRAMONTES ANZURES, Jaime Carlos, *Actividades de apropiación entre grupos de recolectores-cazadores. Interpretación de sus instrumentos líticos*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública, 1993, 174p. (tesis).
- VAN YOUNG, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, 516 p. (Raíces y razones).
- VEGA NOVA, Hortensia de y Xavier Salinas Hurtado, véase Salinas Hurtado.

- ZAVALA, Silvio, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1967, 464 p.
- ZORRILLA, Juan Fidel, *Crónica de Tamaholipa*, 2a. ed., Ciudad Victoria, Tamaulipas, UAT, Instituto de Investigaciones Históricas de Tamaulipas, 1986, 56 p.
- ZORRILLA, Juan Fidel, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez (comp.), *Tamaulipas, Textos de su historia: 1810-1921*, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Instituto de Tamaulipas, Instituto de Investigaicones Doctor José María Luis Mora, 1990, v. I, 384 p.
- ZORRILLA, Juan Fidel y Carlos González Salas, *Diccionario biográfico de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, UAT, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, 228 p.
- ZORRILLA, Juan Fidel, *Dos villas tamaulipecas. Padilla y Soto la Marina*, 2a. ed., México, Librería de Manuel Porrúa, publicación auspiciada por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1972, 104 p.
- , *El poder colonial en Nuevo Santander*, México, Librería Manuel Porrúa, 1976, 334 p. (Biblioteca Mexicana).
- , *Tamaulipas-Tamaholipa*, 2a. ed., Ciudad Victoria, Tamaulipas, UAT, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, 76 p.